



## ÍNDICE

	Pág.
<b>1. EL CONTEXTO ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO.....</b>	<b>5</b>
1.- INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS .....	7
2.- CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL .....	10
3.- CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL .....	13
4.- LA ECONOMÍA ANDALUZA .....	17
4.1.- Balance de la economía andaluza en 2001 .....	17
4.2.- La economía andaluza en el año 2002.....	18
5.- PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA EL AÑO 2003 .....	34
5.1.- La economía internacional en el año 2003 .....	34
5.2.- La economía española en el año 2003 .....	37
5.3.- La economía andaluza en el año 2003 .....	38
<b>2. EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE</b>	
<b>    ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2003 . .....</b>	<b>43</b>
1.- EL MARCO INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO .....	45
2.- LEY DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE	
ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2003.....	45
3.- OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO.....	48
<b>3. INGRESOS Y GASTOS.....</b>	<b>51</b>
1.- EL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	53
Presupuesto de Gastos Fiscales.....	57
2.- EL PRESUPUESTO DE GASTOS .....	57
Análisis Económico .....	57
Análisis Funcional.....	58

	Pág
Análisis Orgánico.....	61
3.- LA CUENTA FINANCIERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA .....	62
<b>4. POLÍTICAS DE GASTO .....</b>	<b>65</b>
INTRODUCCIÓN.....	67
1.- POLÍTICA DE SANIDAD .....	69
2.- POLÍTICA DE EDUCACIÓN .....	77
3.- POLÍTICA DE SERVICIOS SOCIALES .....	87
4.- POLÍTICA DE CULTURA Y DEPORTE .....	100
5.- POLÍTICA DE VIVIENDA Y URBANISMO .....	112
6.- POLÍTICA DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL .....	120
7.- POLÍTICA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO .....	124
8.- POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL .....	131
9.- POLÍTICA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN FINANCIERA CON LAS CORPORACIONES LOCALES .....	141
10.- POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS .....	144
11.- POLÍTICA DE FOMENTO ECONÓMICO.....	153
12.- POLÍTICA AGRARIA Y PESQUERA.....	165
13.- POLÍTICA DE AYUDAS DEL FONDO DE GARANTÍA AGRARIA .....	177
14.- POLÍTICA DE I+D, INNOVACIÓN Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO .....	179
15.- POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA .....	188
16.- POLÍTICA DE PENSIONES ASISTENCIALES .....	191
17.- TRANSFERENCIAS A LAS CORPORACIONES LOCALES.....	193
18.- OTRAS POLÍTICAS .....	195



	Pág
<b>5. LA INVERSIÓN PÚBLICA .....</b>	<b>199</b>
ASPECTOS GENERALES .....	201
LA INVERSIÓN POR POLÍTICAS .....	201
LA INVERSIÓN POR FUNCIONES .....	203
LA INVERSIÓN POR DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS.....	204
<b>6. EL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS .....</b>	<b>207</b>





# 1

## EL CONTEXTO ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO





## 1. INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS

En el otoño de 2002, momento en que se elabora el Proyecto del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, y en un entorno internacional en el que los síntomas de recuperación económica internacional están siendo más débiles de lo esperado, la economía andaluza mantiene un dinamismo diferencial con sus economías de referencia, que le permite seguir avanzando en el proceso de convergencia real con las mismas.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el Producto Interior Bruto (PIB) generado por la economía andaluza en el primer semestre, presenta un crecimiento real del 3,2% interanual, superando en 1,1 puntos porcentuales el alcanzado por la economía española, y en 2,8 puntos el de la Zona Euro.

Este superior dinamismo relativo de Andalucía se refleja, especialmente, en el mercado laboral y en las iniciativas empresariales.

Entre enero y julio, el número de sociedades mercantiles creadas en términos netos, es decir considerando las creadas menos las disueltas, supera en Andalucía en un 3,2% el nivel de igual período del año anterior, mientras en España descienden (-4,4%), acumulando dos años de disminución del tejido empresarial.

En el mercado laboral, el ritmo de creación de empleo en la primera mitad del año (4,4% interanual), duplica el que se registra a nivel nacional, concentrándose en Andalucía casi la tercera parte de todo el empleo generado en España en términos absolutos, entre el primer semestre de 2001 e igual período del presente año.

Todos estos resultados, se producen además en unas condiciones nominales caracterizadas por menores tensiones de precios que a nivel nacional. Mientras la tasa de inflación en España supera en el mes de septiembre, última información disponible, en 0,8 puntos porcentuales el nivel con que finalizó 2001, en Andalucía esta aceleración es de 0,4 puntos, situándose el crecimiento interanual del IPC en la región tres décimas por debajo de la media española.

Por tanto, mayor dinamismo económico, mayor intensidad del proceso de creación de empleo, y menores tensiones de precios que en sus economías de referencia, son las notas que definen el comportamiento de la economía andaluza a lo largo de 2002, año que se está caracterizando a nivel internacional por la debilidad del proceso de recuperación económica.

Así, tras los síntomas de expansión de la economía mundial registrados en los primeros meses del año, liderada por el dinamismo de Estados Unidos, se esperaba una consolidación de la misma en meses posteriores, que sin embargo no se ha producido, siendo los resultados del segundo trimestre relativamente menos favorables de lo previsto.

Factores como la negativa influencia de la crisis de los mercados bursátiles, que ha generado efectos riqueza negativos y ha mermado la confianza de los inversores, se encuentran detrás de esta menor intensidad relativa del proceso de recuperación económica que se esperaba para 2002, y que han llevado al Fondo Monetario Internacional (FMI) a modificar las previsiones de crecimiento en su informe de otoño, recientemente publicado.

Concretamente, para la economía mundial, el FMI estima un crecimiento en 2002 del 2,8%, inferior al 3,5% que preveía hace un año, pero en cualquier caso superior al registrado en 2001.

Este crecimiento de la economía mundial va a estar liderado por los países en desarrollo y los países en transición, mientras que el dinamismo del mundo industrializado será relativamente menor. El FMI prevé un incremento real del PIB en el área industrializada del 1,7% en 2002, duplicando el alcanzado en el ejercicio precedente, aunque inferior al que este organismo estimaba hace un año (2,1%).

Diferenciando por países, los ritmos de crecimiento más intensos se esperan en Canadá (3,4%) y Estados Unidos (2,2%), mientras que, en el lado opuesto, Japón seguirá inmersa en un proceso recesivo (-0,5%).

En la Zona Euro, y a diferencia de lo que se espera en el conjunto de países industrializados así como en la economía mundial, en 2002 va a continuar el proceso de ralentización de la economía, previendo el FMI un crecimiento del 0,9%, seis décimas inferior al del año anterior, y 1,3 puntos más bajo que el estimado hace un año.

Es en este entorno de desaceleración económica en la Eurozona, en el que hay que situar el moderado ritmo de crecimiento que ha venido manifestando la economía española en el presente año, y que ha llevado al Ministerio de Economía a revisar a la baja, en dos ocasiones, la estimación que contemplaba en los Presupuestos Generales de Estado para 2002, hasta situarla en la actualidad en el 2,2%, siete décimas por debajo de lo previsto hace un año, y medio punto menos que en 2001.

Más intensa aún es la ralentización que espera el FMI para la economía española, apuntando un crecimiento del 2% en 2002, ocho décimas menos que su estimación de hace un año.

En este contexto, la información conocida de crecimiento real del PIB de Andalucía en el primer semestre de 2002 (3,2% interanual), refleja la solidez de la economía andaluza, que se está manifestando relativamente menos afectada por la desaceleración que las economías de su entorno, confirmando un cambio en el patrón de comportamiento en relación a ciclos anteriores.

Así, mientras el crecimiento del primer semestre es en España 0,6 puntos inferior al alcanzado en 2001, y 1,1 puntos más bajo en la Zona Euro, en Andalucía la ralentización es de 0,3 puntos.

Todo ello, lleva a la Consejería de Economía y Hacienda a estimar que la economía andaluza va a cerrar el año 2002 con un crecimiento del 3%, extremo superior del intervalo en que quedó establecida la previsión de crecimiento en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002. Este resultado va a suponer que Andalucía seguirá instalada, por noveno año consecutivo, en el ciclo de crecimiento largo que se inició en 1994, superando nuevamente el esperado para la economía española y la Zona Euro, y avanzando, por tanto, en el proceso de convergencia real con estas economías.

Y este crecimiento económico de Andalucía en 2002, que va a venir sustentado, al igual que en el ejercicio anterior, en la aportación positiva de todos los sectores productivos, se va a trasladar al mercado laboral, donde se espera que continúe el proceso de creación de empleo a ritmos elevados.

De esta forma, la información conocida del primer semestre del año, con un crecimiento medio de la ocupación del 4,4% interanual en Andalucía, y el previsible crecimiento real del PIB del 3%, hacen pronosticar que el aumento del empleo va a ser muy superior al previsto en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002 (entre el 2,3% y el 2,6%). Concretamente, se estima un crecimiento de la población ocupada del 4,2%, lo que supondrá una generación de algo más de 100.000 empleos en términos absolutos.

Con ello, y como viene siendo característico desde 1995, el aumento del empleo en Andalucía va a ser significativamente superior a la media de la Zona Euro (0,4%, según el FMI).





En materia de precios, la evolución relativamente más contenida de los mismos en la comunidad autónoma, transcurridos los nueve primeros meses del año, hace prever que 2002 finalice con un diferencial en tasa de inflación favorable para Andalucía en relación con España.

La reciente evolución de la economía andaluza, las perspectivas de la economía mundial, y las orientaciones de política económica contempladas en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2003, sustentan las previsiones que contempla la Consejería de Economía y Hacienda para Andalucía en 2003.

Como se ha venido comentando, la economía andaluza se caracteriza en la actualidad por un mayor dinamismo relativo que sus economías de referencia, mostrándose menos afectada por la desaceleración de la economía internacional, incluso en una situación de creciente integración en la misma.

Indicadores como el grado de apertura o la cuota exportadora de Andalucía, que en la actualidad superan ampliamente los niveles existentes hace diez años, constatan la creciente vinculación de la economía andaluza con el exterior, y justifican la importancia que tiene la consideración de las perspectivas de la economía internacional a la hora de elaborar las previsiones para Andalucía.

El escenario que actualmente estima el FMI para la economía mundial en 2003, es de recuperación económica, si bien de menor intensidad que la esperada hace unos meses, debido a la incertidumbre que genera la crisis de los mercados bursátiles, y el posible conflicto bélico en Oriente Medio.

En este contexto en el que la solidez de la recuperación de la economía internacional presenta ciertas incertidumbres, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2003, que se caracteriza por ser expansivo y anticíclico, destacando el crecimiento de los gastos de inversión por encima del gasto total, está concebido para favorecer unos ritmos de crecimiento económico que permitan a Andalucía continuar el proceso de convergencia con sus economías de referencia.

Todo lo anterior viene a sustentar que la previsión de la Consejería de Economía y Hacienda de crecimiento real del PIB de Andalucía en 2003, se establezca en un intervalo entre el 2,8% y el 3,2%, que en su extremo superior supondría que la economía internacional mostrase una recuperación clara desde principios de año, mientras que su extremo inferior está vinculado a un retraso de la misma hasta finales de 2003.

En cualquier caso, la economía andaluza seguirá instalada, por décimo año consecutivo, en un ciclo de crecimiento largo, superando nuevamente el que se espera para la Zona Euro (2,3% según el FMI), y avanzando en convergencia real con la misma.

Este crecimiento económico, que situará el PIB de Andalucía entorno a los cien mil millones de euros, se va a trasladar al mercado laboral, donde se espera que continúen registrándose nuevos aumentos de la ocupación, si bien, y en sintonía con una esperada mejora de la productividad, con tasas más moderadas que en 2002.

Concretamente se prevé que el crecimiento del empleo oscile entre un 2,4% y un 2,8%, en función de que el crecimiento del PIB se sitúe en su extremo inferior o superior, respectivamente. Con ello, en términos absolutos la ocupación aumentará en torno a 65.000 personas, alcanzándose la cifra histórica de 2,6 millones de ocupados en Andalucía en 2003.

Finalmente, en materia de precios, de retornar el del petróleo a valores más moderados que en la actualidad, y no producirse alteraciones significativas en otros bienes y servicios, cabe esperar que la tasa de inflación mantenga una trayectoria de desaceleración y se aproxime a los niveles medios de la Zona Euro.

## 2. CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

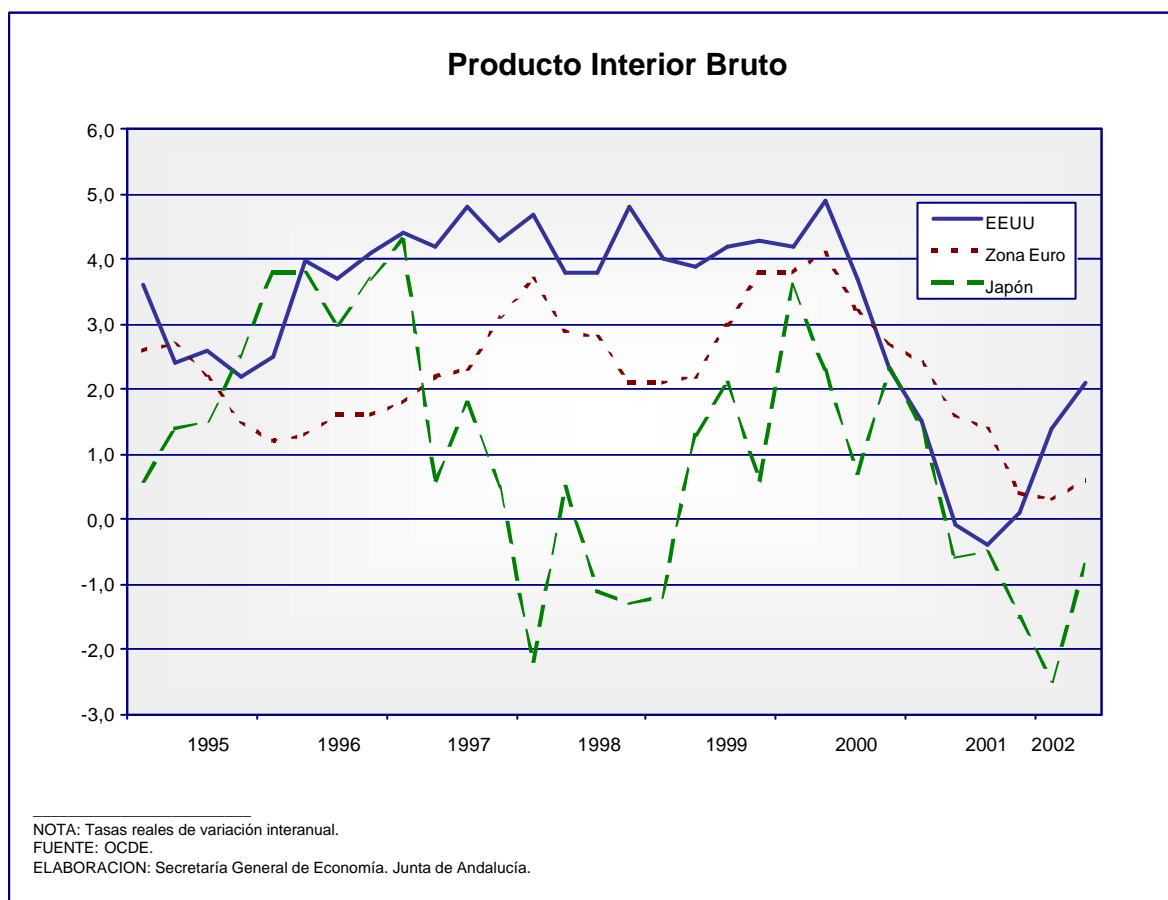
Durante los meses transcurridos de 2002 la economía mundial ha ido mostrando síntomas de mejoría en relación a su comportamiento en el año anterior.

Las señales de recuperación que se han registrado en el primer trimestre del año, y que se están produciendo en un contexto monetario caracterizado por el mantenimiento de tipos de interés en niveles relativamente reducidos, han continuado en meses posteriores, si bien con una intensidad inferior a la prevista inicialmente. Acontecimientos como la crisis de los mercados de valores y el posible conflicto bélico en Irak están introduciendo algunas dosis de incertidumbre en el proceso de recuperación económica, sobre todo en el año 2003.

El informe de otoño del FMI, recientemente publicado, estima que en el conjunto del año 2002 el ritmo de crecimiento de la economía mundial va a ser del 2,8%, inferior al 3,5% que el mismo organismo estimaba hace un año.

Este crecimiento, que en cualquier caso va a ser superior en seis décimas al del año 2001, va a estar liderado por los países en desarrollo y los países en transición, mientras que el dinamismo del mundo industrializado será menor.

En concreto, para los **países en desarrollo**, el FMI estima un crecimiento del 4,2% en 2002, superior al del año anterior, con una tasa de inflación del 5,6%, muy similar a la de 2001.



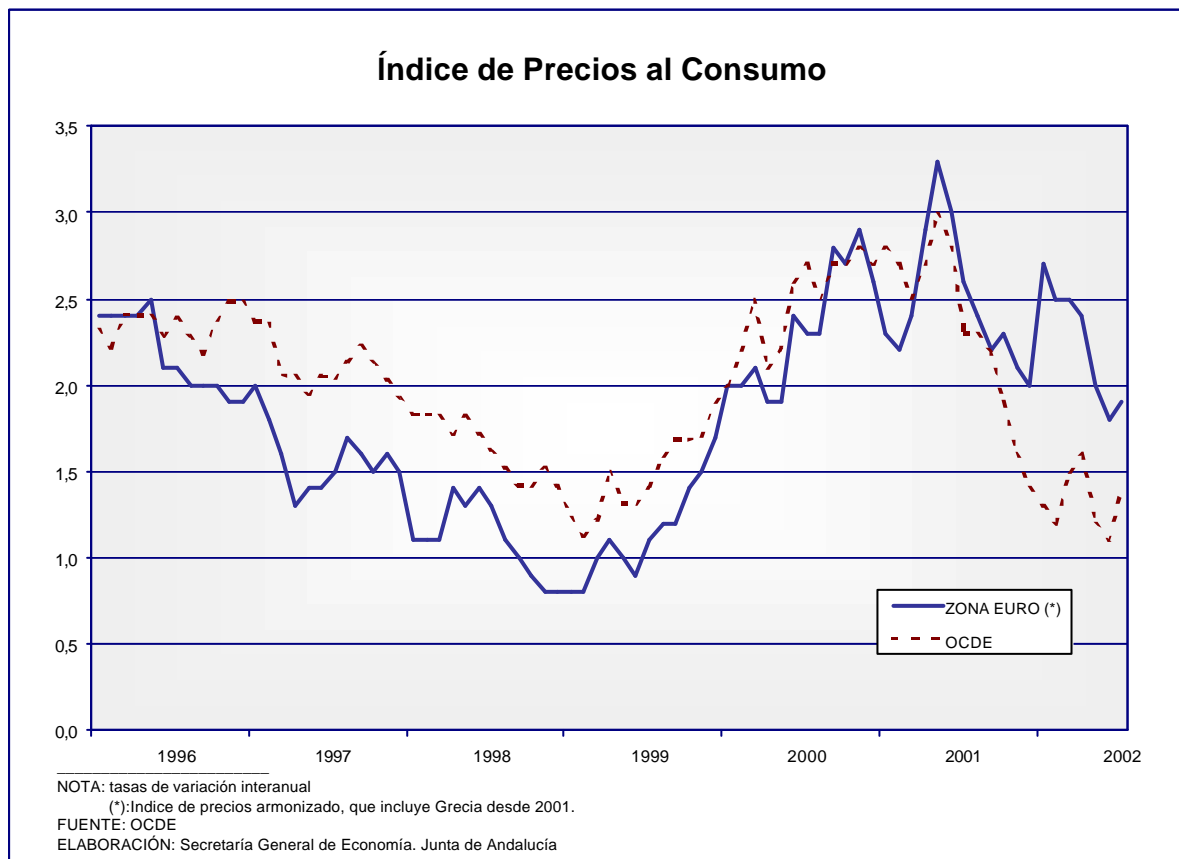


Diferenciando por grupos de países, los que muestran una evolución más favorable son los asiáticos, con un crecimiento para 2002 del 6,1%, medio punto por encima del registrado el año anterior. De entre todos ellos, sobresale, por su importancia relativa, el dinamismo de China y la India (7,5% y 5% respectivamente).

Junto a ello, el FMI estima para Africa un crecimiento del 3,1% en 2002, ligeramente inferior al del año anterior y por debajo del promedio de países en desarrollo. Esta situación ha favorecido una moderación en materia de precios, con una tasa de inflación (9,6%) sensiblemente inferior a la de 2001.

En el lado opuesto, la recuperación no se produce en Latinoamérica, estimando el FMI un descenso del 0,6% para este año, frente al moderado crecimiento alcanzado en 2001 (0,6%). Además, la situación es todavía más negativa si se tiene en cuenta que se prevé una notable presión al alza en los precios en 2002 (8,6%). Estos resultados se deben, fundamentalmente, a la desfavorable evolución que muestran Argentina y Uruguay, con caídas del PIB de magnitud sin precedentes en la historia (-16% y -11,1%, respectivamente) y con tasas de inflación del 29% y 24,2%, respectivamente. Mientras, se espera que el crecimiento repunte en Méjico y que la economía brasileña, la más importante de Iberoamérica, tenga un moderado crecimiento del 1,5%.

Frente a la mayor expansión que se registra en la economía mundial y en los países en desarrollo en su conjunto, los **países en transición** muestran un perfil de desaceleración en su ritmo de crecimiento, con un aumento estimado del 3,9% en 2002, 1,1 puntos inferior al del año anterior. En este crecimiento, en cualquier caso superior al del área industrializada, destaca Rusia con un aumento del 4,4% en 2002.



Por su parte, el bloque de **países industrializados** va a tener un comportamiento más positivo en el año 2002 que en 2001. El FMI prevé un aumento del PIB del 1,7% en 2002, más del doble del alcanzado el año anterior, aunque inferior al 2,1% que este organismo estimaba hace un año. Junto a ello, los precios reducirán su ritmo de crecimiento, con una tasa de inflación del 1,4%, lo que supone frenar la tendencia inflacionista de los dos años anteriores. Mientras que el mercado de trabajo verá cómo el empleo se desacelera nuevamente hasta aumentar tan sólo un 0,2% y la tasa de paro podría situarse en el 6,4% en 2002, frente al 5,9% de 2001, interrumpiéndose el progresivo descenso que se venía registrando desde mediados de los noventa.

Entre los distintos países hay que destacar el elevado dinamismo de Canadá (3,4% en 2002) y la recuperación de la economía de **Estados Unidos** (2,2% frente al 0,3 de 2001), sustentada en el avance de la demanda interna, sobre todo de consumo, ya que la inversión continúa descendiendo, si bien a un ritmo más moderado. Esta mejora no se va a trasladar al mercado de trabajo, donde descenderá el empleo en 2002 (-0,2%) y, por segundo año consecutivo, se registrará un incremento de la tasa de paro, que se estima se sitúe en el 6,6%, seis décimas más que en 2001.

Junto al mayor dinamismo de la economía norteamericana, que se produce en un contexto monetario caracterizado por el mantenimiento de los tipos de interés en el 1,75%, el mismo que en diciembre de 2001 y el más bajo en los últimos 40 años, los precios continúan mostrando una tendencia de moderación, estimando el FMI un crecimiento del índice de precios al consumo del 1,5% para 2002, sensiblemente inferior al del año anterior (2,8%).

En cuanto a los resultados presupuestarios, el FMI estima para el año 2002 un déficit para la economía estadounidense del 2,6% del PIB, intensificando el registrado en 2001 (-0,2%).

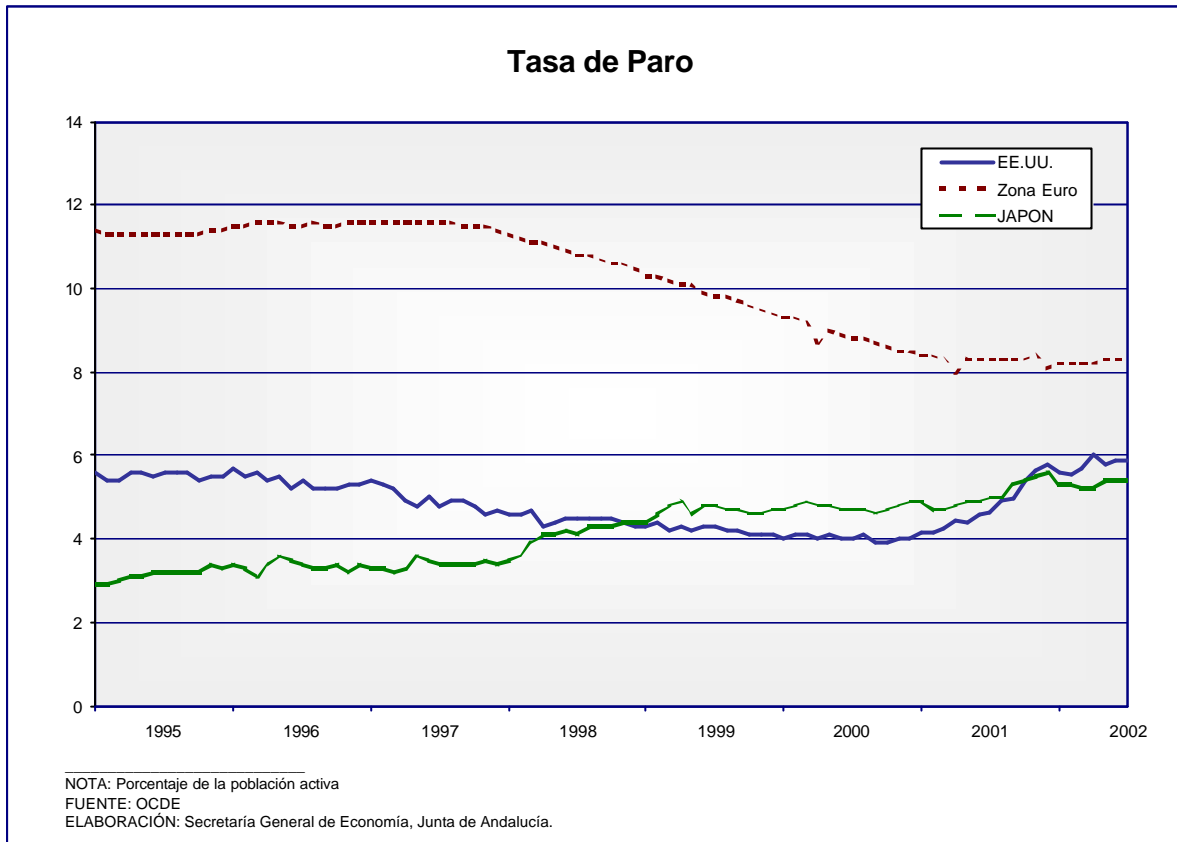
Frente a ello, en **Japón** continúa observándose, según el FMI, una recesión económica en el conjunto del año, con un descenso del 0,5% del PIB. Este resultado, que en cualquier caso es menos negativo que el que el propio FMI estimaba en su anterior informe de primavera (-1%), se basa en la debilidad de la demanda interna, causada por el descenso de la inversión empresarial y por la pérdida de dinamismo del consumo, en un contexto de destrucción de empleo y con una tasa de paro situada en niveles históricamente elevados (5,5% para 2002).

Por su parte, y acompañando la difícil situación económica, continúa la tendencia deflacionista que se viene registrando desde 1999, con un descenso estimado de los precios del 1% en 2002. A la vez, las finanzas públicas japonesas van a mostrar el balance más negativo de entre todos los países industrializados, alcanzando un déficit público del 7,2% del PIB en 2002, porcentaje notablemente superior al -2,5% del promedio de estos países.

En la **Zona Euro**, así como en la Unión Europea, y a diferencia de lo que se observa para el conjunto de países industrializados y para la economía mundial, se asiste a una ralentización económica, causada por la desaceleración de la demanda interna. El FMI estima un crecimiento real del PIB del 0,9% en 2002, seis décimas inferior al del año anterior y medio punto por debajo del que preveía en su anterior informe de primavera.

Este perfil de desaceleración, que ha llevado al Banco Central Europeo a mantener el precio oficial del dinero en el 3,25%, situado en ese nivel desde noviembre de 2001, se observa en todos los países de la zona, excepto en Finlandia y Holanda, mostrando Portugal y Alemania las menores tasas de crecimiento (0,4% y 0,5% en 2002, respectivamente). Asimismo, el aumento se estima que será inferior al promedio en Bélgica e Italia, mientras que Irlanda y Grecia destacan con los crecimientos más elevados.

El mercado de trabajo también muestra una evolución acorde con la desaceleración económica, ya que el empleo apenas va a aumentar en 2002 (0,4%), condicionando un crecimiento de la tasa de paro que, según el FMI, se situará en el 8,4%, cuatro décimas superior a la del año anterior.



En cuanto a los precios, y a pesar de las últimas subidas de los costes energéticos, el FMI prevé una moderación de la tasa de inflación en la Zona Euro en el conjunto del año, aumentando el IPC un 2,1%, frente al 2,6% del año anterior.

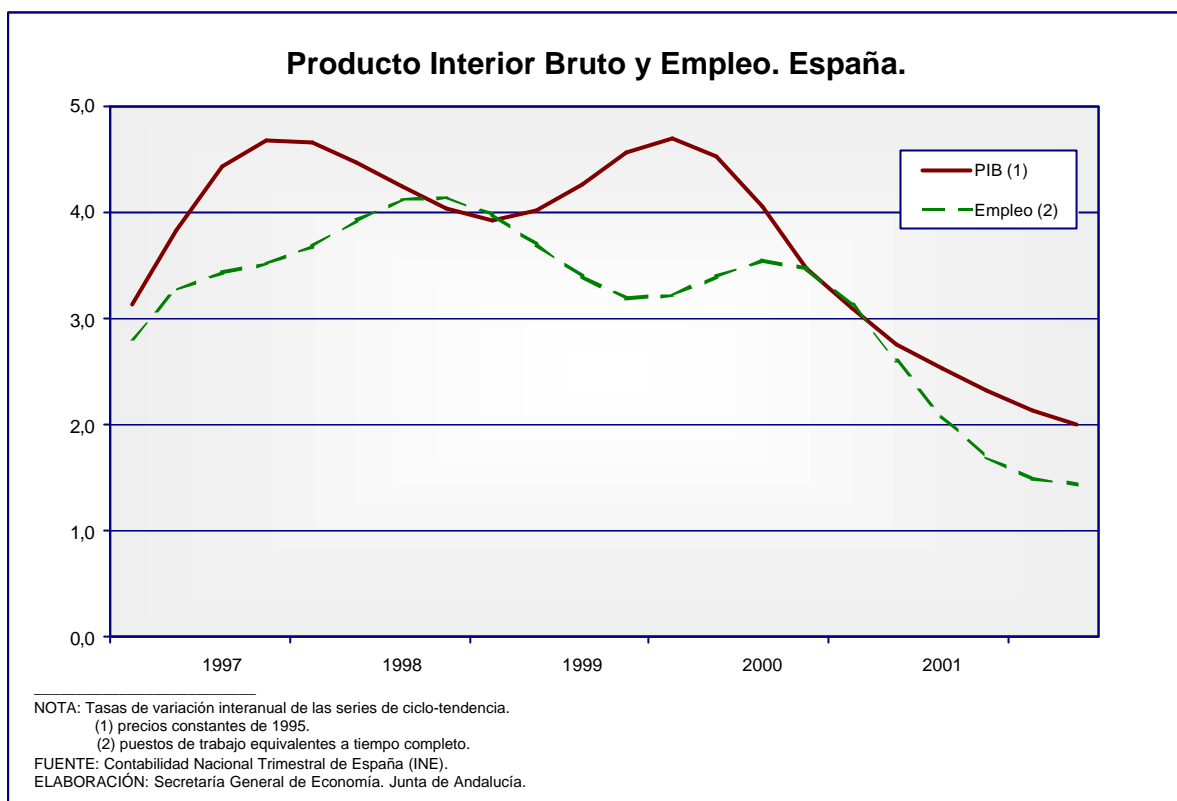
Por último, la situación presupuestaria también se espera que empeore, estimando el FMI que el déficit público va a representar el 1,9% del PIB en 2002, tres décimas más elevado que el alcanzado en 2001.

### 3. CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL

La economía española ha mantenido en el primer semestre de 2002, el perfil de desaceleración económica que la caracteriza desde principios del año 2000. Según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el PIB ha experimentado un crecimiento, en términos reales, del 2,1% interanual en la primera mitad del año, seis décimas inferior al registrado por término medio en 2001, aunque superior al de la Zona Euro (0,4%).

Según el Ministerio de Economía, este crecimiento se espera que sea superior en el segundo semestre, ya que estima que en el conjunto del año, la tasa de crecimiento del PIB alcanzará el 2,2%, medio punto por debajo del registrado en 2001.

Esta estimación difiere de la publicada recientemente por el FMI, institución que ha llevado a cabo en septiembre una revisión a la baja del crecimiento previsto para la economía española en



2002, situándolo en el 2%, tres décimas menos que el que preveía en su informe de primavera y ocho décimas menos que su estimación de hace un año.

Las cifras de la Contabilidad Nacional Trimestral muestran que el crecimiento de la economía española en el primer semestre de 2002, se sustenta por el lado de la demanda, exclusivamente, en la aportación positiva de los componentes internos, ya que la demanda interna contribuye al crecimiento del PIB del primer semestre en 2,1 puntos porcentuales, mientras que la externa tiene una aportación nula, después de registrar una reducción mayor las exportaciones de bienes y servicios que las importaciones.

Dentro de la demanda interna el componente con mayor crecimiento es el gasto en consumo, que aumenta un 2% interanual en el primer semestre de 2002, significativamente menor que el registrado en 2001. A este crecimiento ha contribuido tanto el gasto en consumo de los hogares que aumenta un 2%, como el de las Administraciones Públicas que lo hace en un 1,6% interanual, si bien ambos han moderado notablemente su ritmo de crecimiento respecto a 2001, mientras que el gasto en consumo de las instituciones sin fines de lucro se ha visto reducido (-0,4% interanual).

Por lo que se refiere a la formación bruta de capital fijo su crecimiento en el primer semestre de 2002 se sitúa en el 1,2% interanual perdiendo dos puntos con respecto al año 2001. Este crecimiento es el resultado de un comportamiento heterogéneo de sus componentes: mientras la inversión en construcción continúa siendo el componente más dinámico de la demanda con un crecimiento del 4,6% interanual, la inversión en bienes de equipo se reduce (-5% interanual) afectada por la caída de las exportaciones y por la incertidumbre sobre la solidez del proceso de recuperación económica internacional que está incidiendo en la confianza de los inversores.

En lo relativo a la demanda externa, su aportación al crecimiento del PIB es nula, en un contexto de reducción tanto de las importaciones como de las exportaciones (-1,4% y -1,6% interanual, respectivamente).



## Producto Interior Bruto y sus componentes. España.

	2000	2001	2002 <sup>(*)</sup>		
			I	II	1º Semestre
<b>DEMANDA</b>					
Gasto en consumo final	4,2	2,6	2,1	1,9	2,0
Gasto en consumo final de los Hogares	3,9	2,5	2,2	2,0	2,1
Gasto en consumo final de las ISFLSH	4,6	1,2	-0,6	-0,1	-0,4
Gasto en consumo final de las AAPP	5,0	3,1	1,8	1,5	1,6
Formación Bruta de Capital Fijo	5,7	3,2	1,0	1,3	1,2
Bienes de Equipo	4,7	-1,2	-5,3	-4,7	-5,0
Construcción	6,2	5,8	4,6	4,7	4,6
Demanda Interna <sup>(1)</sup>	4,5	2,8	2,1	2,1	2,1
Exportación de bienes y servicios	10,1	3,4	-1,5	-1,7	-1,6
Importación de bienes y servicios	10,6	3,5	-1,4	-1,3	-1,4
Saldo Exterior <sup>(1)</sup>	-0,3	-0,1	0,0	-0,1	0,0
<b>OFERTA</b>					
Ramas agrarias y pesqueras	1,6	-3,1	0,2	0,9	0,6
Ramas industriales y energéticas	4,0	1,4	-0,6	-0,9	-0,8
Construcción	6,4	5,4	4,7	4,9	4,8
Ramas de los servicios	4,0	3,2	2,8	2,6	2,7
Servicios de mercado	4,2	3,3	2,8	2,5	2,7
Servicios de no mercado	3,3	2,9	2,9	2,8	2,9
<b>PIB p.m.</b>	<b>4,2</b>	<b>2,7</b>	<b>2,1</b>	<b>2,0</b>	<b>2,1</b>

NOTA: Precios constantes de 1995.

(\*) Tasas de variación interanual de las series de ciclo-tendencia.

(1) Contribución al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

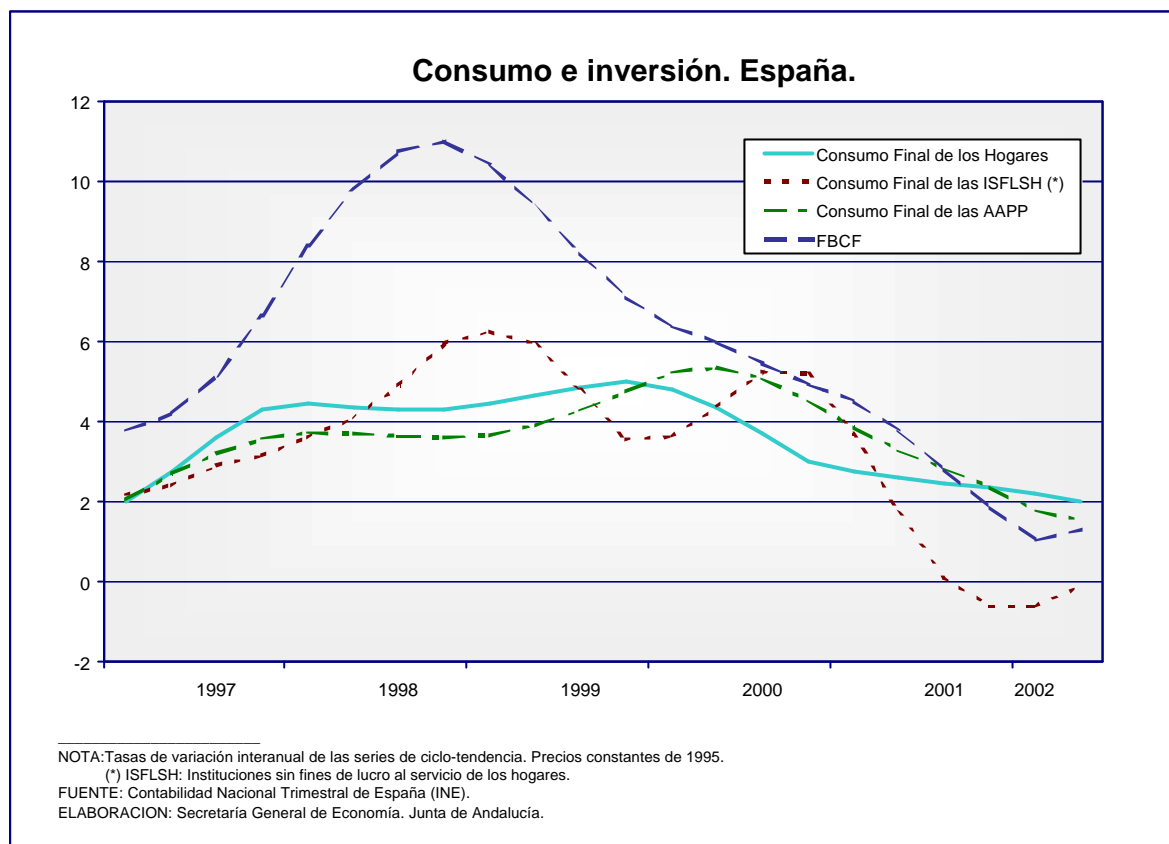
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Desde el punto de vista de la oferta, en el primer semestre de 2002 se ha registrado una caída de las ramas industriales y una desaceleración de la construcción y de los servicios, mientras que se ha intensificado el crecimiento del sector primario, obteniendo resultados positivos (0,6% interanual).

El sector industrial es el único que registra disminuciones en su valor añadido (-0,8% interanual), influenciado, entre otros factores, por la debilidad de las exportaciones. Dentro del sector destaca, no obstante, el crecimiento obtenido por las ramas energéticas que presentan un crecimiento relativamente elevado (6,5% interanual).

El sector de la construcción vuelve a constituirse como el más dinámico, con un crecimiento en el primer semestre del 4,8% interanual, más del doble del crecimiento del PIB, aunque seis décimas por debajo del registrado en 2001. Este crecimiento se sustenta tanto en la edificación como en la obra civil, sobre todo por las obras de carreteras y ferrocarriles.

Por lo que se refiere al sector servicios experimenta un crecimiento del 2,7%, desacelerándose seis décimas con respecto a 2001, como consecuencia del menor crecimiento de los servicios de mercado.



La pérdida de impulso de la actividad productiva en el primer semestre de 2002 se ha trasladado al mercado laboral.

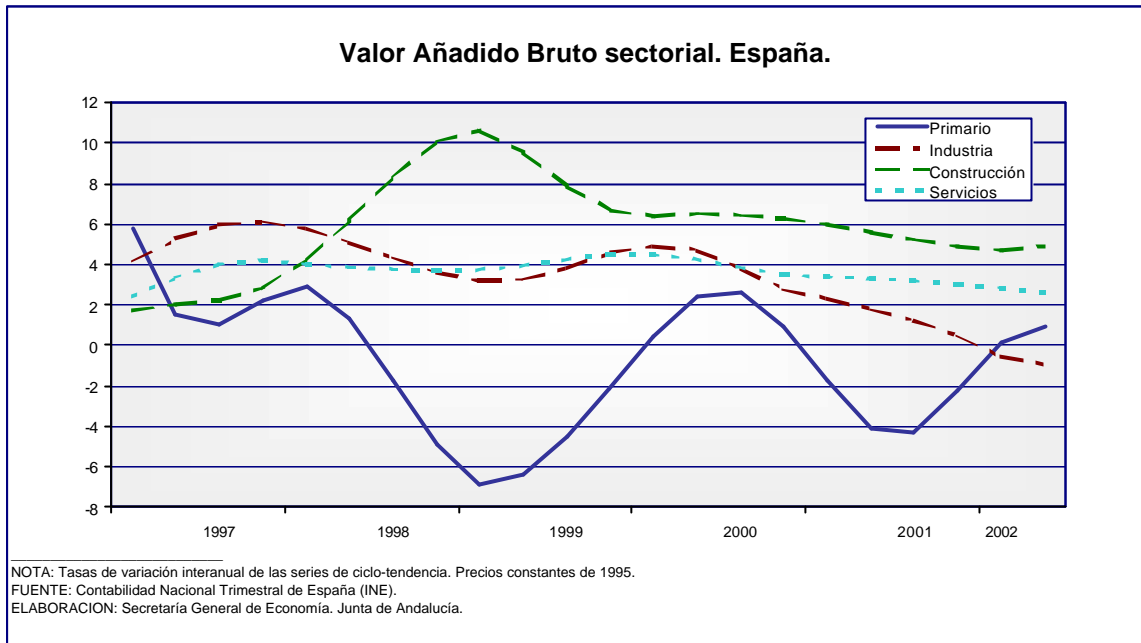
Los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral recogen un crecimiento del empleo, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, del 1,4% interanual, en el primer semestre del año, un punto por debajo del registrado en 2001. Las estimaciones del Ministerio de Economía para el resto del año apuntan a que la creación de empleo acumule una nueva desaceleración, cerrándose el año con un crecimiento del 1,1%, más de un punto por debajo del registrado el año anterior.

En este mismo sentido la Encuesta de Población Activa (EPA), muestra una pérdida de impulso en el crecimiento de la ocupación. En el primer semestre el empleo ha aumentado un 2,2% interanual, 1,5 puntos por debajo del año anterior. Este comportamiento del empleo ha venido acompañado por un elevado crecimiento de la población activa del 3% interanual, lo que ha originado un incremento del número de parados del 7,9% en el primer semestre de 2002.

El menor crecimiento del empleo se está produciendo junto con unos aumentos salariales inferiores a los de 2001. En concreto, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados hasta el mes de agosto se sitúa en el 2,97%, 04 puntos por debajo del registrado en la misma fecha de 2001.

Con respecto a los precios, el IPC ha presentado un comportamiento inflacionista en los meses transcurridos del año, registrando en septiembre una tasa de crecimiento interanual del 3,5%, ocho décimas más que como cerró el año 2001. Como resultado se ha producido un aumento significativo en el diferencial de inflación con respecto a la eurozona que se sitúa en 1,7 puntos porcentuales, debido al comportamiento más inflacionista registrado por los precios de la energía y alimentación en España que en la Zona Euro.





Este mayor crecimiento de los precios en 2002, es el que se recoge en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2003 en el que se contempla que el deflactor del gasto en consumo final de los hogares pasará de un 3,3% en 2001 a un 3,5% en 2002.

Finalmente, en cuanto a las finanzas públicas, el Ministerio de Economía prevé que 2002 se cerrará con déficit cero.

## 4. LA ECONOMÍA ANDALUZA

### 4.1. BALANCE DE LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2001

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el PIB generado por la economía andaluza en 2001, experimentó un aumento en términos reales del 3,5%, por encima de la media nacional (2,7%) y de la Zona Euro (1,5%).

Este crecimiento de la economía andaluza en 2001, el octavo consecutivo desde 1994, hay que situarlo en un entorno de desaceleración generalizada de la economía mundial, que hizo coincidir en la fase baja del ciclo, por primera vez desde mediados de la década de los setenta, a Estados Unidos, la Unión Europea y Japón.

En este contexto, cabe destacar que la economía andaluza experimentó una ralentización en su ritmo de crecimiento, de menor intensidad relativa que sus economías de referencia, reflejando un cambio en el patrón de comportamiento en relación a ciclos anteriores. Concretamente, el crecimiento económico de Andalucía en 2001 fue 0,8 puntos inferior al del ejercicio anterior, frente a 1,5 puntos en España y 2 puntos en la Zona Euro.

Este crecimiento de la economía andaluza se sustentó, desde el punto de vista de la oferta, en la aportación positiva de todos los sectores productivos, reflejando el carácter equilibrado del mismo, lo que no ocurrió en la economía española ni en la Zona Euro.

Desde la perspectiva de la demanda, y en su vertiente interna, destacó el sólido crecimiento del consumo, que representando las tres cuartas partes de la misma, se vio favorecido por las altas tasas de creación de empleo, bajos niveles de tipos de interés e incrementos salariales superiores a los de años precedentes; mientras, la inversión mostró una pérdida de impulso, fundamentalmente la de bienes de equipo. Junto a ello, en la vertiente externa, y en un entorno en el que el comercio mundial registró su mayor descenso desde 1982, los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero fueron ligeramente inferiores a los del año anterior, sobre todo las importaciones, lo que favoreció una disminución del déficit comercial.

El superior dinamismo relativo de la economía andaluza respecto a la española en 2001 se reflejó en las iniciativas empresariales, apuntando la estadística de sociedades mercantiles creadas un incremento del tejido empresarial en Andalucía, mientras a nivel nacional disminuyó.

Todos estos resultados se trasladaron al mercado laboral, donde se asistió a un intenso proceso de creación de empleo y reducción del número de parados, a ritmos superiores a los registrados en España, en un contexto, además, de notable disminución de la conflictividad laboral.

Concretamente, en Andalucía se concentró casi la tercera parte del empleo creado en España en el conjunto del año, y el 5% del generado en la UE, porcentajes que superan ampliamente el peso de la población ocupada andaluza en el conjunto nacional y europeo. Como rasgos más significativos, cabe mencionar que la creación de empleo incidió, especialmente, en los colectivos de mujeres, de ocupados en el sector privado, de la población asalariada con contrato indefinido, y en los grupos con superiores niveles de cualificación.

Este notable aumento de la ocupación permitió que el ritmo de descenso del desempleo en 2001 fuese el más elevado contabilizado en un año, concentrándose en Andalucía el 40% de la reducción experimentada en España, destacando, además, que benefició sobre todo a los parados de larga duración.

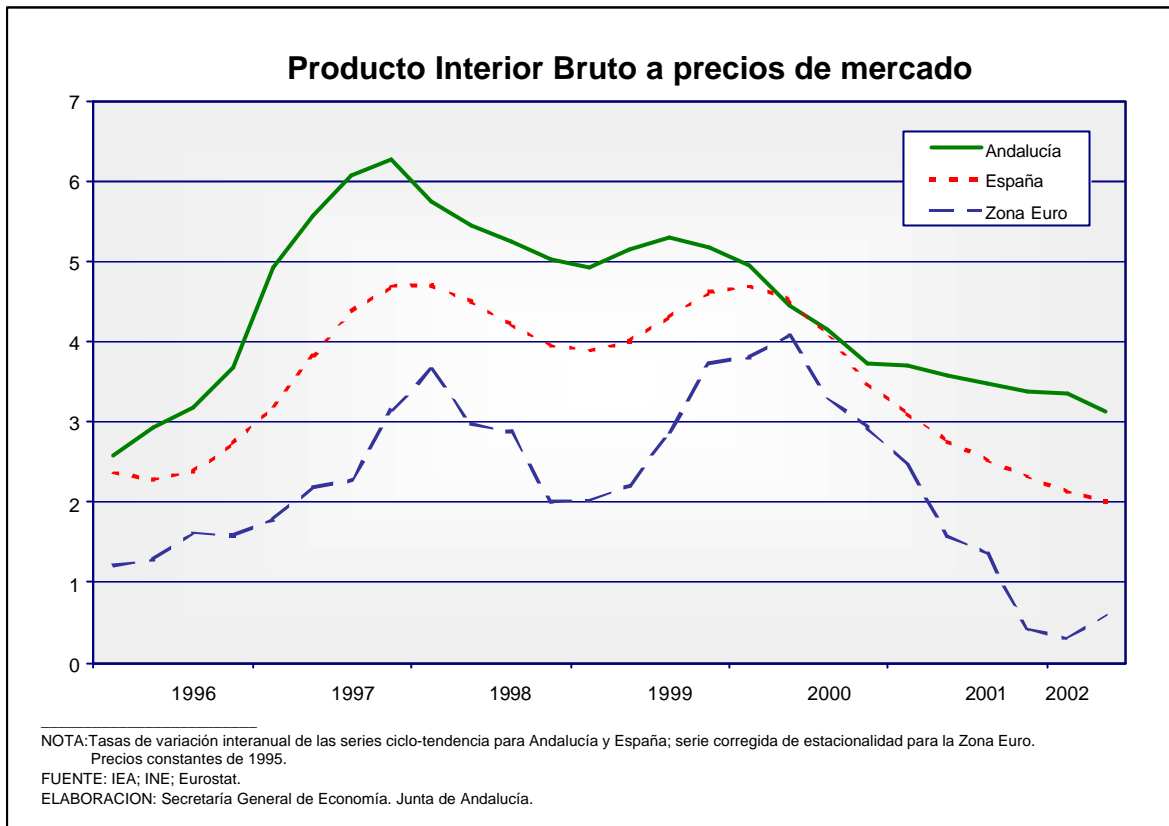
Todo ello, en unas condiciones nominales caracterizadas por una contención del ritmo de crecimiento de los precios, finalizando el año con una tasa de inflación en Andalucía del 2,8% interanual, un punto inferior a la del ejercicio anterior. Y esta contención fue más pronunciada que en el conjunto de la Zona Euro, lo que llevó a una reducción del diferencial de inflación entre Andalucía y esta área.

## **4.2. LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2002**

La información que se dispone del año 2002, refleja la continuidad del proceso de crecimiento económico y generación de empleo que Andalucía viene registrando en los últimos años, manteniendo además un dinamismo diferencial con sus economías de referencia.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía que elabora el IEA, en los primeros seis meses del año la economía andaluza ha registrado un crecimiento real del PIB cifrado en un 3,2% interanual, superando en 1,1 puntos porcentuales el alcanzado por la economía española, y en 2,8 puntos el de la Zona Euro.

Este crecimiento supone mantener el perfil de suave ralentización observado a lo largo del ejercicio anterior, en cualquier caso con menor intensidad relativa que a nivel nacional y en la Eurozona. Concretamente, mientras el ritmo de crecimiento de la economía andaluza en la primera mitad del año es 0,3 puntos porcentuales inferior al registrado en 2001 (3,5%), a nivel nacional la reducción es de 0,6 puntos y de 1,1 puntos en la Zona Euro.



Al igual que en el ejercicio anterior, el crecimiento económico de Andalucía es el resultado, desde la vertiente de la oferta, de una aportación positiva de todos los sectores productivos, lo que contrasta con lo ocurrido a nivel nacional y en la Eurozona, donde la industria presenta un comportamiento recesivo.

Desde la vertiente de la demanda, los principales indicadores de seguimiento de la misma señalan una moderación del ritmo de crecimiento en relación al año anterior. En los componentes internos, el consumo muestra un mayor fortalecimiento que la inversión, que se caracteriza por el dinamismo de la realizada en construcción, y la atonía de la dirigida a bienes de equipo.

Por su parte, en la demanda externa, los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero presentan un saldo superavitario, contribuyendo positivamente al PIB en 2002.

El superior dinamismo relativo de la economía andaluza respecto a la española se refleja en el mercado laboral, y en las iniciativas empresariales.

La estadística de sociedades mercantiles del INE, muestra un crecimiento del número de sociedades mercantiles creadas en Andalucía en términos netos, es decir considerando las creadas menos las disueltas, del 3,2% interanual entre enero y julio en Andalucía, mientras en España sigue descendiendo (-4,4%), al igual que en el año anterior.

Y este balance relativamente más favorable de Andalucía, se manifiesta también en cuanto a generación de empleo se refiere. Concretamente, entre enero y junio de 2002, la población ocupada en Andalucía ha aumentado un 4,4% interanual, el doble que a nivel nacional, y muy por encima de los países europeos, donde el ritmo de crecimiento de la ocupación está siendo inferior al 1%. De

esta forma, en Andalucía se ha concentrado casi la tercera parte de todo el empleo generado en España entre el primer semestre de 2001 e igual período del presente año.

Y todos estos resultados, se producen además en unas condiciones nominales caracterizadas por menores tensiones de precios que a nivel nacional, situándose la tasa de inflación en Andalucía, con información disponible hasta el mes de septiembre, tres décimas por debajo de la media española.

#### 4.2.1. OFERTA PRODUCTIVA

Al igual que en 2001, durante el primer semestre del presente año todos los sectores están contribuyendo de manera positiva al crecimiento de la economía andaluza, destacando por su mayor dinamismo el sector primario y la construcción.

En este sentido, el **sector primario** vuelve a constituirse en el primer semestre de 2002 como el más dinámico de la economía andaluza. El Valor Añadido Bruto (VAB) experimenta un crecimiento del 7,8% interanual, muy por encima de los resultados ligeramente positivos obtenidos a nivel nacional.

La evolución del sector responde a un comportamiento diferenciado de los subsectores que lo componen. Con respecto a la agricultura, presenta en términos globales resultados favorables, en un contexto climatológico caracterizado por precipitaciones, que aunque inferiores a la media de un año normal, se han distribuido de forma óptima en el tiempo, lo cual ha favorecido el aumento de las producciones de leguminosas, tubérculos, frutales no cítricos, cultivos industriales herbáceos y cítricos. En el lado opuesto, ven reducida su producción el olivar, los cultivos industriales leñosos, el viñedo y las hortalizas, mientras que los cereales y las flores y plantas mantienen sus producciones en niveles semejantes al año anterior.

### Producto Interior Bruto y sus componentes. Andalucía.

	2000	2001	2002 (*)		
			I	II	1º Semestre
<b>PIB p.m.</b>	<b>4,3</b>	<b>3,5</b>	<b>3,3</b>	<b>3,1</b>	<b>3,2</b>
Impuestos netos sobre los productos	7,6	1,6	1,7	1,8	1,8
VAB p.b.	4,0	3,7	3,5	3,3	3,4
Primario	-4,2	8,6	8,9	6,6	7,8
Industria	2,2	1,1	1,0	1,1	1,0
Construcción	12,1	6,7	6,4	6,6	6,5
Servicios	4,2	3,3	2,9	2,8	2,9

NOTA: Tasas de variación interanual. Precios constantes de 1995.

(\*): Datos ciclo-tendencia.

FUENTE: IEA.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



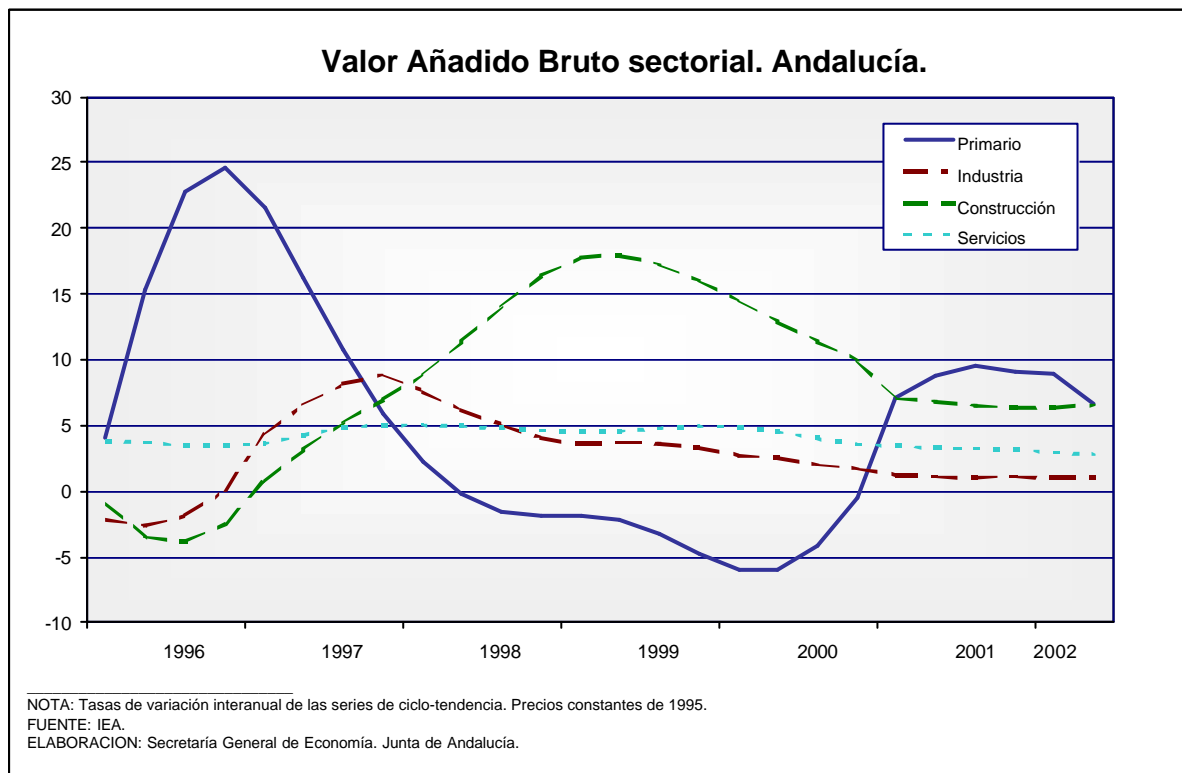
En lo que respecta al subsector pesquero andaluz, vuelve a registrar resultados negativos en el primer semestre, reduciéndose el volumen de pesca fresca desembarcada en los puertos andaluces un 18% interanual.

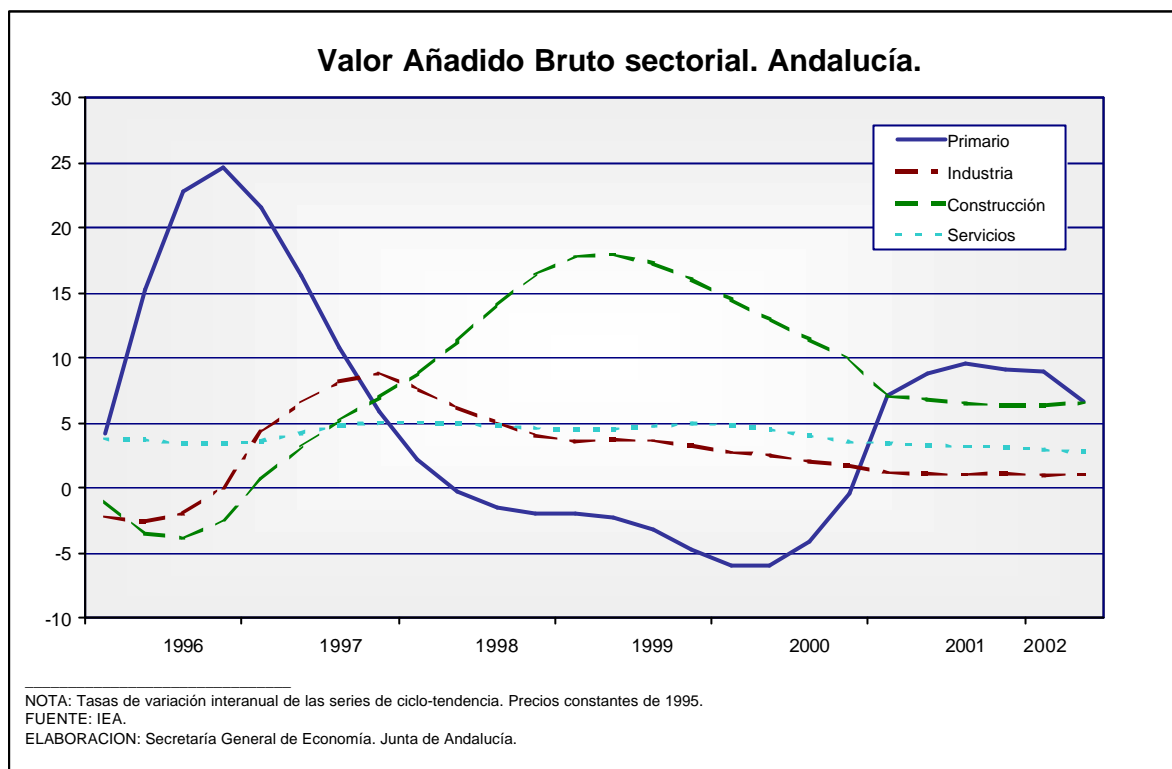
El **sector industrial** muestra un crecimiento de su actividad similar al registrado el año anterior. El VAB generado por la industria andaluza aumenta, en términos reales, un 1% interanual en el primer semestre de 2002, una décima por debajo del alcanzado por término medio en 2001, contrastando con el descenso que experimenta el sector a nivel nacional (-0,8%).

Este perfil de crecimiento sostenido de la actividad industrial andaluza se ve mejorado con la información más avanzada que se dispone del índice de producción industrial de Andalucía, que aumenta un 1,6% interanual entre enero y agosto y que contrasta, igualmente, con la caída que recoge el índice de producción industrial de España (-1%).

Según el destino económico de los bienes, entre enero y agosto la producción de bienes intermedios es la que más aumenta (2,2% interanual), destacando el dinamismo de la producción energética. Asimismo, crece la producción de bienes de consumo, gracias a la rama de alimentos, bebidas y tabaco, si bien a un ritmo menos intenso que en el año anterior. Y la producción de bienes de inversión es la que muestra el menor crecimiento (0,3%), aunque recoge un cambio de tendencia hacia valores positivos favorecida por la recuperación de la producción de materiales de transporte.

Estos aumentos en los niveles de producción industrial se están realizando, según pone de manifiesto la Encuesta de Coyuntura Industrial, con una utilización de la capacidad productiva instalada en el sector (74,3%) inferior a la del año anterior, destacando, al igual que en términos de producción, el grado de utilización más elevado en la industria de bienes intermedios.





Al mismo tiempo, el crecimiento de la producción se está registrando junto con avances en la productividad aparente ya que la EPA refleja un descenso de la población ocupada en la industria del 2,1% interanual en el primer semestre, frente al crecimiento del 2% registrado por término medio el año anterior.

El **sector de la construcción** se configura como el más dinámico de los no agrarios. Durante el primer semestre el VAB crece un 6,5% interanual, similar al registrado en 2001 (6,7%) y muy por encima de lo que lo hace en el conjunto de España (4,8%).

Los insumos del sector reflejan este crecimiento diferencial de Andalucía, como pone de manifiesto el consumo aparente de cemento, que aumenta en el primer semestre un 7,2%, frente al 5% de media nacional.

Este dinamismo de la construcción parece apoyarse principalmente en la construcción residencial, según se desprende de la Encuesta Coyuntural de la Industria de la Construcción del Ministerio de Fomento. Según ésta, en el primer trimestre del año las obras en edificación aumentan un 38,1% interanual, sustentándose, fundamentalmente, en el crecimiento expansivo de la construcción residencial; mientras, el valor de los trabajos realizados en ingeniería civil desciende en los primeros meses del año.

Este comportamiento más positivo del sector de la edificación frente a la obra civil también queda reflejado en un indicador adelantado de actividad del sector, como es la obra licitada por las Administraciones Públicas, que ofrece una ligera caída en el primer semestre (-6,8% interanual), si bien la destinada a edificación continúa mostrando una evolución positiva. Atendiendo a las Administraciones licitantes destacan los aumentos registrados por parte de la Junta de Andalucía y, sobre todo, por la Administración Local, mientras desciende de manera notable la realizada por la Administración Central (-34,9%).



La trayectoria de crecimiento que ha venido mostrando el sector se ha trasladado al mercado laboral del mismo, en el que se registra un aumento de la ocupación del 8,7% interanual durante el semestre, el más alto observado en los sectores productivos andaluces y por encima de la media nacional (5,4%).

El **sector servicios** registra crecimientos superiores a los nacionales tanto en términos de actividad como de empleo. El VAB aumenta un 2,8% interanual en el primer semestre, que si bien es medio punto inferior al del año anterior, supera la media nacional (2,7%).

Este crecimiento del sector en 2002 se está caracterizando por su alta intensidad en la creación de empleo. El número de ocupados ha aumentado un 6,6% interanual entre enero y junio, por encima del experimentado en 2001 (4,9%) y del registrado por el sector a nivel nacional (3,6%).

Todos los subsectores han mejorado sus ritmos de creación de empleo en relación al año 2001, destacando por su mayor dinamismo los servicios prestados a las empresas y los servicios sociales, especialmente administración pública y educación.

Atendiendo a los servicios más significativos, los de distribución registran un aumento del empleo del 4,2% interanual en el primer semestre, correspondiendo el mayor incremento a las actividades de transporte, donde el empleo aumenta en todos los medios, excepto en el marítimo. Asimismo, en las actividades comerciales, que están teniendo un mayor dinamismo que en 2001, se observa un crecimiento tanto en términos de ocupación, como, y especialmente, de actividad, como muestra el índice del comercio al por menor en Andalucía, que hasta el mes de agosto aumenta un 5,6% interanual.

En lo que respecta al turismo, si bien la información del primer semestre de 2002 no ha sido muy favorable al haberse registrado una afluencia de turistas inferior a la del mismo periodo del año anterior, la información de los meses de julio y agosto da un balance del año ligeramente positivo.

Según la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE, los viajeros alojados en hoteles andaluces crecen un 0,2% interanual entre enero y agosto, frente al descenso del 0,3% que se produce en España. Este moderado crecimiento se produce gracias al turismo nacional ya que el extranjero disminuye un 2,1% en lo que va de año.

#### 4.2.2. DEMANDA AGREGADA

Durante los meses transcurridos de 2002 los principales indicadores de seguimiento de la demanda señalan una moderación del crecimiento en relación al año anterior. En lo que respecta a los componentes internos, los indicadores del consumo muestran un mayor fortalecimiento que los de inversión, que se caracteriza por el dinamismo de la realizada en construcción y la atonía de la dirigida a bienes de equipo.

Por su parte, en la demanda externa, los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero presentan un saldo superavitario, a diferencia del déficit que se registró el año anterior, contribuyendo positivamente al PIB en 2002.

La evolución de la **demanda interna** muestra unos ritmos notables de crecimiento, aunque más moderados que en ejercicios anteriores. Representativo de este dinamismo es la concesión de créditos a familias y empresas para cubrir sus decisiones de consumo e inversión, que aumenta un 13,7% interanual en los seis primeros meses del año en Andalucía, por encima del destinado a las familias y empresas españolas (12,5%), aunque inferior al de 2001.

Dentro de los componentes internos, el **consumo** modera su ritmo de crecimiento durante los meses transcurridos del año, observándose una evolución más desfavorable en el consumo de bienes

## Indicadores de demanda. Andalucía.

	2000	2001	2002		
			I	II	1º Semestre
<b>CONSUMO PRIVADO</b>					
Gasto medio por persona	6,9	13,4	6,1	2,0	4,1
- Alimentación	8,5	8,8	3,1	4,1	3,6
- Resto	6,4	14,7	6,9	1,4	4,2
Índice de comercio al por menor	--	--	5,6	6,3	5,9
IPIAN bienes de consumo	0,7	3,7	2,3	0,5	1,4
Población ocupada total	5,6	5,6	3,3	5,5	4,4
Matriculación de turismos	-7,3	8,7	-13,9	-6,7	-10,1
Recaudación por IVA	14,3	3,7	14,8	--	--
Índice de ventas en grandes superficies					
- Pesetas corrientes	3,4	1,9	-1,3	1,0	-0,2
- Pesetas constantes	0,3	-1,6	-4,3	-2,3	-3,3
Importación de bienes de consumo	20,4	17,6	-6,2	-9,5	-8,0
<b>INVERSIÓN</b>					
IPIAN bienes de equipo	5,3	-3,9	-4,7	1,6	-1,5
Matriculación de vehículos de carga	-5,4	-3,3	-19,3	-9,7	-14,6
VAB pb de la construcción	12,1	6,7	6,4	6,6	6,5
Licitación Oficial	--	37,0	47,1	-26,2	-6,8
Crédito al sector privado <sup>(1)</sup>	18,9	14,0	14,9	13,7	13,7
Inversiones extranjeras directas					
Importación de bienes de capital	14,8	-4,6	10,0	-32,6	-16,3
<b>COMERCIO EXTERIOR</b>					
Exportaciones	17,1	-0,1	7,1	-4,2	1,2
Importaciones	39,8	-1,3	-17,1	-13,5	-15,3

NOTA: Tasas de variación interanual.

(1) Datos referidos al último día de cada período.

FUENTE: IEA; INE; Mº Interior; Mº Economía; Mº Hacienda; SEOPAN; Banco de España; Secretaría General de Economía (Junta de Andalucía).

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

duraderos, como así reflejan las matriculaciones de turismos que se encuentran en ritmos de crecimiento negativos a lo largo de 2002.

Según la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, el gasto medio por persona se desacelera a medida que transcurre el ejercicio, cifrándose su aumento durante el semestre en el 4,1%





interanual. Este crecimiento, inferior al del año anterior, es el resultado de un comportamiento más dinámico en el gasto dedicado a bienes que no son de alimentación.

Un mayor dinamismo del consumo es el que parece desprenderse de las ventas que se realizan en el comercio minorista, ya que éstas aumentan, hasta el mes de agosto, en un 5,6%, superior al que se registra en el conjunto de España.

El resto de indicadores del consumo parecen señalar que buena parte del mismo se está abasteciendo con cargo a las existencias de las empresas. Mientras la producción de bienes de consumo, según el IPIAN, aumenta moderadamente (1,9% interanual hasta el mes de agosto), las importaciones de los mismos caen un 11,6% interanual durante los siete primeros meses del año, en un contexto de disminución del stock de productos terminados de este tipo de bienes recogido en la encuesta de coyuntura industrial.

En cuanto a la **inversión**, se observa un comportamiento más positivo en la dedicada a bienes de equipo, después de la trayectoria negativa que venía manteniendo en 2001 y en los primeros meses de 2002, mientras que la destinada a construcción continúa mostrando un fuerte dinamismo.

La producción de bienes de inversión aumenta hasta el mes de agosto un 0,3%, registrándose un cambio de tendencia hacia valores positivos después del primer trimestre del año, mientras que desciende la importación de este tipo de bienes un 14,2% interanual en los siete primeros meses del año. Por su parte, la inversión en construcción mantiene un elevado crecimiento, a tenor de la evolución que muestra el valor añadido generado por el sector, que aumenta un 6,5% interanual en el semestre.

En lo que hace referencia a la **demanda externa**, los primeros meses del año se caracterizan por la reducción de las importaciones del extranjero y un moderado aumento de las exportaciones.

La caída de las compras al extranjero es notable, cifrándose su descenso, para el período enero-julio, en un 16% interanual. Por su parte, las ventas realizadas desde Andalucía aumentan ligeramente en ese mismo período (0,4% interanual).

En la vertiente importadora, la caída observada en estos siete meses viene explicada, en buena medida, por el descenso, en un 26,4% interanual, de la sección más importante de las compras andaluzas, como es la de productos minerales, en la que las adquisiciones de petróleo tienen un gran peso. El resto de secciones ofrecen, conjuntamente, un descenso más moderado (-5,1% interanual).

Como consecuencia de la disminución de importaciones de productos minerales se observa una caída en las compras procedentes de la OPEP, que se cifra en el -42,6% interanual. También descienden las importaciones con origen en los países de la OCDE (-9,6%), mientras que en el resto de países no integrados en estos dos grupos se registra un significativo avance.

En el lado de las exportaciones, a los descensos de secciones significativas, como la de productos minerales, metales comunes o material de transporte, se contraponen los apreciables avances registrados en grasas y aceites, en productos químicos, o en productos del reino vegetal, que es la sección cuantitativamente más importante de las ventas andaluzas al extranjero. El efecto conjunto de estas evoluciones ofrece como resultado una cifra muy similar a la del año anterior, registrándose un pequeño avance en las mismas (0,4% interanual).

En referencia a las áreas de destino de estas exportaciones destaca el aumento de las ventas a la OCDE (2,2% interanual), donde se concentran el 84,5% de las mismas, y el avance más notable de las realizadas hacia la OPEP, si bien representan una cuantía poco significativa. Mientras, las exportaciones al resto de países descienden.

El saldo conjunto de exportaciones e importaciones sitúa la balanza comercial durante los siete primeros meses del año con un superavit de 282 millones de euros, frente al déficit de 21.217 millones que se registra en España.

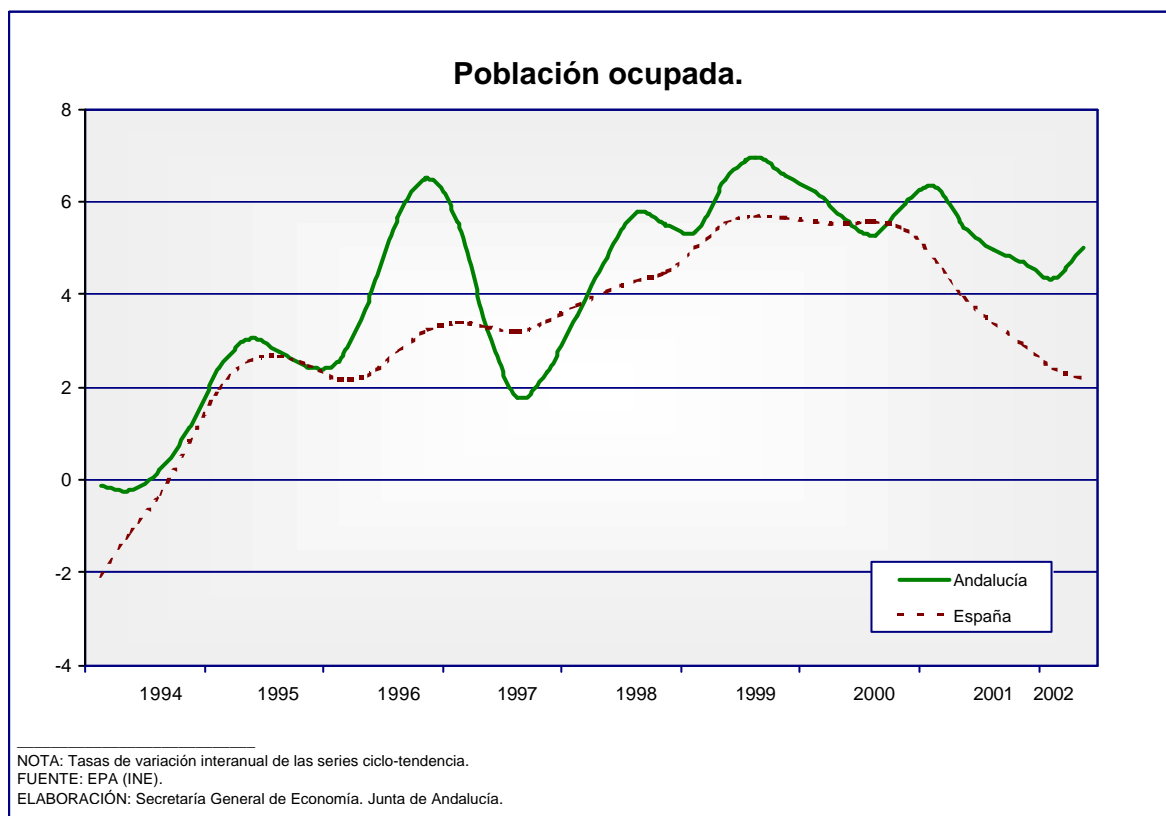
#### 4.2.3. MERCADO DE TRABAJO

Los resultados del mercado laboral, ponen de manifiesto que en 2002 se mantiene el proceso de fuerte creación de empleo e incorporación de activos en Andalucía, a ritmos que superan significativamente los registrados a nivel nacional.

Tanto la EPA, como el registro de afiliados a la Seguridad Social, reflejan un crecimiento del empleo en los meses transcurridos de 2002, superior al nacional, describiendo además una trayectoria acelerada a medida que avanza el año.

Según la EPA, entre enero y junio de 2002, la población ocupada en Andalucía ha aumentado un 4,4% interanual, el doble que en España, y muy por encima de los países europeos, donde el ritmo de crecimiento de la ocupación está siendo inferior al 1%. De esta forma, y en términos absolutos, la población ocupada andaluza supera en 105.350 personas el nivel registrado en el primer semestre de 2001, lo que representa casi la tercera parte (29,8%) de todo el empleo generado en el conjunto nacional entre el primer semestre de 2001 e igual período del presente año.

Y este mayor dinamismo relativo se mantiene en meses posteriores, apuntando el registro de afiliados a la Seguridad Social en agosto, última información disponible, un crecimiento interanual del 4,4% en Andalucía (3,8% en España), inscrito también en un perfil acelerado de evolución.





Volviendo al análisis de la EPA, cabe destacar que la creación de empleo en Andalucía en el primer semestre, presenta como rasgos más significativos, de un lado, la mayor intensidad relativa que se observa en colectivos que tradicionalmente se han visto más desfavorecidos, como son las mujeres y la población más joven; de otro, el haberse centrado, exclusivamente, en los grupos de población cualificada, y en los que trabajan por cuenta ajena, muy especialmente con contrato indefinido.

De esta forma, la población ocupada femenina se incrementa a un ritmo del 5,8% interanual en la primera mitad del año, prácticamente igual al crecimiento en el colectivo de ocupados menores de 25 años, en ambos casos muy por encima de las tasas que se registran en la población masculina y con edad superior a ésta.

Atendiendo al nivel formativo de los ocupados, y como ocurrió en los dos años anteriores, la creación de empleo en Andalucía en el primer semestre se ha centrado en los grupos más cualificados, creciendo la población ocupada con estudios secundarios y/o universitarios un 6,3% interanual, mientras que los ocupados con estudios primarios o sin estudios prácticamente no han experimentado variación alguna (-0,2% interanual).

### Principales magnitudes del mercado de trabajo. Andalucía.

	2000	2001	2002		
			I	II	1º Semestre
<b>EPA</b>					
Población > 16 años	1,2	1,1	0,9	0,9	0,9
Activos <sup>(*)</sup>	2,4	2,2	3,3	6,3	4,8
Ocupados	5,7	5,6	3,3	5,5	4,4
Parados <sup>(*)</sup>	-6,7	-8,2	3,5	10,1	6,7
Tasa de Actividad <sup>(1) (*)</sup>	51,8	52,4	51,9	52,4	52,2
Tasa de Paro <sup>(2) (*)</sup>	24,3	21,8	18,9	18,9	18,9
<b>INEM</b>					
Paro registrado <sup>(3)</sup>	-1,1	0,7	1,3	6,2	6,2
Tasa de paro registrado <sup>(2) (3)</sup>	12,2	12,2	12,2	11,5	11,5
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>					
Trabajadores Afiliados <sup>(3)</sup>	4,3	4,0	3,3	3,7	3,7

NOTA: Tasas de variación interanual.

(\*): A partir de 2002 los datos incorporan la nueva definición de parado.

(1): % sobre población > 16 años.

(2): % sobre población activa.

(3): Datos en el último mes de cada período.

FUENTE: EPA (INE); INEM.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

De otro lado, y según la situación profesional, casi todo el empleo generado ha sido asalariado, con un crecimiento del 5,3% interanual, frente a un 0,7% en los ocupados por cuenta propia. Dentro del colectivo de asalariados, cabe destacar especialmente el empleo indefinido, que aumenta un 6,8% interanual, muy por encima de la media en España, y del aumento del empleo temporal (3,6% interanual en ambos casos). Con ello, las dos terceras partes del empleo creado en Andalucía entre el primer semestre de 2001 e igual período del presente año ha sido con carácter indefinido.

Finalmente, diferenciando por sectores productivos, y al igual que ha ocurrido a nivel nacional, la generación de empleo se ha centrado en la construcción y los servicios, mientras que en la agricultura y, en menor medida, en la industria, se registran descensos. Con el mayor ritmo de crecimiento destaca la construcción, con una tasa interanual del 8,7% en Andalucía, describiendo una trayectoria fuertemente acelerada, a diferencia de lo que ocurre en el sector a nivel nacional. Le siguen los servicios, con un aumento del 6,6% interanual en el semestre, casi el doble que en España.

### Características de la población ocupada. Andalucía.

	2000	2001	2002		
			I	II	1º Semestre
<b>SEXO</b>					
Mujeres	8,1	6,8	4,2	7,5	5,8
Hombres	4,5	5,0	2,8	4,5	3,7
<b>EDAD</b>					
< 25 años	6,5	1,2	3,2	8,7	5,9
>25 años	5,5	6,3	3,3	5,0	4,2
<b>ACTIVIDAD ECONOMICA</b>					
Agricultura	0,2	9,0	-6,8	-1,5	-4,5
Industria	1,6	2,0	-3,6	-0,5	-2,1
Construcción	8,9	9,5	6,1	11,2	8,7
Servicios	6,9	5,0	6,4	6,7	6,6
<b>DEDICACION (*)</b>					
Tiempo completo	5,3	4,3	3,1	5,4	4,2
Tiempo parcial	-0,7	4,8	5,2	6,6	5,9
<b>CUALIFICACION (*)</b>					
Sin estudios	1,6	-5,3	-12,9	-11,7	-12,3
Estudios primarios	-1,3	-0,9	2,4	8,8	5,6
Estudios secundarios	6,4	9,2	5,8	6,8	6,3
Estudios universitarios	10,5	3,1	6,2	7,0	6,6
<b>SITUACION PROFESIONAL (*)</b>					
Asalariados	6,9	5,4	3,6	7,0	5,3
Contrato indefinido	8,8	5,1	5,2	8,4	6,8
Contrato temporal	4,7	5,8	1,8	5,5	3,6
No asalariados	-2,7	0,3	2,0	-0,6	0,7

NOTA: Tasas de variación interanual.

(\*): Los resultados de 2000 y 2001 son de la antigua serie de la EPA, por no disponerse de esta información con la nueva metodología.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



El fuerte crecimiento de la ocupación en Andalucía ha venido acompañado de un ritmo aún más elevado de incorporación de activos, superando además el experimentado a nivel nacional (4,8% y 3%, respectivamente). Cabe destacar, como nota más significativa, que esta expansión de la población activa andaluza se ha manifestado especialmente en el colectivo femenino, con un crecimiento del 7,4% interanual, más del doble que el masculino. De este forma, prácticamente el 58% del aumento de los activos en Andalucía en este período han sido mujeres.

Con todo ello, la tasa de actividad en Andalucía se ha situado de media en el semestre en el 52,2%, superior en 2 puntos porcentuales al nivel registrado en el mismo período del año anterior. Mientras, en España, el aumento de la tasa de actividad ha sido más moderado (1,1 puntos porcentuales), produciéndose un acercamiento de la tasa de actividad andaluza a la media española.

La elevada incorporación de activos, superior a la creación de empleo, ha determinado un aumento del número de parados del 6,7% interanual, en cualquier caso inferior al nacional (9,5%). Tras este resultado, la tasa de paro en Andalucía se cifra en el 18,9% de la población activa, 0,3 puntos más alta que en el mismo período de 2001, la mitad del aumento experimentado por la tasa de paro española.

La información más avanzada que se conoce, referida al paro registrado en las oficinas del INEM hasta el mes de septiembre, refleja prácticamente este mismo ritmo de crecimiento del desempleo en Andalucía (6,6% interanual), inferior también al conjunto nacional (6,8%).

Todos estos resultados se han producido en un clima laboral caracterizado, de un lado, por una favorable evolución de la negociación colectiva y las regulaciones de empleo, y de otro, por el aumento de la conflictividad que se deriva de la huelga general acontecida en junio.

Con información disponible hasta el mes de agosto, el número de convenios colectivos firmados en Andalucía supera casi en un 10% el nivel de igual período del año anterior, acogándose a los mismos un 18,4% más de trabajadores, muy por encima del aumento que se registra a nivel nacional (2,9%).

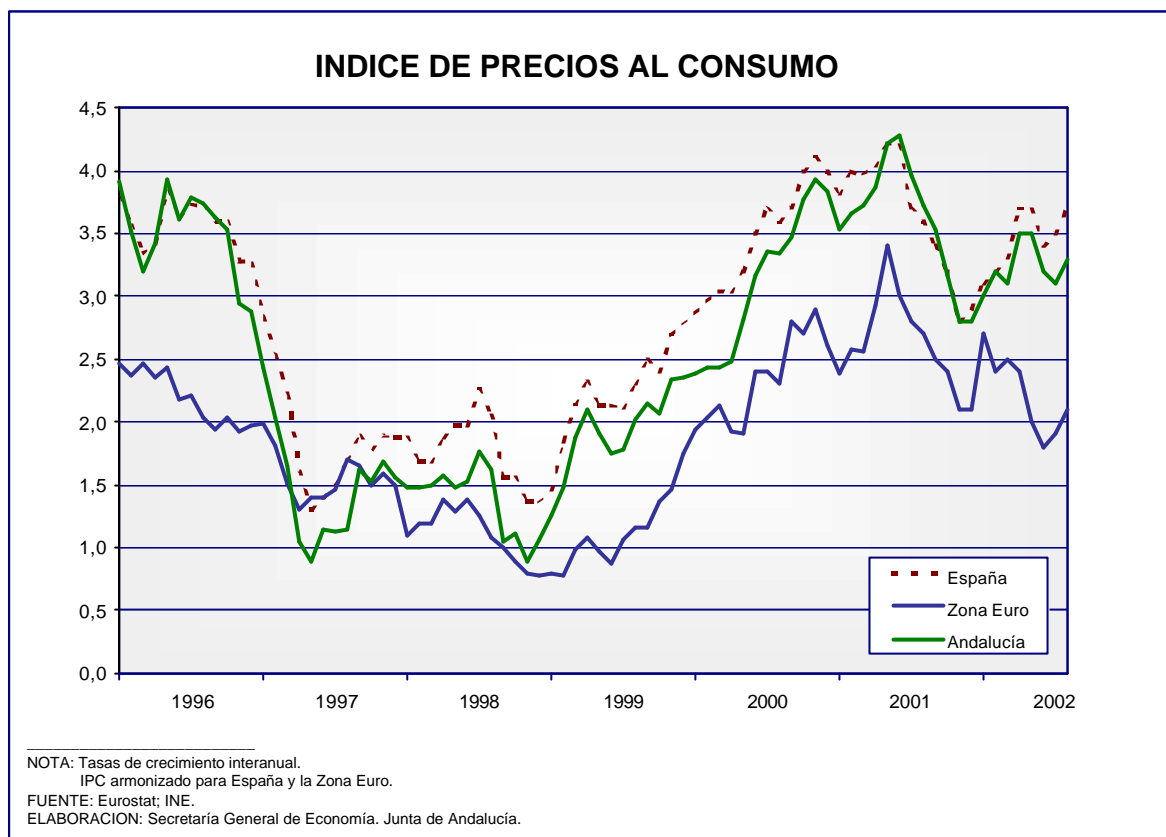
En materia de regulación de empleo, en los cinco primeros meses del año descienden tanto los expedientes presentados en Andalucía (-29,6% interanual), como, y sobre todo, los trabajadores afectados por los mismos (-47,8% interanual), muy especialmente los afectados por medidas de suspensión temporal de empleo. Mientras, a nivel nacional, si bien se reduce el número de expedientes, los trabajadores afectados superan en un 16,9% los contabilizados en igual período del año anterior.

Todo ello, en un contexto marcado por la jornada de huelga general celebrada el 20 de junio, que ha supuesto que en Andalucía se hayan registrado un total de 1.420.600 jornadas perdidas por huelgas en el primer semestre. De este total de jornadas perdidas por huelgas en el semestre, el 97% ha correspondido al mes de junio, con 1.378.400 jornadas perdidas en Andalucía.

#### 4.2.4 PRECIOS, SALARIOS Y COSTES

En los meses transcurridos de 2002, los indicadores de **precios** en Andalucía reflejan ritmos de crecimiento inferiores a los que se registran a nivel nacional.

Desde el punto de vista de los precios de producción, el deflactor del PIB de Andalucía aumenta un 2,8% interanual tanto en el primero como en el segundo trimestre, determinando que entre enero y junio el crecimiento haya sido inferior al alcanzado en el ejercicio anterior, y un punto por debajo del registrado en España.



Diferenciando por sectores, el menor crecimiento relativo de los precios en Andalucía comparado con la media nacional, es generalizado en todos ellos. Destaca, con el comportamiento más moderado, la industria, con un incremento interanual del deflactor del 2,1% en el semestre, seguido de los servicios (2,9%), y finalmente el primario y la construcción (3,3% en ambos casos), los sectores con mayor dinamismo en 2002.

Desde el punto de vista de los precios de demanda, el IPC de Andalucía, finaliza el primer semestre con un incremento interanual del 3,2%, que si bien es superior al resultado con el que se cerró 2001, se sitúa dos décimas por debajo de la media nacional (3,4%).

Este diferencial de precios favorable para Andalucía se ha ampliado en meses posteriores, de forma que en septiembre, última información disponible, la tasa de inflación en la región, que vuelve a cifrarse en el 3,2%, es tres décimas inferior al resultado de la economía española (3,5%).

El mismo diferencial se observa en la inflación subyacente, es decir sin considerar en el IPC los precios más volátiles como son los de alimentos no elaborados y productos energéticos, lo que evidencia también un mejor comportamiento relativo de los componentes más estructurales de la inflación en la comunidad autónoma.

Respecto a los **salarios**, y según los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en 2002 se observa una trayectoria de crecimiento muy sostenida, y más moderada que en el ejercicio precedente. El incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados hasta el mes de agosto en Andalucía se sitúa en el 3,17%, medio punto por debajo del registrado en el mismo período del año anterior, en cualquier caso por encima de la media nacional (2,97%).

**Indicadores de precios, salarios y costes. Andalucía.**

	2000	2001	2002		
			I	II	1º Semestre
<b>Deflactor del PIB p.m.</b>	<b>3,5</b>	<b>3,2</b>	<b>2,8</b>	<b>2,8</b>	<b>2,8</b>
Primario	-0,9	2,4	3,8	2,8	3,3
Industria	3,4	2,7	2,2	2,1	2,1
Construcción	5,5	4,3	3,3	3,3	3,3
Servicios	3,4	3,7	3,0	2,9	2,9
<b>IPC <sup>(1)</sup></b>					
General	3,8	2,8	3,1	3,2	3,2
Subyacente <sup>(2)</sup>	2,6	3,7	3,3	3,9	3,9
<b>Coste Laboral por trabajador y mes</b>		<b>3,9</b>	<b>5,8</b>	<b>5,0</b>	<b>5,4</b>
Coste salarial	1,3	3,1	4,4	4,7	4,6
Otros costes		6,4	9,5	6,0	7,7
<b>Aumento salarial en convenio <sup>(1) (3)</sup></b>	<b>3,61</b>	<b>3,87</b>	<b>3,01</b>	<b>3,17</b>	<b>3,17</b>

NOTA: Tasas de variación interanual.

(1): Datos en el último mes de cada período.

(2) IPC sin alimentos no elaborados ni energía

(3): Datos en nivel. Las cifras anuales no recogen el impacto de las cláusulas de salvaguarda.

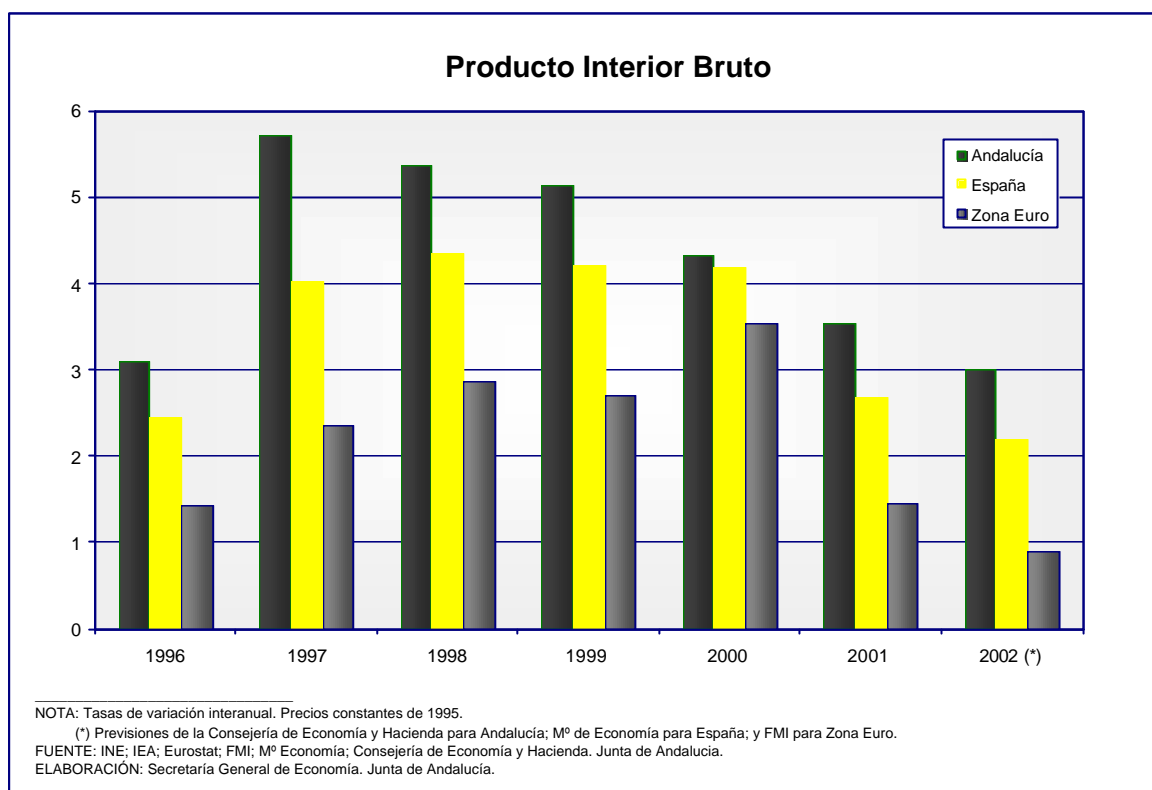
FUENTES: IEA; INE; Mº Trab. y Asuntos Sociales.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Y este crecimiento de los salarios es muy similar al del IPC, lo que supone un práctico mantenimiento de los mismos en términos reales; mientras, en España, el incremento de los salarios se sitúa 0,6 puntos por debajo del que experimentan los precios, con una pérdida de poder adquisitivo de esa magnitud. En relación a los **costes**, el índice de costes laborales del INE refleja un crecimiento del coste laboral por trabajador y mes en Andalucía del 5,4% interanual en la primera mitad del año, superior al del ejercicio anterior y a la media española (4,3%). Este mayor crecimiento relativo se observa tanto en los costes salariales como en los no salariales, si bien hay que destacar que los primeros están creciendo a un ritmo muy inferior al del resto de costes, es decir, de las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y las percepciones no salariales.

#### 4.2.5. PREVISIONES ECONÓMICAS PARA 2002

La Consejería de Economía y Hacienda elaboró las previsiones económicas de Andalucía para el año 2002, en un momento, octubre de 2001, marcado por una notable incertidumbre



internacional acerca del alcance que pudieran tener los acontecimientos desatados a raíz de los ataques terroristas del 11 de septiembre en Estados Unidos.

En esta situación de incertidumbre, se estableció un escenario macroeconómico para 2002, en el que sus principales variables se presentaban en intervalos. Concretamente, el crecimiento real del PIB se estimaba podía oscilar entre el 2,5% y el 3%.

La información conocida de crecimiento real del PIB de Andalucía en el primer semestre de 2002 (3,2% interanual), refleja la solidez de la economía andaluza que, en un contexto de desaceleración internacional, se está manifestando relativamente menos afectada que las economías de su entorno, confirmando un cambio en el patrón de comportamiento en relación a ciclos anteriores.

Todo ello hace prever que la economía andaluza va a cerrar el año 2002 con un crecimiento del 3%, esto es, en el límite superior del intervalo previsto, lo que supone: seguir instalada, por noveno año consecutivo, en el ciclo de crecimiento largo que se inició en 1994; superar nuevamente el esperado para la economía española (2,2% según el Ministerio de Economía y 2% según el FMI), y la Zona Euro (0,9%, según el FMI); y avanzar, por tanto, en el proceso de convergencia real con estas economías.

Desde el punto de vista de la oferta, este crecimiento económico de Andalucía en 2002 va a venir sustentado, al igual que en el ejercicio anterior, en la aportación positiva de todos los sectores productivos.

De esta forma, los sectores no agrarios en su conjunto se prevé que mantengan prácticamente el ritmo de crecimiento registrado en 2001, destacando por su mayor dinamismo la





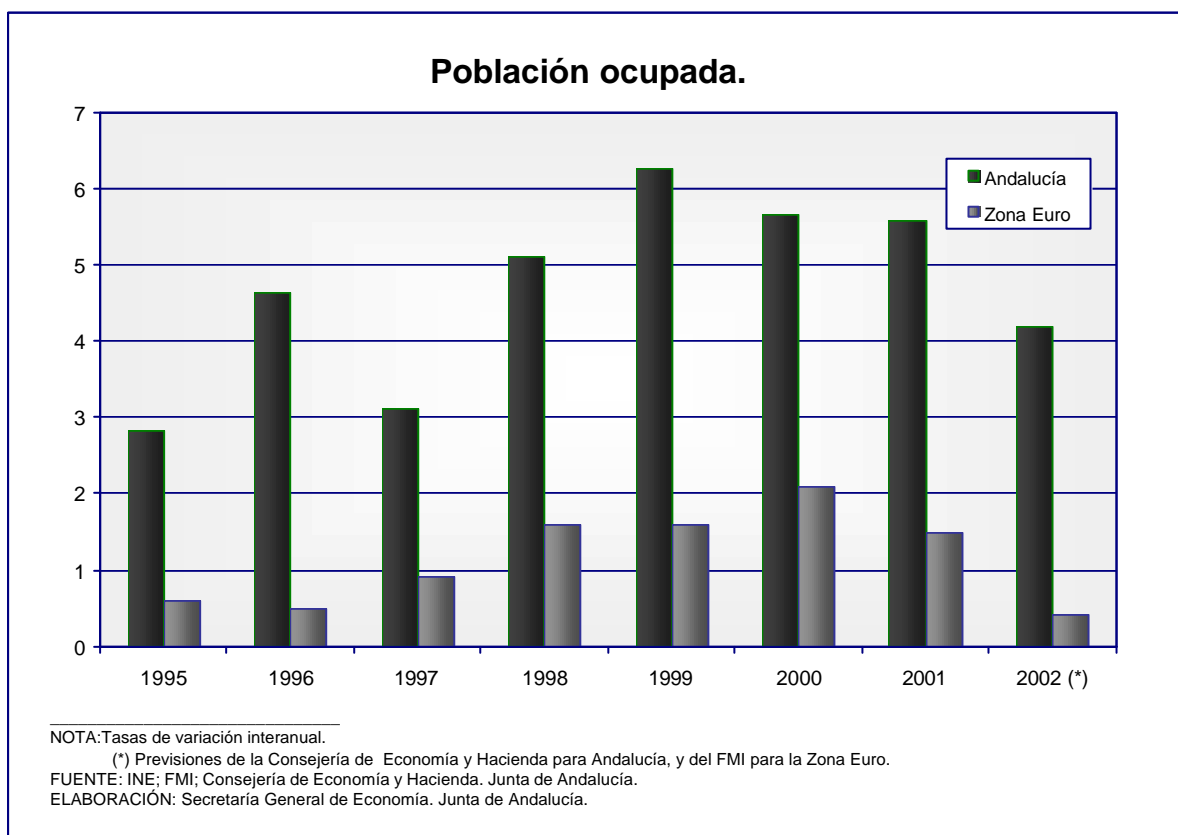
construcción, mientras para el primario, tras el notable aumento experimentado en el año anterior, se espera una menor contribución relativa al crecimiento del PIB.

Desde el punto de vista de la demanda, se espera un crecimiento más equilibrado entre los componentes internos y externos. En la demanda interna, es previsible que continúe el tono moderado de evolución, mostrándose relativamente más dinámico el consumo que la inversión.

En la vertiente externa, por su parte, se prevé una contribución positiva al PIB, estimándose que la balanza comercial andaluza con el extranjero retome un superávit en el año 2002, resultado de un mejor comportamiento relativo de las exportaciones que de las importaciones.

Esta evolución prevista para la oferta productiva y la demanda se va a trasladar al mercado laboral, donde se espera que continúe el proceso de aumento de la ocupación a ritmos devados, aunque algo más moderados que en el ejercicio anterior, y en la línea de la evolución del PIB.

Con un escenario de crecimiento del empleo para el año 2002, establecido por la Consejería de Economía y Hacienda en un intervalo entre el 2,3% y el 26%, los resultados conocidos de los meses transcurridos del año, que sitúan el crecimiento medio del empleo en el primer semestre en el 4,4% interanual, y el previsible crecimiento real del PIB del 3%, hacen pronosticar que el ritmo de aumento de la ocupación en Andalucía va a ser muy superior al previsto. Concretamente, se estima un crecimiento de la población ocupada en Andalucía en 2002 del 4,2%, lo que supondrá una generación de algo más de 100.000 empleos en términos absolutos.



Con ello, y como viene siendo característico desde 1995, el aumento del empleo en Andalucía va a ser significativamente superior a la media de la Zona Euro (0,4%, según el FMI).

Finalmente, en materia de precios, y en un contexto en el que a nivel nacional se están registrando ciertas tensiones inflacionistas, con un crecimiento interanual del IPC que en el mes de septiembre se sitúa 0,8 puntos por encima del resultado con que finalizó 2001, destaca el comportamiento relativamente más favorable de los mismos en Andalucía, con una tasa de inflación que supera en 0,4 puntos porcentuales la de diciembre del año anterior. Con esta evolución relativamente más contenida de los precios en la comunidad autónoma, transcurridos los nueve primeros meses del año, cabe esperar que 2002 finalice con un diferencial en tasa de inflación favorable para Andalucía en comparación con España.

## **5. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA 2003**

### **5.1. LA ECONOMÍA INTERNACIONAL EN 2003**

En el año 2003, las previsiones señalan que la economía mundial registrará un crecimiento económico superior al de 2002, si bien de magnitud inferior a la prevista inicialmente. Esta es una de las principales conclusiones que se desprenden del informe de otoño publicado por el FMI.

Las crisis que atraviesan los mercados de valores así como el posible conflicto bélico en Oriente Medio, han aumentado la incertidumbre sobre la solidez del proceso de recuperación económica mundial en 2003, y han llevado al FMI a rebajar, de manera generalizada, las previsiones económicas publicadas en su anterior informe de primavera, especialmente las relativas al área industrializada.

De esta forma, el FMI estima que la economía mundial registrará un crecimiento real del PIB del 3,7% en 2003, inferior al 4% que estimaba en su anterior informe.

Este crecimiento es casi un punto superior al estimado para el año 2002 y recoge un perfil de aceleración en todas las áreas económicas.

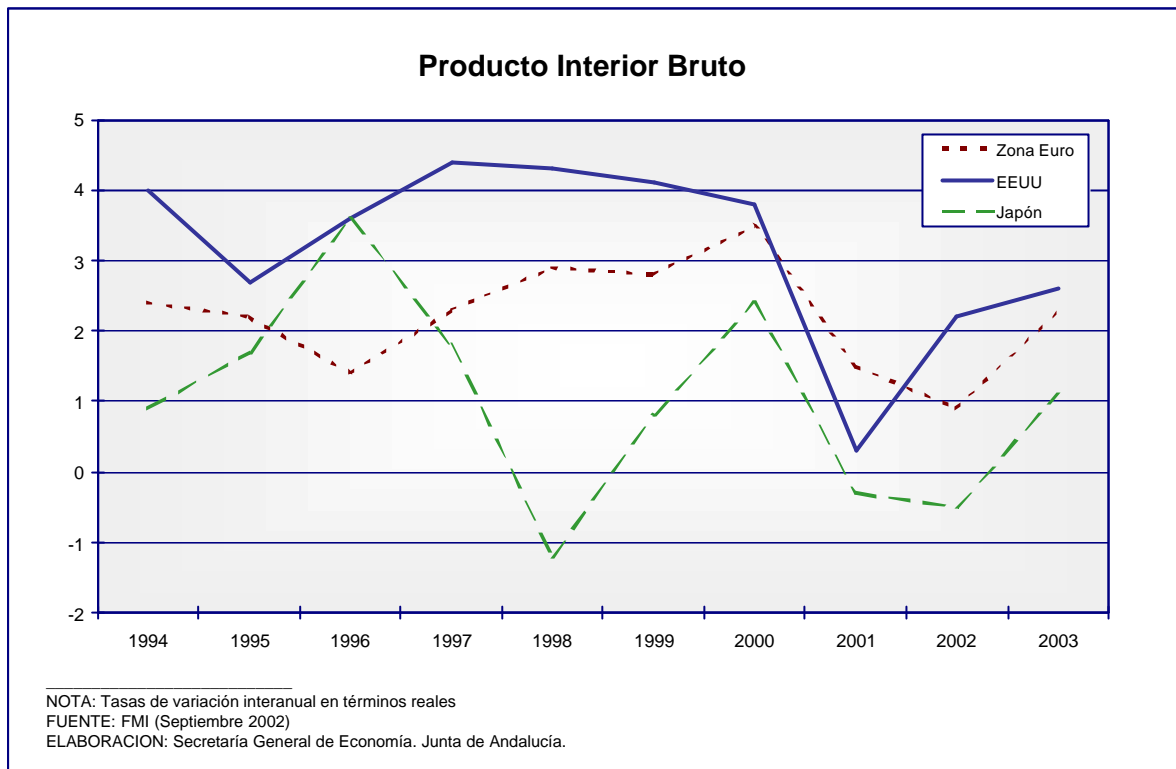
Destaca el incremento del PIB de los países en desarrollo, que se estima en un 5,2%, un punto superior al de 2002, basado en los significativos aumentos de las economías asiáticas, especialmente la de China, y en la recuperación de Iberoamérica.

También es importante la mejora que muestran las economías en transición, que tras la desaceleración registrada en 2002, alcanzan un crecimiento del PIB del 4,5% en 2003, frente al 3,9% del año precedente.

Asimismo, los países industrializados muestran un mayor dinamismo, con una previsión de crecimiento del PIB del 2,5% en 2003, ocho décimas superior al del año precedente, aunque, y debido a la menor intensidad prevista de la recuperación de la economía norteamericana y europea, medio punto inferior al que se estimaba en primavera.

En cualquier caso, EEUU volverá a liderar el crecimiento del área industrializada con un 2,6%, seguida de la Zona Euro y la Unión Europea (2,3%) y finalmente Japón, que con un aumento del 1,1%, previsiblemente superará la recesión de los dos años anteriores.

En el ámbito de los precios, y excepto en los países en transición, se observan unas mayores tensiones inflacionistas para 2003 tanto en las economías en desarrollo como en los países



industrializados. Dentro de estos últimos, el crecimiento del IPC de debe fundamentalmente al comportamiento de los precios en EEUU, estimando el FMI un aumento del 2,3%, ocho décimas más que lo previsto para 2002. En el lado opuesto, tanto en la Zona Euro como en la Unión Europea las tasas de inflación se moderarán en 2003 (1,6% y 1,8%, respectivamente), mientras que en Japón continuará registrándose, a pesar de la recuperación económica, un comportamiento deflacionista.

El mayor ritmo de crecimiento que muestran los países industrializados va a empezar a reflejarse en el mercado de trabajo, estimándose un incremento de la ocupación del 1% en 2003, frente al 0,2% del año anterior. Esta tendencia alcista se registrará en la mayoría de los países, entre los que destaca el dinamismo del empleo norteamericano (1,1%), ligeramente superior al de la Zona Euro (0,8%). Junto a ello, la tasa de paro se mantendrá prácticamente en el mismo nivel de 2002 (6,5% de la población activa), si bien difieren de esta tendencia tanto EEUU, que la aumenta en casi medio punto, como en la Zona Euro y la Unión Europea, que disminuirá.

En cuanto a las finanzas públicas, la situación que el FMI estima para el conjunto de países industrializados es muy similar a la prevista para 2002, previéndose un nuevo déficit público (2,3% del PIB), si bien ligeramente inferior. De entre los principales países, Japón es el que muestra la reducción del déficit más elevada, desde el 7,2% del PIB en 2002 al 6,1% en 2003. En la Zona Euro y la Unión Europea, también habrá una cierta reducción del déficit (1,2% y 1,5% del PIB, respectivamente), mientras que en EEUU se observa un aumento hasta situarse en el 2,8% del PIB.

Por último, la evolución del comercio mundial se prevé muy positiva, intensificándose el ritmo de crecimiento en el año 2003. Según el FMI, después de la recuperación estimada para este año (2,1% frente al -0,1 de 2001), el volumen de intercambios comerciales se incrementará el año que viene un 6,1%, por encima del crecimiento económico mundial.

**Economía Internacional. Estimaciones y previsiones económicas.**  
Período 2001-2003 <sup>(1)</sup>

	FMI		
	2001	2002	2003
<b>PIB</b>			
<b>Mundo</b>	<b>2,2</b>	<b>2,8</b>	<b>3,7</b>
Países en desarrollo	3,9	4,2	5,2
Países en transición	5,0	3,9	4,5
<b>Países industrializados</b>	<b>0,8</b>	<b>1,7</b>	<b>2,5</b>
EE.UU.	0,3	2,2	2,6
Japón	-0,3	-0,5	1,1
UE	1,6	1,1	2,3
Zona Euro	1,5	0,9	2,3
Alemania	0,6	0,5	2,0
España	2,7	2,0	2,7
<b>INFLACIÓN <sup>(2)</sup></b>			
Países en desarrollo	5,7	5,6	6,0
Países en transición	15,9	11,3	8,8
<b>Países industrializados<sup>(3)</sup></b>	<b>2,2</b>	<b>1,4</b>	<b>1,7</b>
EE.UU.	2,8	1,5	2,3
Japón	-0,7	-1,0	-0,6
UE	2,6	2,1	1,8
Zona Euro	2,6	2,1	1,6
Alemania	2,4	1,4	1,1
España	3,2	2,8	2,4
<b>EMPLEO</b>			
<b>Países industrializados</b>	<b>0,6</b>	<b>0,2</b>	<b>1,0</b>
EE.UU.	-0,1	-0,2	1,1
Japón	-0,5	-0,9	0,2
UE	1,4	0,3	0,7
Zona Euro	1,4	0,4	0,8
Alemania	0,4	-0,4	0,2
<b>TASA DE PARO <sup>(4)</sup></b>			
<b>Países industrializados</b>	<b>5,9</b>	<b>6,4</b>	<b>6,5</b>
EE.UU.	4,8	5,9	6,3
Japón	5,0	5,5	5,6
UE	7,4	7,7	7,6
Zona Euro	8,0	8,4	8,2
Alemania	7,8	8,3	8,3
España	10,5	10,7	9,9
<b>SALDO CUENTAS PÚBLICAS <sup>(5)</sup></b>			
<b>Países industrializados</b>	<b>-1,4</b>	<b>-2,5</b>	<b>-2,3</b>
EE.UU.	-0,2	-2,6	-2,8
Japón	-7,1	-7,2	-6,1
UE	-1,0	-1,5	-1,2
Zona Euro	-1,6	-1,9	-1,5
Alemania	-2,8	-2,9	-2,2
España	-0,1	0,0	0,0
<b>COMERCIO MUNDIAL</b>	<b>-0,1</b>	<b>2,1</b>	<b>6,1</b>

## NOTAS:

<sup>(1)</sup> variaciones anuales en %. salvo indicación contraria<sup>(4)</sup> % sobre población activa<sup>(2)</sup> Estimaciones del índice de precios al consumo.<sup>(5)</sup> % sobre PIB<sup>(3)</sup> las estimaciones de la OCDE excluyen Turquía.

FUENTE: FMI (septiembre 2002)

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía



## 5.2. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2003

Al igual que el resto de la economía internacional, las perspectivas de crecimiento de la economía española para el año 2003, aún siendo más positivas que en 2002, se han visto reducidas recientemente.

Según el citado informe del FMI, el PIB de la economía española aumentará en 2003 un 2,7%, cinco décimas menos que el que había estimado en su informe de primavera.

Más optimistas son las previsiones del Ministerio de Economía incorporadas en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2003, que sitúa la tasa de crecimiento real del PIB en el 3%, tres décimas por encima de la realizada por el FMI.

Las estimaciones del Ministerio de Economía sobre el crecimiento de la economía española en 2003, suponen una aceleración de ocho décimas con respecto al crecimiento con el que espera cerrar el ejercicio actual. Aceleración que es inferior a la prevista por el FMI para la Zona Euro (1,4 puntos porcentuales), que pasará de crecer un 0,9% en 2002, a un 2,3% en 2003.

El crecimiento de la economía española en 2003 estará motivado por el impulso de la demanda interna que crecerá, según las previsiones del Ministerio de Economía, un 3,1%, mientras que la contribución del sector exterior pasará a ser ligeramente negativa. El componente más dinámico de la demanda interna será la formación bruta de capital fijo que se prevé aumente un 3,8% interanual en 2003, más de dos puntos por encima del crecimiento estimado para el presente ejercicio, como resultado de un cambio de tendencia de la inversión en bienes de equipo que aumentará un 3,2%, en contraste con los resultados negativos con los que se espera que cierre el año en curso. La inversión en construcción crecerá a un ritmo ligeramente inferior al de 2002 (4,3% interanual), como consecuencia de una pérdida de impulso de la edificación residencial.

En cuanto al consumo, se espera una aceleración de su ritmo de crecimiento en 2003 hasta el 2,9% interanual, siete décimas superior al del presente ejercicio, estimulado por la aceleración prevista para el consumo privado, mientras que el consumo de las Administraciones Públicas mantendrá el mismo ritmo de crecimiento que en 2002. En lo que respecta al sector exterior, se prevé que su contribución al crecimiento del PIB en 2003 sea ligeramente negativa (-0,2 puntos porcentuales), en un contexto caracterizado por la aceleración tanto de las exportaciones como, sobre todo, de las importaciones.

Esta reactivación de la economía se prevé que se traslade al mercado laboral, donde se espera una aceleración del ritmo de creación de empleo. El Ministerio de Economía estima que la ocupación, medida en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, aumente un 1,8% en 2003, siete décimas superior al previsto para 2002. De acuerdo con esta evolución del empleo se prevé que la tasa de paro se reduzca ligeramente hasta situarse en el 11%, según las estimaciones del Ministerio de Economía, mientras que el FMI estima una reducción más acusada de la tasa de paro que se situará en el 9,9%, casi un punto por debajo de la estimada por este organismo para el ejercicio actual.

Desde el punto de vista de los precios, se espera que el deflactor del PIB, describa una trayectoria de desaceleración hasta situarse en el 2,8% en 2003, previendo el Ministerio de Economía que la desaceleración del deflactor del gasto en consumo final de los hogares sea menor, ya que sólo se reducirá desde el 3,5% estimado para 2002 hasta el 3,1 en 2003.

Finalmente, y con respecto al déficit público, el Ministerio de Economía prevé cerrar 2003, con una situación de equilibrio presupuestario, al igual que 2002.

**Estimaciones y previsiones macroeconómicas. Economía Española.**

	2001 <sup>(A)</sup>	2002 <sup>(P)</sup>	2003 <sup>(P)</sup>
<b>PIB Y AGREGADOS (% variación real)</b>			
Gasto en consumo final nacional	2,6	2,2	2,9
Consumo final de los hogares e ISFLSH	2,5	1,9	2,9
Consumo final de las AA.PP.	3,1	3,0	3,0
Formación Bruta de Capital Fijo	3,2	1,7	3,8
<i>Bienes de equipo y otros productos</i>	0,3	-1,8	3,2
<i>Construcción</i>	5,8	4,7	4,3
Demanda interna	2,7	2,1	3,1
Exportación de bienes y servicios	3,4	-0,6	4,0
Importación de bienes y servicios	3,5	-0,6	4,4
Saldo Exterior <sup>(1)</sup>	-0,1	0,0	-0,2
<b>Producto Interior Bruto p.m.</b>	<b>2,7</b>	<b>2,2</b>	<b>3,0</b>
<b>MERCADO DE TRABAJO</b>			
Empleo <sup>(2)</sup>	2,4	1,1	1,8
Tasa de paro <sup>(3)</sup>	10,5	11,3	11,0
<b>PRECIOS Y COSTES</b>			
Deflactor del PIB	4,2	3,5	2,8
Deflactor del gasto en consumo final de los hogares	3,3	3,5	3,1
Remuneración por asalariado en términos de PTETC	3,7	3,4	3,5
Coste laboral Unitario (por PTETC)	3,8	2,4	2,3
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>			
Administraciones Públicas totales <sup>(4)</sup>	0,1	0,0	0,0

NOTA: Tasas de variación interanual, salvo indicación contraria.

<sup>(A)</sup> Avance

<sup>(P)</sup> Previsión

<sup>(1)</sup> Contribución al crecimiento del PIB.

<sup>(2)</sup> Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo (PTETC).

<sup>(3)</sup> % de la población activa. Como consecuencia del cambio metodológico de la EPA, las tasas de paro de 2001 y 2002 no son estrictamente comparables.

<sup>(4)</sup> % del PIB.

FUENTE: Mº de Economía; INE. Eurostat.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

**5.3 LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2003**

Las orientaciones de la política económica contempladas en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2003, la evolución reciente de la economía andaluza, así como las perspectivas de la economía mundial, constituyen los tres pilares fundamentales en los que se sustenta la elaboración de las previsiones económicas de Andalucía para el próximo año.

En los últimos años, la economía andaluza ha sido protagonista de un creciente proceso de internacionalización de su economía. Tanto es así que hace tan sólo diez años, su grado de



apertura, es decir el porcentaje que supone el comercio exterior en el Producto Interior Bruto, era del 17%, mientras que en el año 2001 se eleva hasta la cuarta parte del mismo (24,8%).

Y esto se produce exportando una proporción cada vez más importante de la producción. En concreto, la cuota exportadora, medida como el porcentaje de las exportaciones sobre el Valor Añadido Bruto de aquellos sectores susceptibles de ser exportadas (agrario e industrial), ha pasado del 31,5% en 1991, al 59,9% en 2001, es decir que casi se ha duplicado.

Estas ratios no hacen sino constatar la creciente vinculación de la economía andaluza al contexto exterior y justifican la importancia que tiene, en la elaboración de las previsiones económicas de Andalucía, las perspectivas de la economía internacional.

En el año 2003 la economía mundial va a tener un comportamiento más positivo que en 2002, según se desprende del último informe del FMI.

No obstante, el escenario que actualmente estima el FMI, es más pesimista que el que se preveía en su anterior informe de primavera. En general, los países industrializados han visto como, por término medio, en tan sólo unos meses sus previsiones de crecimiento para el año 2003 se han visto reducidas en torno a medio punto porcentual.

La crisis que atraviesan los mercados de valores y la situación de Oriente Medio, ante un posible conflicto bélico, se encuentran detrás de los recortes en las previsiones de crecimiento realizadas por el FMI, y no hacen sino aumentar las incertidumbres sobre la solidez de la recuperación de la economía internacional.

El segundo de los pilares en los que se sustentan las previsiones económicas de Andalucía para 2003, es la situación actual de la economía andaluza. Desde esta perspectiva, la situación es muy positiva ya que la economía andaluza se caracteriza actualmente por mantener unos ritmos de crecimiento económico y generación de empleo sensiblemente superiores a los de sus economías de referencia, y por haber sido menos afectada, por tanto, por la desaceleración económica internacional.

En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002 se estableció una previsión de crecimiento de la economía andaluza para ese año en un intervalo que iba desde el 2,5% al 3%. Actualmente se estima que el crecimiento de la economía andaluza en el año 2002 se va a situar en el extremo superior del mismo, es decir que va a ser del 3%.

Esta situación contrasta con la registrada a nivel nacional, donde de una primera estimación contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para 2002, del 2,9% para dicho año, el Proyecto de Presupuestos del año 2003 la rebajan hasta el 2,2%, es decir 0,7 puntos porcentuales menos.

Asimismo el FMI ha rebajado su previsión de crecimiento de la economía española para 2002, desde el 2,8% de hace un año al 2% que estima en la actualidad, es decir 0,8 puntos porcentuales menos.

En tercer lugar, las orientaciones de la política económica contempladas en el Presupuesto de la Comunidad para 2003, condicionan las previsiones de ese año. Desde esta perspectiva el Presupuesto de 2003 se caracteriza por su carácter expansivo y anticíclico, en el que van a tener un lugar destacado los gastos de inversión que crecerán por encima del gasto total. Es decir que el Presupuesto del año 2003 está concebido para favorecer unos ritmos de crecimiento económico que permitan a Andalucía continuar con el proceso de convergencia real con sus economías de referencia.

## Estimaciones y previsiones macroeconómicas. Andalucía.

	2001 <sup>(A)</sup>	2002 <sup>(P)</sup>	2003 <sup>(P)</sup>
<b>Producto Interior Bruto p.m.</b>			
% Variación nominal	6,9	5,8	5,2-5,8
% Variación real	3,5	3,0	2,8-3,2
<b>Empleo</b>			
% Variación	5,6	4,2	2,4-2,8

NOTA: <sup>(A)</sup> Avance.

<sup>(P)</sup> Previsión.

FUENTE: INE; IEA; Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Con todo lo anterior, se prevé que el crecimiento real del PIB de Andalucía se sitúe entre el 2,8% y el 3,2%. Al igual que en 2002 la previsión de crecimiento económico para el próximo año se efectúa en un intervalo, justificado por las incertidumbres que genera en el comportamiento futuro de la economía internacional, y por tanto en la economía andaluza, la crisis que atraviesan los mercados de valores y la situación de Oriente Medio, ante un posible conflicto bélico.

De este modo, la consecución de un crecimiento económico de Andalucía del 3,2%, es decir el extremo superior del intervalo de previsión, se conseguiría si la economía internacional registrase una recuperación económica clara desde principios de 2003. El extremo inferior del intervalo, es decir un crecimiento económico del 2,8%, supondría que la recuperación económica internacional no se produce con la intensidad que se está anticipando actualmente y se retrasase hasta finales de 2003.

En cualquier caso, la economía andaluza seguirá instalada, por décimo año consecutivo, en el ciclo de crecimiento largo que se inició en 1994. Y lo que es más significativo, va a superar nuevamente el crecimiento que se espera para la Zona Euro (2,3% según el FMI), lo que supondrá continuar avanzando en el proceso de convergencia real con la misma.

Este crecimiento económico en 2003, que situará el PIB de Andalucía entorno a los cien mil millones de euros, va a venir sustentado, desde el punto de vista de la oferta, en el comportamiento positivo de los sectores no agrarios, con un tono más dinámico que en el ejercicio 2002. Mientras, para el sector primario, y tras los elevados crecimientos registrados en 2001 y 2002, se espera una menor contribución relativa al crecimiento del PIB.

La recuperación de la actividad no agraria debe vincularse a la mayor actividad del comercio exterior, que impulsará el crecimiento del sector industrial y de las actividades de servicios ligadas al mismo, a la dinámica de la obra pública en el sector construcción y a la previsible recuperación del subsector turístico.

Desde el punto de vista de la demanda, se espera un crecimiento más equilibrado entre los componentes internos y externos.





La demanda interna es previsible que se vea favorecida por un mayor impulso de la inversión y del consumo.

En cuanto a los componentes externos, un mejor tono en el ritmo de crecimiento de la demanda interna, y la esperada recuperación del crecimiento de la economía internacional, es previsible que se traduzca en un mayor crecimiento de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, tanto en su vertiente importadora como exportadora.

Esta evolución prevista para la oferta productiva y la demanda se va a trasladar al mercado laboral, donde se espera que continúe registrándose nuevos aumentos de la ocupación, si bien, y en sintonía con la esperada mejora de la productividad aparente, con tasas más moderadas que en el 2002.

Concretamente, la Consejería de Economía y Hacienda prevé un crecimiento del empleo en Andalucía que puede oscilar entre el 2,4% y el 2,8%, en función de que el incremento del PIB se sitúe entre el 2,8% y el 3,2% mencionado anteriormente. Con ello, y en términos absolutos, se espera un aumento de la ocupación en torno a unas 65.000 personas, alcanzándose una cifra histórica cercana a los 2,6 millones de ocupados en Andalucía.

Finalmente, en materia de precios, se espera que de retornar el precio del petróleo hacia valores más moderados que en la actualidad y de no producirse alteraciones significativas en los precios de otros bienes y servicios, el incremento del IPC mantenga una trayectoria de desaceleración aproximándose hacia los niveles medios de la Zona Euro.





# **2** EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2003





## 1. EL MARCO INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Junta y sus organismos e instituciones y de los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las estimaciones de gastos e ingresos a realizar por las empresas de la Junta de Andalucía.

Esta definición, contenida en el artículo 30 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, constituye el contenido mínimo e indispensable de la Ley del Presupuesto. Este contenido puede verse acompañado de otro circunstancial, de forma que dé cabida a disposiciones de carácter general en materias que sean propias de Ley ordinaria, más allá del contenido genuino que caracteriza a la institución presupuestaria, siempre que guarden relación directa con el programa de ingresos y gastos o con los criterios de política económica en que se sustentan, o sean un complemento necesario para la mayor inteligencia y para la mejor y más eficaz ejecución del Presupuesto.

Por último, cabe reseñar que la estructura del Presupuesto se determina por la Consejería de Economía y Hacienda, de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante Orden de 7 de junio de 2002, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003. Para ello se tiene en cuenta la organización de la Junta y sus organismos, instituciones y empresas, la naturaleza económica de los ingresos y los gastos, las finalidades y objetivos que con éstos últimos se propongan conseguir y los programas de inversiones previstos en los correspondientes planes económicos. Así, el Presupuesto de Ingresos se ajusta a una doble clasificación, orgánica y económica; el Presupuesto de Gastos se estructura atendiendo a una triple vertiente, orgánica, funcional y económica; y las empresas de la Junta de Andalucía elaboran un presupuesto de explotación y capital.

## 2. LEY DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2003

La Ley consta de 33 artículos distribuidos en siete títulos, complementándose con seis disposiciones adicionales y cuatro disposiciones finales.

### Título I. De los créditos iniciales y sus modificaciones

En consonancia con lo establecido en ejercicios anteriores, el Título I regula el ámbito de aplicación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, que abarca tanto a los estados de ingresos y de gastos de la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos de carácter administrativo como a los presupuestos de explotación y de capital de las empresas de la Junta de Andalucía.

Además, el artículo 5 especifica qué créditos vincularán en el ejercicio 2003 con el nivel de desagregación con que figuren en los programas de gastos. Se incluyen en la lista, como novedad respecto al texto vigente, las transferencias de financiación a empresas y fundaciones que tengan reconocido este régimen de financiación.

Por su parte, es en el artículo 6, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la LGHP, donde se establecen los créditos que se declaran ampliables para el citado ejercicio, habiéndose estimado conveniente incluir, respecto al texto de 2003, los gastos financiados con cargo a transferencias del

FEOGA- Garantía, con el fin de agilizar al máximo posible las generaciones de créditos que se realicen.

Por último, se sigue manteniendo la regulación del régimen presupuestario del Servicio Andaluz de Salud en base a la formulación de un contrato programa. Las novedades en este campo estriban en la obligatoriedad de adopción de medidas a realizar en un plazo de treinta días para corregir posibles desviaciones en la ejecución del presupuesto de ingresos del Servicio Andaluz de Salud y la necesidad de inscripción en el Registro de Facturas del centro de que se trate para el reconocimiento de la obligación que de la misma se derive.

## **Título II. De los créditos de personal**

Se regula en el Título II el régimen de las retribuciones del personal al servicio del sector público andaluz, así como el incremento anual de éstas, que será del 2%, porcentaje determinado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, que tiene el carácter de normativa básica en virtud de lo dispuesto en los artículos 149.1.13 y 156.1 de la Constitución. A estos efectos, constituye el sector público andaluz: la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, las empresas de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 6 y 6 bis de la Ley General de la Hacienda Pública y las Universidades de titularidad pública competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Otras normas de interés que se incluyen en este Título, son las relativas a determinación o modificación de retribuciones, plantilla presupuestaria, autorización de los costes de personal de las Universidades de titularidad pública competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía y retribuciones del personal al servicio de la Administración de Justicia, perteneciente a los Cuerpos de Médicos Forenses, Secretarios de Paz, Oficiales, Auxiliares y Agentes, correspondientes al ámbito competencial de la Comunidad Autónoma, en cuyo caso se remite a lo dispuesto en los Presupuestos Generales del Estado en relación a las retribuciones del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia.

## **Título III. De la gestión y control presupuestarios**

Encabeza este título el artículo 17, por el que se establece la cuantía mínima para la aprobación de gastos por parte del Consejo de Gobierno, destacando la inclusión de autorización de contratos cuyo pago se concierte mediante los sistemas de arrendamiento financiero o arrendamiento con opción de compra y el número de anualidades supere los cuatro años a partir de la adjudicación del contrato, completando así la regulación autonómica con una norma ya recogida en el artículo 12.2 c) del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y que constituye normativa básica a tenor de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de dicha norma.

El resto de normas que conforman el presente Título mantiene una redacción parecida a la de ejercicios anteriores, destacando que en el artículo 18 "Normas especiales en materia de subvenciones y ayudas públicas" se añade, como novedad, que podrá acordarse el pago de subvenciones a beneficiarios que hayan acreditado el aplazamiento o fraccionamiento de la deuda cuando hubiese recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro.

## **Título IV. De las operaciones financieras**

En el presente Título, relativo a las operaciones financieras, regula el importe máximo de los avales a prestar por la Junta de Andalucía durante el ejercicio 2003, tanto a Corporaciones Locales e instituciones que revistan especial interés para la Comunidad Autónoma como a sus empresas públicas.



En el primer caso, se establece un máximo de 30.000.000 €

En cuanto a las empresas, se autoriza la concesión de garantía por la Junta de Andalucía a sus Empresas Públicas por operaciones de endeudamiento por plazo superior a un año y para financiar gastos de inversión. En concreto, se contempla en los avales:

- EPSA: 15.000.000 € más gastos financieros.
- Al Instituto de Fomento de Andalucía: 50.000.000 € más gastos financieros.
- Resto de Empresas Públicas 3.000.000 € más gastos financieros.

Se establece, así mismo, el importe máximo de los avales a prestar por el Instituto de Fomento de Andalucía por operaciones de crédito concertadas por empresas que asciende a 18.000.000€

Además, se concede al titular de la Consejería de Economía y Hacienda, así como al Consejo de Gobierno, facultades sobre las materias que se citan a continuación:

Por una parte, se autoriza al titular de la Consejería de Economía y Hacienda para modificar las condiciones de los avales prestados en garantía de operaciones de endeudamiento de empresas públicas en caso de modificación, refinanciación o sustitución de tales operaciones, así como para concertar operaciones financieras activas con objeto de rentabilizar fondos que ocasionalmente, o como consecuencia de los pagos, pudiesen estar temporalmente inmovilizados.

De otra, se faculta al Consejo de Gobierno previo informe de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, a efectuar pagos anticipados de Tesorería a las Corporaciones Locales, así como la autorización, previa propuesta de la persona titular de la Consejería de Economía y Hacienda, para establecer operaciones de endeudamiento.

Por último, en el artículo 27 se indica que durante el ejercicio 2003, se autoriza la realización de operaciones de créditos de las empresas públicas, que deberán informar trimestralmente a la Consejería de Economía y Hacienda de la situación de su endeudamiento.

#### **Título V. De las normas tributarias**

El título V, De las normas tributarias, prevé el incremento del importe de las tasa de cuantía fija de la Comunidad Autónoma de Andalucía en un 2% respecto a la cantidad exigible para el 2002.

#### **Título VI. Traspaso y delegación de competencias, funciones y servicios entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Entidades Locales de su territorio**

El artículo 30 regula la atribución y delegación de competencias a las Entidades Locales, autorizándose al titular de la Consejería de Economía y Hacienda o al Consejo de Gobierno, según los casos, a efectuar las adaptaciones precisas en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

En el artículo 31 se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería correspondiente y previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, habilite los créditos necesarios en caso de asunción de nuevas competencias por la Comunidad Autónoma, como consecuencia del traspaso que de las mismas realice una Diputación Provincial del territorio andaluz a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por último, el artículo 32 establece la liquidación trimestral de las cantidades que hayan de satisfacer a las Entidades Locales como consecuencia del traspaso de servicios, así como su abono en el mes siguiente a la liquidación.

## **Título VII. De la información al Parlamento de Andalucía**

Se hace referencia a la información y documentación que, tanto el Consejo de Gobierno como la Consejería de Economía y Hacienda, deben remitir a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía.

### **Disposiciones Adicionales**

Se regulan las asignaciones complementarias, los límites de las obligaciones reconocidas en el año 2003, las reorganizaciones administrativas, los complementos personales y transitorios, y se establece un cambio de régimen para determinadas Fundaciones.

### **Disposiciones Finales**

La Disposición final primera autoriza al Consejo de Gobierno a elevar la cifra de endeudamiento ya autorizada en el artículo 26 de la Ley, hasta el límite que permita el nuevo objetivo de estabilidad presupuestaria que el Consejo de Política Fiscal y Financiera pueda determinar para la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el supuesto de que el Gobierno de la Nación, atendiendo a la actual situación económica, decida revisar el objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las Comunidades Autónomas, que fue fijado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2002, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria.

El resto de disposiciones establecen la autorización de desarrollo normativo, vigencia y entrada en vigor de la Ley.

## **3. OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO**

El Presupuesto del 2003 constituye el principal instrumento de la acción de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ya que constituye el soporte de la expresión económico-financiera del mismo. A través de él se articulan para el año 2003 los distintos ejercicios de planificación, y de forma específica la planificación general de la Junta de Andalucía; el Plan Económico Andalucía Siglo XXI, así como el contenido del V Acuerdo de Concertación Social, y demás compromisos del Gobierno Andaluz.

La continuidad de la intensa transformación registrada para Andalucía en los últimos años, adaptándola a las nuevas demandas sociales y los retos que plantea la sociedad del conocimiento, la Segunda Modernización de Andalucía, constituye la orientación del Presupuesto 2003.

Es este, por tanto el principal objetivo del Presupuesto para 2003, y el objetivo instrumental más eficaz para seguir avanzando en convergencia real, y en cohesión social y territorial.

Este objetivo instrumental se plasma :

- Desde la perspectiva económica, la prioridad otorgada a las actuaciones que impulsan la adaptación de Andalucía a la Sociedad del Conocimiento, cuyos elementos principales son el Capital Humano, las Nuevas Tecnologías de la Información y el I+D+I+D, las destinadas a completar el sistema de infraestructuras y equipamientos y, las actuaciones dirigidas a garantizar la sostenibilidad ambiental del desarrollo.
- Desde la perspectiva de la cohesión social y territorial, por una parte, mediante la importan-





cia atribuida a las nuevas necesidades de la sociedad andaluza, con la prestación de los servicios públicos fundamentales, y el desarrollo de nuevos servicios específicamente orientados a las familias y la integración social, como por otra, en el apoyo a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, mediante el desarrollo de las infraestructuras básicas municipales y la calidad de los servicios locales.

- En el marco de los objetivos y prioridades señaladas, el presupuesto 2003 refleja claramente un claro esfuerzo inversor y una apuesta para dotar los medios materiales y humanos que permitan la ampliación y mejora de los servicios públicos.
- La concreción de estos objetivos y prioridades se realiza en las distintas políticas de gasto. En ellas se relacionan los objetivos específicos así como las estrategias y líneas de actuación concretas, que conforman los detalles para alcanzar los objetivos propuestos.





# 3

## INGRESOS Y GASTOS





## 1. EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003 contiene una previsión de ingresos de 20.709.820.502 euros, que son el soporte financiero de los créditos contenidos en el estado de gastos. Esta cifra supone que el crecimiento total para operaciones financieras y no financieras alcance el 9%.

La composición de los ingresos viene determinada para 2.003 por dos condicionantes fundamentales que necesariamente han de conciliarse:

- La mayor descentralización fiscal.
- El cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria fijado a la Comunidad Autónoma por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El uno de enero de 2002 entró en vigor el Acuerdo de Financiación Autonómica y la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aunque esta traslada sus efectos al 2003 que establece un nuevo marco de actuación de las Comunidades Autónomas y de sus relaciones con el Estado.

De un lado, se ha producido un importante avance en la descentralización fiscal, por lo que Andalucía cuenta ahora para financiar sus gastos con una mayor proporción de ingresos de origen tributario y dispone de cierta capacidad normativa para la regulación de los tributos que tiene cedidos y, de otro, el Gobierno de la Nación aprobó en abril de 2002 el objetivo de estabilidad presupuestaria para el período 2003-2005, que limitó a cero el endeudamiento neto de las Comunidades Autónomas y el Consejo de Política Fiscal y Financiera estableció el mismo objetivo para cada una de ellas.

La Comunidad Autónoma Andaluza mostró su desacuerdo con la fijación de dicho escenario entre otros motivos, por entender que excedía de los límites fijados por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de Amsterdam 1997 y porque la coyuntura económica actual es muy distinta a la que existía a la fecha de la adopción del Pacto de Estabilidad.

Los últimos acontecimientos producidos en Europa, la revisión del Pacto de Estabilidad para extenderlo hasta el 2006 y la petición de convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiero para revisar el objetivo de estabilidad permite prever un cambio de escenario por lo que en la Ley Presupuestos, se establece una Disposición Final Primera por el que se autoriza al Consejo de Gobierno a acudir el endeudamiento para el supuesto de que se produzca una revisión del objetivo de déficit fijado a la Comunidad Autónoma para 2003.

Analizando la composición de los ingresos, según la naturaleza económica de los mismos, por operaciones no financieras se prevé obtener 19.715.523.884 euros, esto supone el 95,2% del total de las previsiones y un incremento del 7,4% respecto de 2002.

Tomando en consideración las adaptaciones técnicas efectuadas en el Presupuesto de ingresos de 2002 para su adecuación al nuevo sistema de financiación, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Final Primera de la Ley del Presupuesto para 2002, la evolución por capítulos de ingresos no financieros es la siguiente:

- Los impuestos directos, que ascienden a 1.819.842.488 euros, aumentan un 10,4% respecto 2002.
- Los impuestos indirectos, con un importe de 5.583.576.394 euros, suponen un crecimiento del 16,2%.

- Las tasas, precios públicos y otros ingresos, que con una previsión de 492.052.373 euros, crecen un 7,7%.
- Las transferencias corrientes previstas en 10.220.592.390 euros, aumentan un 3,2% respecto de 2002.
- Los ingresos patrimoniales, cifrados en 54.362.635 euros, se incrementan en un 0,5%
- Los ingresos por enajenación de inversiones reales, con 27.524.909 incorporan una disminución del 0,4%.
- Las trasferencias de capital previstas en 1.517.572.695 euros representan un crecimiento del 4,5% respecto de 2002.

Los ingresos financieros ascienden a 994.296.618 euros, cifra que representa el 4,8% del total y un crecimiento del 52,8% en relación con el presupuesto anterior.

Respecto de esta agrupación económica, por activos financieros, es decir por ingresos procedentes de la devolución de los anticipos y préstamos concedidos por la Junta de Andalucía se prevé obtener 12.666.227 euros, esto es un 0,2% más de lo previsto para 2002.

Por pasivos financieros, se prevé ingresar 981.630.391 euros, un 53,8% más que en el ejercicio anterior. Este es el resultado de una emisión de deuda prevista de 956.849.170 euros, coincidente con la cifra de amortización dotada en el estado de gastos, por lo que el endeudamiento neto es nulo y de unos ingresos por fianzas recibidas de 24.781.221 euros.

Atendiendo a las fuentes de financiación, y partiendo del nuevo esquema de ingresos configurado por el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, acordado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en julio de 2001, el cuadro 3.2 clasifica los ingresos de la Comunidad Autónoma de acuerdo con las siguientes agrupaciones:

**cuadro 3.2 PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 2003**  
**Clasificación de los ingresos según los principales instrumentos de financiación. (euros)**

	2002(*)				2003				
	Condicionada	Incondicionada	Total Financ.	% S/TOTAL ING.	Condicionada	Incondicionada	Total Financ.	% S/TOTAL ING.	INCR. % 2003/2002
1. Tributos Cedidos gestión propia		1.459.850.430	1.459.850.430	7,7		2.108.653.201	2.108.653.201	10,2	44,4
2. Tributos Cedidos gestión Estado	3.745.340.245	1.429.923.378	5.175.263.623	27,2	3.945.008.337	1.545.922.031	5.490.930.368	26,5	6,1
3. Tributos Propios		274.395.206	274.395.206	1,4		295.887.686	295.887.686	1,5	7,8
4. Fondo de Suficiencia	1.645.395.018	4.703.896.594	6.349.291.612	33,4	1.636.014.513	5.114.987.773	6.751.002.286	32,6	6,3
5. Fondo de Compensación Interterritorial		360.521.410	360.521.410	1,9		377.548.160	377.548.160	1,8	4,7
6. Fondos Europeos	2.303.406.116		2.303.406.116	12,1	2.405.439.944		2.405.439.944	11,6	4,4
7. Transferencias finalistas	1.952.818.941		1.952.818.941	10,3	1.988.465.504		1.988.465.504	9,6	1,8
8. Operaciones de crédito		616.234.440	616.234.440	3,2		956.849.170	956.849.170	4,6	55,3
9. Otros ingresos	178.022.710	338.857.942	516.880.652	2,7	31.149.006	303.895.177	335.044.183	1,6	-35,2
Adaptac. Técnicas Disp. Final 1ª Ley 14/2001			-9.329.479						
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.824.983.030</b>	<b>9.183.679.400</b>	<b>18.999.332.951</b>	<b>100,0</b>	<b>10.006.077.304</b>	<b>10.703.743.198</b>	<b>20.709.820.502</b>	<b>100,0</b>	<b>9,00%</b>
<b>% S/ Total Financ.</b>	<b>51,7%</b>	<b>48,3%</b>	<b>100,0%</b>		<b>48,3%</b>	<b>51,7%</b>	<b>100,0%</b>		

(\*) Créditos iniciales corregidos de acuerdo con la Disposición Final Primera de la Ley del Presupuesto para 2002, tras los Acuerdos alcanzados en Comisión Mixta en febrero de 2002.

- La recaudación esperada por recursos propios asciende a 2.486.428.431 euros, cantidad superior en un 36,9% a la resultante para 2002 por los mismos conceptos.

Las previsiones de esta clase de ingresos experimentan un crecimiento notablemente superior a las correspondientes a la nueva cesta de tributos cedidos, que lo hace al 6,1%.



El mayor aumento esperado de la recaudación por estos tributos se basa en:

- El ejercicio de la capacidad normativa que figura en la Ley por la que se dictan normas en materia de tributos cedidos y se aprueban otras medidas tributarias y administrativas.
- Los resultados esperados de las mejoras invertidas en la gestión y en la lucha contra el fraude.

Las principales partidas que componen esta agrupación son:

- Los tributos cedidos de gestión propia: Aquí se integran las figuras tributarias que se encontraban cedidas con anterioridad al nuevo sistema (Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto sobre el Patrimonio, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y la Tasa Fiscal sobre el Juego) y sobre las que éste concede capacidad normativa en determinados ámbitos.

Los ingresos por este concepto que se han cifrado en 2.108.653.201 euros, el 10,2% del total de ingresos, son los que presentan mayor dinamismo al experimentar un crecimiento del 44,4% respecto de lo presupuestado por las mismas figuras en 2002.

- Los Tributos propios, que incluyen, principalmente, lo que prevé recaudar la Comunidad Autónoma por sus propias tasas y precios públicos. Con un total de 295.887.686 euros, esto es el 1,4% de los ingresos, supone un crecimiento del 7,8% respecto de 2002.
- Como Tributos Cedidos de gestión estatal se integran los ingresos tributarios derivados de la nueva cesta de impuestos cedidos, tanto de las participaciones territorializadas (33% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 35% del Impuesto sobre el Valor Añadido, 40% de los impuestos especiales de Fabricación, 100% del Impuesto sobre la Electricidad) como de las de cesión plena (Impuesto Especial sobre determinados Medios de Transportes y el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos).

Para el ejercicio de 2003, en ambos supuestos cesión parcial o plena estos tributos serán gestionados por la administración estatal, que transferirá a cada Comunidad Autónoma el importe correspondiente a su participación territorializada en los mismos.

Las previsiones por estos conceptos ascienden a 5.490.930.368 euros, el 26,51% del total, lo que representa un crecimiento del 6,1% respecto a 2002, de acuerdo con el contenido de los Presupuestos Generales del Estado.

- El Fondo de Suficiencia es el mecanismo cuya función es cubrir las diferencias entre las necesidades de gasto y la capacidad fiscal de cada Comunidad Autónoma. Este fondo, calculado para el año base del sistema, 1.999, se establece que evolucionará de acuerdo con la tasa de crecimiento de los ingresos tributarios del Estado.

Tomando en consideración la cantidad asignada a Andalucía en la sección 32 los Presupuestos Generales del Estado, dicho fondo ascendería a 6.573.415.286 euros, lo que supone un incremento, respecto del correspondiente a 2002, del 3,5%. Esta cantidad ha sido incluida en capítulo IV del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía en concepto de Fondo de Suficiencia.

No obstante, de acuerdo con el art.15 de la Ley 21/2001 que establece el cálculo de la evolución de los instrumentos financieros del nuevo sistema y teniendo en cuenta las previsiones de ingresos tributarios que figuran en los Presupuestos Generales del Estado, dicho fondo debe crecer al 6,3% respecto del ejercicio anterior, lo que se traduce en una cuantía de 6.751.002.286 euros.

La diferencia entre la cantidad asignada por el Estado y la que se deriva de la aplicación del sistema de financiación queda recogida en el capítulo IV del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía en concepto de "Diferencias en financiación por aplicación del art. 15.1C de la Ley 21/2001" y asciende a 177.587.000 euros.

- En cuanto a los instrumentos de solidaridad, con un comportamiento similar, registran la siguiente evolución:
  - El Fondo de Compensación Interterritorial, cifrado en 377.584.160 euros, (el 1,8% del total) crece un 4,7%.
  - Los Fondos Europeos, previstos en 2.405.439.944 euros (el 11,6% del total) crecen un 4,4%.
- Las Transferencias Finalistas, integradas principalmente por subvenciones de otras Administraciones gestionadas por la Comunidad Autónoma y la Participación de las Corporaciones Locales en los Ingresos del Estado ascienden a 1.988.465.504 euros, el 9,6% del presupuesto de ingresos, significando un crecimiento del 1,8% respecto del Presupuesto de 2002.
- Las operaciones de crédito, constituidas por la emisión de deuda de 956.849.170, con un crecimiento del 55,3% respecto del ejercicio anterior están destinadas a inversión.
- La agrupación otros ingresos recoge las Asignaciones Complementarias para garantizar un Nivel Mínimo de servicios, las transferencias para la cofinanciación de Fondos Europeos, además de otros recursos de escasa significación, que dada su menor entidad no merecen ser destacados.

<b>PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS (ESTRUCTURA ECONÓMICA)</b>					
(Euros)					
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>PPTO.2002</b>	<b>% s/Tot.</b>	<b>PPTO. 2003</b>	<b>% s/Tot.</b>	<b>% Var.</b>
I Impuestos Directos	1.648.512.769	8,7	1.819.842.488	8,7	10,4
II Impuestos Indirectos	4.803.939.675	25,3	5.583.576.394	27,0	16,2
III Tasas y Otros Ingresos	457.056.815	2,4	492.052.373	2,4	7,7
IV Transferencias Corrientes	9.905.622.207	52,1	10.220.592.390	49,4	3,2
V Ingresos Patrimoniales	54.099.650	0,3	54.362.635	0,2	0,5
<b>Total OP. CORRIENTES</b>	<b>16.869.231.116</b>	<b>88,8</b>	<b>18.170.426.280</b>	<b>87,7</b>	<b>7,7</b>
VI Enajenación Inversiones Reales	27.648.350	0,1	27.524.909	0,1	-0,4
VII Transferencias de Capital	1.451.681.425	7,7	1.517.572.695	7,4	4,5
<b>Total OP. CAPITAL</b>	<b>1.479.329.775</b>	<b>7,8</b>	<b>1.545.097.604</b>	<b>7,5</b>	<b>4,4</b>
<b>TOTAL OP. NO FINANCIERAS(1)</b>	<b>18.348.560.891</b>	<b>96,6</b>	<b>19.715.523.884</b>	<b>95,2</b>	<b>7,4</b>
VIII Activos Financieros	12.644.340	0,1	12.666.227	0,1	0,2
IX Pasivos Financieros	638.127.720	3,3	981.630.391	4,7	53,8
<b>TOTAL OP. FINANCIERAS (2)</b>	<b>650.772.060</b>	<b>3,4</b>	<b>994.296.618</b>	<b>4,8</b>	<b>52,8</b>
<b>TOTAL (1)+(2)</b>	<b>18.999.332.951</b>	<b>100,0</b>	<b>20.709.820.502</b>	<b>100,0</b>	<b>9,0</b>

\* Créditos iniciales de acuerdo con la Disposición Final Primera de la Ley del Presupuesto para 2002, tras los Acuerdos alcanzados en Comisión Mixta en febrero de 2002





## 1.1. PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES

La Ley General 5/83 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siguiendo el mandato establecido en el art.134.2 de la Constitución, recoge en su art.37.3 la obligación de consignar expresamente en su presupuesto el importe de los beneficios fiscales que afecten a su tributos.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ha hecho uso por primera vez para el Ejercicio 2003, de la capacidad normativa que tiene conferida sobre los Tributos Cedidos del Estado, con el alcance y contenido previsto en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Medidas Fiscales y Administrativas del nuevo Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

En concreto, y por lo que a beneficios fiscales se refiere, ha establecido determinadas mejoras de las reducciones fijadas por el Estado en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Por otro lado, en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados ha introducido la aplicación de tipos bonificados o reducidos en la modalidad de Transmisiones Onerosas para favorecer la adquisición de viviendas por jóvenes menores de 35 años y viviendas protegidas, así como en las adquisiciones realizadas por profesionales para su reventa. Conjuntamente y en la misma línea se han establecido unos tipos bonificados para la constitución de préstamos hipotecarios relacionados con las viviendas anteriores.

Estas medidas suponen que por primera vez en el cálculo de los gastos fiscales, se ha tenido en cuenta no sólo la disminución de las previsiones de ingresos que representan los beneficios ya existentes establecidos por la normativa estatal, sino también lo que representa el ejercicio de la capacidad normativa a que antes hacíamos referencia.

En el resto de los Tributos Cedidos se mantienen los mismos coeficientes dado que no se tiene prevista ninguna modificación para el próximo Ejercicio.

En base a lo expresado, se estiman para el año 2003, unos gastos fiscales de 424.400.010 euros de los que corresponden a impuestos directos (161.791.055 euros), y a los impuestos indirectos (262.608.955 euros).

## 2. EL PRESUPUESTO DE GASTOS

En el ejercicio 2003 el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía alcanza la cifra de 20.709.820.502 euros, con un incremento de los gastos de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, respecto del ejercicio 2002, de 1.710.487.551 euros. El conjunto de las operaciones no financieras asciende a 19.715.523.884 euros.

### ANÁLISIS ECONÓMICO

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2003 asigna un crecimiento del 7,4% a las operaciones no financieras. El montante global de las operaciones no financieras se distribuye en un 81,9 % para las operaciones corrientes y un 18,9 para las operaciones de capital.

En el ámbito de las operaciones corrientes el Capítulo IV de "Transferencias Corrientes" agrupa el 35,3% de los recursos por operaciones no financieras y el 34,2% se agrupan en el Capítulo I: "Gastos de Personal". La dimensión cuantitativa de las transferencias corrientes, se debe a la financiación que realiza la Junta de Andalucía de actividades desarrolladas por otros agentes que inciden

en el logro de objetivos públicos, tales como Ayuntamientos, organizaciones no gubernamentales, empresas, etc., además de las transferencias que se realizan a las familias de menor capacidad económica para aumentar su renta disponible. Por otro lado, el volumen de los gastos de personal es consecuencia de la dimensión que han alcanzado algunas funciones de bienestar social, tales como "Sanidad" y "Educación", en la que la retribución de los profesionales asignados a la prestación de los servicios absorbe una parte muy importante de los recursos financieros disponibles.

Por lo que se refiere a las operaciones de capital, representan en 2003 el 18,1 de las operaciones no financieras, reflejo del fuerte incremento, 10,5%, que permite que en el ejercicio 2003 se superen ampliamente los tres mil quinientos millones de euros. Destaca sobremanera el fuerte crecimiento de las Inversiones Reales (Capítulo VI), que con una variación superior al 13,4% se sitúa por encima de los 1.486 millones de euros. Por su parte las transferencias de capital, dirigidas a otras administraciones, entidades, empresas, etc., para que realicen inversiones que mejoren la dotación de capital de Andalucía, superan igualmente la media de crecimiento de las operaciones no financieras con una tasa de incremento del 8,5%.

<b>PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTO (ESTRUCTURA ECONÓMICA)</b>					
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>PPTO.2002</b>	<b>% s/Tot.</b>	<b>PPTO. 2003</b>	<b>% s/Tot.</b>	<b>(Euros)</b>
					<b>% Var.</b>
<b>I GASTOS DE PERSONAL</b>	6.341.708.560	33,4	6.739.995.794	32,5	6,3
<b>II GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	1.774.484.747	9,3	1.954.597.448	9,5	10,2
<b>III GASTOS FINANCIEROS</b>	501.136.674	2,6	494.470.666	2,4	-1,3
<b>IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	6.506.790.778	34,3	6.967.090.539	33,6	7,1
<b>Total OP. CORRIENTES</b>	<b>15.124.120.759</b>	<b>79,6</b>	<b>16.156.154.447</b>	<b>78,0</b>	<b>6,8</b>
<b>VI INVERSIONES REALES</b>	1.310.343.898	6,9	1.488.908.755	7,2	13,6
<b>VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	1.914.096.234	10,1	2.070.460.682	10,0	8,2
<b>Total OP. CAPITAL</b>	<b>3.224.440.132</b>	<b>17,0</b>	<b>3.559.369.437</b>	<b>17,2</b>	<b>10,4</b>
<b>Total OP. NO FINANCIERAS</b>	<b>18.348.560.891</b>	<b>96,6</b>	<b>19.715.523.884</b>	<b>95,2</b>	<b>7,4</b>
<b>VIII ACTIVOS FINANCIEROS</b>	21.315.354	0,1	24.225.182	0,1	13,7
<b>IX PASIVOS FINANCIEROS</b>	629.456.706	3,3	970.071.436	4,7	54,1
<b>Total OP. FINANCIERAS</b>	<b>650.772.060</b>	<b>3,4</b>	<b>994.296.618</b>	<b>4,8</b>	<b>52,8</b>
<b>TOTAL</b>	<b>18.999.332.951</b>	<b>100,0</b>	<b>20.709.820.502</b>	<b>100,0</b>	<b>9,0</b>

En cuanto a las operaciones financieras, en su mayor parte consisten en pasivos financieros, recursos que se destinan fundamentalmente a la amortización de Deuda Pública.

## ANÁLISIS FUNCIONAL

La clasificación funcional del Presupuesto 2003 se estructura en 8 grupos de funciones y 26 funciones en las que se integran los 124 Programas Presupuestarios. El análisis de las operaciones no financieras de las distintas funciones nos aproxima a la asignación de gasto que realiza el Presupuesto. Entre los grupos de funciones debe destacarse por su importancia cualitativa y cuantitativa



el grupo de función número 4: "Producción de Bienes Públicos de Carácter Social", ya que agrupa más de la mitad de los recursos de operaciones no financieras previstos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2003.

Tras el grupo de funciones de "Producción de Bienes Públicos de Carácter Social" se sitúa por la cuantía de los recursos asignados para 2003 el grupo de funciones de "Regulación Económica de Sectores Productivos" con 2.584,7 millones de euros y los de "Relaciones con otras Administraciones" y "Seguridad, Protección y Promoción Social" con 1.901 y 1.568 millones de euros respectivamente.

La tasa de crecimiento del gasto no financiero en 2003 para cada una de las funciones presenta gran diversidad como consecuencia de las necesidades existentes en cada ámbito de actuación, del grado de consolidación de cada función y de las prioridades establecidas por el Gobierno Andaluz.

### **Servicios de Carácter General**

El total del grupo tiene un incremento de casi 40 millones de euros, destacando la función 14: "Justicia" que absorbe más del 60 % de dicho incremento. El resto de funciones del grupo, "Alta Dirección de la Junta de Andalucía" y "Administración General" alcanzan una dotación global de 89,5 y 109,7 millones de euros respectivamente para el ejercicio 2003.

### **Protección Civil y Seguridad Ciudadana**

En este grupo, integrado por la función 22: "Seguridad y Protección Civil", están asignados tres programas presupuestarios: "Seguridad y Protección Civil"; "Juego y Espectáculos", y, el programa 2.2.A "Dirección y Servicios Generales de Gobernación".

El Grupo incrementa sus recursos en más de 6 millones de euros, alcanzando un total de 66 millones de euros para el ejercicio 2003.

### **Seguridad, Protección y Promoción Social**

Dentro de este grupo se incluyen aquellos programas que ayudan a integrar en la sociedad colectivos con dificultades, así como todo lo relativo de ayuda a la familia.

Integrado por las funciones 31 y 32, "Seguridad y Protección Social" y "Promoción Social", el grupo crece en 177,1 millones de euros, superando globalmente los mil quinientos millones de euros para el año 2003.

### **Producción de Bienes Públicos de Carácter Social**

Constituye el grupo funcional más importante del presupuesto ya que absorbe el 58,0% del total de los recursos financieros.

Forman parte del grupo las funciones "Sanidad"; "Educación"; "Vivienda y Urbanismo"; Bienestar Comunitario"; "Cultura", y, "Deporte". Destacando Sanidad que tiene asignado más de la mitad de los recursos del grupo y Educación que absorbe casi el 40% del presupuesto del grupo.

### **Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico**

El grupo de funciones supera por primera vez en el ejercicio 2003 los 1.000 millones de euros, debido en gran medida al importante incremento de las funciones 51 y 54 relativas a "Infraestructuras Básicas y Transportes" e "Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento"

<b>PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS NO FINANCIEROS (ESTRUCTURA FUNCIONAL)</b>					
<b>FUNCIÓN</b>	<b>(Euros)</b>				
	<b>PPTO.2002</b>	<b>% s/Tot.</b>	<b>PPTO. 2003</b>	<b>% s/Tot.</b>	<b>Diferencia Abs.</b>
<b>0 DEUDA PÚBLICA</b>	<b>489.536.506</b>	<b>2,7</b>	<b>482.275.160</b>	<b>2,4</b>	<b>-7.261.346</b>
01 Deuda Pública	489.536.506	2,7	482.275.160	2,4	-7.261.346
<b>1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL</b>	<b>421.032.382</b>	<b>2,3</b>	<b>459.940.410</b>	<b>2,4</b>	<b>38.908.028</b>
11 Alta Dirección de la Junta de Andalucía	79.115.235	0,4	89.466.538	0,5	10.351.303
12 Administración General	105.085.060	0,6	109.704.164	0,6	4.619.104
14 Justicia	236.832.087	1,3	260.769.708	1,3	23.937.621
<b>2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>60.662.016</b>	<b>0,3</b>	<b>66.903.794</b>	<b>0,3</b>	<b>6.241.778</b>
22 Seguridad y Protección Civil	60.662.016	0,3	66.903.794	0,3	6.241.778
<b>3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>	<b>1.391.532.954</b>	<b>7,6</b>	<b>1.568.645.246</b>	<b>8,0</b>	<b>177.112.292</b>
31 Seguridad y Protección Social	821.713.202	4,5	958.113.494	4,9	136.400.292
32 Promoción Social	569.819.752	3,1	610.531.752	3,1	40.712.000
<b>4 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL</b>	<b>10.675.148.396</b>	<b>58,2</b>	<b>11.456.839.896</b>	<b>58,0</b>	<b>781.691.500</b>
41 Sanidad	5.703.041.096	31,1	6.135.260.472	31,1	432.219.376
42 Educación	4.083.390.012	22,3	4.365.055.980	22,1	281.665.968
43 Vivienda y Urbanismo	275.728.802	1,5	288.035.046	1,5	12.306.244
44 Bienestar Comunitario	367.975.968	2,0	402.599.886	2,0	34.623.918
45 Cultura	165.847.710	0,9	178.276.981	0,9	12.429.271
46 Deporte	79.164.808	0,4	87.611.531	0,4	8.446.723
<b>5 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO</b>	<b>884.838.229</b>	<b>4,8</b>	<b>1.018.656.563</b>	<b>5,2</b>	<b>133.818.334</b>
51 Infraestructuras Básicas y Transportes	611.435.274	3,3	682.442.470	3,5	71.007.196
52 Comunicaciones	140.698.854	0,8	156.791.115	0,8	16.092.261
54 Investigación innovación y Soc.del Conocimiento	132.704.101	0,7	179.422.978	0,9	46.718.877
<b>6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL</b>	<b>152.819.107</b>	<b>0,8</b>	<b>176.466.934</b>	<b>0,9</b>	<b>23.647.827</b>
61 Regulación Económica	146.805.333	0,8	170.386.031	0,9	23.580.698
63 Regulación Financiera	6.013.774	0,0	6.080.903	0,0	67.129
<b>7 REGULACIÓN ECONÓMICA SECTORES PRODUCTIVOS</b>	<b>2.479.477.916</b>	<b>13,5</b>	<b>2.584.778.508</b>	<b>13,1</b>	<b>105.300.592</b>
71 Agricultura, Ganadería y Pesca	2.071.587.006	11,3	2.138.251.440	10,8	66.664.434
72 Industria	166.054.323	0,9	174.525.636	0,9	8.471.313
73 Energía	33.806.570	0,2	37.549.866	0,2	3.743.296
74 Minería	12.385.120	0,1	17.579.046	0,1	5.193.926
75 Turismo	145.891.366	0,7	161.256.243	0,8	15.364.877
76 Comercio	49.753.531	0,3	55.616.277	0,3	5.862.746
<b>8 RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES</b>	<b>1.793.513.385</b>	<b>9,8</b>	<b>1.901.017.373</b>	<b>9,7</b>	<b>107.503.988</b>
81 Relaciones con las Corporaciones Locales	1.766.998.046	9,7	1.871.347.341	9,5	104.349.295
82 Relaciones con la UE y ayudas al desarrollo	26.515.339	0,1	29.670.032	0,2	3.154.693
<b>TOTAL</b>	<b>18.348.560.891</b>	<b>100,0</b>	<b>19.715.523.884</b>	<b>100,0</b>	<b>1.366.962.993</b>



### **Regulación económica de carácter general**

Este grupo incluye actividades de carácter horizontal como son las de gestión financiera y económica y, por tanto, suponen cuantitativamente uno de los grupos funcionales más reducidos, apenas el 0,9% del total de los recursos del presupuesto.

### **Regulación económica de sectores productivos**

El grupo incluye una función por cada uno de los sectores productivos tradicionales, es decir: Agricultura, Ganadería y Pesca; Industria; Energía; Minería; Turismo; y, Comercio.

El conjunto de los créditos asciende a 2.586 millones de euros, destacando los crecimientos cuantitativos en la función "Agricultura, Ganadería y Pesca", con 66,6 millones de euros y "Turismo" con más de 15 millones de euros.

### **Relaciones con otras Administraciones**

Los recursos que se incluyen en este grupo se distribuyen entre cuatro programas. El de mayor peso es el de "Cooperación Económica y Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales" donde se incluye principalmente la participación de los Ayuntamientos y Diputaciones en los Impuestos del Estado. EL grupo absorbe el 9,2% del gasto total presupuestado.

## **ANÁLISIS ORGÁNICO**

Desde una perspectiva orgánica, como en anteriores ejercicios, los gestores que tienen asignados un mayor volumen de recursos financieros son el Servicio Andaluz de Salud y la Consejería de Educación y Ciencia con el 29,2 y 22,8% respectivamente sobre el total de las operaciones no financieras. Igualmente, son también los órganos gestores que aumentan en mayor cuantía los recursos asignados para 2003, con crecimientos de 404,9 y 307,8 millones de euros, lo que supone que entre ambas secciones de gasto absorben más del 40% del total del crecimiento del gasto previsto para el próximo ejercicio presupuestario.

Un segundo grupo de órganos gestores, en razón del volumen de recursos asignados, lo constituyen las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y de Obras Públicas y Transportes, con cifras superiores a 900 millones de euros de gastos para 2003. El resto de órganos gestores se sitúan en cifras que no alcanzan el 3% del gasto total.

Por otro lado, deben destacarse los importantes aumentos que registran en términos absolutos, igualmente, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y la Sección 32 de "Transferencias Entes Locales por participación en Tributos". Por otro lado se significa el relevante incremento relativo de la Consejería de Asuntos Sociales y el Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

<b>PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS NO FINANCIEROS (DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA)</b>					
(Euros)					
<b>SECCIONES / ORGANISMOS</b>	<b>PPTO. 2002</b>	<b>% s/Tot.</b>	<b>PPTO. 2003</b>	<b>% s/Tot.</b>	<b>Diferencia Abs.</b>
01 Consejería de la Presidencia.	190.597.985	1,0	217.303.680	1,1	26.705.695
02 Parlamento de Andalucía.	39.985.100	0,2	43.388.476	0,2	3.403.376
03 Deuda Pública.	489.536.506	2,7	482.275.160	2,4	-7.261.346
04 Cámara de Cuentas.	7.151.780	0,0	9.405.146	0,0	2.253.366
05 Consejo Consultivo de Andalucía	1.647.973	0,0	2.674.141	0,0	1.026.168
09 Consejería de Turismo y Deporte	224.455.162	1,2	248.867.774	1,2	24.412.612
10 Consejería de Economía y Hacienda	178.567.294	1,0	201.334.520	1,0	22.767.226
11 Consejería de Gobernación	218.050.112	1,2	240.649.509	1,2	22.599.397
12 Consejería de Justicia y Administración Pública	330.249.967	1,8	356.617.007	1,8	26.367.040
13 Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico	819.939.526	4,5	941.890.631	4,8	121.951.105
14 Consejería de Relaciones Institucionales	10.264.999	0,1	11.414.386	0,1	1.149.387
15 Consejería de Obras Públicas y Transportes	897.401.172	4,9	986.975.481	5,0	89.574.309
16 Consejería de Agricultura y Pesca	542.514.904	3,0	587.004.623	3,0	44.489.719
17 Consejería de Salud	375.337.613	2,0	391.906.256	2,0	16.568.643
18 Consejería de Educación y Ciencia	4.187.078.772	22,8	4.494.940.379	22,8	307.861.607
19 Consejería de Cultura	151.362.074	0,8	162.709.990	0,8	11.347.916
20 Consejería de Medio Ambiente.	339.416.510	1,8	370.364.225	1,9	30.947.715
21 Consejería de Asuntos Sociales.	405.644.582	2,2	464.340.284	2,4	58.695.702
31 Gastos Diversas Consejerías.	47.931.665	0,3	55.357.682	0,3	7.426.017
32 Transferencias Entes Locales por Particip. en Tributos del Estado	1.595.320.592	8,7	1.687.444.825	8,6	92.124.233
33 Fondo Andaluz de Garantía Agraria.	1.502.530.261	8,2	1.502.530.261	7,6	0
34 Pensiones Asistenciales.	67.722.228	0,4	52.380.561	0,3	-15.341.667
<b>Total Subsector JUNTA DE ANDALUCÍA</b>	<b>12.622.706.777</b>	<b>68,8</b>	<b>13.511.774.997</b>	<b>68,5</b>	<b>889.068.220</b>
01.31 Instituto Andaluz de la Mujer.	26.833.989	0,1	29.426.876	0,2	2.592.887
01.32 Instituto Andaluz de Juventud	28.601.564	0,2	32.087.343	0,2	3.485.779
10.31 Instituto de Estadística de Andalucía	7.987.084	0,0	8.448.328	0,0	461.244
12.31 Instituto Andaluz de la Administración Pública	6.081.383	0,0	7.286.964	0,0	1.205.581
16.31 Instituto Andaluz de Reforma Agraria	68.435.487	0,4	74.130.449	0,4	5.694.962
17.31 Servicio Andaluz de Salud.	5.357.754.088	29,2	5.762.651.104	29,2	404.897.016
19.31 Patronato de la Alhambra y Generalife.	11.251.613	0,1	12.086.099	0,1	834.486
19.32 Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.	3.234.023	0,0	3.480.892	0,0	246.869
21.31 Instituto Andaluz de Servicios Sociales.	215.674.883	1,2	274.150.832	1,4	58.475.949
<b>Total Subsector ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>5.725.854.114</b>	<b>31,2</b>	<b>6.203.748.887</b>	<b>31,5</b>	<b>477.894.773</b>
<b>TOTAL</b>	<b>18.348.560.891</b>	<b>100,0</b>	<b>19.715.523.884</b>	<b>100,0</b>	<b>1.366.962.993</b>

### 3. LA CUENTA FINANCIERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

En el ejercicio de 2003, la estrategia de la Junta de Andalucía en cuanto a ingresos y gastos permitirá lograr un ahorro de 2.014,27 millones de euros, superando en 269,16 millones de euros el ahorro consignado en el Presupuesto para 2002, por lo que se refuerza la solvencia y estabilidad financiera de la Hacienda Autonómica, en línea con lo que ha venido realizándose en los últimos ejercicios presupuestarios.

El ahorro previsto para 2003, aumenta en términos relativos un 16,6%. Esta importante cifra de ahorro facilitará la realización de inversiones sin tener que recurrir a aumentar el endeudamiento de



la Comunidad Autónoma. De hecho la participación del ahorro en la financiación de las operaciones de capital será en 2003 del 56,6%, dos puntos y medio superior a la participación del ejercicio 2002.

Las necesidades de financiación serán nulas, al estar equilibrados los ingresos no financieros con los gastos no financieros. En cambio, el endeudamiento bruto aumenta 340,6 millones de euros con respecto a 2002, debido a la cuantía de la deuda que se amortizará en el próximo ejercicio presupuestario, con lo que el endeudamiento neto es cero.

**CUENTA FINANCIERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA  
Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS. PRESUPUESTO 2003**

INGRESOS		GASTOS	
Impuestos Directos	1.819.842.488	Gastos de Personal	6.739.995.794
Impuestos Indirectos	5.583.576.394	Bienes Corrientes y Servicios	1.954.597.448
Tasas y otros Ingresos	492.052.373	Gastos Financieros	494.470.666
Transferencias Corrientes	10.220.592.390	Transferencias Corrientes	6.967.090.539
Ingresos Patrimoniales	54.362.635	<b>AHORRO</b>	<b>2.014.271.833</b>
<b>Total</b>	<b>18.170.426.280</b>	<b>Total</b>	<b>18.170.426.280</b>

INGRESOS		GASTOS	
Ahorro	2.014.271.833	Inversiones Reales	1.488.908.755
Enajenación de Inv. Reales	27.524.909	Transferencias de Capital	2.070.460.682
Transferencias de Capital	1.517.572.695	<b>Cap. (+) o Nec.(-) de Financiación</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>3.559.369.437</b>	<b>Total</b>	<b>3.559.369.437</b>

Pro memoria:

- Ahorro	2.014.271.833
- Necesidad de Financiación	0

**FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL 2.014.271.833**

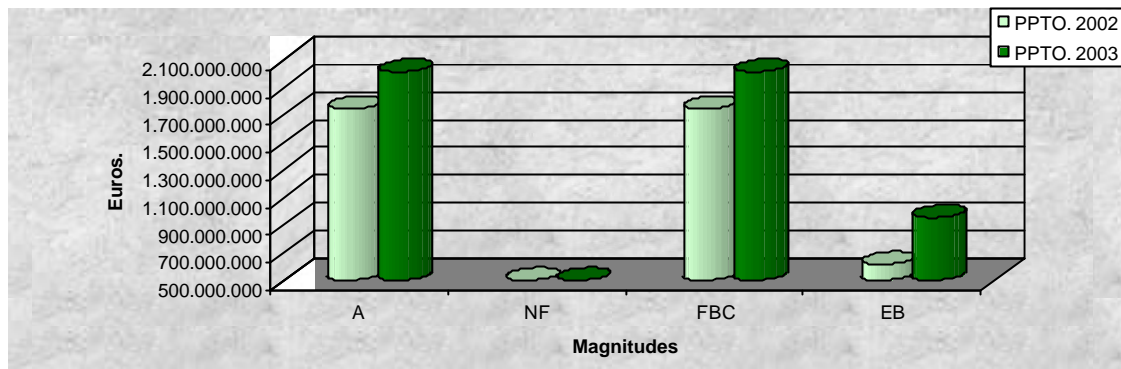
RECURSOS		ATENCIÓNES	
Activos Financieros	12.666.227	Activos Financieros	24.225.182
Depósitos y Fianzas	24.781.221	Depósitos y Fianzas	13.222.266
<b>ENDEUDAMIENTO BRUTO</b>	<b>956.849.170</b>	Amortización Deuda	956.849.170
<b>Total</b>	<b>994.296.618</b>	<b>Total</b>	<b>994.296.618</b>

Pro memoria:

- Endeudamiento bruto	956.849.170
- Amortizaciones	956.849.170

**ENDEUDAMIENTO NETO 0**

**MAGNITUDES BÁSICAS DE LA CUENTA FINANCIERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS. PRESUPUESTOS 2002-2003**



(Euros)			
MAGNITUDES	PPTO. 2002	PPTO. 2003	% Var.
<b>A</b> Ahorro	1.745.110.357	2.014.271.833	15,4
<b>NF</b> Necesidad de financiación	0	0	
<b>FBC</b> Formación Bruta de Capital	1.745.110.357	2.014.271.833	15,4
<b>EB</b> Endeudamiento Bruto	616.234.440	956.849.170	55,3





# 4 POLÍTICAS DE GASTO

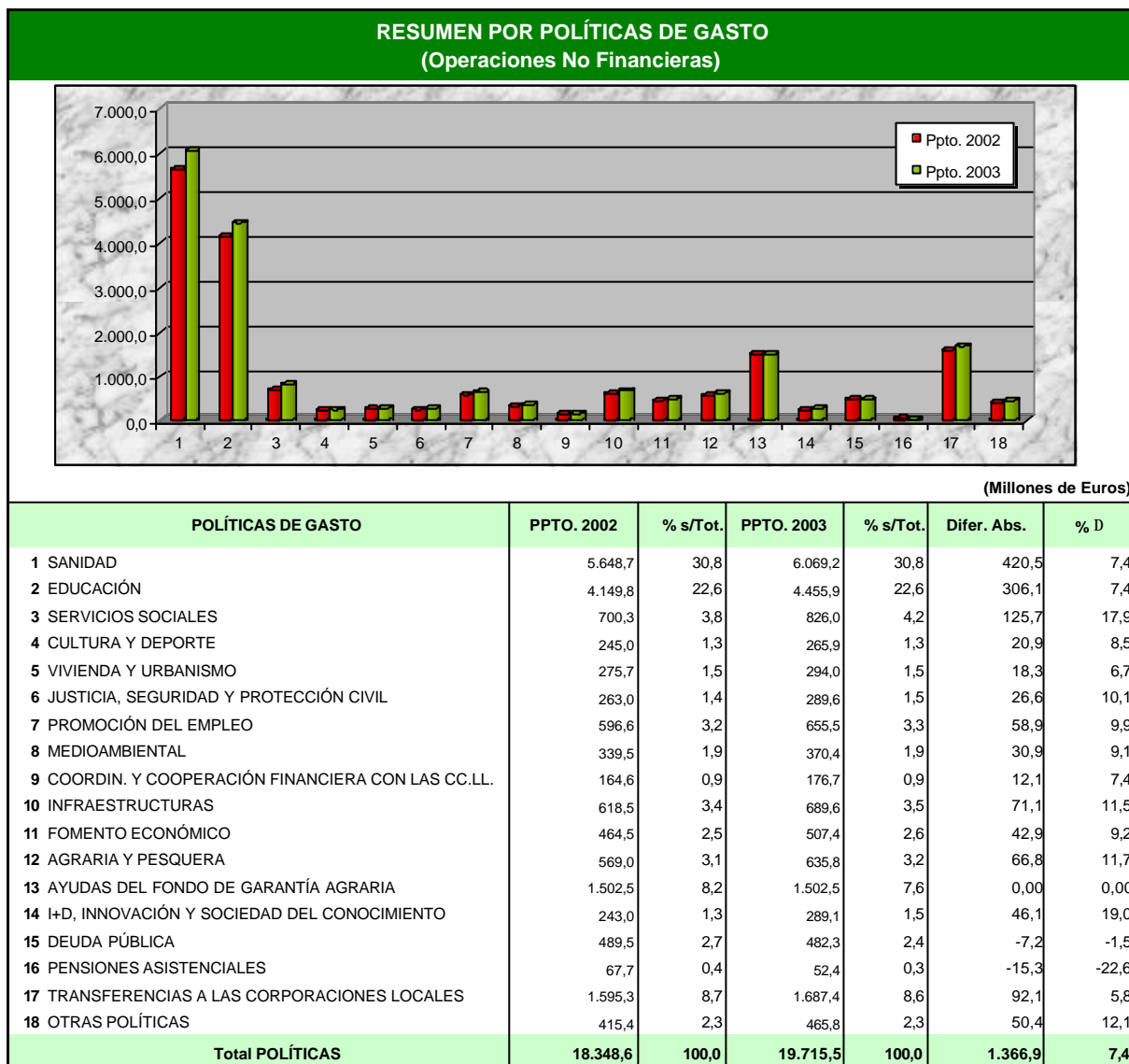




## INTRODUCCIÓN

En las políticas de gasto del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía se integran el conjunto de recursos que se destinan al logro de los objetivos de cada uno de los ámbitos en los que interviene la Junta de Andalucía en desarrollo de las funciones y competencias que tiene asumidas.

En el Presupuesto para 2003 se han establecido 18 políticas de gasto, una más que en el Presupuesto de 2002, aumento que es consecuencia de la integración en una nueva política de las transferencias que la Junta de Andalucía realiza a las corporaciones locales por su participación en los ingresos del Estado. El conjunto de las operaciones no financieras que financian las actuaciones contempladas en las distintas políticas asciende a 19.715,5 Millones de Euros.



Las políticas de Sanidad y Educación son las que, como en años anteriores, tienen una mayor dotación económica, representando entre ambas el 53,4% de los fondos que se asignan para operaciones no financieras en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2003 (30,8% Sanidad y 22,6% Educación).

Si importante es la cuantía de las dotaciones para estas dos políticas de gasto, no menos importante es el incremento de recursos que reciben en 2003, ya que entre ambas concentran el 53,2% del aumento de los fondos que dispondrá la Junta de Andalucía en 2003 para llevar a cabo sus funciones y competencias, crecimiento que representa 420,5 millones de euros más para Sanidad y 306,1 millones de euros más para Educación.

Estos datos, junto con el fuerte incremento que experimenta la dotación económica de la Política de Servicios Sociales (17,9% más que en 2002), ponen de manifiesto la importancia que para el Gobierno Andaluz tiene la mejora de los servicios públicos más directamente relacionados con el Estado del Bienestar, cuya continua mejora es una pieza básica de la estrategia de desarrollo que se viene aplicando desde la constitución de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En este sentido es preciso señalar que el programa "Servicio de Apoyo a la Familia", creado en 2002 y que integra los recursos necesarios para hacer frente a lo establecido en el Decreto 137/2002, de apoyo a las familias andaluzas, registra en 2003 un fuerte incremento de su dotación, recursos que se asignan a varias políticas de carácter social (Sanidad, Educación, Servicios Sociales, Vivienda, etc.) y a la Política de I+D, Innovación y Sociedad del Conocimiento, en este caso para facilitar a las familias la adquisición de equipos informáticos.

Es precisamente esta última política de gasto la que registra el mayor crecimiento relativo de su dotación con respecto a 2002 (19,0%), fundamentalmente por el fuerte impulso que reciben los programas dirigidos a desarrollar la Sociedad del Conocimiento en Andalucía. También superan el 10% de crecimiento las dotaciones de Servicios Sociales (17,9%), Agraria y Pesquera (11,7%), Infraestructuras (11,4%) y Justicia, Seguridad y Protección Civil (10,1%).

Tan sólo dos políticas de gasto tienen en 2003 una dotación económica para operaciones no financieras inferior a la que tuvieron en 2002: Deuda Pública (-1,5%) y Pensiones Asistenciales (-22,6%).

Por lo que se refiere a la Política de Deuda Pública, el descenso es consecuencia de la reducción en el tipo de interés de los recursos que la Junta de Andalucía capta en el mercado, evolución que es consecuencia de la tendencia que mantiene el precio del dinero en los últimos años y de la sólida posición de la Comunidad Autónoma en los mercados financieros.

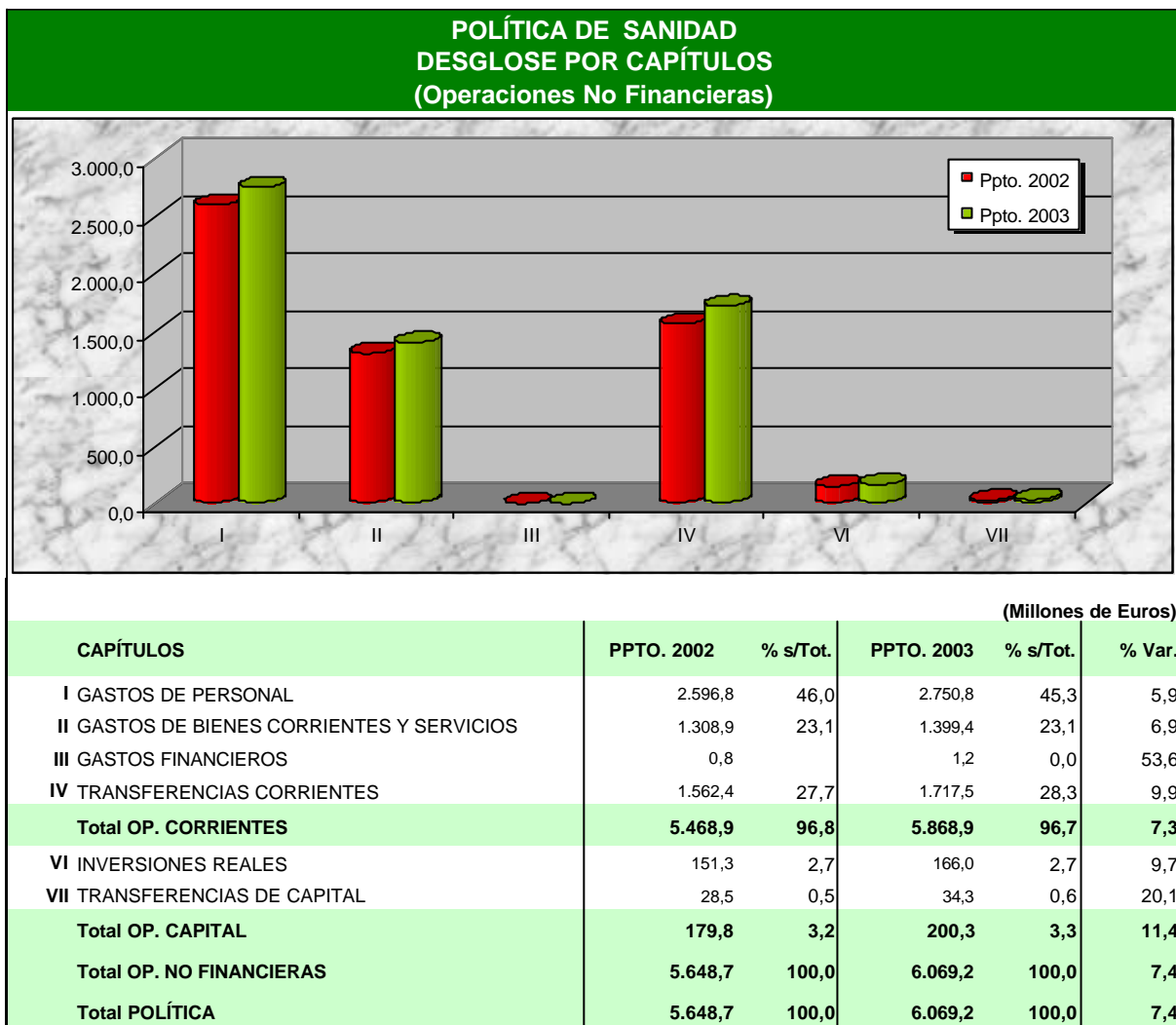
En cuanto al descenso en la Política de Pensiones Asistenciales, la reducción es producto del menor número de personas que pueden optar a estas ayudas, y es una tendencia de los últimos años derivada de los cambios introducidos en la normativa para el conjunto de España, que, por una parte, ha generado un trasvase de beneficiarios del Fondo de Asistencia Social hacia el nuevo sistema de pensiones y, por otra, ha impedido nuevas altas al suprimirse los sistemas de protección económica FAS y LISMI. Así, aun cuando la aportación de la Junta de Andalucía sube ligeramente, se produce una reducción de la financiación finalista, proveniente de la Administración Central.



## 1. POLÍTICA DE SANIDAD

La Política de Sanidad es la política de gasto a la que la Junta de Andalucía dedica una mayor dotación económica en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2003, situación que no es novedosa, ya que viene ocupando la primera posición por recursos asignados anualmente desde que el Gobierno Andaluz asumió las funciones y competencias en materia sanitaria.

La dotación económica para esta política en 2003 se sitúa en 6.069,2 millones de euros, lo que significa un crecimiento del 7,4% con respecto a 2002 y la dedicación a actuaciones sanitarias del 30,8% del gasto previsto en el conjunto de políticas del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2003, cifras que ponen de manifiesto la prioridad que para la Junta de Andalucía tiene el logro de los objetivos que persigue la Política de Sanidad, ya que ellos son básicos para mejorar el bienestar de los andaluces.



Los gastos corrientes son las principales aplicaciones de los recursos financieros asignados a esta política, destacando entre ellos la retribución del personal del Sistema Sanitario Público de Andalucía, importancia que se deriva de la estrecha vinculación existente entre los objetivos de la Política de Sanidad y el adecuado funcionamiento de los servicios sanitarios.

Las operaciones de capital tienen una gran relevancia para el logro de buena parte de los objetivos de esta política, pues a través de la inversión pública se logra que el Sistema Sanitario Público de Andalucía se adapte a las nuevas necesidades de la población y se mejoren los servicios que se prestan en la región, acercándolos al ciudadano y dotándolos de las tecnologías más avanzadas.

En esta política cabe distinguir dos bloques de actuaciones, las de Salud y las de Consumo, distinción que organiza la exposición que se realiza a continuación.

## **SALUD**

Las actuaciones en materia de Salud persiguen desarrollar el Sistema Sanitario Público de Andalucía que se establece en la Ley 2/1998, de Salud de Andalucía, definido como el conjunto de recursos, medios organizativos y actuaciones de las Administraciones sanitarias públicas de la Comunidad Autónoma o vinculadas a las mismas, orientados a satisfacer el derecho a la protección de la salud a través de la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades y la atención sanitaria.

El Sistema Sanitario Público de Andalucía queda definido en la Ley 2/1998 a través de los siguientes principios:

- La universalización y equidad de los niveles de salud e igualdad efectiva en las condiciones de acceso al Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- La consecución de la igualdad social y el equilibrio territorial en la prestación de los servicios sanitarios.
- La concepción integral de la salud, incluyendo actuaciones de promoción, educación sanitaria, prevención, asistencia y rehabilitación.
- La integración funcional de todos los recursos sanitarios, incidiendo especialmente en la planificación, eficacia y eficiencia de la organización sanitaria.
- La descentralización, autonomía y responsabilidad en la gestión de los servicios.
- La participación de los ciudadanos, en especial los trabajadores del Sistema Sanitario.
- La promoción del interés individual y social por la salud y por el sistema sanitario, con singular atención a la docencia y a la investigación.

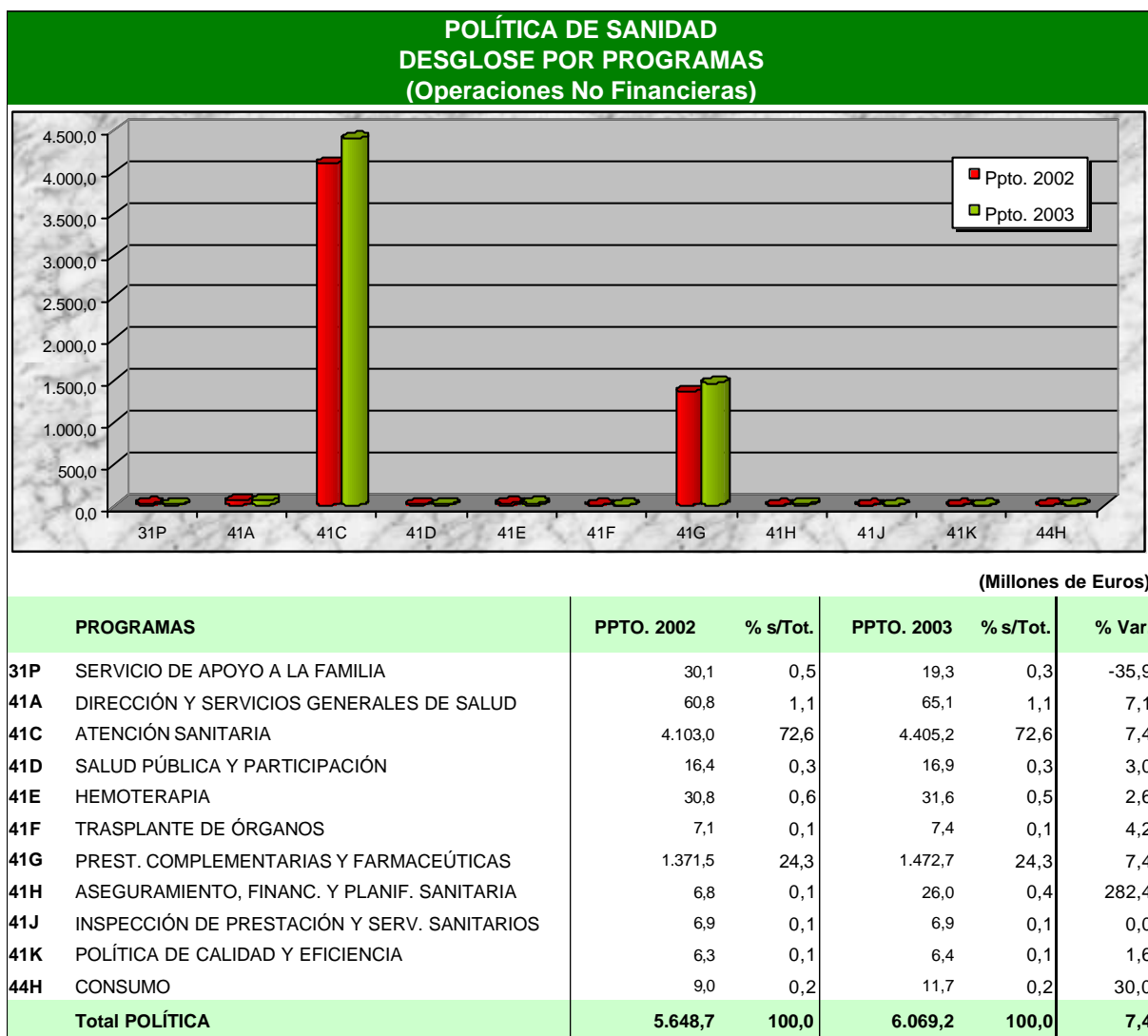
La Política de Sanidad se ha desarrollado a través de procesos planificados desde que la Junta de Andalucía asumió las competencias en esta materia, planificación que en los últimos años ha consistido en el II Plan Andaluz de Salud, cuya vigencia finalizó en 2002, el Plan Marco de Calidad y Eficiencia, el Plan Estratégico del Servicio Andaluz de Salud y los planes de las empresas públicas adscritas a la Consejería de Salud.

La aplicación operativa de estos planes y su traducción en una mejora de la oferta de servicios, se realiza a través del Contrato - Programa, que es el medio de relación fundamental entre la Consejería de Salud y los diferentes organismos de provisión, y entre éstos y sus diferentes servicios.



La planificación sanitaria se ha articulado en torno a los tres ejes siguientes:

- Mejorar la salud de los ciudadanos, dando un impulso a las políticas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Incrementar la solidaridad, erradicando cualquier tipo de discriminación por razones sociales o económicas.
- Mejorar la asistencia sanitaria, incrementando la calidad de las prestaciones y la eficiencia del sistema.



Las prioridades de la Política de Sanidad para la VI Legislatura han sido definidas bajo cuatro principios directores:

- Mejorar la salud y la calidad de vida de los andaluces.
- Incrementar la calidad de la atención sanitaria que reciben los ciudadanos en todas sus vertientes, incluida la mayor satisfacción de sus deseos y aspiraciones.
- Mejorar la eficiencia de la organización de los servicios públicos sanitarios, optimizando el uso de los recursos de la sanidad pública y su financiación, para conseguir mejoras de rendimientos y resultados.
- Aumentar la transparencia política y social, como medio para incrementar la legitimidad de las actuaciones y la confianza de la sociedad andaluza en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

En el marco de estas prioridades, el año 2002 ha supuesto la materialización efectiva de un buen número de proyectos diseñados en la primera mitad de la Legislatura y el impulso de nuevos proyectos que han reforzado la posición de liderazgo de Andalucía en el conjunto del Sistema Nacional de Salud. También ha sido un año clave para el conjunto de la sanidad española, ya que se ha concluido el proceso de descentralización sanitaria a las diez Comunidades Autónomas que aún no las habían recibido y se ha puesto en marcha un nuevo escenario financiero en el marco de los acuerdos establecidos en 2001 en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

A falta de un escenario adecuado para la coordinación entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Sanidad y Consumo, la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía ha impulsado un conjunto de proyectos de modernización que sitúan a la sanidad andaluza en una posición adecuada para esta coordinación y para los nuevos mecanismos de decisión compartida que deberán desarrollarse en el futuro.

En este sentido, se han impulsado dos importantes proyectos de Ley, uno para la creación de la Agencia Andaluza de Calidad y Seguridad Alimentaria, que deberá llevar el peso de la interlocución con la Agencia Nacional creada en 2002, y otro para el ejercicio del derecho a las voluntades vitales anticipadas en Andalucía. En esta misma orientación se sitúa la creación de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, que constituirá el órgano de acreditación de la calidad de los centros, servicios y profesionales.

Estas iniciativas se han acompañado del cumplimiento de la gran mayoría de los objetivos fijados en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002 mediante la ejecución de diversos planes y programas (Plan Oncológico, Plan de Actuación ante el Tabaquismo, Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, Programa de Atención Dental Infantil en niños de 6 y 7 años, Plan Andaluz de Alzheimer, etc.), con la entrada en vigor de las garantías de plazos para las intervenciones quirúrgicas, a través del desarrollo de la red de centros de excelencia en investigación biomédica, con la aplicación de medidas dirigidas a consolidar la atención domiciliaria a personas mayores, enfermas y discapacitadas, con la constitución del Área Sanitaria Campo de Gibraltar o mediante el establecimiento de un proceso extraordinario de consolidación de empleo del personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud.

Todas estas actuaciones colocan al Sistema Sanitario Público de Andalucía en una buena posición para consolidar en 2003 los logros obtenidos y para avanzar en nuevos ámbitos que refuercen los derechos de los ciudadanos, la calidad de los servicios y la transparencia de las actuaciones y la salud pública en Andalucía.

En esta situación, en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2003 la Política de Sanidad se ejecutará mediante diez programas presupuestarios, seis gestionados por la





Consejería de Salud y cuatro por el Servicio Andaluz de Salud, destacando entre ellos por su dotación económica los de “Atención Sanitaria” y “Prestaciones Complementarias y Farmacéuticas”.

El primero de estos programas integra los recursos necesarios para prestar la asistencia sanitaria de forma integral y continua a todos los ciudadanos, tanto la atención primaria como la de carácter especializado, incluidos los servicios complementarios que presta la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud por medio de terceras personas bajo la forma de concierto, tales como hospitales, transporte sanitario, diálisis, asistencia concertada con especialistas (oxigenoterapia, rehabilitación, terapias quirúrgicas y oncológicas, etc.) y servicios de diagnóstico (TAC y RNM). También se incluyen en el programa los recursos de operaciones de capital destinados a la construcción y equipamiento de centros sanitarios.

Por lo que se refiere al programa de “Prestaciones Complementarias y Farmacéuticas”, integra los recursos destinados a cubrir dos tipos de gastos muy diferenciados y con una importancia presupuestaria significativamente distinta, por una parte, los ocasionados por las prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria a las que el beneficiario del Sistema Sanitario Público de Andalucía tiene derecho (indemnizaciones por desplazamientos, entregas de material ortoprotésico, etc.), y por otra, los gastos generados por recetas de farmacia, que son los que representan la mayor parte de la dotación económica del programa.

Entre los demás programas cabe reseñar el “Servicio de Apoyo a la Familia”, compartido con otras Consejerías, en el que se integran los recursos para hacer frente a los gastos derivados de lo establecido en materia sanitaria en el Decreto 137/2002, de Apoyo a las Familias Andaluzas, concretamente la asistencia dental a la población infantil, la promoción de la salud bucodental de este colectivo, las medidas de información, formación y asesoramiento dirigidos a la mejora de la atención y la calidad de vida de las personas que sufren de Alzheimer y sus familias, cuidados de enfermería a domicilio, actividades de fisioterapia y rehabilitación y desarrollo de dispositivos sociosanitarios de salud mental.

En el marco de los programas presupuestarios de la Política de Sanidad de la Junta de Andalucía, en 2003 las actuaciones estarán dirigidas a lograr los siguientes objetivos:

- Mejorar la promoción de la salud, la prevención, la intersectorialidad y la cooperación.
- Impulsar acciones planificadas de salud, específicas y horizontales, aprovechando las sinergias que ello permite.
- Priorizar la implantación de la gestión por procesos asistenciales y la acreditación de centros, servicios y profesionales.
- Reformar la organización de la Atención Primaria y Especializada para adaptarlas a lo establecido en el Plan de Calidad.
- Desarrollar nuevos centros, servicios y prestaciones sanitarias, fomentando la accesibilidad y la cobertura de servicios de alta calidad para todos los ciudadanos.
- Impulsar el desarrollo profesional mediante medidas incentivadoras, la acreditación profesional, la estabilidad en el empleo y la flexibilidad.

Para alcanzar estos objetivos serán prioritarias en 2003 las siguientes actuaciones:

- Elaboración y puesta en marcha del III Plan Andaluz de Salud 2003-2006, que recogiendo la experiencia y el balance del II Plan, incorpore como metas para Andalucía los nuevos retos que la salud pública plantea a las sociedades desarrolladas, en el marco que ofrece la

Estrategia de Salud XXI de la Oficina Regional Europea de la OMS.

- Puesta en marcha de un Plan Andaluz de Atención Integral a la Diabetes.
- Medidas de prevención contra el tabaquismo y de acceso a medios farmacológicos y sustitutivos para la deshabituación, en particular en sectores de población que son referentes sociales para la educación en salud.
- Puesta en marcha de un Plan de Actuación Sanitaria en Materia de Prostitución.
- Extensión de la implantación territorial del Centro de Información y Servicios al ciudadano como centro de atención permanente, integrando las plataformas digitales, de comunicación y de información que faciliten gestiones en el sistema, así como la cita previa electrónica.
- Aplicación a nuevos ámbitos del actual sistema de garantías de tiempos máximos de espera vigente en Andalucía.
- Extensión de la tarjeta sanitaria, de la Historia de Salud Digital (proyecto Diraya), única entre los Centros de Salud y los Hospitales, y de otros sistemas de interconexión de centros para las prestaciones sanitarias.
- Implantación del Sistema de acreditación de centros, servicios y profesionales en Andalucía y, en particular, el proceso de acreditación de las actividades de formación continuada.
- Ampliación de la cobertura del Plan de Atención Dental infantil a nuevas cohortes de población.
- Reorganización de la Atención Primaria de Salud a nivel de Centros de Salud y de centros gestores.
- Nuevos servicios en Atención Primaria una vez vayan finalizándose las reformas que se están llevando a cabo.
- Reordenación de los servicios hospitalarios y del acceso a las jefaturas de los mismos, así como extensión de las Unidades de Gestión Clínica, dotándolas de un marco normativo adaptado a las nuevas necesidades de los hospitales.
- Diseño e implantación del Cuadro de Mando Integral del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Mejora en los laboratorios provinciales de Salud Pública para adaptarlos a lo establecido en la norma EN 45.001.
- Creación de las Unidades de Salud Laboral en los centros asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.
- Centro de Simulación y Altas Tecnologías en Urgencias y Emergencias en el Campus de la Salud de Granada.
- Mejora de la red asistencial mediante:
  - Nuevos Centros de Salud en la línea de mejorar las infraestructuras existentes en la red de Atención Primaria de Salud, sobre todo en las áreas urbanas.



- Nueva oferta de Atención Especializada en el ámbito del Area Metropolitana de Sevilla.
- Aumento de la dotación de recursos para garantizar los plazos de respuestas quirúrgica, principalmente en cirugía cardíaca y traumatológica.
- Reforma de las áreas de hospitalización mediante la dotación de zonas lúdicas, escolares y habitación individualizada, todo ello en desarrollo del Programa del Niño Hospitalizado.
- Puesta en funcionamiento del nuevo Hospital de Montilla.
- Implantación de la alta tecnología diagnóstica y terapéutica establecida en el Plan Oncológico de Andalucía.
- Actuaciones en los Centros Hospitalarios de Alta Resolución según las prioridades establecidas en el Libro Blanco de la Atención Especializada en Andalucía, entre otros los de Sierra de Segura, Puente Genil, Guadix, Alcalá la Real, Alcaudete, Sierra Norte de Sevilla, Utrera y El Toyo (Almería).
- Inicio del programa de construcción, instalaciones y equipamiento del Centro de Coordinación de Emergencias Sanitarias de Jaén.
- Mejora y adecuación territorial y horaria de los dispositivos de cuidados críticos y urgencias.
- Sustitución y modernización de sistemas de climatización en los hospitales Torrecárdenas, Puerta del Mar, Infanta Margarita, Valle de Los Pedroches, Juan Ramón Jiménez, Riotinto, Complejo Hospitalario de Jaén, Macarena y Valme.
- Sustitución de instalaciones ACS y Agua Fría en Hospital Infanta Elena.
- Sustitución de centrales frigoríficas de refrigerante R11 del Hospital de Puerto Real.
- Obras del hospital del Campus de la Salud de Granada.
- Dotación de equipos para la atención de emergencias sanitarias, instalaciones para la teleasistencia y telemedicina.

## CONSUMO

Las actuaciones que en materia de Consumo realiza la Junta de Andalucía están dirigidas a mejorar los instrumentos de defensa de los consumidores y usuarios, para de esta forma contrarrestar el progresivo poder económico y técnico de las empresas y prevenir situaciones de desequilibrio entre los consumidores y las empresas.

Estos propósitos de la actuación en Consumo se concretan en los siguientes objetivos:

- Mejorar el nivel de conocimiento de los consumidores sobre sus derechos.
- Aumentar la capacidad crítica de los consumidores.
- Contribuir a la mejora de la defensa de los intereses de los consumidores.

- Mejorar la seguridad de los bienes y servicios que se ofertan en el mercado.
- Aumentar la participación de los consumidores en las cuestiones que les afectan.

Para ello la Consejería de Gobernación desarrollará en 2003 las siguientes líneas de actuación:

- Formación y educación de los consumidores.
- Apoyo del asociacionismo entre los consumidores.
- Fomento del arbitraje en materia de consumo y el acceso de los consumidores a la Justicia.
- Protección de la seguridad y los intereses de los consumidores.
- Adaptación de los sistemas de defensa de los consumidores a las nuevas tecnologías.
- Desarrollo del papel de los Ayuntamientos en la defensa de los consumidores.

Las actuaciones que se llevarán a cabo en 2003 en desarrollo de estas líneas se financiarán con cargo al programa presupuestario "Consumo", destacando entre ellas las siguientes:

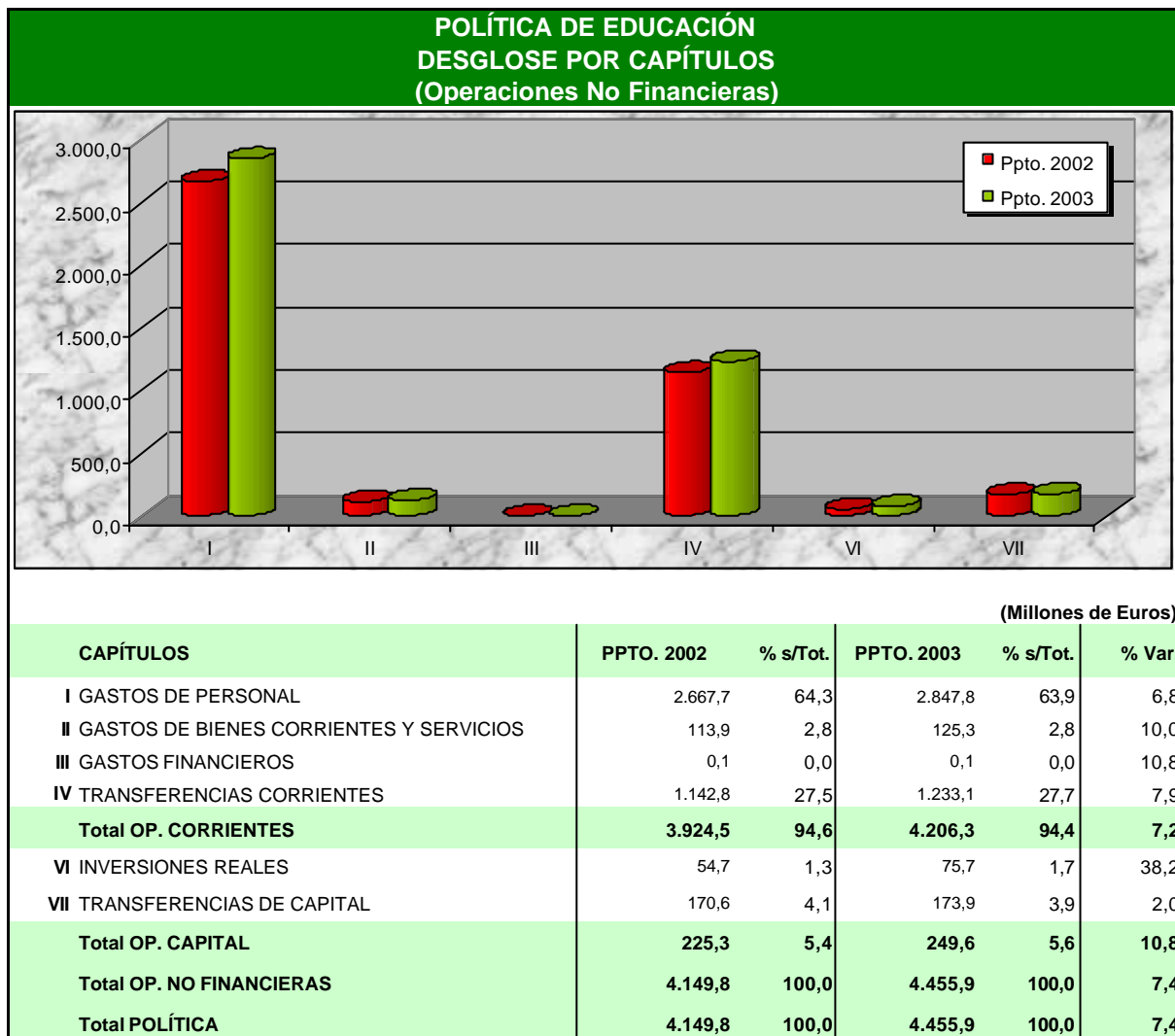
- Inversiones para mejorar los sistemas de información en la función inspectora.
- Estudios sobre consumo.
- Apoyo a la colaboración entre las Corporaciones Locales y asociaciones de consumidores.
- Ayudas a las Corporaciones Locales para Oficinas de Información al Consumidor.
- Actuaciones de educación y formación, en especial en la enseñanza reglada.
- Apoyo a la creación y desarrollo de asociaciones de consumidores.
- Apoyo al funcionamiento de la Junta Arbitral Regional de Consumo y a las Juntas Arbitrales Locales y Provinciales.



## 2. POLÍTICA DE EDUCACIÓN

En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003 se asigna a la Política de Educación 4.455,9 millones de euros, dotación que supone un incremento del 7,4% respecto al ejercicio 2002 y representa el 22,6% del gasto total previsto por la Junta de Andalucía para 2003.

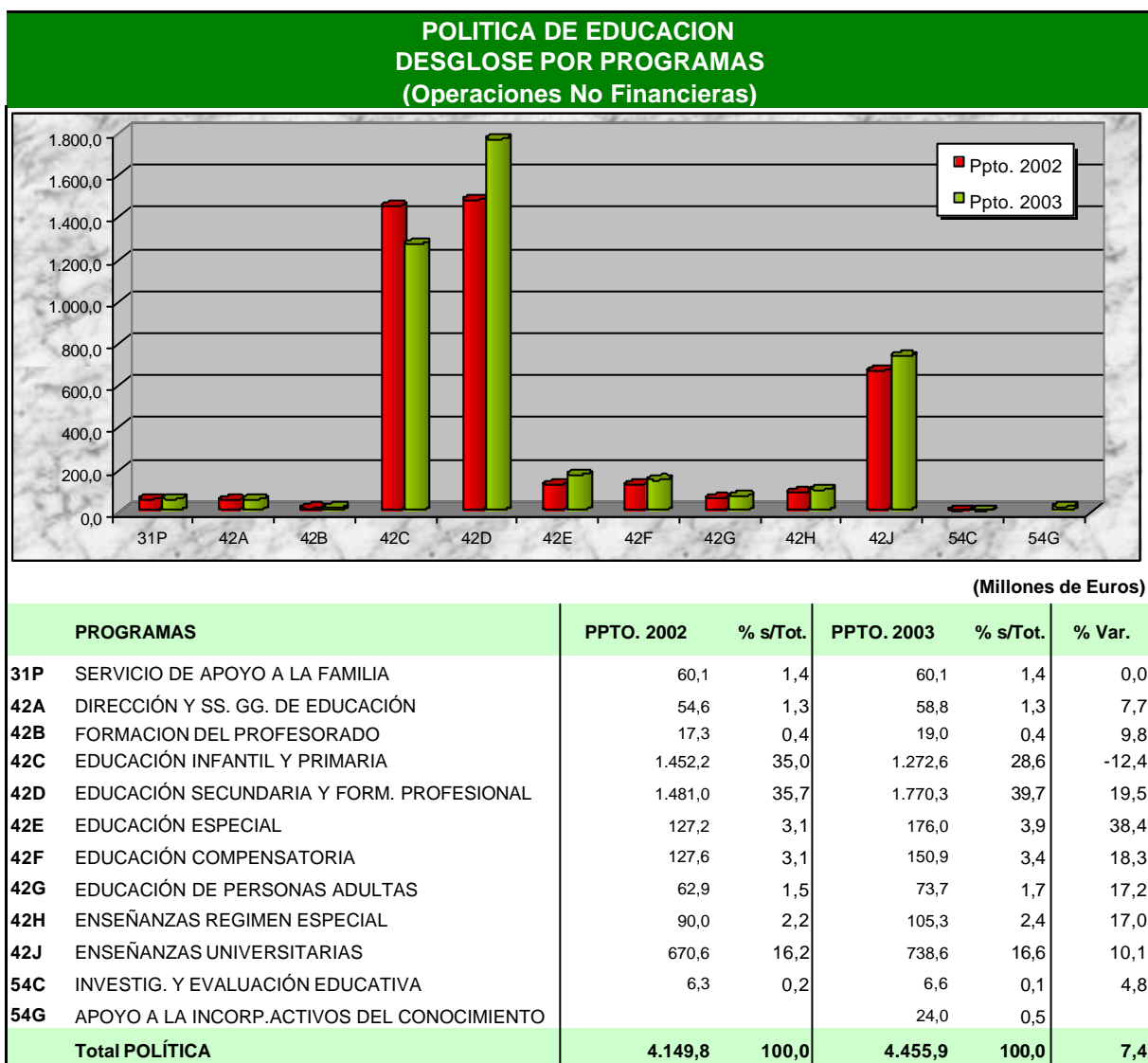
La importancia del volumen de recursos asignados a la Política de Educación con respecto al resto de políticas, sólo superada por el gasto sanitario, pone de manifiesto que la Educación es considerada por el Gobierno Andaluz como un área de actuación prioritaria, dada su contribución al mantenimiento de la cohesión social, y su papel como motor de cambio y progreso de la región, siendo, por tanto, pieza clave en la segunda modernización de Andalucía.



Los recursos dedicados a operaciones corrientes ascienden a 4.206,3 millones de euros, un 94,4% del total de fondos asignados a la Política de Educación, siendo los capítulos con mayor dotación los de gastos de personal y transferencias corrientes (2.847,8 millones de euros y 1.233,1 millones de euros, respectivamente).

Los gastos de personal registran un crecimiento del 6,8% interanual, posibilitando, entre otros aspectos, financiar tanto un incremento neto de la plantilla docente de 1.511 profesores, como el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de mejoras retributivas del personal docente.

Por su parte, el capítulo de transferencias corrientes aumenta un 7,9% respecto al ejercicio anterior, dando cobertura, entre otras actuaciones, a la atención de la gratuidad de la enseñanza en unidades concertadas y/o de convenio, cuyo concepto presupuestario experimenta un crecimiento del 6,4% interanual, con el fin de hacer frente tanto a gastos devengados por las unidades concertadas y de convenio, como al cumplimiento de los compromisos de revisión de las retribuciones del profesorado de las mismas.





Dentro de las transferencias corrientes destacan también las destinadas a atender los servicios complementarios de la enseñanza pública no universitaria, así como las que se otorgan en aplicación del Decreto 137/2000, de Apoyo a las Familias Andaluzas, principalmente para comedores escolares y ayudas para la adquisición de libros de texto. Adicionalmente, y por lo que se refiere al ámbito universitario, destacan las transferencias corrientes destinadas a financiación de las universidades públicas andaluzas, y a actuaciones relacionadas con la acreditación y certificación de la calidad de las Universidades, contando, en particular, estas últimas con una dotación de 3,0 millones de euros.

Junto a ello, la dotación para gastos corrientes en bienes y servicios se sitúa en 125,3 millones de euros (2,8% del total del gasto), correspondiendo la mayor parte de esta cantidad a gastos de funcionamiento de los centros docentes no universitarios, por importe superior a 84,5 millones de euros. Asimismo, cabe señalar los gastos corrientes en bienes y servicios presupuestados para atender las medidas del Decreto de apoyo a las familias andaluzas.

De otro lado, a operaciones de capital se dedican 249,6 millones de euros, lo que supone un notable crecimiento, cifrado en el 10,8% interanual. Dicha cifra engloba principalmente transferencias de capital, siendo el objetivo fundamental la atención de los distintos proyectos de construcción, ampliación, reparación y adaptación de los centros educativos, así como los de equipamiento y reposición de los mismos, de acuerdo con la planificación de la Red de Centros y Mapa de Enseñanzas de Andalucía y el plan plurianual de inversiones de las universidades públicas andaluzas.

Los recursos asignados a la Política Educativa permitirán avanzar en la mejora permanente de la calidad del Sistema Educativo Andaluz, para así satisfacer adecuadamente las finalidades concretas que la sociedad andaluza le exige, propósito que se concreta en los siguientes objetivos:

- Dotación a la red de centros docentes.
- Generalización completa del nuevo modelo educativo.
- Implantación del nuevo modelo de Formación Profesional.
- Desarrollo de la Ley de Solidaridad en la Educación.
- Mejora de las condiciones laborales y profesionales del profesorado.
- Mejora del sistema universitario andaluz, y adecuación a las necesidades de la sociedad y la economía andaluza.

Estos objetivos se articulan a través de cuatro ejes fundamentales: apoyo al profesorado y reconocimiento social, incorporación a la sociedad de la información, implantación de un modelo de centro abierto, y educación de calidad en igualdad, de forma que el servicio educativo sea capaz de responder a las necesidades e intereses de la sociedad actual y que, mediante la implantación de un modelo educativo solidario, incida positivamente en el desarrollo social, cultural y económico de Andalucía.

Para avanzar en los objetivos de la Política de Educación, el Gobierno Regional ha establecido las siguientes líneas de actuación:

- Ampliación y Mejora de la Oferta Educativa de Enseñanza Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional, y Colectivos Específicos.
- Extensión de las Prácticas de Formación en Centros de Trabajo.

- Mejora de la Cualificación de los Formadores.
- Impulso a la Adaptación de la Administración Pública a la Sociedad de la Información.
- Acciones Compensatorias para Garantizar la Igualdad en el Acceso a la Educación.
- Ampliación y Mejora de la Enseñanza Superior.

**Ampliación y Mejora de la Oferta Educativa de Enseñanza Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional, y Colectivos Específicos; Extensión de las Prácticas de Formación en Centros de Trabajo; Mejora de la Cualificación de los Formadores; e Impulso a la Adaptación de la Administración Pública a la Sociedad de la Información.**

Mediante estas líneas de actuación, la Consejería de Educación y Ciencia persigue los siguientes objetivos:

- Dotación a la red de centros docentes.
- Generalización completa del nuevo modelo educativo.
- Implantación del nuevo modelo de Formación Profesional.
- Mejora de las condiciones laborales y profesionales del profesorado.

Por lo que se refiere al primero de estos objetivos, se pretende la culminación del Plan Aula 2000, y de los equipamientos necesarios, para lograr la ampliación y mejora de las ofertas formativas de los distintos niveles de enseñanzas, contando, para ello, con una dotación de 140,4 millones de euros, en el año 2003.

En cuanto al segundo objetivo, la generalización completa del nuevo modelo educativo, se pretende no sólo asegurar el acceso a la educación sino también la formación integral del alumnado. En este contexto, se sigue otorgando una gran importancia a la Educación en Valores, con la que se pretende dar un impulso al desarrollo de los valores éticos y cívicos, que favorecen la convivencia democrática y la participación, impulso en el que tiene un papel destacado el reconocimiento de la identidad andaluza.

Las actuaciones relacionadas con la Educación en Valores se centran en: educación para la convivencia y la paz, coeducación, educación vial, educación ambiental, educación para la salud, educación del consumidor y el usuario, prevención educativa de drogodependencia, educación sexual, cultura andaluza.

En pleno proceso de implantación en el sistema educativo andaluz se encuentra, asimismo, la Evaluación y el impulso a la Innovación Educativa, cuyas actuaciones giran, fundamentalmente, en torno al análisis del funcionamiento del sistema educativo andaluz, destacando el análisis de los resultados de la aplicación del Plan de Evaluación de centros, la evaluación interna de centros docentes, el análisis de rendimientos de la educación primaria, el análisis de la convivencia escolar, y el apoyo a proyectos de investigación sobre la convivencia escolar.

Dentro del objetivo general de consecución de un nuevo modelo educativo, cabe destacar también la decidida apuesta en el campo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, cuya incorporación al sistema educativo andaluz registra un fuerte impulso en el año 2003, ya que los alumnos de Educación Primaria y Secundaria serán los primeros destinatarios del proceso de la segunda modernización de Andalucía, según las medidas del decreto para impulsar la sociedad del conocimiento que la Junta aprobará a principios de dicho año. En materia educativa, este decreto





prevé incrementar en 50.000 el número de ordenadores conectados a la red de banda ancha (actualmente hay 25.000) en un plazo de 3 años, lo que supondrá, asimismo, la puesta en marcha de un amplio número de aulas de alfabetización digital y de programas específicos de formación dirigidos al profesorado.

Actualmente, todos los centros de Andalucía se encuentran integrados en la Red Telemática Educativa Averroes, que posibilita la asistencia técnica a los 3.746 centros andaluces, con los que se mantiene constante conexión y a los que se asesora en la configuración de sus propias redes. Esta actuación concreta tiene una dotación de 3,7 millones de euros, en 2003, lo que supone un incremento del 4,2% interanual, y, además, está englobada en el Programa Operativo Integrado de Andalucía, como objetivo elegible para la obtención adicional de cofinanciación de fondos estructurales FEDER.

En relación con el objetivo de Implantación del nuevo modelo de Formación Profesional, de acuerdo con el Plan Andaluz de Formación Profesional 1999-2006, se mantendrá y ampliará la oferta formativa de Formación Profesional Específica de grado medio y superior destinada a los jóvenes que pretenden alcanzar su primer nivel de cualificación profesional, organizada en ciclos formativos de engarce entre la formación de base y la formación en el puesto de trabajo.

Para ello, se establece una parte importante de formación mediante prácticas en empresas, a través de acuerdos de cooperación entre la Consejería de Educación y Ciencia y los centros productivos, al objeto de conseguir una mayor capacidad de respuesta a los cambios tecnológicos y sociales.

En la implantación del nuevo modelo de Formación Profesional destacan las siguientes actuaciones:

- Formación Profesional de Base en la ESO y en el Bachillerato y Formación Profesional Específica de grado medio y superior.
- Sistema integrado de formación en centros de trabajo y prácticas de formación.
- Sistema de información y orientación educativa y profesional de Andalucía.
- El desarrollo de la oferta de Formación Profesional Específica para adultos.
- Instituto de las cualificaciones profesionales de Andalucía, para promover mecanismos de integración y mejora de eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional.

Respecto al cuarto objetivo, la mejora de las condiciones laborales y profesionales del profesorado, la formación del profesorado ocupa un lugar preeminente en la consecución del objetivo de mejora permanente de la calidad de la enseñanza. Entre los contenidos preferentes para la cualificación del profesorado merecen especial atención los que actualizan las distintas materias curriculares y los tendentes a profundizar en el desarrollo de la sensibilidad hacia un modelo de sociedad plural, la utilización de las nuevas tecnologías y al desarrollo de proyectos y trabajos en equipo.

La Consejería de Educación y Ciencia aprobó en 2001 el Plan de Reconocimiento de la Función Docente y Apoyo al Profesorado, vigente también en 2003, que persigue favorecer la renovación del compromiso del profesorado con la calidad de la Escuela Pública a través de una amplia gama de actuaciones, principalmente de reconocimiento y estímulo de buenas prácticas docentes. El Plan pretende dar una respuesta diferenciada y singular a cada contexto escolar, proporcionando recursos a aquellos centros que se comprometan, a través de un proyecto educativo propio, con la calidad de la educación.

Asimismo, la Consejería de Educación y Ciencia ha firmado un Acuerdo con las Organizaciones Sindicales para la mejora de las condiciones laborales y profesionales del profesorado de la enseñanza pública, a excepción de la universitaria. De este modo, se han adoptado medidas para la mejora de las plantillas de los institutos de educación secundaria, y medidas de mejora de las condiciones de trabajo del profesorado, aplicables a partir del curso escolar 2003/04.

Entre las medidas de mejora de las condiciones de trabajo del profesorado destacan la disminución de la jornada de docencia directa con el alumnado sin reducción de las remuneraciones, descenso del número máximo de alumnos y alumnas por aula en determinados centros o unidades, incremento de las gratificaciones por jubilaciones voluntarias previstas en la LOGSE, aumento en un 10% de la cobertura del seguro suscrito para responsabilidad civil o penal del profesorado en el ejercicio de la labor docente, licencias por estudios para el profesorado.

Estas actuaciones se ejecutarán en 2003 con cargo fundamentalmente a los programas presupuestarios "Educación Infantil y Primaria", "Educación Secundaria y Formación Profesional", "Educación de Personas Adultas", "Enseñanzas de Régimen Especial", "Educación Especial", "Formación del Profesorado", "Investigación y Evaluación Educativa", y "Apoyo a la Incorporación de Activos del Conocimiento".

Por lo que se refiere al programa presupuestario "Educación Infantil y Primaria", cuenta con una dotación de 1.272,6 millones de euros. La atención de los gastos de personal en los correspondientes centros educativos registra una asignación de 1.038,1 millones de euros, lo que supone el 81,6% del gasto presupuestado en este programa, mientras los recursos destinados a cubrir los gastos de funcionamiento de dichos centros ascienden a 11,1 millones de euros. Adicionalmente, y al objeto de mantener la gratuidad de este nivel de enseñanza, se destinan transferencias a Centros Concertados y/o de Convenio, por importe de 181,8 millones de euros.

Por su parte, el montante global de inversiones reales y transferencias de capital que permitirán la ampliación y mejora de la oferta educativa de enseñanza infantil y primaria muestran un incremento del 4,1% interanual, hasta alcanzar un valor de 37,8 millones de euros.

Durante el curso 2002-2003, las necesidades de escolarización de la población infantil de 4 y 5 años están cubiertas al 100%, y la tasa del alumnado de 3 años se sitúa en el 90,0%, lo que supone 10,2 puntos porcentuales más que en el curso anterior, gracias a la puesta en funcionamiento de 342 nuevas unidades.

Entre las mejoras introducidas en la Educación Infantil y Primaria, cabe destacar el Acuerdo sobre medidas para mejorar la calidad de la Educación Infantil, firmado en octubre de 2001, que ha propiciado que el 31,0% del alumnado de 3 años esté escolarizado en el curso 2002/03 en unidades de ratio inferior a 20 alumnos por aula. Además, en las unidades mixtas, que escolarizan a niños de diferentes edades, se ha disminuido el número máximo, pasando de 20 a 15.

Atendiendo al profesorado, hay que señalar que se han destinado 242 profesores de apoyo específico para los centros de Educación Infantil con más de cuatro unidades, y que, en el año 2003, la Consejería de Educación y Ciencia tiene previsto realizar convocatoria pública de concurso-oposición para la provisión de plazas y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros, lo que determina una asignación de recursos financieros, por importe de 1,8 millones de euros, para atender los gastos de funcionamiento de los correspondientes tribunales y las indemnizaciones por razón del servicio a los miembros de los mismos que participen en los procesos de baremación y selección.

En cuanto al programa presupuestario de "Educación Secundaria y Formación Profesional", su dotación para 2003 registra un importe de 1.770,3 millones de euros. De esta cifra, el volumen de recursos que se destina a gastos de personal asciende a 1.367,3 millones de euros, un 25,0% más que en el año anterior. A su vez, para gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos dedicados a la impartición de dichas enseñanzas se dotan 44,9 millones de euros, con un aumento



del 4,8% interanual, a la vez que se destinan transferencias a los Centros Concertados y/o de Convenio, para el mantenimiento de la gratuidad en la enseñanza, por valor de 234,6 millones de euros.

Las operaciones de capital de este programa se sitúan en 99,09 millones de euros, un 3,6% más que en 2002, representando el 39,7% de las destinadas a la Política de Educación.

En el marco de este programa presupuestario se actúa en los siguientes niveles de enseñanza:

Educación Secundaria Obligatoria. En el curso escolar 2002/03, se inicia la aplicación del Decreto que modifica las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, en desarrollo del Real Decreto 3473/2000 sobre enseñanzas mínimas.

Asimismo, continúa el proceso de adaptación de los centros a lo establecido por la LOGSE, de forma que el alumnado que cursaba el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en 59 centros de Educación Primaria se traslada a Institutos de Enseñanza Secundaria.

Bachillerato. Se inicia la aplicación del Decreto que modifica las enseñanzas correspondientes al Bachillerato, desarrollándose así en Andalucía los cambios introducidos por el Real Decreto 3474/2000, de ordenación de las enseñanzas de Bachillerato.

Formación Profesional. En el curso 2002/03, se extinguen las enseñanzas de Formación Profesional de 2º Grado, con lo que desaparecen definitivamente las antiguas enseñanzas de Formación Profesional. Por lo que respecta a la nueva Formación Profesional Reglada, en dicho curso Andalucía cuenta con 143 nuevos ciclos formativos (29 de grado medio y 114 de grado superior), y 5 nuevas titulaciones.

La oferta de Formación Profesional también se articula a través de Convenios con Entidades Locales y empresas, a fin de facilitar que determinadas cualificaciones se desarrollen en el propio entorno productivo por la alta complejidad que presentan. En el curso 2002/03, se ponen en marcha 22 nuevos ciclos a través de estos Convenios.

Adicionalmente, la Formación Profesional en Centros de Trabajo, especialmente potenciada por ser un elemento esencial en la adquisición de competencia profesional, cuenta con transferencias corrientes por importe de 5,47 millones de euros.

Especialmente destacable es el mantenimiento del proceso de implantación de un sistema de gestión de la calidad en centros docentes públicos que imparten enseñanzas de Formación Profesional, basado en la norma ISO 9001:2000, de forma que, en el ejercicio 2003, se seleccionará una segunda red de centros de calidad, integrada por un máximo de 10 centros, basándose en la experiencia y resultados de la primera (9 centros).

Por otra parte, el programa presupuestario "Educación de personas adultas", tiene una dotación de 73,7 millones de euros, contando con 71,9 millones de euros para gastos de personal, y con 1,4 millones de euros para gastos de funcionamiento de los centros implicados.

Entre las principales novedades para 2003 en la educación permanente de personas adultas, se encuentra la aplicación del Decreto 101/2002, de 12 de marzo, con el fin de facilitar la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria a las personas mayores de dieciséis años que, por determinadas circunstancias, no pueden continuar sus estudios en el sistema ordinario, revisándose la edad mínima de acceso a la formación básica en educación de adultos, que antes era de 18 años.

También se inicia en el curso 2002/03 la implantación del Decreto 159/2002, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos Provinciales de Formación de Adultos, que adapta la organización y funcionamiento de estos centros a lo recogido en la LOGSE, y que incide en la es-

estructura de personal de los mismos. Asimismo, se prevé la entrada en vigor, en el año 2003, del Decreto por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros para la Educación de Adultos.

En lo concerniente al programa de "Enseñanzas de régimen especial", la dotación total asciende a 105,3 millones de euros, destinándose a gastos de personal 96,2 millones de euros, y cifrándose los recursos para gastos de funcionamiento de los centros en 4,9 millones de euros. En particular, destaca el capítulo de transferencias corrientes, por valor de 0,5 millones de euros, destinadas fundamentalmente a las Corporaciones Locales para el fomento de las escuelas de música y danza.

Entre las novedades más destacables en el ámbito de las enseñanzas de régimen especial está la ampliación de la red de Conservatorios Profesionales de Música en cuatro nuevos centros, la autorización para impartir 30 nuevas especialidades en 28 Conservatorios Elementales, y otras 28 nuevas especialidades en 5 Conservatorios Profesionales, al tiempo que comienza a impartirse el 2º curso del grado Superior de Música.

Respecto a los Conservatorios de Danza, por primera vez se implantan las enseñanzas de grado superior, ampliándose la red de Conservatorios de Danza.

En cuanto a las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, se amplía la oferta con dos nuevos ciclos formativos de grado medio y cinco de grado superior.

De otro lado, en 2003, el programa "Educación especial" cuenta con 176,0 millones de euros, lo que supone un incremento del 38,4% interanual. En el ámbito de este programa se reflejan distintas novedades en atención a la diversidad del sistema educativo. Así, comienza a aplicarse el Decreto por el que se establece una nueva ordenación de la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales, sean de tipo físico, psíquico o sensorial, o asociados a condiciones personales de sobredotación. Atendiendo al profesorado de educación especial, se amplía en 79 el número de Institutos de Educación Secundaria que contarán con profesorado especializado para la escolarización de este alumnado.

Respecto al programa "Formación del profesorado" tiene una asignación crediticia por valor de 19,0 millones de euros, experimentando un crecimiento del 9,8% respecto al ejercicio anterior. El Programa Operativo de Andalucía incide en el fomento del objetivo de este programa reconociendo la posibilidad de cofinanciación de FSE para los gastos de formación del profesorado de Formación Profesional. De este modo, se pretende impulsar la calidad, la innovación y actualización de la Formación Profesional y, en particular, el fomento de la calidad, mediante acciones para la formación de formadores, en las que las tecnologías de la información y la comunicación son fundamentales, ya que la incorporación de estas enseñanzas a la Formación Profesional requiere la actualización permanente y la alta cualificación del profesorado que participa en ellas.

Por último, el programa "Apoyo a la incorporación de activos del conocimiento" tiene una dotación económica por valor de 24,0 millones de euros. Atendiendo a los gastos corrientes, los recursos destinados a formación del personal se cifran en 6,0 millones de euros. Junto a ello, destacan, por su entidad, los gastos corrientes en bienes y servicios presupuestados para atender el consumo de Internet en los centros docentes, por importe de 1,1 millones de euros, así como un total de transferencias corrientes, cifradas en 12,2 millones de euros, y destinadas a atender el programa Ramón y Cajal, el programa de reincorporación de doctores y tecnólogos, el programa de formación de doctores y tecnólogos, y otras actividades de formación.

### **Acciones Compensatorias para Garantizar la Igualdad en el Acceso a la Educación**

En esta línea de actuación se integran las actuaciones mediante las cuales la Junta de Andalucía compensa los factores que dificultan o impiden el proceso educativo de determinados sectores de la población escolar.



Con el fin de aunar las acciones de la Junta de Andalucía dirigidas a prevenir y compensar, desde el sistema educativo, las desigualdades socio-económicas que pueden afectar al alumnado, el Plan para fomentar la igualdad de derechos en la educación fija entre sus objetivos garantizar que la juventud andaluza, con independencia de su situación individual, física, social, de clase, etnia o cultura, pueda desarrollar al máximo sus capacidades en el marco escolar.

Para el año 2003 la Junta de Andalucía destina 211,0 millones de euros a cubrir los gastos derivados de la realización de estas actuaciones, recursos que serán gestionados por la Consejería de Educación y Ciencia a través de los programas presupuestarios "Educación Compensatoria" y "Servicio de Apoyo a la Familia".

El programa "Educación compensatoria", cuyos créditos se elevan a 150,9 millones de euros, registra un aumento del 18,3% interanual. El importe de las transferencias corrientes destinadas a educación compensatoria se eleva a 63,2 millones de euros, correspondiendo el mayor peso relativo a la financiación del transporte escolar, con créditos por valor de 39,1 millones de euros.

En el curso escolar 2002/03, continúa la implantación de acompañante en las rutas de transporte de alumnado de Educación Primaria, extendiéndose esta figura a 80 nuevas rutas. Asimismo, la Consejería de Educación y Ciencia tiene previsto editar una guía para la realización de un Plan de Calidad e Higiene en los comedores escolares. De otro lado, durante el próximo ejercicio, se impulsará la aplicación del Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia, que pretende incidir en cuatro ámbitos educativos: el aprendizaje de una ciudadanía democrática, la educación para la paz, los derechos humanos, la democracia y la tolerancia; la mejora de la convivencia escolar; y la prevención de la violencia.

En el ámbito de la educación compensatoria hay que destacar la notable expansión que, en el curso 2002/03, ha registrado el número de alumnos inmigrantes escolarizados en Andalucía, situándose en 26.623 alumnos, frente a los 22.494 registrados en el curso anterior. Entre las medidas previstas en el Plan de Atención al Alumnado Inmigrante, sobresale, para el curso 2002/03, la incorporación de 47 profesores y profesoras a las tareas de apoyo al alumnado inmigrante.

Para ello, se han iniciado e impulsado medidas y programas de atención específica que permitan el desarrollo integral del alumnado con dificultades de aprendizaje y actuaciones que contribuyen a compensar las deficiencias del entorno que afectan a los colectivos socialmente más desfavorecidos. Asimismo, actuaciones particulares en relación con los programas de garantía social están contempladas en el Programa Operativo de Andalucía, siendo susceptibles de cofinanciación con FSE, en cuanto suponen alternativas enfocadas al mercado de trabajo para personas que no superen la enseñanza obligatoria, con el fin de prevenir el abandono escolar sin ningún tipo de cualificación, y erradicar situaciones de desigualdad social desde una perspectiva compensatoria del sistema educativo.

Por su parte, el programa "Servicio de apoyo a la familia", recoge los recursos necesarios para hacer frente a las medidas en materia educativa establecidas por el Decreto 137/2002, de apoyo a las familias andaluzas, entre las que se encuentran las ayudas para la adquisición de libros de texto, y las relativas al funcionamiento de los centros docentes públicos, conocidas genéricamente como el Plan de Apertura de los Centros Docentes a la Comunidad Educativa, y que se concretan en la ampliación del horario de los centros, el aula matinal, comedor escolar, y actividades extraescolares.

A través de este Plan, la Consejería de Educación y Ciencia tiene por objetivo fundamental la consecución de un modelo de centro abierto, de forma que los centros docentes sean capaces de poner a disposición de los alumnos y sus familias, más allá de la jornada lectiva tradicional, una oferta de jornada escolar completa, donde dispongan de las actividades que necesitan para completar su formación y utilizar de una manera educativa y provechosa su tiempo libre.

En el curso 2002-2003, se han seleccionado 300 proyectos para dicho Plan, de los que 241 se desarrollarán en colegios de Infantil y Primaria y 59 en Institutos, afectando a un total de 318 centros educativos, mientras para el curso 2003-2004 se prevé que aumente, al menos en 300, el número de proyectos seleccionados.

La asignación correspondiente a este programa para el año 2003 es de 60,1 millones de euros. Cabe destacar que 11,2 millones de euros se dedicarán a ayudas para la adquisición de libros de texto, y 10,5 millones de euros a inversiones del Plan de Apertura de los Centros Docentes a la Comunidad Educativa.

### **Ampliación y Mejora de la Enseñanza Superior**

Uno de los factores que limitan las posibilidades de desarrollo de Andalucía es la insuficiencia del capital humano y tecnológico, lo que unido al reto que plantea la integración efectiva de Andalucía en la sociedad del conocimiento, determina que la investigación, la innovación, la información y el capital humano, sean fundamentales para mejorar la situación de la región, proceso en que las universidades han de desempeñar un papel de vital importancia.

Las universidades andaluzas tienen dos retos fundamentales en los próximos años, por una parte, mejorar la eficiencia y la calidad de la Enseñanza Superior, y por otra, avanzar en el logro de una mayor igualdad de oportunidades. Para conseguirlo se ha diseñado un modelo de financiación del sistema universitario que cumple el objetivo, entre otros, de garantizar la suficiencia financiera de las universidades andaluzas y el logro de niveles óptimos de eficiencia en el gasto público, además de generar suficientes incentivos para que la actividad universitaria se desenvuelva en condiciones de excelencia y gran calidad, todo ello con la máxima transparencia y control en la gestión de los recursos destinados a las universidades.

El programa presupuestario "Enseñanzas Universitarias" tiene un volumen de recursos por importe de 738,6 millones de euros, con un incremento del 10,1 % interanual, acorde con la planificación prevista para lograr que, en el año 2006, el gasto en Educación Superior alcance el 1,5% del PIB. Por lo que respecta a las operaciones de capital ascienden a 89,2 millones de euros.

Por su parte, este programa recoge como novedad la dotación prevista para la creación y desarrollo de la Agencia para la Calidad de las Universidades Andaluzas.

En definitiva, se identifican dos grandes apartados que aglutinan las actuaciones programadas por la Consejería de Educación y Ciencia para el año 2003:

- Los factores que influyen de manera determinante en la calidad de la enseñanza.
- Las medidas de atención a la diversidad.

En cuanto a los primeros son destacables las siguientes iniciativas: Plan de Apertura de los Centros Docentes a la Comunidad Educativa, que se inscribe en el marco del Decreto de Apoyo a las Familias Andaluzas, Plan de Reconocimiento de la Función Docente y Apoyo al Profesorado, Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, así como otras acciones, de Orientación y de Evaluación Educativa.

La atención a la diversidad representa el otro gran bloque de actuaciones de interés preferente, entre las que destacan el nuevo Decreto destinado al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, el Decreto para la ordenación de las actuaciones dirigidas al alumnado con necesidades de compensación educativa, y el impulso a las medidas del Plan de Atención al Alumnado Inmigrante, y a las del Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y No Violencia.



### 3. POLÍTICA DE SERVICIOS SOCIALES

La Política de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía está dotada en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de 2003 para operaciones no financieras con 826,0 millones de euros, cifra que representa un crecimiento del 17,9% con respecto a 2002, lo que pone de manifiesto la prioridad otorgada por el Gobierno Regional a la integración y atención de los colectivos mas desfavorecidos de la sociedad, a promover la igualdad y la solidaridad y a evitar situaciones de discriminación y exclusión social.

Esta política es de carácter multidepartamental, actuando en ella las Consejerías de Asuntos Sociales, Gobernación, Justicia y Administración Pública, y Empleo y Desarrollo Tecnológico, y los organismos autónomos Instituto Andaluz de la Juventud, Instituto Andaluz de la Mujer e Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Esta amplia participación de departamentos de la Junta de Andalucía es consecuencia de la diversidad de áreas en las que se actúa, que son las siguientes:

- Apoyo a la Familia
- Juventud
- Igualdad de Oportunidades para la Mujer
- Personas Mayores
- Personas con Discapacidad
- Menores y Familia
- Menores Infractores
- Atención a Colectivos con Problemas Específicos
- Atención a Drogodependientes
- Voluntariado
- Tiempo Libre
- Comunidades Andaluzas

#### APOYO A LA FAMILIA

En esta área de la Política de Servicios Sociales se integran las actuaciones que se llevan a cabo en aplicación del Decreto 137/2002, de medidas de apoyo a la familia, en el que se establecen múltiples actuaciones a favor de las familias andaluzas dirigidas a dar respuesta a las nuevas necesidades familiares, a los cambios demográficos y a las consecuencias derivadas de la mayor incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

Mediante el Decreto 137/2002 se persiguen los siguientes objetivos:

- Atender las necesidades familiares, de acuerdo con los nuevos modelos de familia.
- Establecer políticas que garanticen el libre ejercicio de la maternidad.

- Garantizar la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Asegurar la convivencia familiar de los mayores

Para avanzar en estos objetivos, en el Decreto 137/2002 se regulan actuaciones de varias políticas de gasto de la Junta de Andalucía, exponiéndose aquí exclusivamente las que se refieren a la Política de Servicios Sociales. Estas actuaciones son las siguientes:

- Concesión de ayudas económicas por hijos menores de tres años y partos múltiples en el momento de un nuevo nacimiento.
- Creación de 10.000 plazas en centros de atención socio - educativa para menores de tres años y participación en el coste de las mismas y de las 12.340 plazas creadas en 2002.
- Incremento de la calidad y oferta de servicios y actividades en centros de día, así como el mantenimiento e incremento de programas de estancias diurnas y de respiro familiar.
- Incremento del número de plazas en centros residenciales para mayores, personas con discapacidad y mayores de 16 y menores de 75 años, en situación de dependencia.

Estas actuaciones se llevan a cabo con los recursos del programa presupuestario "Servicio de Apoyo a la Familia", que para 2003 tiene una dotación de 74,9 millones de euros, 148,8% más que en 2002, incremento que pone de manifiesto la prioridad que la Junta de Andalucía otorga a la resolución de las necesidades de las familias andaluzas.

## JUVENTUD

En el área de Juventud la Junta de Andalucía persigue los siguientes objetivos:

- Ofrecer a los jóvenes otras opciones sociales y culturales y servicios.
- Promover los valores de igualdad, solidaridad y tolerancia entre los jóvenes.

Para avanzar en estos objetivos, en 2003 se desarrollarán las siguientes líneas de actuación:

- Fomento de la Investigación y el Conocimiento de la Realidad de los Jóvenes Andaluces.
- Mejora y Adecuación de la Red de Instalaciones Juveniles de Andalucía.
- Fomento del Asociacionismo Juvenil.
- Apoyo al Desarrollo de Actuaciones y Servicios Socioculturales para Jóvenes.

### **Fomento de la Investigación y el Conocimiento de la Realidad de los Jóvenes Andaluces.**

En esta línea de actuación se difundirán en 2003 los resultados de las investigaciones realizadas, publicándose estudios y, en especial, la investigación sobre la identidad juvenil andaluza realizada en colaboración con el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía.

Además se creará un premio de investigación en materia de juventud, se constituirá un fondo de publicaciones, se mantendrá activo el observatorio sobre la realidad juvenil y se impulsarán investigaciones y colaboraciones con otras instituciones.





### **Mejora y Adecuación de la Red de Instalaciones Juveniles de Andalucía.**

Mediante esta línea de actuación se actúa en la Red de Instalaciones Juveniles de Andalucía y en la Red de Espacios de Juventud, financiándose el funcionamiento de los equipamientos e instalaciones que configuran cada una de estas redes y ejecutándose inversiones para su ampliación y modernización.

La Red de Instalaciones Juveniles de Andalucía está constituida por los albergues, campamentos y albergues - campamentos que gestiona INTURJOVEN S.A., en la que las actuaciones en 2003 están principalmente dirigidas a garantizar su adecuado funcionamiento. La Red de Espacios de Juventud está conformada esencialmente por las Casas de Juventud de la Junta de Andalucía y de las corporaciones locales, en las que durante 2003 se continuará ejecutándose el Plan de conservación, remodelación, construcción y equipamiento.

### **Fomento del Asociacionismo Juvenil**

Con esta línea de actuación se persigue:

- Promover la integración de los jóvenes andaluces en el movimiento asociativo juvenil
- Consolidar las asociaciones juveniles
- Potenciar la coordinación y colaboración con otros agentes.

Para ello se llevarán a cabo en 2003 las siguientes actuaciones:

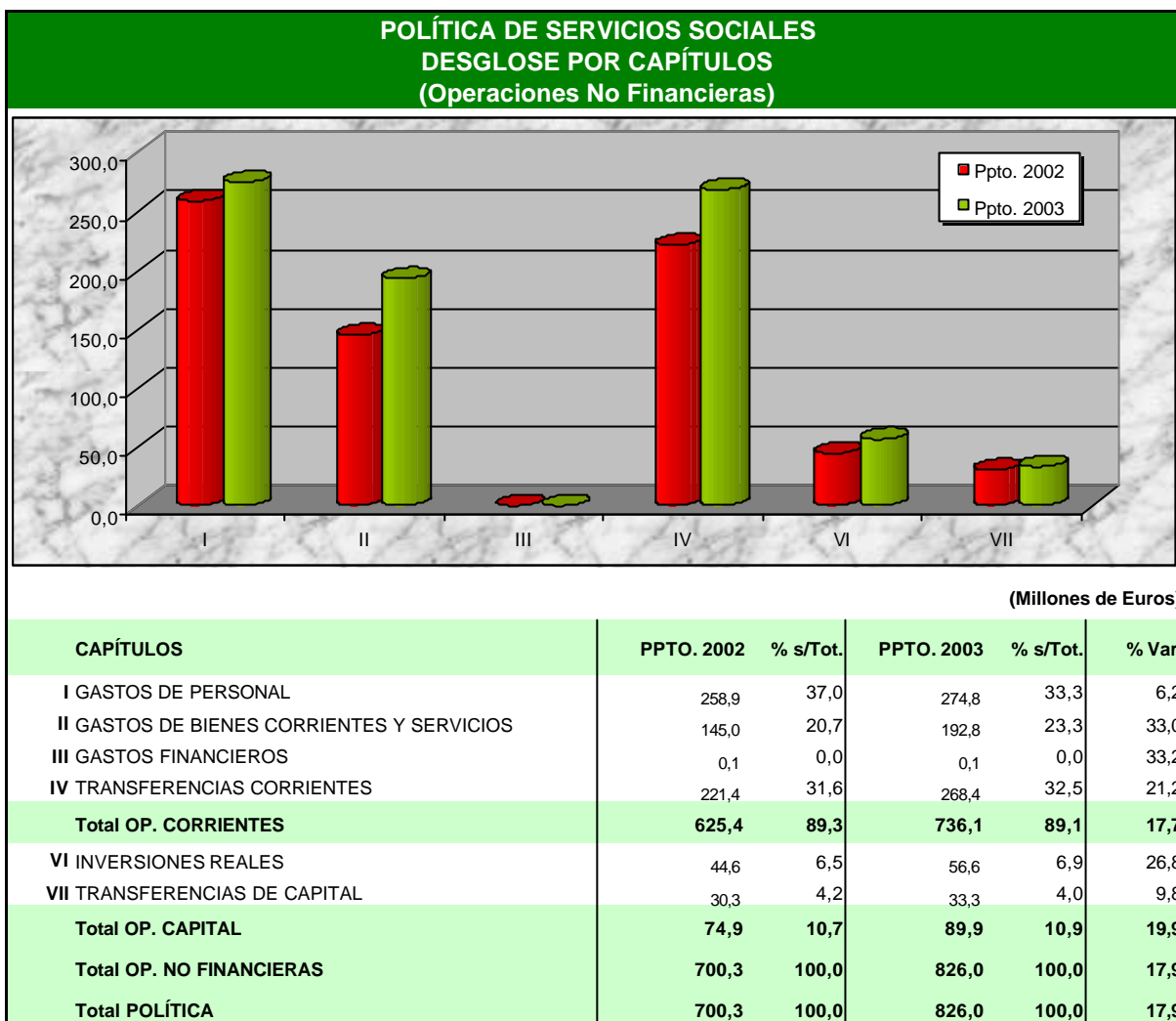
- Identificación y fomento de fórmulas alternativas de participación juvenil.
- Apoyo técnico y financiero a proyectos de asociaciones juveniles.
- Coordinación y colaboración con Consejo de la Juventud de Andalucía y los Consejos Provinciales de Jóvenes.

### **Apoyo al Desarrollo de Actuaciones y Servicios Socioculturales para Jóvenes**

En esta línea de actuación se integran las ayudas a las corporaciones locales para la realización de proyectos que beneficien directamente a los jóvenes, en especial las dirigidas a facilitar el acceso de los jóvenes a las nuevas tecnologías y a los recursos específicos de información y asesoramiento, adaptando los soportes tradicionales a las demandas actuales.

Cabe destacar las ayudas para el funcionamiento de servicios tales como el Teléfono de Información Sexual para Jóvenes y el Teléfono de Información sobre Vivienda y Empleo, las actuaciones que favorecen la movilidad juvenil y la participación en Programas Europeos para jóvenes, la promoción de jóvenes artistas y creadores en distintos ámbitos de la cultura a través del Programa "Arte y Creación Joven", el "Carnet Joven" y la mejora del conocimiento de idiomas a través del Programa "Idiomas y Juventud".

Las actuaciones en el área de Juventud se llevarán a cabo en 2003 con cargo al programa presupuestario "Promoción y Servicios a la Juventud", que está dotado con 32,1 millones de euros, importe que representa un 12,2% más que la dotación de 2002.



## IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER

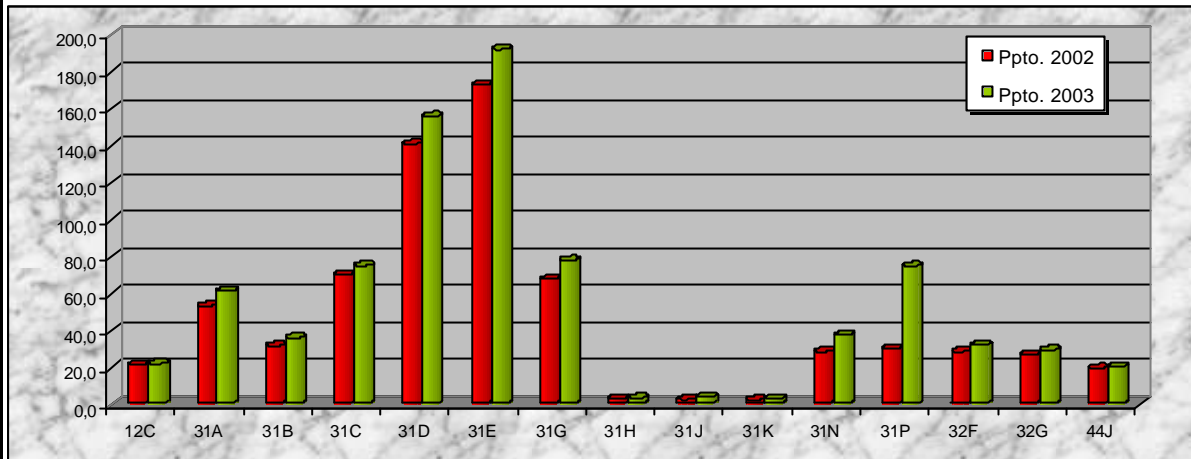
Los objetivos que se establecen para 2003 en esta área de la Política de Servicios Sociales son continuidad de los fijados en los últimos años, concretamente:

- Erradicar la violencia de género.
- Mejorar los servicios de atención a las mujeres víctimas de malos tratos.
- Fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y su consolidación.
- Vencer las condiciones que limitan la participación social y política de las mujeres.

Para avanzar en la erradicación de la violencia de género, en 2003 se continuará con la ejecución del Plan de Acción del Gobierno Andaluz contra la violencia hacia las mujeres, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de Noviembre de 2001.



**POLÍTICA DE SERVICIOS SOCIALES.  
DESGLOSE POR PROGRAMAS  
(Operaciones No Financieras)**



(Millones de Euros)

PROGRAMAS	PPTO. 2002	% s/Tot.	PPTO. 2003	% s/Tot.	% Var.
12C ACCION SOCIAL DEL PERSONAL	21,6	3,1	22,1	2,7	2,3
31A DCIÓN Y SS. GRALES DE ASUNTOS SOCIALES	53,3	7,6	61,4	7,4	15,2
31B PLAN SOBRE DROGODEPENDENCIAS	31,7	4,4	36,1	4,4	13,9
31C ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	70,2	10,0	75,1	9,1	7,0
31D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES	140,9	20,1	155,9	18,9	10,6
31E ATENCIÓN A LA INFANCIA	172,8	24,7	192,2	23,3	11,2
31G BIENESTAR SOCIAL	67,7	9,7	78,0	9,4	15,2
31H VOLUNTARIADO	3,2	0,5	3,6	0,4	12,5
31J COORD. DE POLÍTICAS MIGRATORIAS	2,7	0,4	4,1	0,5	51,9
31K COMUNIDADES ANDALUZAS	2,5	0,4	3,2	0,4	28,0
31N ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES	28,6	4,1	37,4	4,5	30,8
31P SERVICIO DE APOYO A LA FAMILIA	30,1	4,3	74,9	9,0	148,8
32F PROMOCION Y SERVICIOS A LA JUVENTUD	28,6	4,1	32,1	3,9	12,2
32G ACC. PARA LA IGUALD. Y PROMOC. DE LAS MUJERES	26,8	3,8	29,4	3,6	9,7
44J ADMÓN Y GTIÓN DEL SERVIC. DE TIEMPO LIBRE	19,6	2,8	20,5	2,5	4,6
<b>Total POLÍTICA</b>	<b>700,3</b>	<b>100,0</b>	<b>826,0</b>	<b>100,0</b>	<b>17,9</b>

En cuanto a la mejora de los servicios de atención a las mujeres víctimas de malos tratos, para 2003 se incorpora como novedad en la gestión del Servicio Público de Atención y Acogimiento de mujeres víctimas de malos tratos y sus hijos, la concesión administrativa de las casas de acogida, pisos tutelados y centros de emergencia que dispone la Junta de Andalucía, hasta ahora gestionados a través de convenios o mediante la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro.

Por lo que se refiere a la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y su consolidación, en 2003 se seguirán aplicando las medidas que en los últimos años se han instrumentado de apoyo a la contratación de mujeres y de fomento de las iniciativas empresariales promovidas por mujeres, además de contemplarse la participación en cuatro proyectos de la Iniciativa Comunitaria EQUAL.

Para mejorar la participación política y social de las mujeres se desarrollará en 2003 el proyecto denominado "Mejora y Dinamización de las Asociaciones de Mujeres", en el que se agrupan diversas actuaciones en esta materia.

Los gastos que se soporten en 2003 para ejecutar estas actuaciones serán financiados con los recursos del programa presupuestario "Acciones para la Igualdad y Promoción de las Mujeres", cuya dotación es de 29,4 millones de euros, un 9,7% más que en 2002.

## PERSONAS MAYORES

Para el año 2003 la Junta de Andalucía se plantea con respecto al área de Personas Mayores los siguientes objetivos:

- Facilitar la atención integral de las personas mayores.
- Posibilitar una adecuada integración de las personas mayores en el ámbito familiar, propiciando su permanencia en dicho entorno.

Dichos objetivos se impulsarán fundamentalmente mediante el desarrollo de las medidas enunciadas en el Decreto 137/2002, de apoyo a las familias andaluzas, potenciando la atención especializada a las personas mayores, incrementando los niveles asistenciales y la prestación de servicios residenciales de estancias diurnas, respiro familiar, comedores y actividades.

Además de las ya señaladas, se plantean las siguientes actuaciones:

- Continuación de las actividades del Plan Gerontológico.
- Concesión de subvenciones a las corporaciones locales y entidades privadas para la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte.
- Mantenimiento de centros y entidades que gestionan programas y servicios para personas mayores (residencias, centros de día y actividades de ocio y tiempo libre).
- Concesión de ayudas para el mantenimiento de entidades públicas y privadas que gestionen centros residenciales, unidades de estancia diurnas, viviendas tuteladas y centros de día.
- Apoyo financiero a los programas dirigidos a personas mayores ejecutados por entidades públicas y privadas.
- Financiación de los gastos derivados de la gestión, desarrollo y cumplimiento de los fines sociales de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales
- Conciertos con entidades públicas y privadas para aumentar la oferta de plazas residenciales y de estancias diurnas para las personas mayores.
- Financiación para la construcción, reforma, adaptación y equipamiento de centros destinados a personas mayores.
- Concesión de ayudas individuales para personas mayores de 60 años, inactivas laboralmente y cuyas condiciones sociales y económicas sean deficientes. Estas ayudas se destinan a la adquisición y renovación de prótesis y órtesis, adaptación funcional del hogar, asistencia en centros y otras ayudas técnicas que favorezcan la autonomía personal.
- Convenios con las universidades andaluzas que permitan la participación de las personas mayores en aulas universitarias de formación abierta y el alojamiento de jóvenes universitarios en hogares de personas mayores.



- Mantenimiento del Programa de Turismo Social en sus tres modalidades: albergues, residencias de tiempo libre y hoteles.

Para el ejercicio de 2003 se ha contemplado la dotación presupuestaria necesaria para las obras de construcción de tres residencias para personas mayores (Úbeda, Algeciras y Oria), la adaptación de la residencia de mayores de Linares y la ampliación de la residencia de mayores de Marchena, la construcción y dotación de equipos para los nuevos centros de día de Jaén, Córdoba, Almería y Sevilla (Centro de día Gran Plaza), y la creación de cuatro unidades de estancia diurna (Córdoba, Fiñana, Níjar y Berja).

Estos recursos corresponden al programa presupuestario "Atención a Personas Mayores", que con 155,9 millones de euros en 2003 representa el 18,9% de los fondos asignados a la Política de Servicios Sociales, lo que lo convierte en el segundo programa de mayor cuantía económica de esta política. La dotación de este programa experimenta un crecimiento del 10,6% con respecto a la correspondiente a 2002.

## PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1/99, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, las personas que padecen discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales son objeto de protección por los servicios sociales andaluces, estableciendo para ello los siguientes objetivos:

- Promover el bienestar de las personas con discapacidad para lograr la igualdad de oportunidades.
- Prevenir las causas que generan deficiencias, discapacidades y minusvalías.

Para el cumplimiento de dichos objetivos se plantean para 2003 un conjunto de actuaciones en el marco del Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad, destacando entre ellas las siguientes:

- Concesión de prestaciones económicas de carácter no periódico para la atención a necesidades específicas de las personas con discapacidad con asistencia en centros residenciales y de día, ayudas de movilidad, comunicación y adaptación funcional del hogar.
- Subvenciones a las corporaciones locales y entidades privadas para la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte que limitan la movilidad de las personas con discapacidad.
- Mantenimiento de centros y entidades que gestionen programas y servicios (residencias, centros de día, actividades de ocio y tiempo libre).
- Financiación de la construcción, equipamiento y reforma de los centros destinados a la atención residencial y diurna.

Durante 2003 se realizarán conciertos con entidades públicas y privadas para aumentar la oferta de plazas residenciales, así como la prestación de los servicios de estancias diurnas y respiro familiar, en virtud de lo previsto en el Decreto 137/2002, de apoyo a las familias andaluzas. También se procederá a la creación del Centro de Valoración y Orientación de Sevilla.

En el programa presupuestario "Atención a las Personas con Discapacidad" se integran los recursos que la Junta de Andalucía dedicará en 2003 a esta área de la Política de Servicios Sociales, cuya dotación es de 75,1 millones de euros, 7,0% más que en 2002.

## MENORES Y FAMILIA

La Ley del Parlamento Andaluz 1/98, sobre los Derechos y la Atención al Menor, es el referente para establecer las estrategias y líneas de actuación para lograr los objetivos de esta área de la Política de Servicios Sociales, que son los siguientes:

- Proteger a los menores para garantizar su desarrollo integral y propiciar una vida familiar normalizada.
- Promover los derechos de los menores.
- Prevenir las situaciones de riesgo para el menor.

Para avanzar en estos objetivos, la Junta de Andalucía llevará a cabo en 2003 las siguientes actuaciones:

- Desarrollo del Plan Integral de la Infancia.
- Funcionamiento del Observatorio de la Infancia.
- Extensión de los equipos de tratamiento familiar a las Diputaciones Provinciales.
- Aplicación del Decreto sobre acogimiento familiar y adopción.
- Ejecución del Plan de Modernización de Centros Socioeducativos de 0 a 3 años.

Estas actuaciones se financiarán con cargo al programa presupuestario "Atención a la Infancia", dotado con 192,2 millones de euros (23,3% del total de los fondos de esta política) y que registra un crecimiento del 11,2% con respecto a 2002.

## MENORES INFRACTORES

Las actuaciones que la Junta de Andalucía realiza en esta área de la Política de Servicios Sociales se enmarcan en lo establecido en la Ley Orgánica 5/2000, de responsabilidad penal de los menores, en cuanto a la competencia en la ejecución de las medidas sancionadoras - educativas impuestas por los Jueces de Menores, a través de las cuales se persigue educar a los jóvenes infractores.

Para avanzar en este objetivo durante 2003 se ejecutarán las siguientes actuaciones:

- Incremento de las plazas para las medidas de internamiento abierto, semiabierto y cerrado.
- Realización de convenios para la aplicación de las medidas no privativas de libertad contempladas en la Ley 5/2000.
- Obras de reparación y reforma de los centros de internamiento para mejorar su habitabilidad.
- Construcción de cinco centros de internamiento de menores: Huércal-Overa, Algeciras, Córdoba, Huelva y Sevilla.

Estas actuaciones se financiarán con cargo al programa presupuestario "Atención a Menores Infractores", cuyos recursos se sitúan para 2003 en 37,4 millones de euros, un 30,8% más que en 2002.



## ATENCIÓN A COLECTIVOS CON PROBLEMAS ESPECÍFICOS

La Política de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía promueve la atención de los sectores más desfavorecidos de la sociedad, en aras a disminuir su marginación y reducir su vulnerabilidad. Entre los colectivos de atención prioritaria se encuentran la comunidad gitana, emigrantes, inmigrantes, ex-reclusos y personas sin hogar.

Las actuaciones que se llevan a cabo para ello son las siguientes:

- Gestión de la Red Andaluza de Servicios Sociales Comunitarios.
- Inversiones para la ampliación y mejora de la Red Andaluza de Servicios Sociales Comunitarios.
- Actuaciones del Plan Integral de Atención a la Comunidad Gitana Andaluza.
- Atención a los andaluces mayores que residan fuera del territorio español.
- Apoyo a proyectos empresariales que reduzcan las migraciones de temporada.
- Programas dirigidos a grupos con graves problemas sociales.
- Creación de servicios municipales de información, atención básica y albergues para inmigrantes.

Por lo que se refiere a la Comunidad Gitana, para 2003 se dota económicamente el inicio de las actuaciones del Plan Integral de Atención a la Comunidad Gitana de Andalucía, que beneficiará a 350.000 personas que presentan situaciones de marginación, constituyéndose el Plan como medio de coordinación e integración de todas las actividades dirigidas a este colectivo, en especial las orientadas a su inserción laboral. Se contemplan también la actividad de monitores de seguimiento escolar, que actúan como dispositivo de relación entre la escuela, los niños y las familias para reducir las altas tasas de absentismo escolar en este colectivo.

Por lo que se refiere a la población inmigrante, la prioridad que la Junta de Andalucía le otorga se deriva de, por una parte, la posición de la región como zona de paso de la inmigración procedente del Magreb y países subsaharianos, por otra, la necesaria atención a las situaciones de necesidad de este colectivo y, por otra, la oportunidad que representa su integración en la sociedad andaluza.

Tras la aprobación del Primer Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, es preciso proceder a su desarrollo mediante la coordinación de las actuaciones orientadas hacia un modelo social de integración de los inmigrantes, para lo cual se llevarán a cabo en 2003 las siguientes actuaciones:

- Formación, investigación y sensibilización en materia de inmigración.
- Colaboración con las corporaciones locales, en especial con las que prestan servicios a la población inmigrante.
- Coordinación instrumental consecuente con la actividad de la Comisión Interdepartamental de Políticas Migratorias.
- Creación de servicios municipales de información, atención básica y albergues de acogida temporal en zonas en las que esta población tiene una especial importancia en las actividades agrícolas.

Las actuaciones que se ejecutarán en el área de Atención a Colectivos con Problemas Específicos se financiarán con los recursos de los programas presupuestarios "Bienestar Social" y "Coordinación de Políticas Migratorias", el primero dotado con 78,0 millones de euros, un 15,2% más que en 2002, y el segundo dotado con 4,1 millones de euros, un 51,9% más que en 2002.

En 2003 se registra un importante incremento de los fondos asignados al Plan Concertado de Servicios Sociales, en la parte de responsabilidad de la Junta de Andalucía, en aplicación del Decreto 203/2002, por el que se regula el sistema de financiación de los servicios sociales comunitarios en Andalucía. El crecimiento más relevante se produce en las ayudas y programas que se dirigen a los colectivos residentes en las Zonas de Transformación Social, siendo también apreciables los incrementos en materia de movimientos migratorios y en las actuaciones dirigidas a la Comunidad Gitana Andaluza.

Dentro de las Zonas de Transformación Social tendrán prioridad los programas de intervención integral en barriadas de actuación preferente, con la participación de las asociaciones en la transformación de las zonas de especial problemática social y la inserción sociolaboral de los jóvenes de las mismas, mediante la creación de un dispositivo de planes de inserción personalizados e individualizados, denominado SURGE (Servicio Unificado de Regeneración y Generación de Empleo) y el apoyo a las iniciativas de inserción.

Por último, los recursos que se dispondrán en 2003 permitirán continuar con la dotación de los Servicios Sociales Comunitarios como estructura básica del Sistema Público, con el fin de equilibrar las diferentes zonas de trabajo social de nuestro territorio. También se apoyará la labor de las corporaciones locales en atención a colectivos tales como marginados sin hogar, reclusos y ex - reclusos, homosexuales y personas afectadas por ludopatía.

## **ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES**

En el área de atención a drogodependientes la Junta de Andalucía ha establecido para 2003 los siguientes objetivos:

- Establecer sistemas de información, sensibilización y formación.
- Potenciar las investigaciones, estudios y publicaciones en materia de drogas.
- Optimizar la atención que prestan los centros de tratamiento ambulatorio.
- Posibilitar la rehabilitación del drogodependiente en régimen de internamiento.
- Consolidar e impulsar los programas de normalización social para la población drogodependiente.
- Fomentar la participación comunitaria en el Plan Andaluz sobre Drogas.
- Desarrollar la Ley de Prevención y Atención a las Drogodependencias.
- Mejorar la investigación sobre nuevos tratamientos que cubran la diversidad de casos.

Para alcanzar estos objetivos se seguirán ejecutando actuaciones aplicadas en los últimos años, principalmente las siguientes:

- Mantenimiento de la red de atención a las drogodependencias en los diferentes recursos asistenciales: comunidades terapéuticas, centros de tratamiento ambulatorio, viviendas de apoyo a la reinserción, centros de día y centros de encuentro y acogida.





- Desarrollo del programa de Prevención Comunitaria “Ciudades ante las Drogas”.
- Convenios con las corporaciones locales para mejorar la atención especializada y el tratamiento de los drogodependientes mediante el sostenimiento de la red de centros de atención a la drogodependencia.
- Actuaciones de reinserción social para drogodependientes del Programa Red de Artesanos.
- Ejecución del Programa de Prevención en el Medio Laboral.
- Concesión de subvenciones para la contratación de drogodependientes en proceso de incorporación social.
- Construcción, reforma y equipamiento de centros de drogodependencias públicos y privados.
- Convocatoria de los IX Premios Andaluces de Investigación en materia de Drogodependencias y Adicciones.
- Actuaciones en los centros de tratamiento ambulatorio en desarrollo del Programa de Apoyo en Instituciones Penitenciarias.

A este conjunto de actuaciones se añaden otras que son novedad en 2003, entre las que destacan:

- Inicio del II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones, que incluye como aspectos destacados los conceptos de “Adicción Sin Sustancias” y “Reducción de Riesgos y Daños”.
- Proyecto Experimental de Prescripción de Estupefacientes en Andalucía, que consiste en un estudio comparativo, aleatorio y abierto entre la prescripción diversificada de agonistas opiáceos apoyada en la diacetilmorfina y la prescripción de metadona durante nueve meses en el tratamiento de pacientes dependientes de opiáceos que hayan fracasado en tratamientos anteriores.
- Proyecto “Dinamización de programas de prevención e incorporación social de las drogodependencias en las regiones de Andalucía y del Algarve”, en el marco de Iniciativa Comunitaria Interreg III, consistente en actuaciones de cooperación transfronteriza destinada a elaborar y desarrollar medidas conjuntas de prevención, mejorar las estrategias de intervención de los profesionales de las redes asistenciales de ambas regiones e incrementar el nivel de inserción sociolaboral del colectivo.

Los gastos que se deriven de la realización de estas actuaciones se financiarán con cargo al programa presupuestario “Plan sobre Drogodependencias”, cuya dotación para 2003 es de 36,1 millones de euros, importe que representa un crecimiento del 13,9% con respecto a 2002.

## **VOLUNTARIADO**

Durante el ejercicio 2003 se mantienen los objetivos y estrategias que han orientado durante los últimos años la actuación de la Junta de Andalucía en el área de Voluntariado, cuya coordinación lleva a cabo la Consejería de Gobernación.

Es por ello que en 2003 se ejecutarán actuaciones de similar naturaleza a las que se han ejecutado recientemente, entre las que cabe reseñar las siguientes:

- Planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de responsabilidad de la Junta de Andalucía.
- Colaboración con otras administraciones públicas y entidades andaluzas.
- Actividades de formación en materia de voluntariado.
- Ayudas financieras a entidades de voluntariado.
- Interlocución con el Consejo Andaluz del Voluntariado, que se creará en 2003, y otras entidades reconocidas en Andalucía.
- Fomento del voluntariado social en universidades y entre jóvenes, mujeres y personas mayores
- Colaboración con entidades, universidades andaluzas y la Agencia Andaluza del Voluntariado.

Estas actuaciones se financian con cargo al programa presupuestario "Voluntariado", que en 2003 cuanta con 3,6 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 12,5% con respecto a 2002.

## **TIEMPO LIBRE**

Mediante esta área de la Política de Servicios Sociales se persigue que los trabajadores andaluces y sus familias puedan acceder a un periodo vacacional a través de las residencias de tiempo libre, para lo cual se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Funcionamiento de las residencias de tiempo libre.
- Ampliación y mejora de las instalaciones de las residencias
- Mejora de la calidad mediante la formación del personal, la simplificación de trámites y la creación de servicios de atención al cliente.

En 2003 se impulsa, en colaboración con los ayuntamientos, el programa "Conoce tu costa", con el que se pretende facilitar a las personas desfavorecidas el desarrollo de actividades de ocio en el litoral andaluz, y se participará en Proyectos de Cooperación Internacional con INATEL (Portugal).

El programa "Administración y Gestión del Servicio de Tiempo Libre" da cobertura presupuestaria a estas actuaciones con una dotación de 20,5 millones de euros, un 4,6% más que en 2002.

## **COMUNIDADES ANDALUZAS**

El reconocimiento por la Junta de Andalucía de los andaluces fuera de su territorio se realizó mediante la Ley 7/1986, decisión con la que se pretende mantener la vinculación de estas personas con Andalucía. En aplicación de esta Ley, la Consejería de Gobernación ha establecido las actuaciones para 2003, que se orientan fundamentalmente al fortalecimiento del movimiento asociativo como soporte de la identidad andaluza:

- Formación de andaluces radicados fuera de Andalucía.



- Difusión en el exterior de las manifestaciones sociales y culturales propias del pueblo andaluz.
- Apoyo financiero al funcionamiento de las entidades y asociaciones andaluzas radicadas fuera de Andalucía.
- Realización del V Encuentro Mundial de Comunidades Andaluzas.
- Ayudas a las Comunidades Autónomas en el Exterior para la atención a los emigrantes.
- Colaboración con proyectos locales para reducir la emigración.

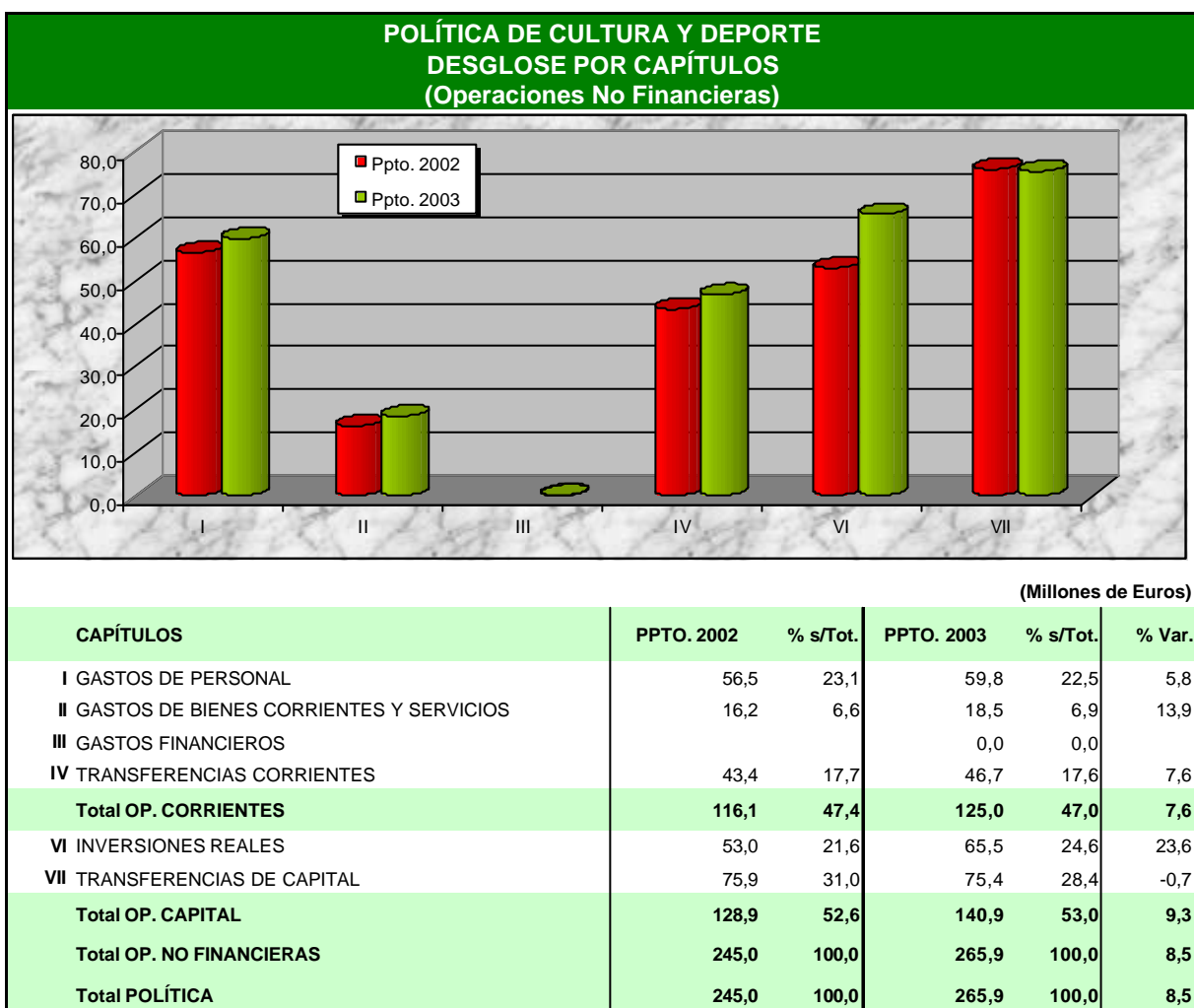
Para llevar a cabo estas actuaciones, en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2003 se dota el programa "Comunidades Andaluzas" con 3,2 millones de euros, importe que representa un crecimiento del 28,0% con respecto a 2002.

## 4. POLÍTICA DE CULTURA Y DEPORTE

En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2003 se dotan los programas de la Política de Cultura y Deporte con 265,9 millones de euros para operaciones no financieras, recursos que se destinarán principalmente a operaciones de capital destinadas a financiar inversiones.

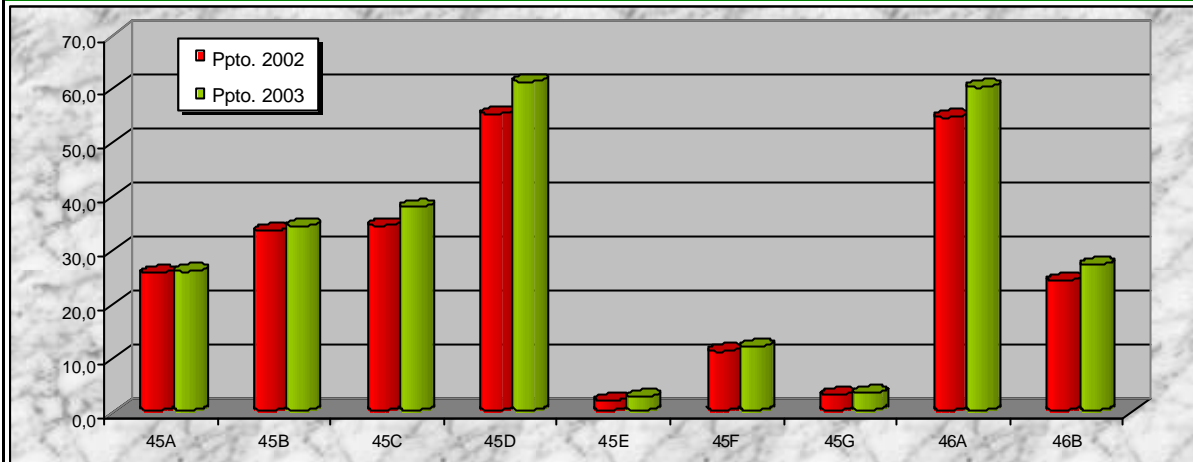
La cuantía de los recursos que se dedicarán en 2003 a la Política de Cultura y Deporte representa un crecimiento del 8,5% con respecto a la dotación inicial del ejercicio de 2002, destacando el aumento de las inversiones reales (23,1%).

En esta política se integran dos conjuntos de actuaciones que persiguen objetivos diferentes, por una parte las de Cultura y por otra las de Deporte, cuyos elementos principales para 2003 se exponen a continuación.





**POLÍTICA DE CULTURA Y DEPORTE.  
DESGLOSE POR PROGRAMAS  
(Operaciones No Financieras)**



(Millones de Euros)

PROGRAMAS	PPTO. 2002	% s/Tot.	PPTO. 2003	% s/Tot.	% Var.
45A D.S.G. DE CULTURA	25,8	10,5	26,1	9,8	1,2
45B BIENES CULTURALES	33,6	13,7	34,5	13,0	2,7
45C FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL	34,6	14,1	38,0	14,3	9,8
45D INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	55,3	22,6	61,3	23,0	10,8
45E COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO CULTURAL	2,1	0,9	2,8	1,0	33,3
45F TUTELA CONJ. MONUM. DE LA ALHAMBRA Y GENER.	11,3	4,6	12,1	4,6	7,1
45G PROMOCIÓN Y FOMENTO DE ARTE CONTEMP.	3,2	1,3	3,5	1,3	9,4
46A TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	54,7	22,3	60,3	22,7	10,2
46B ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DEPORTIVA	24,4	10,0	27,3	10,3	11,9
<b>Total POLÍTICA</b>	<b>245,0</b>	<b>100,0</b>	<b>265,9</b>	<b>100,0</b>	<b>8,5</b>

## CULTURA

En el Presupuesto del año 2003 los programas destinados a actuaciones en materia cultural contarán con 178,3 millones de euros, cifra que representa un crecimiento del 7,5% con respecto a 2002 y que permitirá continuar la línea de actuación que desde hacia varios años viene desarrollando la Junta de Andalucía para recuperar y potenciar nuestro patrimonio cultural.

Estas líneas de actuación han otorgado al patrimonio cultural andaluz un papel decisivo y referencia indispensable dentro de la política regional, reconociéndose desde un primer momento la trascendencia de lo cultural para alcanzar el desarrollo solidario, equilibrado y sostenible al que aspira la región. El patrimonio cultural andaluz es una fuente de riqueza y empleo, favorece la competitividad regional en su conjunto y aporta las principales señas de identidad de la región.

Este decisivo papel ha quedado reflejada a lo largo de las últimas décadas en la labor llevada a cabo por las distintas Administraciones en la elaboración de legislación cultural y en la planificación de la actuación pública en esta materia. La Ley 16/85 del Patrimonio Histórico Español, la Ley 1/91 sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía y sus respectivos desarrollos reglamentarios, el I y II Plan General de Bienes Culturales o la consolidación de una estructura administrativa especializada son,

en este sentido, otros tantos instrumentos que contribuyen a la ejecución de una política eficaz en la región.

En coherencia con estos antecedentes y con lo establecido en la planificación económica autonómica, la Política Cultural desarrollada en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2003 persigue como finalidad hacer de la cultura un factor de desarrollo y cohesión de Andalucía. Esto supone prestar especial atención en reforzar la tutela del patrimonio para hacer posible su disfrute por parte de las futuras generaciones, en dar respuesta a la creciente demanda de productos culturales que plantea la sociedad y en vincular el desarrollo socioeconómico a las cuestiones culturales.

Los objetivos que se establecen en materia de Cultura son los siguientes:

- Consolidar la red de equipamientos e instituciones culturales mediante una mejor distribución territorial de instituciones y equipamientos y la modernización de los servicios que prestan para atender las nuevas necesidades de la población.
- Potenciar la recuperación, gestión, tutela y difusión del patrimonio cultural andaluz, lo que implica seguir utilizando eficazmente los instrumentos creados por la legislación, mejorar el estado de conservación de los bienes, poner en valor el patrimonio para que los ciudadanos puedan disfrutar de él y ampliar el conocimiento del patrimonio para la correcta gestión de estos bienes.
- Desarrollar la industria cultural andaluza, contribuyendo a crear en Andalucía un tejido empresarial competitivo en mercados cada vez más globalizados y, de forma más específica, fomentando la producción editorial y la creación y exhibición de productos culturales audiovisuales.
- Potenciar la creación cultural, dando apoyo a iniciativas creativas y a las actividades que incrementen el patrimonio andaluz.

Estos objetivos se desarrollan mediante las líneas estratégicas que se detallan a continuación:

### **Consolidación de la Red de Instituciones y Equipamientos Culturales**

Esta línea comprende dos grandes bloques de actuaciones, por una parte las relacionadas con archivos, bibliotecas y centros de documentación, y por otra, las correspondientes a museos y conjuntos arqueológicos y monumentales.

#### *Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación*

- Implantación de las nuevas tecnologías de la información (red corporativa de la Consejería de Cultura, páginas web de instituciones, acceso por Internet al Catálogo Colectivo de las Bibliotecas de la Red de Lectura Pública de Andalucía, etc.) para mejorar la gestión de las instituciones y el acceso de los usuarios a los servicios.
- Ampliar los fondos bibliográficos y documentales y su catalogación.
- Cooperar con las corporaciones locales para consolidar el Sistema Andaluz de Archivos y Bibliotecas.
- Difundir la investigación generada por las Instituciones del Patrimonio Histórico.



### *Museos y Conjuntos Arqueológicos y Monumentales*

- Elaboración de nuevos materiales y la realización de actividades específicas de difusión cultural.
- Incrementar las colecciones y fondos con nuevas adquisiciones y preservarlas mediante programas de conservación y restauración.
- Adecuación de las instalaciones y equipamientos, creación de Sedes Institucionales en Conjuntos Arqueológicos y redacción de Planes Directores para Conjuntos Arqueológicos y Monumentales.
- Aplicación de nuevas tecnologías para mejorar los servicios de documentación de los museos.
- Incremento de los recursos humanos y mejora de su formación.
- Cooperar con las corporaciones locales para desarrollar el Sistema Andaluz de Museos.

### **Potenciar la Conservación, Protección y Difusión del Patrimonio Histórico y Cultural**

Aquí se integran un conjunto de actuaciones que pueden agruparse en varios bloques según su naturaleza:

- Mejora de la información sobre el patrimonio cultural y la gestión, desarrollando el Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía.
- Tutela del patrimonio de la Comunidad Autónoma, mediante la aplicación de las figuras previstas por la legislación, en especial con la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía de los bienes que reúnan los requisitos necesarios y la aprobación de planes urbanísticos con contenidos de protección para los distintos tipos de patrimonio inmueble.
- Actuaciones de conservación y restauración de los bienes singulares integrantes del Patrimonio Histórico, tanto directamente como en cooperación con las corporaciones locales, la Iglesia Católica y las entidades sin ánimo de lucro.
- Actividades de difusión y puesta en valor del patrimonio, en especial con la creación de nuevos centros de interpretación del patrimonio y la apertura al público de bienes de interés.
- Investigación e innovación tecnológica aplicada a la gestión del patrimonio cultural.
- Actividades de formación de recursos humanos especializados en la protección, conservación y difusión del patrimonio cultural.

### **Desarrollo de la Industria Cultural y de Contenidos**

Esta línea de actuación se concreta en lo siguiente:

- Impulsar la industria editorial a través del fomento del hábito de la lectura y a impulsar la creación literaria en el marco del Pacto Andaluz por el Libro.
- Apoyar la industria audiovisual andaluza con ayudas para la producción de obras, la realización de exhibiciones y la asistencia a festivales.

## Fomento y Promoción Cultural

Las actuaciones que se realizan en el marco de esta línea son:

- Impulso a la creación artística mediante programas de producción propia en los sectores de las artes escénicas, musicales, el flamenco y las letras.
- Desarrollo de la formación especializada en los distintos sectores de la creación artística: artes escénicas, música e imagen.
- Apoyo a la consolidación de un tejido profesional con ayudas al sector privado y la realización de circuitos culturales, que faciliten el acceso a la cultura en todo el territorio regional.

El bloque cultural de la Política de Cultura y Deporte se estructura en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2003 en siete programas, que son responsabilidad de la Consejería de Cultura (5 programas), el Patronato de la Alhambra y Generalife (1) y el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (1).

Del conjunto de programas, se destacan como actuaciones más relevantes las siguientes:

Por lo que se refiere al programa de "Bienes Culturales", destaca la gestión y apertura al público de determinados yacimientos arqueológicos que, una vez han superado niveles importantes de investigación científica, pueden ser conocidos por los ciudadanos mediante la aplicación de técnicas de interpretación y divulgación del Patrimonio Histórico.

También se pretende reforzar las líneas de cooperación en materia de conservación y restauración del Patrimonio Histórico establecidas, fundamentalmente con las corporaciones locales, la Iglesia Católica y las entidades sin ánimo de lucro. Destacan los proyectos de Conservación de Bienes Muebles, las obras de conservación, los programas de arquitectura religiosa, civil y defensiva y el Plan Especial de Catedrales.

Actividades de desarrollo del Sistema de Información del Patrimonio Histórico e Investigación e innovación tecnológica, todo ello a través del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Como novedades más importantes para el ejercicio 2003 en el programa de "Bienes Culturales" han de subrayarse las siguientes:

- Ejecución del proyecto de creación del "Centro de Interpretación de la Prehistoria", ubicado en las proximidades de los Dólmenes de Menga, Viera y El Romeral en Antequera, con el que se mejorará el conocimiento del excepcional patrimonio arqueológico de Andalucía, necesitado de técnicas especializadas de interpretación para su mejor comprensión por los ciudadanos.
- Planificación de itinerarios culturales dentro de la medida INTERREG III A Marruecos.
- Adecuación del entorno del Teatro Romano de Málaga.
- Rehabilitación del Convento de Santo Domingo de Ronda.

En el programa de "Fomento y Promoción Cultural" se continuarán en 2003 con una serie de actuaciones puestas en marcha en años anteriores, concretamente las siguientes:

- Programa de Circuitos de Música, Teatro, Danza, Flamenco...





- Programa de jóvenes instrumentistas.
- Pacto Andaluz por el Libro.
- Programación del Teatro Central.
- Programación de las Orquestas de Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla.
- Programación del Teatro Maestranza.
- Programa de formación especializada en artes escénicas, musicales y de la imagen.
- Programa de infraestructuras escénicas.
- Fomento de eventos culturales consolidados que trascienden del ámbito local.

Los principales proyectos que comenzarán a ejecutarse durante 2003 son los siguientes:

- Construcción del Teatro de Jaén.
- Programa de difusión de los circuitos.
- Programación del Teatro Cánovas de Málaga.
- Puesta en marcha de actividades culturales en la Iglesia de Santa Lucía de Sevilla.
- Taller de Ópera.
- Creación del centro de estudios escénicos con sede en Rey Chico y San Luis.
- Formación de profesionales y otras actividades para el público infantil y juvenil.

En el programa de "Instituciones del Patrimonio Histórico", se continuarán con un conjunto de actuaciones puestas en marcha en los últimos años en materia de archivos, bibliotecas, centros de documentación, museos y conjuntos arqueológicos y monumentales, tales como:

- Terminación de las obras de acondicionamiento del Museo Picasso de Málaga.
- Desarrollo del Plan de Calidad de los Museos.
- Construcción de las sedes institucionales de Baelo Claudia y Madinat al-Zahra.
- Adecuación de la Sede Provisional del Archivo Histórico Provincial y la Real Chancillería.
- Creación de bibliotecas multiculturales en los municipios con más inmigrantes.
- Mantenimiento de los talleres de restauración en los Archivos Históricos Provinciales.
- Desarrollo de actividades del Plan Andaluz de Fomento de la Lectura 2002-2004.
- Catalogo del Patrimonio Bibliográfico y Censo del Patrimonio Documental de Andalucía.
- Edición de las guías oficiales de las instituciones museísticas.
- Puesta en marcha de las tiendas de museos y conjuntos arqueológicos y monumentales.

A estas actuaciones iniciadas en 2002 o años anteriores se unirán otras que se comenzarán a ejecutar en 2003, entre las que destacan:

- Acceso al Catálogo Colectivo de las Bibliotecas de la Red de Lectura Pública de Andalucía a través de Internet.
- Presencia en Internet de archivos y bibliotecas, y atención de las demandas de los usuarios por medios telemáticos.
- Implantación en bibliotecas públicas andaluzas de planes y métodos para el análisis de la calidad de los servicios.
- Redacción de los Planes Directores de los Conjuntos Arqueológicos y Monumentales.
- Programa estable de actividades culturales en las Reales Atarazanas.

En cuanto al programa de “Cooperación y Voluntariado Cultural”, las actuaciones en esta materia se estructuran en tres grupos en función de la naturaleza de los agentes que colaboran con la Junta de Andalucía y del tipo de actuación de que se trate. Así, se contempla el apoyo, por una parte, a corporaciones locales, fundaciones, asociaciones y entidades sin fines de lucro en materia de actividades culturales, por otra, a programas de voluntariado cultural a asociaciones y, por otra, a los proyectos de cooperación internacional en materia de cultura.

El programa gestionado por el Patronato de la Alhambra y Generalife continuará aplicándose en 2003 con las mismas orientaciones que ha venido siendo implementado en los últimos años, ejecutándose las actuaciones actualmente que están en marcha e iniciándose otras que tendrán en muchos casos un periodo de ejecución superior al año.

Entre las actuaciones que se iniciarán en 2003 cabe destacar las actuaciones de Conservación y Rehabilitación del Conjunto Monumental, tales como Rehabilitación de la Avenida de los Mártires, intervención en el Palacio de Abencerrajes, restauración de la Puerta de las Granadas, limpieza y acondicionamiento del Carmen de los Catalanes y mapa acústico de la Alhambra y Generalife.

Por último, el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo gestiona el programa presupuestario “Promoción y Fomento de Arte Contemporáneo”, cuya dotación para 2003 es de 3,5 millones de euros, un 9,4% más que en 2002.

La actuación del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo seguirá desarrollándose en 2003 de acuerdo con las orientaciones marcadas por el Plan General de Bienes Culturales, que son las siguientes:

- Investigación en materia de arte contemporáneo.
- Adquisiciones de obras de arte contemporáneo.
- Planificación y desarrollo de intervenciones en bienes muebles.
- Difusión y fomento del arte contemporáneo.
- Actuaciones de infraestructuras, equipamiento y mantenimiento de los espacios expositivos y de la sede del Centro.
- Formación en materia de arte contemporáneo.



El año 2003 constituye un punto de inflexión en los argumentos conceptuales y teóricos del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, al orientarse el proyecto artístico y cultural para abordar nuevos cauces sociales y culturales, desde el debate y la reflexión en torno a la problemática que afecta de manera incuestionable al discurso, social, político y cultural de los tiempos que vivimos.

Dado que está dibujado el mapa andaluz y se ha diseñado el embrión de la colección institucional del Centro desde "Punto de partida", la nueva etapa de proyección internacional del Centro se basará en complementar los fondos artísticos con un gran aporte de obras de creadores andaluces de primer nivel para hacerlos accesibles a todos, difundir las producciones de artistas jóvenes de la comunidad y poner en valor la sede del Centro, en donde se mantienen estos fondos, y su base documental, con la revisión antológica del periodo comprendido en los fondos (segunda mitad del siglo XX).

## DEPORTE

En 2003 los recursos que se dedicarán a Deporte en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía ascienden a 87,6 millones de euros, cantidad que supone con respecto al Presupuesto de 2002 un crecimiento del 10,7%.

Amparado en el marco legislativo que aporta la Ley 6/98, del Deporte, y en los instrumentos normativos y de planificación que de ella se derivan, desde hace varios años la política de la Junta de Andalucía está impulsando la consolidación de un sistema deportivo propio, en el que participan multitud de instituciones y agentes de todo tipo.

El deporte se ha convertido en la actualidad en un elemento imprescindible para alcanzar los niveles de calidad de vida a los que aspira la sociedad andaluza, estando también llamado a ser un factor de cohesión y equilibrio, que ayude a superar las desigualdades que aún existen, además de ser generador de innovación, empleo y riqueza para Andalucía.

En coherencia con lo establecido en la planificación económica regional, el fin último que se plantea la política deportiva de la Junta de Andalucía es incrementar la práctica del deporte en Andalucía, configurando para ello un Plan Director de Instalaciones Deportivas que optimice la utilización de los recursos materiales y humanos disponibles en una red de estructuras coordinadas, que cubran satisfactoriamente los tres grandes niveles en los que se organiza el deporte andaluz: Red Básica, Red Complementaria y Red Especializada.

Se trata, en última instancia, de garantizar que el conjunto de la población andaluza esté en condiciones de poder practicar el deporte, y para ello se parte de la necesidad de planificar la actuación pública en la materia, una actividad planificadora que requiere la directa participación de los agentes implicados en la actividad deportiva.

De acuerdo con estos planteamientos y con lo expresamente previsto por la planificación regional, dos son los objetivos que deben alcanzarse en materia de Deporte:

- Ampliar, mejorar y modernizar las instalaciones y los equipamientos deportivos, desarrollando las previsiones contenidas en el Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía.
- Impulsar la práctica del deporte, fomentando el deporte para todos como una actividad lúdica y recreativa, y el deporte de rendimiento, tanto en su vertiente de alto rendimiento, como de evento deportivo.

Mediante el primero de estos objetivos se pretende completar la red de instalaciones en los niveles inferiores del Sistema, la Red Básica, orientada a la práctica deportiva generalizada, el deporte

escolar y las competiciones locales, y la Red Complementaria, destinada a competiciones de mayor rango, ya sean comarcales, provinciales o regionales.

Con el segundo objetivo se persigue, por una parte, facilitar el deporte escolar y a facilitar la práctica deportiva entre los grupos que se encuentran en peores condiciones (discapacitados, reclusos, inmigrantes, etc.), por otra, desarrollar las competiciones de base, que permitan a los jóvenes andaluces pasar a formar parte del deporte de elite regional, y por último, reforzar el deporte de alto rendimiento y el deporte espectáculo.

Estos dos grandes objetivos tienen una traslación en otras tantas líneas estratégicas:

### **Mejora de la Red de Instalaciones Deportivas**

Esta línea comprende el impulso de la investigación y desarrollo, la realización de nuevas instalaciones y la mejora de sus equipamientos. Por su propia naturaleza se trata de actuaciones que demandan un alto grado de colaboración con otros agentes, por lo que el éxito de la inversión pública se encuentra muy condicionado a la eficacia que se alcance en la cooperación con otros agentes públicos, principalmente las corporaciones locales y las universidades, y privados.

Para la optimización de los recursos puestos al servicio del Sistema Deportivo Andaluz en el ámbito de las infraestructuras y equipamientos deportivos, en 2003 se siguen desarrollando los programas iniciados en ejercicios anteriores, ampliando y complementando los mismos, en el marco del Plan Director de Instalaciones Deportivas, del Plan de Calidad de los Centros Deportivos Andaluces y con la puesta en marcha del Inventario Andaluz de Instalaciones Deportivas.

Las actuaciones que se llevarán a cabo en 2003 se exponen a continuación organizadas por agentes con los que colabora la Consejería de Turismo y Deporte:

#### *Entidades locales*

- Construcción de instalaciones deportivas municipales de acuerdo con la Orden que las regula en desarrollo del Plan Director de Instalaciones Deportivas.
- Subvenciones a los ayuntamientos para la construcción, ampliación, remodelación y dotación en sus instalaciones deportivas.
- Ejecución de grandes espacios deportivos para competiciones internacionales previstas en el horizonte 2005.
- Subvenciones para cubrir el déficit de equipamiento deportivo en aplicación de la Orden que regula estas ayudas.

#### *Colaboración con Universidades*

- Convenios de colaboración para la construcción, ampliación y remodelación de espacios deportivos.
- Subvenciones a las universidades al amparo de convocatorias anuales para equipamientos deportivos.

#### *Entidades privadas sin ánimo de lucro*

- Subvenciones a las federaciones deportivas andaluzas en el marco de las convocatorias anuales para equipamientos deportivos.



- Dotación del equipamiento deportivo básico para la práctica deportiva a los clubes y asociaciones deportivas al amparo de las convocatorias anuales de estas ayudas.

Junto a estas actuaciones en colaboración con otros agentes, la Consejería de Turismo y Deporte llevará a cabo actuaciones en instalaciones propias, tales como:

- Construcción y equipamiento de nuevas instalaciones deportivas.
- Dotación de equipamientos para la ampliación y renovación de instalaciones.
- Actuaciones en la Red de Refugios de Alta Montaña.
- Actuaciones de senderismo en el entorno de los Parques Naturales.
- Construcción y equipamiento de las sedes provinciales del Centro Andaluz de Medicina del Deporte.

También se participará en sociedades, en colaboración con otras Administraciones, para la promoción y el fomento de grandes eventos deportivos, mediante la construcción de instalaciones deportivas de carácter emblemático.

Todas estas actuaciones se realizarán con cargo al programa "Tecnología e Infraestructuras Deportivas", dotado con 60,3 millones de euros, cuantía que representa un 68,8% del total dedicado a Deporte y que es un 10,2% superior a la dotación de 2002.

### **Promoción del Deporte**

En esta línea de actuación se llevarán a cabo un conjunto de actuaciones dirigidas a desarrollar y difundir la práctica deportiva, que consistirán principalmente en:

- Elaboración del Plan General del Deporte, que diseñará el sistema deportivo andaluz, en el que participarán todos los agentes implicados en el mismo.
- Desarrollo normativo de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte, marco jurídico de la política y la práctica deportiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los aspectos relativos a la promoción del deporte.
- Consolidación de un sistema estadístico para el deporte que proporcione información exhaustiva sobre la realidad deportiva andaluza y que permitan evaluar la incidencia del deporte sobre la producción y el empleo en Andalucía.
- Continuación de los programas de "Deporte para Todos" que se vienen realizando y puesta en marcha de programas que incrementen la participación deportiva en aquellos colectivos en que se manifiesten carencias.
- Reforzamiento de los programas de promoción del deporte entre las personas con discapacidades, internos en las cárceles andaluzas e inmigrantes.
- Consolidación y adaptación de los planes que se vienen desarrollando y de los distintos programas que los integran: Plan del Deporte en Edad Escolar, Plan del Deporte Universitario, Plan del Deporte Federado, Plan del Deporte de Alto Rendimiento, Plan Andalucía Olímpica, Plan de Eventos deportivos y otras actuaciones.

- Consolidación del Plan del Deporte de Cooperación Transeuropea en el marco de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III, continuando el programa “Los Descubrimientos” que se viene desarrollando con el Algarve y la aplicación de nuevos programas de cooperación, entre otros, el programa Eurodeporte de Cooperación Interregional.
- Puesta en marcha de medidas incentivadoras del patrocinio deportivo, destacándose la creación de un censo de patrocinadores, e impulso de las medidas que son competencia de otras Administraciones Públicas.
- Organización de una base de datos para la coordinación y formación del voluntariado, que sirva de apoyo a todos los organizadores de eventos deportivos.
- Elaboración de la normativa y aplicación de los mecanismos para la creación y funcionamiento de órganos de participación social en materia deportiva.

Estas actuaciones se ejecutarán en el marco de un conjunto de programas deportivos, que se integran en los siguientes tres bloques:

- Fomento del Deporte de Base y del Deporte para Todos
- Fomento del Deporte de Rendimiento
- Promoción del Deporte Espectáculo

Los programas de Fomento del Deporte de Base y del Deporte para Todos se centran en el deporte lúdico - recreativo, con la finalidad de, por una parte, promover la salud, la condición física y el bienestar social de las personas, y por otra, difundir la práctica deportiva entre los más jóvenes e identificar y formar talentos deportivos. Estos programas son los siguientes:

- Programa de Deporte Escolar en Andalucía, para el desarrollo de actividades no competitiva, de carácter educativo y lúdico, destinados a dar a conocer el deporte, difundir su práctica e introducir a la competición.
- Programa Campeonatos de Andalucía, para orientar e introducir a los escolares más dotados para la práctica deportiva en los aspectos técnicos, tácticos, físicos y competitivos.
- Programa Semanas Deportivas, para la iniciación de niños/as entre once y quince años en los deportes en la naturaleza, como la vela, el piragüismo, los deportes de invierno y el senderismo.
- Programa Universitario de Actividades Propias, que atiende a la promoción, formación y recreación de los universitarios mediante actividades deportivas de las universidades andaluzas.
- Programa de Organización de Actividades, cuyo objeto es la colaboración en la financiación de la organización y promoción de actividades deportivas por las corporaciones locales.
- Programa de Asociacionismo Deportivo, destinado a desarrollar, consolidar e incrementar las actividades deportivas promovidas por las entidades asociativas de Andalucía.
- Programa de Promoción del Deporte en las Cárceles Andaluzas, como instrumento para la reinserción de los internos y escuela de valores.
- Plan del Deporte de Cooperación Transeuropea, Iniciativa Comunitaria INTERREG III, con el objeto de desarrollar y consolidar una estrecha relación entre las regiones transfronterizas, a través de competiciones de carácter educativo, cultural y convivencial.



- Programa de fomento de la práctica deportiva entre los hijos de la población inmigrante, destinado a favorecer su integración social.
- Programa de Cooperación al Desarrollo con países del Norte de África para la formación de técnicos deportivos, cuya finalidad es favorecer la práctica y la iniciación deportiva en dichos países.

Los programas de Fomento del Deporte de Rendimiento pretenden lograr determinados resultados, sea de superación propia o de superación del adversario, constituyéndose como viveros de las futuras generaciones de deportistas y generando efectos positivos sobre el deporte de base y en la práctica deportiva en general. Son los siguientes:

- Programa de Detección, Perfeccionamiento y Seguimiento de Talentos Deportivos, cuyo objetivo es facilitar el óptimo desarrollo del potencial de rendimiento de los jóvenes deportistas andaluces que sean considerados por las federaciones como talentos deportivos.
- Programa Universitario Campeonatos de Andalucía, destinados a apoyar financieramente los campeonatos ofertados a los universitarios más dotados para la práctica deportiva desde el punto de vista competitivo.
- Plan del Deporte Federado, para desarrollar los programas presentados por las federaciones deportivas andaluzas en materia de tecnificación, organización de actividades territoriales y gestión y funcionamiento.
- Programa Salto, cuyo fin es apoyar y promover el alto rendimiento deportivo en Andalucía y, en concreto, a los deportistas que practiquen deportes no contemplados en el programa de los Juegos Olímpicos, para su integración en el alto nivel.
- Plan Andalucía Olímpica, en el seno de la Fundación Olímpica, creada por la Junta de Andalucía y el Comité Olímpico Español, dirigido a los deportistas andaluces cuyos deportes estén incluidos en el programa de los Juegos Olímpicos para su posterior integración en el Plan ADO.
- Programa de Deportes de Asociación, para la potenciación y consolidación de los clubes deportivos andaluces en su participación en la alta competición.

Por último, la Promoción del Deporte Espectáculo está destinada a fomentar grandes eventos deportivos de carácter singular en Andalucía, en desarrollo del Plan de Eventos Deportivos, en el que se encuadra el deporte de alto nivel, siendo actuaciones de indudable repercusión en la promoción de Andalucía, no sólo en la vertiente de fomento de la práctica deportiva, sino también desde el punto de vista económico y social, en especial, en lo que se refiere a Andalucía como destino turístico.

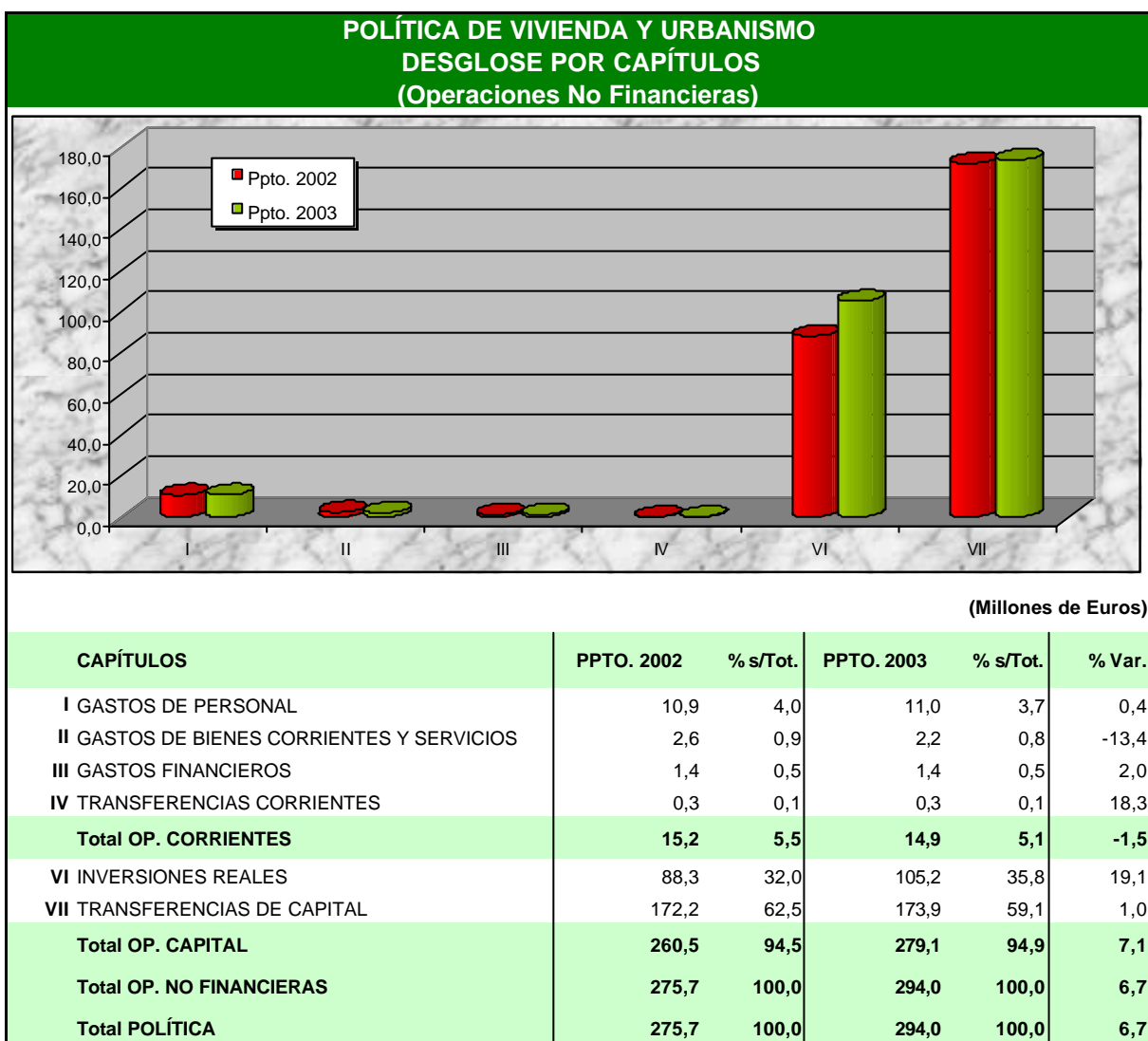
El Plan de Eventos Deportivos se ejecuta mediante la organización de eventos internacionales, eventos singulares y campeonatos mundiales, ya sea por la Empresa Pública del Deporte Andaluz S.A. o mediante la concesión de subvenciones a diversos agentes (corporaciones locales, federaciones deportivas, clubes deportivos, etc.). Es de destacar la promoción de los XV Juegos Mediterráneos 2005, a celebrar en Almería.

Las actuaciones que se ejecutarán en 2003 en aplicación de la línea de Promoción del Deporte se financiarán con los recursos del programa presupuestario "Actividades y Promoción Deportiva", dotado con 27,3 millones de euros, 11,9% más que en 2002 y que representa el 31,2% de los fondos asignados a Deporte.

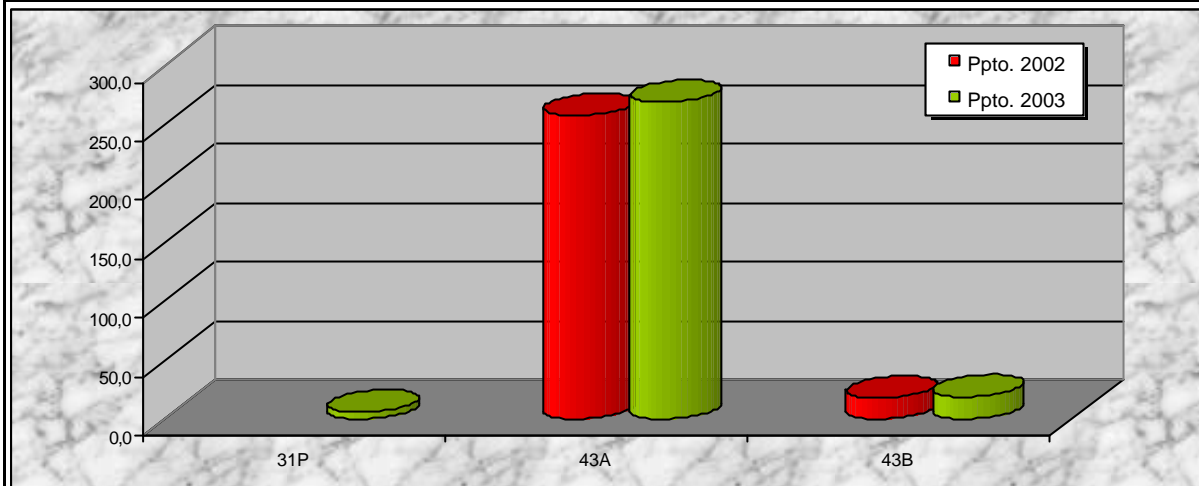
## 5. POLÍTICA DE VIVIENDA Y URBANISMO

En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2003 se dedican a la Política de Vivienda y Urbanismo 294,3 millones de euros, dotación que representa un 6,7% más que la correspondiente al ejercicio presupuestario de 2002. Estos recursos se dedican fundamentalmente a operaciones de capital (94,9% del gasto total).

En esta política se diferencian las actuaciones en el área de Vivienda y las correspondientes al área de Urbanismo, aglutinando la primera de ellas la parte principal de los recursos financieros de esta política en 2003 (93,5% del total de fondos). A las actuaciones de la política de Vivienda, considerando la parte incluida en el programa "Servicio de Apoyo a la Familia", se les destina un volumen de recursos que supone un crecimiento de su dotación del 6,8% con respecto al año anterior.





**POLÍTICA DE VIVIENDA Y URBANISMO.  
DESGLOSE POR PROGRAMAS  
(Operaciones No Financieras)**

(Millones de Euros)

PROGRAMAS	PPTO. 2002	% s/Tot.	PPTO. 2003	% s/Tot.	% Var.
31P SERVICIO DE APOYO A LA FAMILIA			6,0	2,0	
43A ARQUITECTURA Y VIVIENDA	257,7	93,5	269,0	91,5	4,4
43B ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO	18,0	6,5	19,0	6,5	5,6
<b>Total POLÍTICA</b>	<b>275,7</b>	<b>100,0</b>	<b>294,0</b>	<b>100,0</b>	<b>6,7</b>

Además de estos recursos, la Empresa Pública de Suelo de Andalucía efectuará una inversión de 41,6 millones de euros con recursos propios para actuaciones de promoción de viviendas y rehabilitación urbana, e invertirá 21,2 millones de euros, también de recursos propios, en actuaciones de mantenimiento del patrimonio público residencial y en actuaciones de creación de suelo residencial para la construcción de viviendas.

**VIVIENDA**

En el área de Vivienda se integran las actuaciones que la Consejería de Obras Públicas y Transporte ejecuta en el ejercicio de las funciones y competencias exclusivas reconocidas a la Junta de Andalucía en el artículo 13 del Estatuto de Autonomía, incluidas las que se llevan a cabo en materia de Arquitectura.

La intervención en el área de Vivienda persigue, tal como establece en el III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, facilitar a los andaluces el acceso a la vivienda de acuerdo con las exigencias impuestas por la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Este propósito se instrumenta a través de los siguientes objetivos:

- Disminuir el déficit de viviendas de promoción pública que demandan los grupos sociales que por su capacidad adquisitiva no pueden acceder a una vivienda en el mercado inmobiliario.
- Contribuir al acceso a la vivienda a las familias con rentas medias, adecuando la oferta privada en precios, características constructivas y tipologías a sus necesidades.

- Propiciar la disminución del número de viviendas desocupadas para cubrir parte de la demanda global de viviendas y, al mismo tiempo, contener el crecimiento de los precios en el mercado inmobiliario.
- Colaborar en el mantenimiento en un buen estado de conservación del parque actual de viviendas, de forma que se evite su abandono y se eliminen las infraviviendas.

Estos cuatro objetivos implican el desarrollo de un amplio conjunto de actuaciones que se agrupan en las siguientes líneas de actuación:

- Promoción Pública de Viviendas.
  - Viviendas de Promoción Pública
  - Promoción Pública en Alquiler
- Fomento de la Promoción Privada de Viviendas.
  - Viviendas de Protección Oficial
  - Autoconstrucción
- Apoyo a la Conservación del Parque Existente.
- Rehabilitación y Eliminación de Infraviviendas.
  - Rehabilitación del Patrimonio Público
  - Transformación de Infravivienda
  - Rehabilitación Autonómica y Singular
  - Areas de Rehabilitación Concertada
  - Actuaciones Singulares

### **Promoción Pública de Viviendas**

En esta línea de actuación se engloban todas las iniciativas promotoras, ya sean de la Junta de Andalucía o de ayuntamientos, que son financiadas con los recursos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, entre las que destacan las siguientes:

- Promoción de nuevas viviendas para los grupos con menores recursos económicos.
- Rehabilitación de edificios de especial interés o singulares para su venta o arrendamiento, en ambos casos a precio limitado.
- Promoción de viviendas de alquiler a precio limitado destinadas a satisfacer la demanda de la población con menor renta o sometidas a algún tipo de exclusión social.
- Financiación de la autoconstrucción, ya se trate de construcción de viviendas de nueva planta o de la rehabilitación de edificios, en el primer caso realizadas sobre suelos públicos y en el segundo de edificios, igualmente, de titularidad pública.



- Cooperación con las corporaciones locales en materia de promoción de viviendas.

### **Fomento de la Promoción Privada de Viviendas**

En esta línea de actuación se integran las actuaciones que llevan a cabo promotores de viviendas, normalmente privados, que reúnen los requisitos exigidos por las normativas estatales y/o autonómicas y reciben financiación y ayudas públicas. Entre estas actuaciones se encuentran las siguientes:

- Ayudas financieras, moduladas en función de los ingresos familiares, para la promoción de viviendas para uso propio o para la compra de viviendas de nueva planta o existentes, que hayan obtenido la calificación de viviendas de protección oficial.
- Ayudas financieras para la adquisición de viviendas desocupadas que puedan tener la calificación de viviendas de protección oficial.
- Ayudas a los promotores privados que construyan viviendas de nueva planta de protección oficial destinadas al alquiler a precio limitado.

### **Apoyo a la Conservación del Parque Existente**

En esta línea de actuación se incluyen:

- Ayudas para mantener el uso y garantizar la conservación, reparación y mantenimiento de las viviendas existentes.
- Reparación, mantenimiento y conservación del parque público residencial administrado directamente por la Junta de Andalucía.
- Gestión del parque de viviendas administradas por la Junta de Andalucía.

### **Rehabilitación y Eliminación de Infraviviendas**

Las actuaciones que se integran en esta línea son las siguientes:

- Rehabilitación Autonómica, concediéndose subvenciones del 50% del presupuesto de ejecución de las obras a los propietarios.
- Transformación o Eliminación de Infravivienda, actuaciones destinadas a colectivos con especial dificultad para el acceso a la vivienda y con problemas de exclusión social.
- Rehabilitación, Conservación y Gestión del Patrimonio Público Residencial, a través de las cuales se persigue adecuar las condiciones de seguridad, accesibilidad y habitabilidad del parque de vivienda de titularidad de la Comunidad Autónoma, así como la mejora en la gestión y administración del mismo.
- Rehabilitación de Edificios Singulares o de Interés Arquitectónico, para su utilización en propiedad o alquiler a precio limitado, destacando entre ellas las correspondientes al antiguo cuartel de Vélez Blanco, al edificio que albergó el convento de Padres Franciscanos de Fuenteovejuna y el que fuera Cine Coliseo de Santiesteban del Puerto.
- Rehabilitación de Centros Históricos, con el que se interviene en ámbitos urbanos centrales o periféricos para mejorar las condiciones de alojamiento, la recuperación del patrimonio, con especial atención a las viviendas desocupadas, la eliminación de barreras arquitectóni-

cas y otros aspectos de carácter urbanístico o social vinculados a una concepción integral de la vivienda. Se encuentran en marcha o en tramitación las siguientes actuaciones:

- Plaza de la Constitución y su entorno, y Puche Centro en Almería.
- Centros Históricos de Alcalá de los Gazules, Arcos de la Frontera, Jerez y San Roque.
- Ajerquía Norte y San Martín de Porres en Córdoba y Centro Histórico de Montoro.
- Bajo Albahicín en Granada y Centros Históricos de Baza, Loja, Guadix y Santa Fe.
- Marismas del Odiel en Huelva.
- Centro Histórico de Málaga.
- Sector Alameda - San Julián en Sevilla y Centros Históricos de Alcalá de Guadaira, Carmona y Lebrija.

Para facilitar el acceso a la primera vivienda, en 2003 se aplicarán ayudas a la adquisición, con las que se pretende que el esfuerzo financiero de las familias para la adquisición de su vivienda no sobrepase el 30% de la renta disponible, reforzándose las ayudas establecidas en los distintos programas del III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo para las unidades familiares con ingresos anuales inferiores a 4,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, en el caso de Régimen General, y en Régimen Especial, para aquellas con ingresos anuales inferiores a 2,5 veces del Salario Mínimo Interprofesional. Estas ayudas tendrán una especial intensidad para determinados colectivos sociales (jóvenes, familias monoparentales, personas con minusvalía, etc.).

También se concederán ayudas al alquiler, destinadas a que las rentas a pagar por el inquilino con ingresos inferiores a 1,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, no sobrepase los 120 euros/mes.

Por lo que se refiere a las actuaciones en Suelo, como complemento de estas actuaciones en Vivienda, la Empresa Pública de Suelos de Andalucía, llevará a cabo en 2003 un conjunto de viviendas de promoción propia en aplicación de los programas que anualmente define la Dirección General de Arquitectura y Vivienda para los distintos regímenes protegibles.

En materia de Arquitectura se ejecutan en 2003 actuaciones que corresponden fundamentalmente a:

- Rehabilitación del patrimonio público de interés arquitectónico, destinada a equipamientos públicos, lo que permite recuperar construcciones de especial singularidad arquitectónica y prestar un mejor servicio al ciudadano.
- Fomento de los valores de la Arquitectura, que consiste en trabajos de investigación del patrimonio edificado, exposiciones, jornadas, conferencias y publicaciones, no sólo para colectivos especializados, sino también para que los ciudadanos tengan un mejor conocimiento de los valores arquitectónicos.
- Cooperación Internacional, mediante trabajos de investigación, exposiciones y publicaciones, destinados a resolver los problemas de vivienda en aquellos países con los que Andalucía tiene lazos históricos y culturales.

Las actuaciones en materia de Vivienda se financian con cargo a los programas presupuestarios "Arquitectura y Vivienda" y "Servicio de Apoyo a la Familia", el primero dotado con 269,0 millones de



euros y el segundo con 6,0 millones de euros. El programa de "Arquitectura y Vivienda" experimenta un crecimiento en su dotación del 6,7%, incluyendo los recursos del programa "Servicio de Apoyo a la Familia", que se destinan a subvencionar hasta el 70% los costes de las obras necesarias y asistencias técnicas necesarias para mejorar la seguridad y adecuación funcional de las viviendas que constituyan la residencia habitual y permanente de personas mayores de 65 años.

## URBANISMO

En el área de Urbanismo, que también incluye las actuaciones que ejecuta la Consejería de Obras Públicas y Transporte en Ordenación del Territorio, se desarrollan las funciones y competencia exclusiva que la Comunidad Autónoma Andaluza ostenta en esta materia, que están dirigidas a garantizar el equilibrio territorial, uno de los pilares sobre los que se sustenta el modelo de desarrollo de la región, y dotar a Andalucía de modelos territoriales de referencia para las restantes políticas sectoriales y urbanísticas.

El propósito que se persigue es dirigir la organización del territorio en beneficio del interés general, facilitando el desarrollo económico y garantizando la calidad de vida de la población, contándose para ello con un marco jurídico específico en esta materia y con una experiencia importante en planificación.

Así, se dispone de diversos instrumentos de planificación territorial y urbanística creados por la legislación autonómica, como son los Planes de Ordenación Territorial de diferentes ámbitos (regional y subregional) contemplados por la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía y las distintas clases de planes urbanísticos (supramunicipales y municipales). Junto a ambos hay que tener en cuenta también otros planes y programas que, si bien no son planes territoriales o urbanísticos, sin embargo, por la trascendencia territorial o urbanística que tienen, están sometidos a un control especial de naturaleza territorial.

En el desarrollo de esta Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno las Bases y Estrategias del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (1999), el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada (1999) y el Plan de Ordenación del Territorio del Poniente Almeriense (2002), cuya gestión y seguimiento se realizará en 2003.

Para mejorar los procesos territoriales y urbanísticos de la Comunidad Autónoma que contribuya al desarrollo integral de la región, aumente la competitividad del territorio andaluz y corrija los desequilibrios que todavía se dan en su seno, en el marco de la Política de Vivienda y Urbanismo se llevan a cabo un conjunto de actuaciones que se integran en las siguientes líneas:

- Planificación Territorial y Urbanística.
- Gestión y Ejecución del Planeamiento Territorial y Urbano.
- Recuperación de Espacios Urbanos y Centros Históricos.

A continuación se exponen los contenidos de estas líneas de actuación:

### Planificación Territorial y Urbanística

En 2003 se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Finalización de los trabajos de redacción del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y su posterior gestión y seguimiento.

- Finalización de los diferentes Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional en proceso de elaboración y formulación de nuevos planes de acuerdo con las determinaciones del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.
- Coordinación y seguimiento de los planes, programas y actuaciones a los que se reconoce una incidencia sobre la ordenación del territorio.
- Cooperación con los ayuntamientos en la redacción y tramitación de planes urbanísticos municipales, incentivando especialmente la participación pública en la elaboración y posterior gestión de los documentos urbanísticos.
- Cooperación con las Diputaciones Provinciales para asesorar urbanísticamente a los municipios.
- Dotación de un planeamiento de protección a los centros históricos de interés de acuerdo con las previsiones del Programa Regional de Planeamiento en Centros Históricos.
- Control y seguimiento del planeamiento urbanístico aprobado en las áreas con mayores tensiones urbanísticas, en especial en el litoral.
- Realización de estudios para mejorar las técnicas urbanísticas.
- Actividades de formación y difusión.

Se prevé que a principios del 2003 esté aprobada la nueva Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, actualmente en el Parlamento de Andalucía, lo que permitirá contar con nuevos instrumentos de intervención en el mercado del suelo y la vivienda, entre los que cabe señalar, en primer lugar, el agente urbanizador, que permitirá la puesta en el mercado de suelos urbanizados listos para la edificación, y en segundo lugar, los patrimonios públicos de suelo destinados a favorecer el acceso a la vivienda con algún régimen de protección (se establece la necesidad de que el planeamiento reserve suelo suficiente para viviendas con algún tipo de protección oficial).

La entrada en vigor de la Ley incorporará cambios en la regulación de diversos aspectos, lo que obligará a la Consejería de Obras Públicas y Transportes a realizar las siguientes actuaciones:

- Elaboración del desarrollo reglamentario de la Ley.
- Programación e impartición de seminarios y cursos de formación, en colaboración con las corporaciones locales, dirigidos a responsables políticos y técnicos para la más adecuada implantación de la nueva norma urbanística.
- Apoyo técnico y financiero a las corporaciones locales para la revisión y adaptación de los planes generales municipales a lo establecido en la Ley.
- Constitución del Patrimonio Autonómico de Suelo para la construcción de viviendas protegidas.

### **Gestión del Planeamiento**

En esta línea de actuación se integran las siguientes actuaciones:

- Ayudas a los ayuntamientos para la gestión urbanística.
- Ayudas para la ejecución de los documentos de planeamiento urbanístico.



- Ayudas para dotar a los municipios de equipamientos y sistemas urbanos.
- Ayudas para la compra y urbanización de suelo para la construcción de viviendas de promoción pública o protegida.
- Ayudas para la adquisición de terrenos para formar patrimonios públicos de suelo destinados a la construcción de vivienda pública o protegida y a otros usos de interés social.
- Actuaciones para el desarrollo de sistemas verdes o de espacios libres en ámbitos metropolitanos o supramunicipales.
- Actuaciones de ejecución del planeamiento urbanístico que desarrollen los Sistemas Generales de Espacios Libres.
- Actuaciones en centros históricos y en ámbitos urbanos de especial fragilidad medioambiental.
- Actuaciones de difusión y de formación en relación con el conocimiento de los espacios públicos andaluces.
- Asesoramiento a las corporaciones locales y creación de oficinas específicas de apoyo a la gestión.
- Actuaciones de policía urbanística.

Cabe destacar para 2003 la ampliación del parque del Alamillo en Sevilla, la intervención en los Toruños - Río San Pedro en la Bahía de Cádiz, la actuación en el Caminito del Rey en Málaga, diversas actuaciones en el Área Metropolitana de Granada, la continuación con la ejecución del proyecto "El Toyo" en Almería, vinculado con los Juegos Mediterráneos a celebrar en 2005, y el desarrollo del Programa de Policía Urbanística del Litoral, ya en marcha en todas las provincias litorales andaluzas.

#### **Recuperación de espacios urbanos y centros históricos**

- Rehabilitación de edificios de interés destinados a usos públicos.
- Recuperación de espacios públicos y equipamientos como referentes para la ordenación urbana.
- Intervenciones en el interior de los centros históricos de ciudades medias y pequeñas para recuperar su singularidad y resolver las carencias en equipamientos públicos.
- Apoyo económico a los ayuntamientos para rehabilitar edificios y espacios públicos.
- Actuaciones de investigación, difusión y formación.
- Cooperación internacional en la conservación de centros históricos.

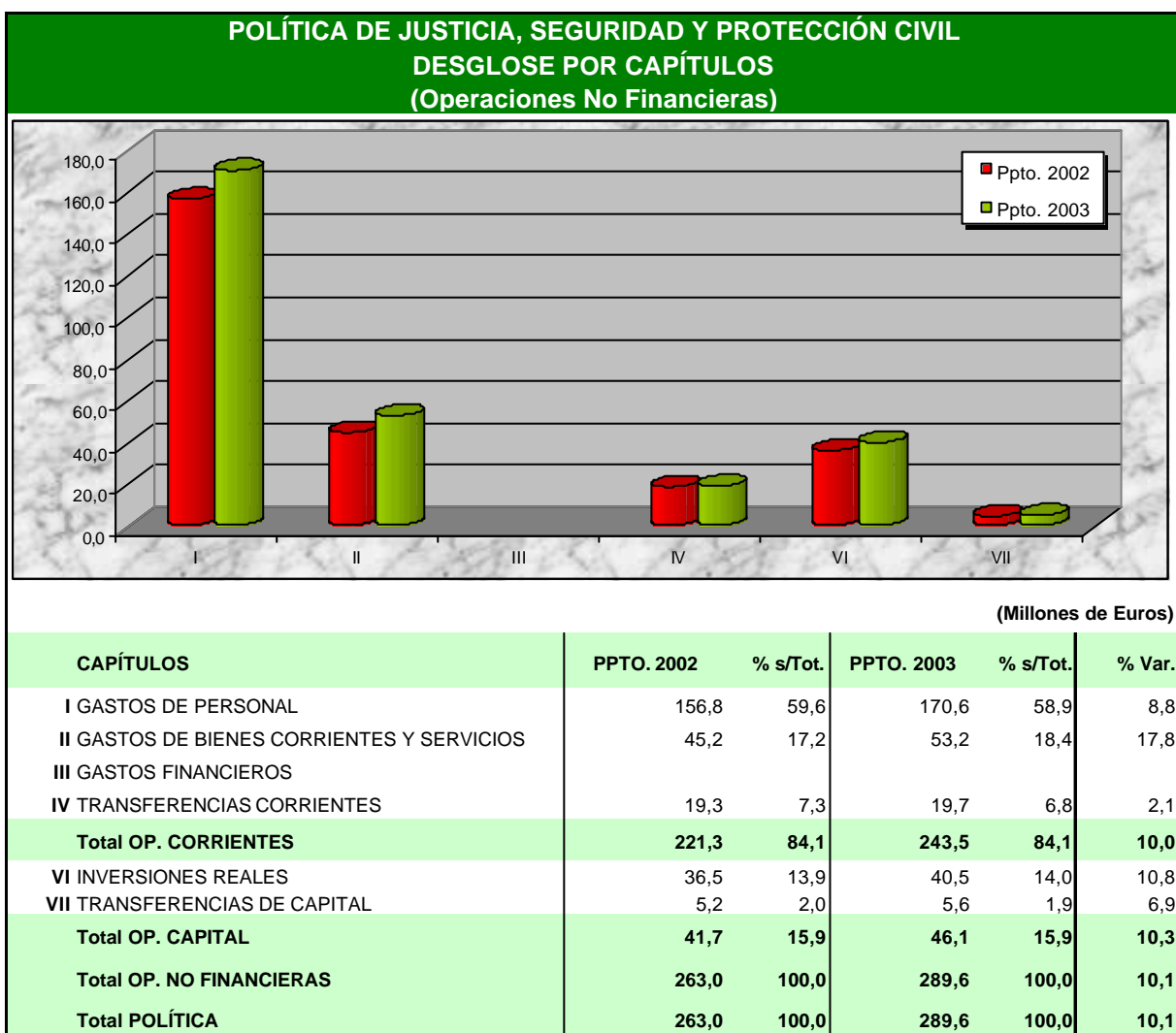
Este conjunto de actuaciones se financiarán en 2003 con cargo al programa presupuestario "Ordenación del Territorio y Urbanismo", dotado con 19,0 millones de euros, cuantía que representa un crecimiento del 5,6% con respecto a 2002.

## 6. POLÍTICA DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2003 se dedica a la Política de Justicia, Seguridad y Protección Civil 289,6 millones de euros, importe que representa un crecimiento del 10,1% con respecto a la dotación que se realizó en 2002 y que permitirá continuar con el desarrollo que en los últimos años han tenido las funciones integradas en esta política de la Junta de Andalucía.

La mayor parte de estos recursos se destinarán a operaciones corrientes, fundamentalmente a sufragar la retribución del personal adscrito a los servicios de Justicia, Seguridad y Protección Civil (58,9% del gasto total de la política). En las operaciones de capital destacan las inversiones reales, destinadas a dotar de nuevos equipamientos y mejorar los existentes, capítulo que experimentará en 2003 un crecimiento del 10,8% con respecto a 2002.

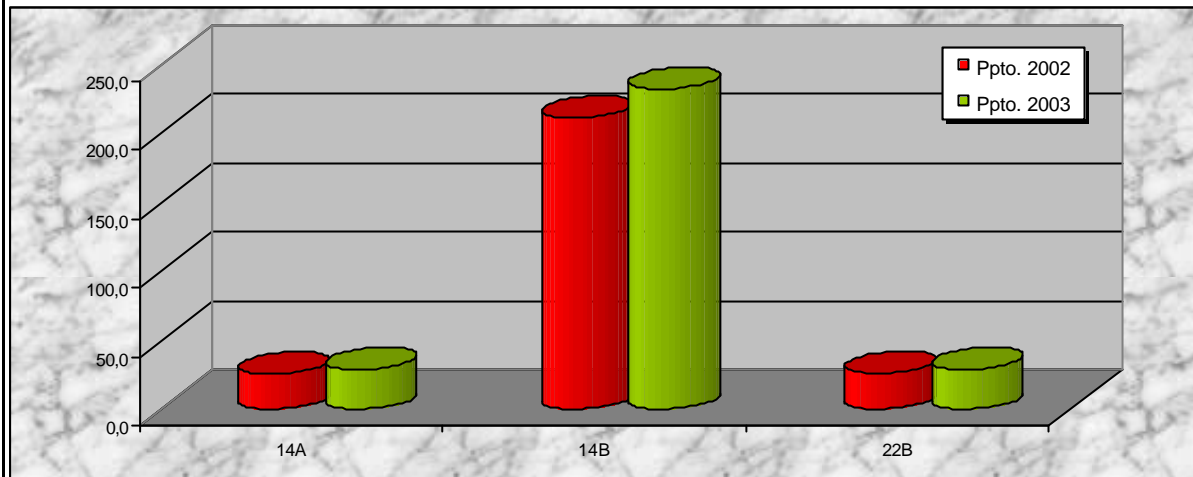
En esta política se distinguen dos materias: Justicia y Seguridad y Protección Civil; los principales contenidos y orientaciones de cada una de ellas para 2003 se exponen a continuación.







**POLÍTICA DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL  
DESGLOSE POR PROGRAMAS  
(Operaciones No Financieras)**



(Millones de Euros)

PROGRAMAS	PPTO. 2002	% s/Tot.	PPTO. 2003	% s/Tot.	% Var.
14A D.S.G. DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	25,6	9,7	28,8	9,9	12,5
14B ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	211,2	80,3	232,0	80,2	9,8
22B SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	26,2	10,0	28,8	9,9	9,9
<b>Total POLÍTICA</b>	<b>263,0</b>	<b>100,0</b>	<b>289,6</b>	<b>100,0</b>	<b>10,1</b>

## JUSTICIA

Los recursos que se dedicarán al ámbito de la Justicia en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2003 ascienden a 260,8 millones de euros, fondos que se canalizan en su totalidad a través de los programas "Administración de Justicia" (232,0 millones de euros) y "Dirección y Servicios Generales de Justicia y Administración Pública" (28,8 millones de euros), que registran crecimientos respectivamente del 9,8% y del 12,5% con respecto a 2002.

Mediante estos recursos la Junta de Andalucía persigue los siguientes objetivos:

- Mejorar las dotaciones de las sedes judiciales.
- Desarrollar nuevos servicios judiciales.
- Garantizar la coordinación entre instituciones.

Para lograr estos objetivos se aplicarán las dos siguientes líneas de actuación:

- Ampliación y Mejora de la Infraestructura Judicial
- Mejora de la Igualdad de Acceso a la Justicia.

En la primera de estas líneas se integran las actuaciones de creación, ampliación y modernización de instalaciones judiciales, en desarrollo de lo establecido en el Plan de Infraestructuras Judiciales. En la segunda línea se recoge un amplio y diverso conjunto de actuaciones, tales como el funcionamiento de los servicios judiciales, la realización de cursos de formación, la creación de nuevos servicios judiciales o la ejecución de programas de difusión.

En el marco de estas líneas se llevarán a cabo en 2003 las siguientes actuaciones:

- Funcionamiento de los servicios dependientes de la Junta de Andalucía.
- Construcción de nuevos edificios judiciales y adecuación de los existentes.
- Renovación de mobiliario y enseres en las sedes judiciales.
- Supresión de las barreras arquitectónicas.
- Incorporación de equipos informáticos.
- Acciones de formación dirigidas a los diversos colectivos que intervienen en la Justicia.
- Creación de servicios comunes de Partido Judicial.
- Dotación de medios materiales a los Juzgados de nueva creación.
- Ayudas a las corporaciones locales para el funcionamiento y mejora de Juzgados de Paz.
- Actuaciones de mejora del Sistema de Justicia Gratuita.
- Colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, Ministerio de Justicia y Comunidades Autónomas.
- Funcionamiento de las oficinas del Servicio de Atención a las Víctimas de Delitos.
- Indemnizaciones a ex-internos penitenciarios y a represaliados políticos.
- Dotación de medios para el funcionamiento del Sistema de Justicia Gratuita.
- Mejora de los medios de los Institutos de Medicina Legal.

Entre estas actuaciones cabe destacar por los recursos que consumirán, las destinadas a consolidar la informatización de los órganos judiciales en aplicación del Plan Adriano, las de formación continua y las obras nuevas y de acondicionamiento en las sedes judiciales.

Asimismo, en 2003 se reforzará significativamente la colaboración con los ayuntamientos para mejorar los Juzgados de Paz, principalmente en los municipios de menor tamaño poblacional, dado que es un eje fundamental de acercamiento de la Justicia al ciudadano, incrementándose para ello las subvenciones para gastos de funcionamiento de dichos órganos y para sus infraestructuras.

Para proseguir en la dinámica de mejora del funcionamiento de los órganos judiciales, se procederá en 2003 a una importante ampliación de la plantilla y se continuará con el proceso de reforma organizativa que se viene realizando en los últimos años.

## **SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**

Las actuaciones que la Junta de Andalucía realizará en 2003 en materia de Seguridad y Protección Civil se sitúan en un escenario caracterizado por lo siguiente:

- Pleno funcionamiento en toda la región del Servicio de Emergencias 112, que va mucho más allá de su homologación como único número europeo y que se sitúa como un completo



sistema integrado entre Administraciones para el tratamiento y reacción ante emergencias de cualquier nivel.

- Crecimiento de la Unidad de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma hasta 520 efectivos y ampliación de su despliegue territorial, que permitirán, por una parte, abordar nuevas áreas sectoriales, en línea con lo previsto en su Acuerdo fundacional y en el Estatuto de Autonomía, y por otra, aumentar el número de intervenciones por área de actuación.
- Incremento de los riesgos en materia de Seguridad, que obliga a reforzar los dispositivos dirigidos a garantizar la seguridad de las personas y los bienes.

En este nuevo escenario, los objetivos que se marca la Junta de Andalucía en materia de Seguridad y Protección Civil son los siguientes:

- Mejorar la calidad de la gestión de los servicios públicos locales que inciden en la seguridad.
- Optimizar el funcionamiento del Sistema de Emergencias 112.
- Implantar adecuadamente la Unidad de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma

Para avanzar en estos objetivos, en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2003 se dota al programa "Seguridad y Protección Civil" con 28,8 millones de euros, un 9,9% más que lo asignado para 2002.

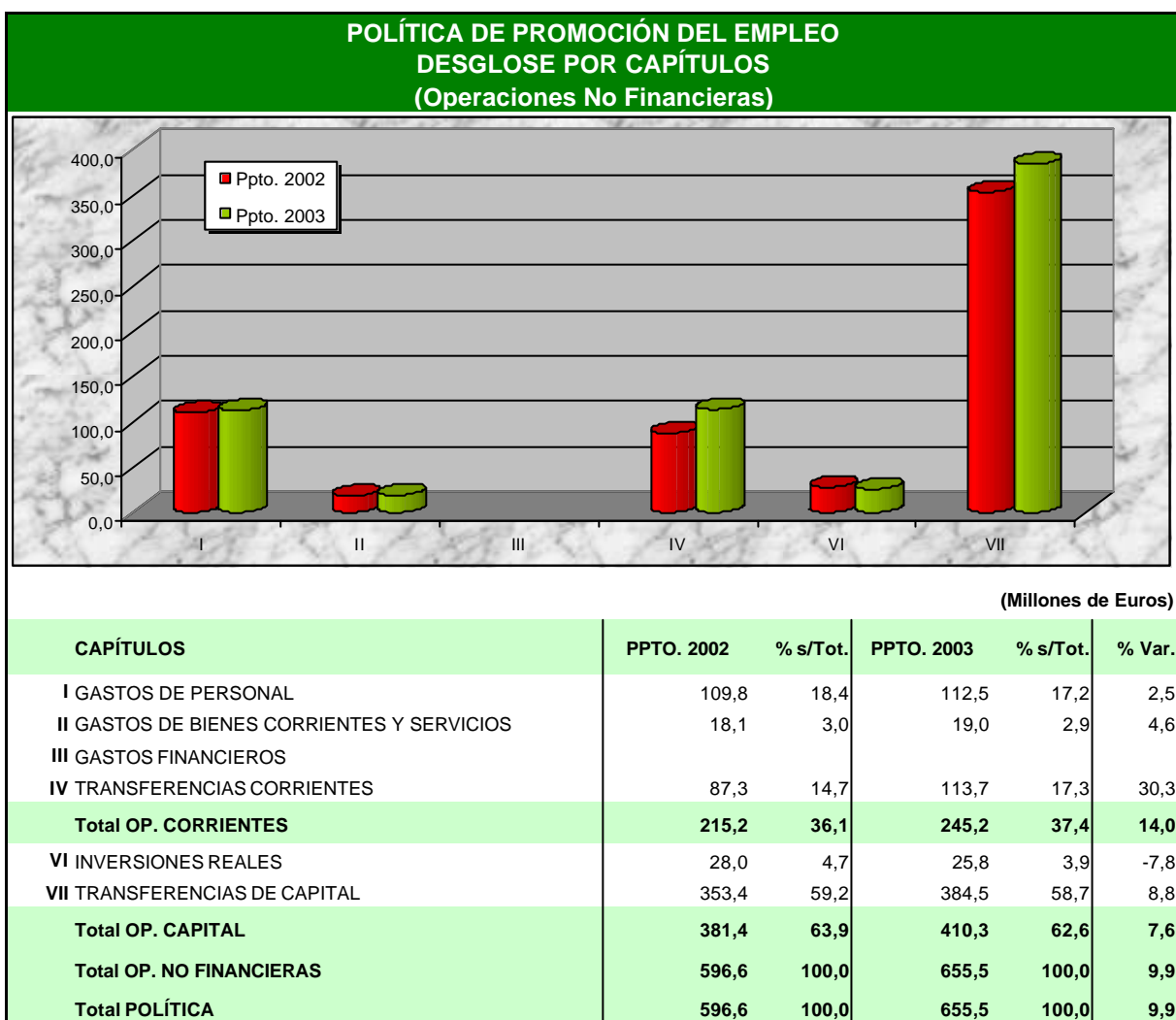
Estos recursos se destinarán principalmente a sufragar los gastos ocasionados por las siguientes actuaciones:

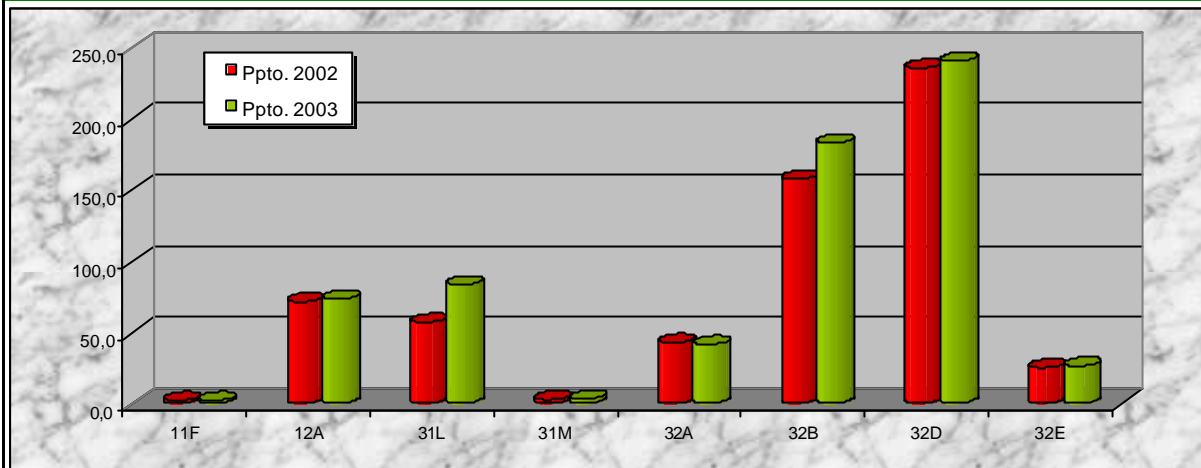
- Funcionamiento de los dispositivos de seguridad y protección civil.
- Dotación de nuevos equipos e instalaciones de seguridad y protección civil.
- Actuaciones en el Sistema de Emergencias 112 para garantizar su fiabilidad y eficiencia.
- Formación de los efectivos de la Unidad de Policía adscrita a la Junta de Andalucía.
- Formación de los cuerpos de Policía Local, bomberos y voluntarios de protección civil.
- Reajuste de la capacidad de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.
- Actuaciones del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía.
- Actuaciones de los Planes de Emergencias del Sector Químico.
- Implantación de Planes Especiales de significativa relevancia en Andalucía.
- Apoyo a la Protección Civil Municipal.
- Actuaciones en la Red Básica de Servicios de Prevención y Extinción de Incendios.
- Ayudas en situaciones catastróficas.

## 7. POLÍTICA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO

La Junta de Andalucía destinará durante el ejercicio de 2003 un total de 655,5 millones de euros a la Política de Promoción del Empleo, cuantía que supone un incremento del 9,9% con respecto al ejercicio anterior y que consolida a esta política como una de las de mayor prioridad, dada la posición que el empleo ocupa entre los objetivos perseguidos por la Junta de Andalucía.

Esta prioridad en la lucha contra el desempleo no sólo se plasma en el importante volumen de recursos dedicados a la Política de Promoción del Empleo, sino que también se traduce en la orientación que recibe el conjunto del gasto público del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2003, en especial el asignado a las políticas más relacionadas con el tejido productivo de la región, entre las que destaca la de Fomento Económico.



**POLÍTICA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO.  
DESGLOSE POR PROGRAMAS  
(Operaciones No Financieras)**

(Millones de Euros)

PROGRAMAS	PPTO. 2002	% s/Tot.	PPTO. 2003	% s/Tot.	% Var.
11F ASESORAMIENTO EN MATERIA ECONÓMICA Y SOCIAL	2,3	0,4	2,3	0,3	0,0
12A MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA ADMÓN. PÚBLICA	71,8	12,0	73,7	11,2	2,6
31L ADMINISTRACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES	57,3	9,6	83,7	12,8	46,1
31M CONSEJO ANDALUZ DE RELACIONES LABORALES	2,9	0,5	3,4	0,5	17,2
32A D.S.G. DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	43,0	7,2	41,6	6,3	-3,3
32B FOMENTO DEL EMPLEO	157,9	26,5	183,4	28,1	16,1
32D FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL	236,0	39,5	240,8	36,7	2,0
32E INSERCIÓN PROFESIONAL	25,4	4,3	26,6	4,1	4,7
<b>Total POLÍTICA</b>	<b>596,6</b>	<b>100,0</b>	<b>655,5</b>	<b>100,0</b>	<b>9,9</b>

Mediante la Política de Promoción del Empleo se persigue mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo y crear empleo estable en Andalucía, lo que se concreta en los siguientes objetivos:

- Facilitar la contratación e inserción de los desempleados, con especial atención a los colectivos con dificultades de acceso al mercado de trabajo, principalmente las mujeres y los jóvenes.
- Incrementar la estabilidad en el empleo.
- Aumentar la participación de los agentes económicos y sociales en la mejora de las condiciones laborales y en la concertación social.
- Mejorar e incrementar los servicios públicos de intermediación en el mercado de trabajo.
- Promover la mejora de las condiciones de trabajo mediante la extensión del sistema de prevención de riesgos laborales.

La lucha contra el desempleo se afrontará durante 2003 por parte de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en las siguientes líneas de actuación:

- Incentivos a la inserción laboral y la creación de empleo

- Mejoras en la formación profesional ocupacional
- Promoción de la concertación social
- Mejora de las condiciones de trabajo y reducción de la siniestralidad laboral

El contenido básico de estas líneas de actuación es el siguiente:

### **INCENTIVOS A LA INSERCIÓN LABORAL Y LA CREACIÓN DE EMPLEO**

La creación de más empleo y de carácter más estable es uno de los objetivos principales del Gobierno Andaluz, por lo que durante el ejercicio de 2003 se aplicarán, en el marco del V Acuerdo de Concertación Social y de la "Estrategia Europea para el Empleo", un amplio conjunto de actuaciones destinadas a ello. Estas actuaciones serán las siguientes:

- Actuaciones dirigidas a mejorar la inserción profesional y el fomento del empleo
  - Información y orientación profesional para facilitar una adecuada incorporación de las personas desempleadas al servicio de intermediación laboral y su acceso a los programas de empleo a través de una atención personalizada, y se asesorará e informará sobre la elección profesional, itinerarios formativos, posibilidades reales de empleo, técnicas de búsqueda de empleo o sobre autoempleo. Estas acciones tendrán como colectivo prioritario a quienes se encuentren en mayores dificultades para acceder al empleo y fomentarán la participación de hombres y mujeres en profesiones en las que estén menos representados.
  - Itinerarios de empleo e inserción que combinen diversos tipos de acciones, tales como información, orientación, asesoramiento, formación, prácticas laborales, tutorías de empresas y otras medidas de acompañamiento, implementadas mediante un modelo personalizado.
  - Incentivos a la creación de empleo estable, especialmente en las PYMES que no superen los 10 trabajadores y para los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.
  - Incentivos al fomento del empleo mediante nuevas formas de organización del tiempo de trabajo, articulando ayudas al empleo a tiempo parcial indefinido y al empleo que se genere con motivo de la alteración del tiempo de trabajo, reducción de horas extraordinarias, sustitución de vacantes, ausencias legales y por contratos de relevo.
  - Incentivos al empleo de personas discapacitadas en empresas y Centros Especiales de Empleo, destinándose las ayudas a la creación de empleo estable y al mantenimiento de estos Centros. En 2003 se introducirá como novedad el apoyo a la transición de trabajadores desde Centros Especiales de Empleo al régimen de empleo normalizado.
  - Actuaciones dirigidas a la mejora del conocimiento y funcionamiento del mercado de trabajo, mediante la generación de información completa y dinámica del mismo que permita planificar las medidas y posibilite su adaptación.
- Actuaciones de fomento del espíritu emprendedor
  - Ayudas para el inicio de actividad productiva como autónomo, en especial en Nuevos Yacimientos de Empleo, que tendrán una mayor intensidad cuando las iniciativas estén promovidas por mujeres.



- Incentivos a la primera contratación laboral que realicen los autónomos.
- Asistencia técnica para las iniciativas en fase de proyecto y para los autónomos que hayan iniciado la actividad.
- Actuaciones en favor del desarrollo local
  - Implantación y funcionamiento de Red de Unidades Territoriales para el Empleo y el Desarrollo Local y Tecnológico.
  - Ayudas a los proyectos empresariales que aprovechen los recursos endógenos.

Durante el ejercicio 2003 continuarán ejecutándose el programa de empleo estable regulado por el antiguo Decreto 199/97, de 29 de julio, y las medidas contempladas en el Decreto 11/1999 y las acciones iniciadas este año en relación a las Medidas Complementarias de Apoyo al Empleo.

Por último, en aras del mantenimiento del empleo y del tejido productivo andaluz, continuará en vigor durante el ejercicio 2003 el Convenio Marco entre la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y el Instituto de Fomento de Andalucía de 17 de julio de 2001 referido a las ayudas a las empresas para prejubilaciones, expedientes de regulación de empleo y proyectos de viabilidad, con el que se pretende atender a los sectores o empresas en crisis para que se mantenga el mayor volumen de empleo posible.

## **MEJORAS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL**

Las actuaciones en materia de Formación Profesional Ocupacional que se ejecutarán en 2003 responden a lo establecido en el Plan Andaluz de Formación Profesional 1999/2006, en el que se otorga a la Formación Profesional un papel estratégico en la Política de Promoción de Empleo, dada la clara correlación existente entre una mayor cualificación profesional de los recursos humanos y las mejoras en el empleo y la competitividad de las empresas.

Asimismo, la Formación Profesional, como medida integrante de las Políticas Activas de Empleo, es uno de los ejes básicos de la concertación social en la Comunidad Autónoma de Andalucía, habiendo quedado recogida su importancia en el V Acuerdo de Concertación Social suscrito por la Junta de Andalucía y los agentes sociales y económicos.

Los recursos públicos que se destinan a Formación Profesional Ocupacional exigen la planificación de la oferta formativa en función de las necesidades del mercado de trabajo, teniendo en cuenta los principios de racionalidad y eficiencia en el aprovechamiento de los recursos, por lo que durante el ejercicio 2003 se continuarán realizando actuaciones de análisis y evaluación de los Programas de Formación Profesional Ocupacional, elaborándose informes de inserción, estudios de evaluación técnica de los centros y otros orientados a la valoración del grado de eficacia de los programas y su adecuación a los requerimientos del mercado de trabajo, así como la elaboración de estudios sobre las nuevas necesidades de cualificación en colaboración con las Corporaciones Locales, los agentes sociales y entidades privadas sin ánimo de lucro.

Las principales actuaciones de formación profesional que se acometerán por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico durante 2003 son las siguientes:

- Cursos de Formación Profesional Ocupacional con compromiso de contratación, promoviendo la adecuación formativa de los parados a las necesidades concretas del mercado de trabajo, mediante la exigencia de contratación laboral de al menos el 60% de los alumnos formados.

- Acciones formativas destinadas a mejorar la cualificación profesional de los desempleados en general, incluidas las medidas de acompañamiento de esta formación, tales como seguros de beneficiarios en la fase de prácticas, ayudas al transporte, manutención, alojamiento, etc.
- Actuaciones de formación dirigidas a mujeres, en colaboración entre el Instituto Andaluz de la Mujer, en las que se prestará una especial atención a las mujeres que se encuentren en situación de riesgo por motivos sociales, económicos o familiares.
- Actuaciones destinadas a colectivos con especiales dificultades de inserción laboral, que adquieren especial relieve dado que en estos casos es preciso realizar un esfuerzo adicional para conseguir la inserción laboral de las personas pertenecientes a estos colectivos.
- Cursos de formación para trabajadores ocupados, pues si bien la Formación Continua es competencia de la Administración General del Estado y de los agentes sociales, la Junta de Andalucía ha establecido un programa de formación en PYMES, empresas de economía social y trabajadores autónomos que adopta el criterio de formar fundamentalmente en conocimientos comunes a cualquier tipo de empresa, como pueden ser técnicas comerciales, gestión empresarial o aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Actuaciones en determinadas especialidades profesionales preferentes, principalmente aquellas más demandadas por el mercado, las relacionadas con Nuevos Yacimientos de Empleo, y Medio Ambiente.
- Experiencias Mixtas de Formación y Empleo, que mediante la formación teórica y práctica permitan ofrecer los conocimientos y experiencias necesarias para la inserción laboral de los menores de 25 años, sin empleo anterior y sin cualificación profesional.
- Consorcios Escuelas y Centros Especializados de Formación Profesional Ocupacional, que en colaboración con las Corporaciones Locales, persigue formar profesionales cualificados para facilitar su incorporación a las empresas, contribuir a la especialización y actualización de los profesionales, diseñar y experimentar métodos de trabajo innovadores y mantener un permanente intercambio con centros homólogos de otros países o regiones. En 2003 se iniciará la constitución del Consorcio Formativo en materia Agroalimentaria en Morón de la Frontera y se ejecutarán la mayor parte de las obras del Centro Andaluz de Formación Integral en la Industria del Ocio en Mijas.
- Creación y adaptación de centros de Formación Profesional de la Junta de Andalucía.
- Actuaciones del Consejo Andaluz de Formación Profesional destinadas a potenciar su papel como órgano consultivo de coordinación y participación del Gobierno Andaluz.

## **PROMOCIÓN DE LA CONCERTACIÓN SOCIAL**

La conflictividad laboral es uno de los factores que pueden retraer la inversión empresarial y, por tanto, reducir la creación de empleo en la región, motivo por el que desde la Junta de Andalucía se persigue evitar situaciones de conflicto mediante la mejora del clima de concertación y entendimiento entre los diversos actores del mercado de trabajo.

Para ello durante 2003 se actuará principalmente en:

- Promoción de la concertación social permanente y la negociación colectiva.





- Establecimiento de instrumentos de colaboración y encuentro entre todos los agentes implicados directamente en las relaciones laborales y el mercado de trabajo (colegios profesionales, universidades, Poder Judicial, organizaciones empresariales, etc.).
- Profundización en materia de investigación, formación e información estadística de las relaciones laborales y la negociación colectiva, desarrollando en particular los cometidos propios de las comisiones de trabajo adscritas al Consejo Andaluz de Formación Profesional desde la firma del V Acuerdo de Concertación Social en Andalucía.
- Consolidación del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA) como un lugar de negociación y encuentro entre los agentes económicos y sociales para el tratamiento y reducción de la conflictividad laboral.
- Concesión de incentivos a los agentes económicos y sociales para potenciar los instrumentos de negociación colectiva y de mediación en la resolución de conflictos colectivos.
- Mejora de la gestión de la Administración Laboral y del SERCLA.
- Estudio de la ampliación del ámbito de actuación del SERCLA a los conflictos laborales individuales y a los originados en el ámbito de la Función Pública.
- Puesta en marcha de una página Web en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales que permita el acceso a la información del mismo.
- Elaboración de observatorios laborales en colaboración con las cátedras del Derecho y Seguridad Social de las universidades andaluzas.
- Elaboración de una nueva colección de monografías de temas laborales.
- Estudios e investigaciones vinculadas a las cinco comisiones adscritas al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales por el V Acuerdo de Concertación Social.

## **MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL**

El objetivo prioritario de las actuaciones en esta materia es reducir la siniestralidad laboral existente en Andalucía, para lo cual se potenciarán las actuaciones de promoción de la prevención y se fomentará la participación de los agentes económicos y sociales, aumentando la asistencia técnica y la vigilancia de las actividades preventivas en las empresas.

Una vez elaborado el Proyecto de Ley de creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que asumirá las competencias en ésta materia, se pretende durante el ejercicio 2003 la puesta en marcha del mismo, cuyo funcionamiento se reforzará mediante las siguientes actuaciones:

- Creación de la Fundación Andaluza de Prevención de Riesgos Laborales.
- Información, asesoramiento, formación y ayudas financieras a las PYMES para la implantación de la normativa de prevención de riesgos laborales en las empresas.
- Desarrollar campañas de sensibilización de la sociedad y propiciar la formación preventiva en el sistema educativo y formativo.

- Mantenimiento de las actividades de asesoramiento y vigilancia de la Comisión Regional de la Construcción.
- Desarrollo de las actividades de promoción y formación en materia de prevención.
- Potenciación de las actuaciones del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y su red provincial, como principal órgano de participación, encuentro y diálogo entre la Administración y las organizaciones empresariales y sindicales.
- Creación en el seno del Instituto Andaluz de Prevención de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales con fin de asesorar en materia de prevención y la implantación de programas de formación en los distintos sectores.
- Elaboración del nuevo Plan Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- Desarrollo de los Centros Provinciales de Prevención de Riesgos Laborales como Servicio de Prevención Propio de la Junta de Andalucía creado por Decreto 117/2000 e impulsar las líneas de investigación en materia de prevención con distintas entidades.

Estas líneas de actuación de la Política de Promoción del Empleo se implementarán en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2003 mediante ocho programas presupuestarios, entre los que destacan por la cuantía de los recursos asignados los de "Fomento del Empleo" y "Formación Profesional Ocupacional".

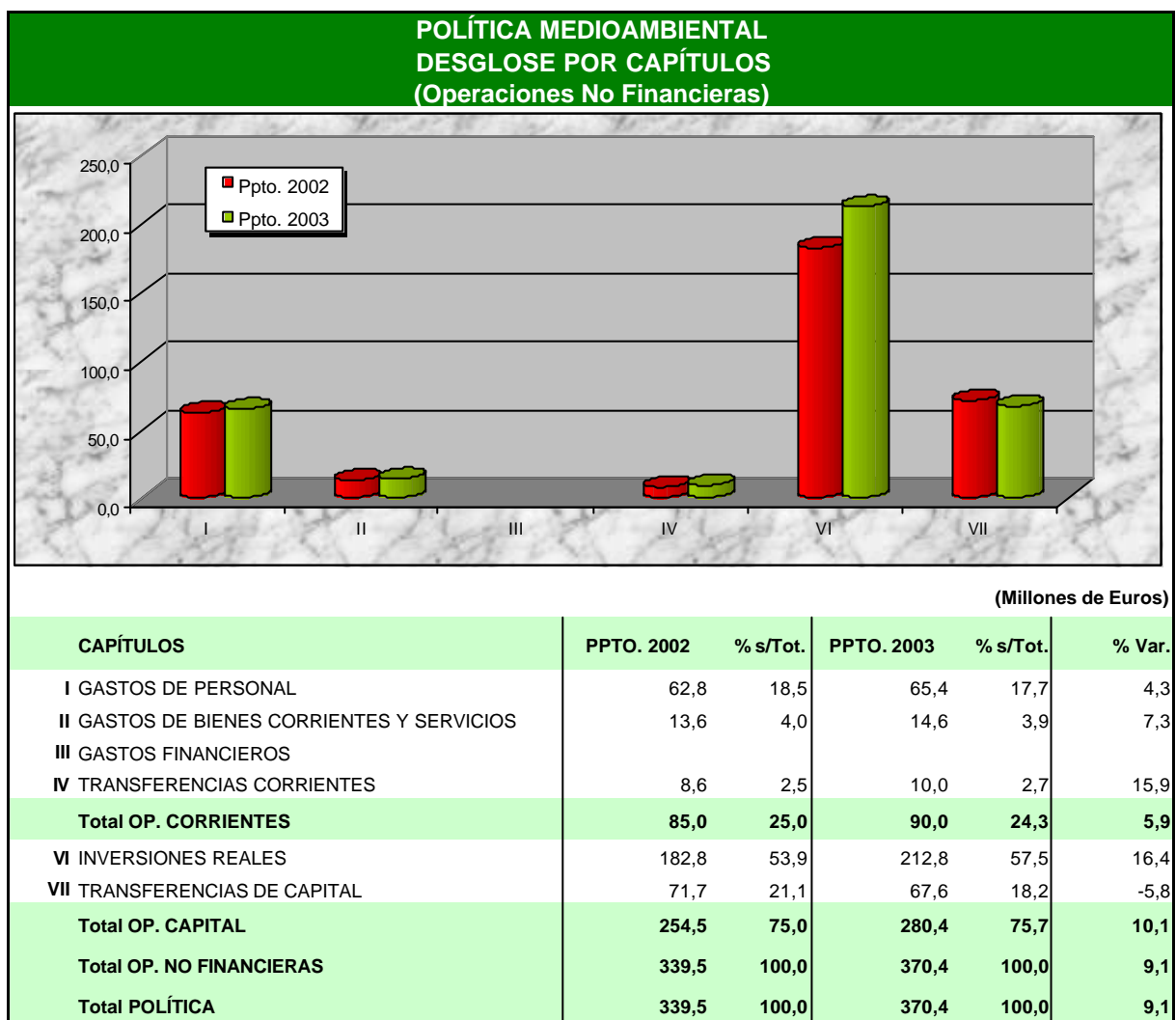
Estos dos programas concentran el 64,8% de los recursos asignados a esta política en 2003, con crecimientos con respecto a 2002 del 16,5% en el caso de "Fomento del Empleo" y del 1,8% en el caso de "Formación Profesional Ocupacional". El resto de programas gestionados por la consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico aún cuando tienen una importancia cuantitativa menor, son importantes para el desarrollo de las líneas de actuación de esta política y, por tanto, para el logro de sus objetivos.

Por último, dentro de la política de promoción de empleo hay que señalar el conjunto de actuaciones vinculadas a los empleados públicos, articuladas a través del programa 12A "Modernización y Gestión de la Administración Pública", dotado en el año 2003 con 73,7 millones de euros.



## 8. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

La Política Medioambiental de la Junta de Andalucía está dotada en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2003 con 370,4 millones de euros, cifra que representa un crecimiento del 9,1% con respecto a 2002 y que en su mayor parte se destinan a operaciones de capital, principalmente a inversiones reales, capítulo de gasto que concentra el 97,1% del aumento de recursos de 2003, acentuándose el fuerte carácter inversor que esta política ha tenido en los últimos años.



Mediante estos recursos la Junta de Andalucía persigue los siguientes objetivos:

- Mejorar las infraestructuras para el tratamiento de residuos urbanos y residuos especiales.
- Impulsar las actividades económicas compatibles con el medio ambiente.
- Propiciar la mejora de la calidad ambiental de las ciudades andaluzas y del litoral.
- Impulsar las actuaciones forestales en montes públicos y privados.
- Optimizar la conservación de la diversidad biológica, compatibilizando protección y desarrollo.
- Reducir la incidencia de las actividades humanas en el medio ambiente.
- Mejorar la participación ciudadana en la conservación del medio ambiente.

Las líneas de actuación que desarrollará la Consejería de Medio Ambiente para avanzar en estos objetivos son las siguientes:

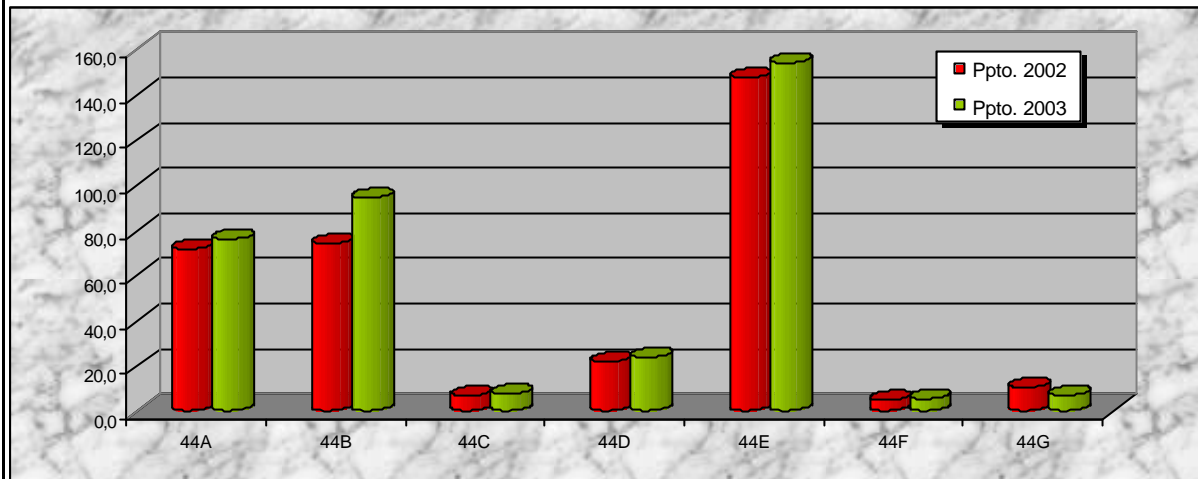
- Política Patrimonial.
- Prevención y Mejora de la Calidad Ambiental y Gestión Integrada de los Residuos.
- Protección y Regeneración del Medio Natural y Conservación y Gestión de la Biodiversidad.
- Gestión de los Espacios Naturales Protegidos.
- Educación Ambiental y Participación.
- Corredor Verde del Guadiamar.
- Planificación e Información Ambiental.

## **POLÍTICA PATRIMONIAL**

Esta línea de actuación consiste en la adquisición de bienes de diversa naturaleza que se aplican al logro de determinados objetivos específicos de la Política Medioambiental y que forman parte del patrimonio de la Junta de Andalucía, tales como fincas, vehículos, equipos técnicos, etc.

Una mejor ordenación de la gestión de los recursos naturales, la adecuada asignación de usos del suelo o la utilización racional de los recursos naturales, requieren en muchas ocasiones adquirir fincas, en especial cuando existen situaciones de riesgo o degradación ambiental.

De igual modo, para el desarrollo de las funciones que tiene encomendada la Consejería de Medio Ambiente en materia de control, inspección y protección, es necesario adquirir bienes patrimoniales de distinto tipo, principalmente vehículos adaptados a las características del medio en el que se utilizarán. En los últimos años se ha realizado un amplio proceso de renovación de la flota de vehículos, que continuará en 2003.

**POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.  
DESGLOSE POR PROGRAMAS  
(Operaciones No Financieras)**

(Millones de Euros)

PROGRAMAS	PPTO. 2002	% s/Tot.	PPTO. 2003	% s/Tot.	% Var.
44A D.S.G. DE MEDIO AMBIENTE	72,1	21,2	76,4	20,6	5,9
44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	74,4	21,9	94,6	25,5	27,2
44C EDUCACIÓN AMBIENTAL	7,1	2,1	7,9	2,1	11,3
44D ESP. NAT. PROT. Y DESARROLLO SOSTENIBLE	22,2	6,5	24,1	6,5	8,6
44E CONSERV. Y APROV. DE RECURSOS NATURALES	147,9	43,6	154,4	41,7	4,4
44F PLANIFICACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL	5,1	1,5	5,7	1,5	11,8
44G REGENERACIÓN CUENCA DEL RÍO GUADAMAR	10,7	3,2	7,3	2,0	-31,8
<b>Total POLÍTICA</b>	<b>339,5</b>	<b>100,0</b>	<b>370,4</b>	<b>100,0</b>	<b>9,1</b>

**PREVENCIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RESIDUOS**

En esta línea de actuación se interviene en las siguientes materias:

- Control y vigilancia de la contaminación (aire y aguas litorales).
- Residuos urbanos.
- Residuos Peligrosos.
- Regeneración y recuperación de áreas degradadas, principalmente por actividades mineras.
- Saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas en espacios protegidos.
- Calidad Ambiental.
- Adaptación ambiental de las empresas.

- Programa Ciudades 21.
- Recuperación ambiental de la Faja Pirítica Ibérica en el marco del Programa Interreg III Andalucía – Portugal.

Las actuaciones que se llevarán a cabo en 2003 son en buena parte continuidad de las iniciadas en los últimos años, siendo las principales novedades la consolidación presupuestaria del Programa Ciudades 21 y el apoyo a la Estrategia ante el Cambio Climático, que junto a las actuaciones que se relacionan a continuación conforman el núcleo de la intervención de la Consejería de Medio Ambiente en esta línea de actuación:

- Funcionamiento de la Red Andaluza de Control y Vigilancia de la Calidad Atmosférica.
- Mejora de los equipos de la Red Andaluza de Control y Vigilancia de la Calidad Atmosférica.
- Funcionamiento de la Red de Control de la Calidad de las Aguas.
- Mejora de los equipos de la Red de Control de la Calidad de las Aguas.
- Actuaciones programadas en el Plan Director Territorial de Residuos Urbanos.
- Elaboración del Plan de Residuos Peligrosos.
- Limpieza de vertidos, sellado de vertederos, etc.
- Inversiones en colectores y estaciones de depuración de aguas residuales en espacios naturales protegidos.
- Actuaciones para la adecuada gestión de vidrio, papel, plásticos, etc.
- Ayudas a las empresas para inversiones de adaptación ambiental.
- Planes de inspección de empresas.

## **PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD**

En esta línea de actuación serán prioritarias las actuaciones en las siguientes materias:

- *Prevención y Extinción de Incendios Forestales*
  - Lucha contra los incendios (Plan INFOCA): medios humanos, terrestres y aéreos.
  - Selvicultura preventiva.
  - Otras actuaciones de prevención.
  - Infraestructuras de defensa contra incendios forestales.
  - Ayudas para prevención y lucha contra incendios forestales.
- *Conservación y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales*



- Defensa contra plagas y enfermedades forestales.
- Trabajos de lucha contra la erosión y la desertificación.
- Ordenación de las masas forestales de Andalucía.
- Mejora de la infraestructura viaria forestal.
- Conservación de las especies de flora y fauna amenazadas o en peligro de extinción.
- Conservación de hábitats terrestres, fluviales y marinos de especial interés.
- Puesta en valor de los montes públicos y certificación de su gestión sostenible.
- Fomento del conocimiento de los geodiversidad andaluza y de su uso y disfrute.
- Divulgación y fomento de los valores de la biodiversidad.
- Ayudas para la gestión sostenible de recursos forestales.
- Ayudas para la caza y la biodiversidad.

En 2003 se continuarán un conjunto de actuaciones que han estado ejecutándose en 2002, tales como:

- Protección y regeneración de ecosistemas en el medio natural.
- Infraestructuras y equipamientos en el medio natural.
- Infraestructura ganadera.
- Lucha contra la erosión y desertificación.
- Ordenación y mejora de productos forestales.
- Deslindes y amojonamientos en montes públicos.
- Conservación de equilibrios biológicos.
- Prevención y lucha contra incendios forestales.
- Ordenación cinegética y piscícola.
- Conservación de fauna y flora.
- Indemnización por conservación de la naturaleza.
- Red viaria forestal.
- Conservación ENP y uso sostenible de la biodiversidad.
- Ordenación y mejora de la producción forestal sostenible.
- Protección de la cubierta vegetal.

- Gestión de la biodiversidad.
- Ayudas para conservación y uso forestal sostenible.
- Ayudas para la conservación y difusión de la biodiversidad.

A estas actuaciones se añadirán otras nuevas que son consecuencia de nuevas orientaciones en la Política Medioambiental o de cambios en el contexto en que se implementa esta línea de actuación, principalmente las que se derivan de lo siguiente:

- Adecuación del Plan Forestal Andaluz 2002-2008
- Acuerdo de Gobierno por el Lince Ibérico
- Plan Andaluz de Control de la Desertificación
- Plan Andaluz de Humedales

Entre las actuaciones novedosas para 2003 cabe citar las siguientes:

- Nuevas infraestructuras de prevención de incendios.
- Indemnización de daños causados por fauna silvestre.
- Ayudas para la gestión del monte mediterráneo.
- Fomento de la acuicultura continental.
- Ayudas en materia de uso sostenible de la biodiversidad.
- Plan de Recuperación de Poblaciones del Lince Ibérico.

## **GESTIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS**

La Consejería de Medio Ambiente ha fijado como prioritarias para 2003 en esta línea las siguientes materia:

- *Potenciación de la Red de Espacios Naturales Protegidos*
  - Definición de criterios homogéneos de gestión.
  - Generación de información y estudios básicos.
  - Consolidación de las figuras de espacios naturales monumentos naturales y parques periurbanos.
  - Participación en el Plan Andaluz de Humedales
  - Elaboración de la Estrategia de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
  - Coordinación y desarrollo de la RENPA.
  - Realización de publicaciones, acciones de difusión y promoción.





- Organización de reuniones y conferencias.
- Ayuda a la Fundación Espacios Naturales.
- Financiación de gastos corrientes de patronatos y juntas rectoras.
- *Desarrollo Sostenible*
  - Estudios de nuevos yacimientos de empleo y nuevas tecnologías en espacios naturales.
  - Difusión y sensibilización sobre las oportunidades de nuevos yacimientos de empleo.
  - Realización de publicaciones, acciones de difusión y promoción.
  - Ayudas para la adaptación profesional a las nuevas tecnologías medioambientales.
  - Ayudas a asociaciones y empresas del sector medioambiental.
  - Actuaciones de fomento y conservación del Medio Ambiente.
  - Elaboración de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales.
  - Funcionamiento de la Fundación Doñana 21.
  - Definición del procedimiento de adhesión a la Marca Parque Natural de Andalucía.
  - Creación de una entidad de certificación de la Marca Parque Natural de Andalucía
  - Ayudas para la elaboración de Agendas Locales 21 dentro del Programa Ciudad 21.
  - Puesta en funcionamiento de los Centros de Recursos Telemáticos en los parques naturales.
- *Uso Público*
  - Gestión de la Red de Equipamientos de Uso Público.
  - Mejora de los equipamientos de uso público de la RENPA.
  - Integración de la red de equipamientos en el resto de la oferta turística regional.
  - Uso público asociado a los Planes de Desarrollo Sostenible.
  - Ayudas a las corporaciones locales para uso público.
  - Conservación y mejora de las instalaciones de uso público.
  - Ampliación y adecuación de los equipamientos y servicios públicos:
    - Construcción y mantenimiento de instalaciones.
    - Control y seguimiento de las prestaciones de servicios.
    - Elaboración de materiales informativos e interpretativos.

## EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN

En esta línea de actuación se interviene en las siguientes materias:

- Educación y Formación Ambiental
- Participación Ciudadana y Voluntariado Ambiental
- Comunicación Social e Investigación
- Divulgación y Difusión

Las actuaciones que se realizarán en 2003 cada una de estas materias son las siguientes:

- *Educación y Formación Ambiental*
  - Ambito escolar: continuación del programa "ALDEA" de Educación Ambiental en el sistema educativo.
  - Ambito del medio natural: las actuaciones se dirigen a implicar a la población en la prevención de incendios (programa "Mira por tus Bosques") y concienciar sobre la importancia de los valores naturales.
  - Ambito de medio urbano: desarrollo del programa de sostenibilidad urbana "Ciudad 21" y realización de convenios sobre problemas ambientales urbanos.
  - Formación ambiental: colaboración con las organizaciones sindicales para desarrollar en sus planes de formación aspectos ambientales, se implementará el Plan de Formación para el Sector Ambiental en Andalucía y se desarrollará el Centro de Capacitación y Experimentación Forestal de Vadillo.
- *Participación Ciudadana y Voluntariado Ambiental*
  - Apoyo a las asociaciones de carácter proambiental, a los ayuntamientos y a las mancomunidades.
  - Impulso a los órganos colegiados de participación de nivel regional.
  - Aplicación del Programa de Voluntariado Ambiental de Andalucía, que persigue implicar a la ciudadanía, establecer compromisos personales con la mejora ambiental y potenciar la acción social participativa.
- *Comunicación Social e Investigación*
  - Diseño y gestión de mensajes informativos y publicitarios, realización de campañas institucionales (Mira por tus bosques, Ciudad 21 y Playas y Litoral) y efemérides ambientales.
  - Investigación social para favorecer en Andalucía la investigación sobre el Medio Ambiente, destacando en 2003 la realización del Ecobarómetro.
- *Divulgación y Difusión*
  - Celebración de jornadas, exposiciones y seminarios, tales como el III Congreso de Educación Ambiental en Andalucía.



- Coordinación y ejecución de la línea editorial y del plan de publicaciones de la Consejería de Medio Ambiente.
  - Diseño y coordinación de la edición y distribución de las publicaciones periódicas de la Consejería.
  - Premios y certámenes, tales como el Premio Andalucía de Medio Ambiente y el Premio de Fotografía.
- *Planificación e Información Ambiental*

En materia de planificación se realizarán las siguientes actuaciones:

- Trabajos de elaboración y tramitación de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) de los parques naturales actualmente en revisión (21).
- Declaración de nuevos espacios naturales protegidos, como el Parque Natural del Frente Litoral de Tarifa y Algeciras.
- Trabajos de elaboración y tramitación del Plan de Medio Ambiente 2003-2008 y balance de ejecución.

Por lo que se refiere a la información ambiental, las actuaciones prioritarias consistirán en:

- Generación de información ambiental y bases de datos georeferenciadas para dar respuesta a los requerimientos del Plan Estadístico de Andalucía, para evaluaciones ambientales o para suministrar información a instituciones, organismos y agentes en general (Parlamento de Andalucía, Ministerio de Medio Ambiente, Agencia Europea de Medio Ambiente, etc.).
- Elaboración y ejecución del programa estadístico de la Consejería de Medio Ambiente.
- Estudios y proyectos de investigación que permitan la evaluación de la Red Natura 2000 y las evaluaciones ambientales de diferentes proyectos comunitarios y planes ambientales.
- Realización de evaluaciones ambientales a través del uso de indicadores ambientales y difusión de resultados mediante el Informe Anual de Medio Ambiente, publicación de datos básicos ambientales y análisis estructurales del Medio Ambiente en Andalucía.
- Actuaciones para la difusión por Internet de la información ambiental.
- Elaboración de ortofotografías digitales de Andalucía.
- Convenios con universidades y centros de investigación para el desarrollo de la Red de Información Ambiental de Andalucía.
- Participación en el Centro Temático del Territorio y Medio Ambiente de la Agencia Europea de Medio Ambiente.
- Proyectos de cooperación internacional en materia de sistemas de información y recursos naturales con regiones de la Unión Europea y Marruecos en el marco de la Iniciativa Comunitarias Interreg III.

- Difusión de resultados derivados de los procesos de generación de información ambiental.

- *Corredor Verde del Guadiamar*

Las actuaciones que se realizan en 2003 son continuidad de las que se han ejecutado en 2002 para la restauración ecológica de la cuenca del Guadiamar, incrementando su funcionalidad como corredor ecológico y fomentando el uso público y la educación ambiental. En 2003 se pondrá en marcha el proyecto Euroharp, cuyo objetivo es estudiar el problema de la eutrofización de las aguas residuales.

Las actuaciones que se ejecutarán para avanzar en los objetivos de la Política Medioambiental de la Junta de Andalucía se financiarán con cargo a los siete programas del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2003, entre los que destacan por su dotación económica el de "Conservación y aprovechamiento de los recursos naturales" con 154,4 millones de euros (41,7% del total del gasto de esta política) y "Prevención y calidad ambiental" con 94,6 millones de euros (25,5% del total).

Este último programa es el que registra un crecimiento relativo de fondos más elevado (27,2% más que en 2002), dedicándose a él un 65,4% de los recursos adicionales que contará en 2003 la Política Medioambiental, en tanto que al programa de "Conservación y aprovechamiento de los recursos naturales" se destina el 21,0% del incremento en los fondos de esta política.



## 9. POLÍTICA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN FINANCIERA CON LAS CORPORACIONES LOCALES

En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2003 se asignan 176,7 millones de euros a la Política de Cooperación Económica con las Corporaciones Locales, dotación que representa un crecimiento del 7,4% con respecto a la cantidad consignada para 2002. Estos recursos se destinan fundamentalmente a transferencias de capital (71,7% del total).

Con estos recursos la Junta de Andalucía persigue los siguientes objetivos:

- Mejorar las infraestructuras y equipamientos locales básicos.
- Contribuir a la resolución de los problemas financieros de las corporaciones locales.
- Asegurar la prestación de servicios básicos.

En esta política actúan la Consejería de Economía y Hacienda y la Consejería de Gobernación, gestionando un programa presupuestario cada una de ellas. La primera el de "Cooperación Económica y Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales" y la segunda el de "Coordinación con las Corporaciones Locales".

El programa de "Cooperación Económica y Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales" está dotado en 2003 con 24,6 millones de euros, cifra que representa el 13,9% del total de los recursos asignados a esta política y que experimenta un crecimiento del 2,9% con respecto a 2002.

Este programa responde al espíritu de cooperación y tutela con las corporaciones locales que otorga la normativa a la Junta de Andalucía, integrándose en él las ayudas destinadas a mejorar la situación financiera de municipios y entidades locales menores y autónomas, ayudas que consisten en subvenciones extraordinarias para el saneamiento financiero y subvenciones en el tipo de interés de préstamos otorgados por entidades financieras.

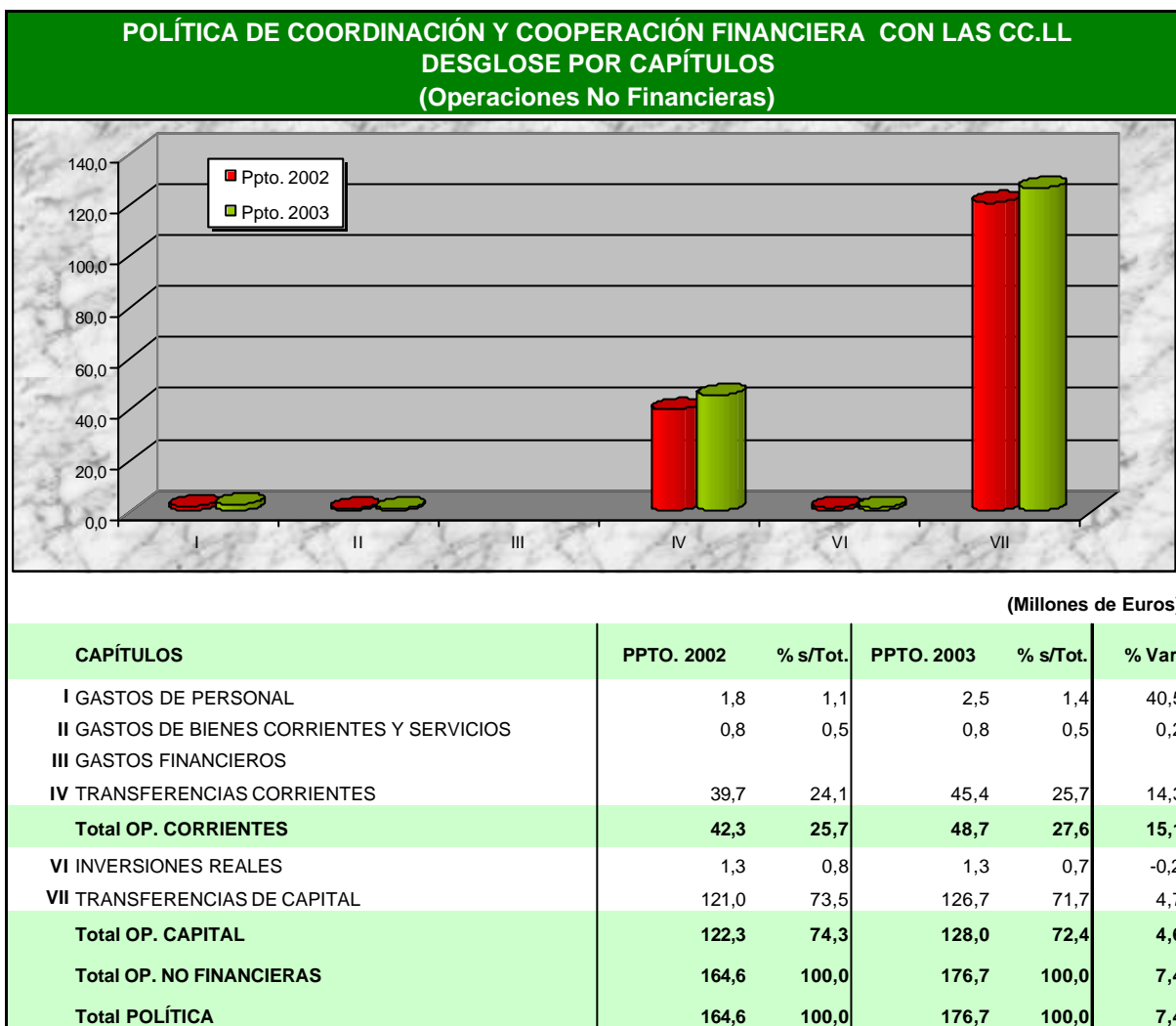
Estas ayudas mantienen en 2003 las orientaciones que han guiado su concesión en el último bienio, en el que la Junta de Andalucía ha realizado un importante esfuerzo para sanear las finanzas de los municipios menores de 1.500 habitantes (2001), las de los municipios con población entre 1.500 y 10.000 habitantes (2002) y las de las entidades de ámbito inferior al municipio y entidades locales autónomas de Andalucía.

En consecuencia, en 2003 se procederá a la convocatoria anual de subvenciones y se realizarán los pagos previstos para la anualidad de 2003, según establece el Decreto 207/2002, de 23 de julio, sobre saneamiento financiero de municipios con población entre 1.500 y 10.000 habitantes.

Por lo que se refiere al programa presupuestario de "Coordinación con las Corporaciones Locales", su dotación en 2003 es de 152,1 millones de euros, con un crecimiento con respecto a 2002 del 8,1%, recursos que se destinan a mejorar la nivelación de los servicios que prestan los ayuntamientos, al facilitárseles la realización de inversiones en infraestructuras y equipamientos locales, en especial las relacionadas con los servicios obligatorios.

Las actuaciones que se realizarán en este programa mantienen las principales orientaciones que lo han configurado en los últimos años, atendiéndose a la colaboración financiera con las corporaciones locales en la prestación de nuevos servicios, la provisión de equipamientos, las aportaciones de la Junta de Andalucía para los gastos de materiales necesarios para la ejecución de los proyectos de equipamiento integrados en el AEPSA y las dotaciones para planes de obras y servicios.

En el programa se incorporarán actuaciones para mejorar la utilización de las tecnologías de la

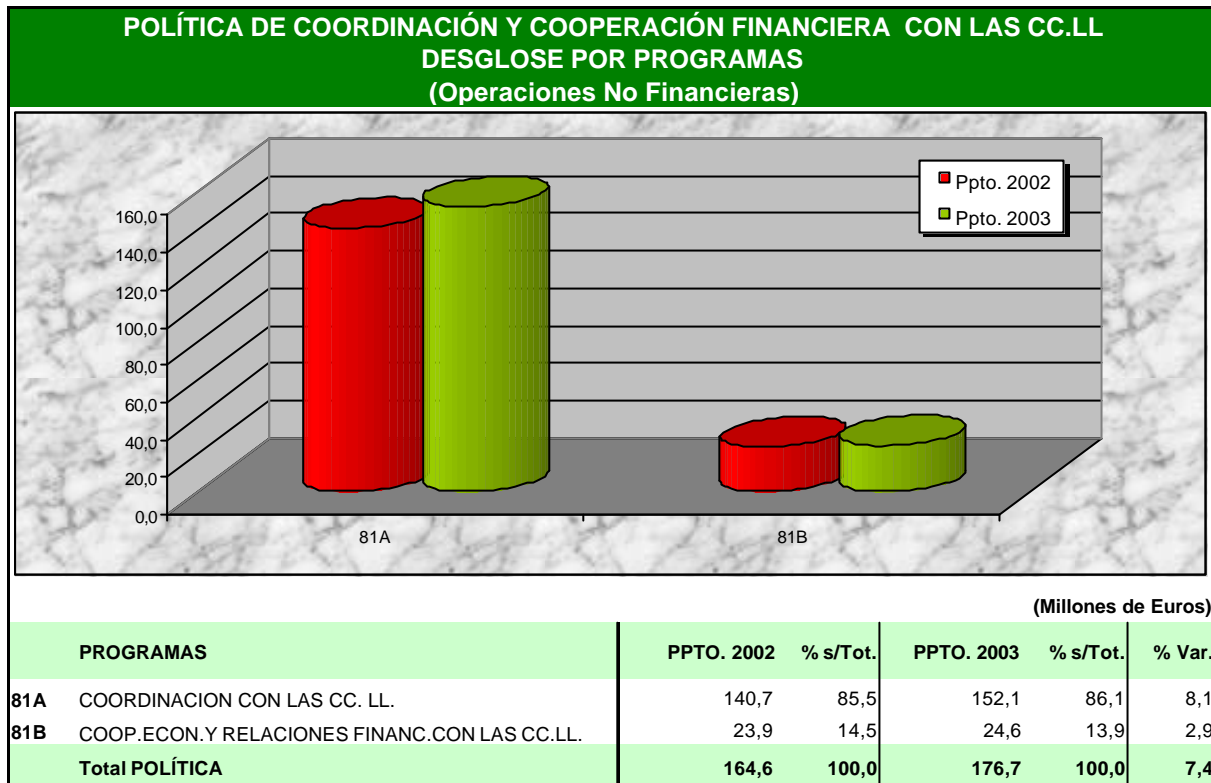


información y comunicación, cobrando una especial relevancia las actuaciones orientadas a incentivar la calidad y la innovación en la gestión de los servicios públicos locales. En consecuencia, en 2003 se subvencionarán fundamentalmente inversiones para:

- Infraestructuras y equipamientos incluidos en Planes Provinciales de Obras y Servicios.
- Obras del Programa de Fomento de Empleo del AEPSA.
- Construcción de infraestructuras y equipamientos obligatorios.
- Actuaciones de mejora urbanísticas, áreas recreativas y acceso viario a equipamientos.
- Mejora de redes municipales de abastecimiento y saneamiento de agua.
- Instalación y modernización de redes telemáticas.
- Adquisición de aplicaciones informáticas.



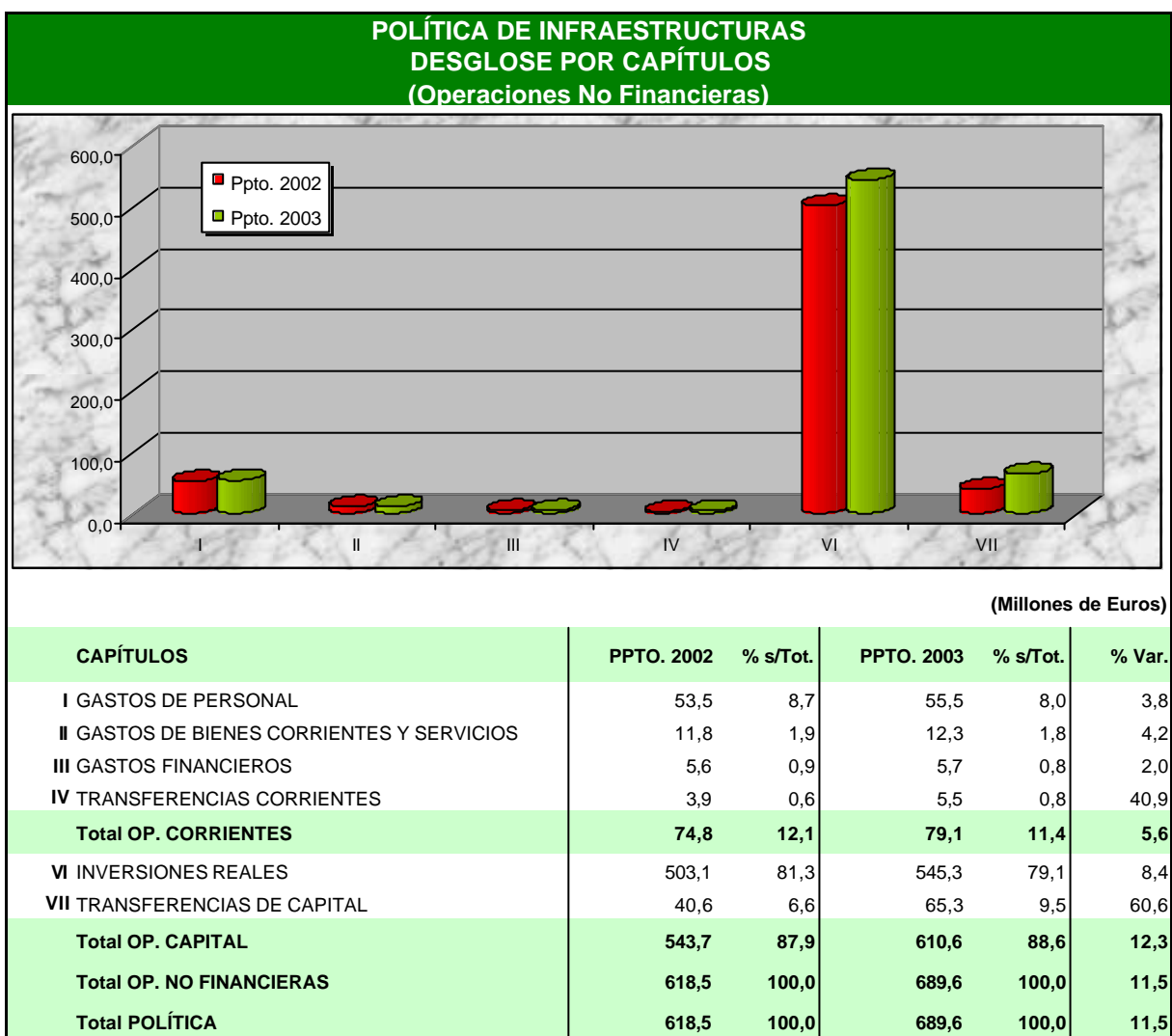
- Creación de oficinas telemáticas.
- Portal de asistencia y apoyo a la Administración Local andaluza.



## 10. POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS

La dotación de la que dispondrá la Política de Infraestructuras en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2003 es de 689,3 millones de euros, fondos que serán gestionados por la Consejería de Obras Públicas y Transportes y que experimentan un incremento del 11,5% con respecto al Presupuesto de 2002.

Estos recursos se destinan básicamente a financiar operaciones de capital, principalmente inversiones reales, prosiguiéndose así el intenso proceso de mejora que han experimentado las infraestructuras en Andalucía desde la constitución del Gobierno Andaluz, que ha situado la dotación de la región en un nivel próximo al del conjunto de regiones españolas y que ha tenido una notable incidencia en la transformación productiva y social de la región en las dos últimas décadas.







Uno de los principales cometidos de la Política de Infraestructuras es mejorar la competitividad general de Andalucía, mediante la eliminación de las restricciones que pueda encontrar la economía andaluza en cuestiones como la dotación de carreteras, puertos o ferrocarriles, la implantación de instalaciones para el transporte o la adecuación de las infraestructuras hidráulicas urbanas.

No debe olvidarse, sin embargo, que junto a este propósito de incrementar la competitividad regional, la Política de Infraestructuras inexcusablemente también tiene que garantizar el equilibrio territorial entre las distintas partes de Andalucía, la sostenibilidad del desarrollo económico y la cohesión interna de la región.

En suma, mediante la Política de Infraestructuras se proporciona a Andalucía un soporte básico, ordenado y suficientemente capaz para el desarrollo sostenible, equilibrado y solidario de las actividades económicas en todo el territorio regional y en cada uno de sus ámbitos internos.

Para cumplir esta amplia gama de fines económicos, sociales y territoriales, la Junta de Andalucía elaboró el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007, cuyos objetivos, estrategias, líneas de actuación y prioridades se plasman en el Presupuesto para 2003.

Las actuaciones de la Política de Infraestructuras corresponden a dos áreas: Infraestructuras y Servicios del Transporte e Infraestructuras hidráulicas; los contenidos de cada una de ellas se exponen a continuación.

## **INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL TRANSPORTE**

El objetivo en el área de Infraestructuras y Servicios del Transporte es mejorar la eficacia y la conectividad del sistema de transportes en Andalucía, para cuyo logro se desarrollan las siguientes líneas de actuación:

- Mejora de la estructura de la red de carreteras, adecuando su organización y capacidad a las necesidades de integrar territorial y funcionalmente la región como un espacio cohesionado.
- Adecuación de la red ferroviaria andaluza, adaptándola a las demandas previsibles y a la consecución de los objetivos territoriales de sostenibilidad y cohesión territorial, lo que se materializa en la potenciación del Eje Ferroviario Transversal como soporte de las relaciones en el interior de la región, el enlace entre los nueve centros regionales, la conexión con el exterior a través del Corredor Mediterráneo y del Eje Atlántico, y el desarrollo de los servicios de cercanías en las aglomeraciones urbanas.
- Mejora de la calidad de las infraestructuras y de los servicios del transporte, impidiendo la pérdida de su funcionalidad, lo que implica el constante acondicionamiento y mantenimiento de las redes y la mejora de la gestión de los servicios.
- Incremento de la seguridad vial en la red de carreteras, con la que se persigue reducir el número de accidentes de tráfico.
- Mejora de las infraestructuras portuarias de los puertos autonómicos, potenciando sus posibilidades de creación de riqueza en sectores como el turismo, el deporte o la pesca.
- Mantenimiento de los servicios ferroviarios en aquellas líneas de interés regional que presenten déficit de explotación.

- Adecuación de las redes arteriales y creación de viarios intermedios en las aglomeraciones urbanas que permitan soportar de forma eficiente y sostenible el desarrollo urbano y productivo.
- Adecuación de la oferta de servicios de transporte por carretera a las necesidades de la población andaluza y de los sectores que las utilizan, ampliando la red de instalaciones para el transporte y modernizando aquellos servicios que lo requieran.

Estas líneas de actuación se desarrollan para cada una de las materias que se integran en el área de Infraestructuras y Servicios del Transporte: Carreteras, Puertos, Ferrocarril y Servicios del Transporte.

### **Carreteras**

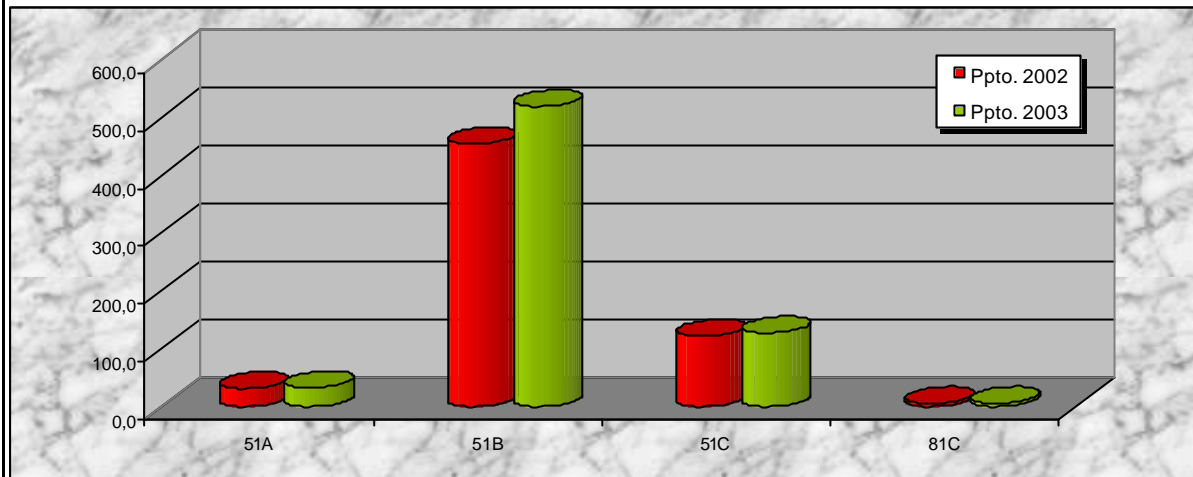
Como en ejercicios anteriores las actuaciones previstas están destinadas, por una parte, a completar la malla de carreteras que garanticen la articulación interior de la región y las conexiones exteriores, y por otra, a mejorar la calidad y seguridad de toda la red.

En función de la jerarquía funcional de las carreteras se programan actuaciones que corresponden a las siguientes tipologías:

- Extensión y mejora de la Red de Gran Capacidad, que comprende las obras necesarias para acondicionar y completar los grandes ejes viarios de la región de responsabilidad directa de la Junta de Andalucía, las intervenciones que garanticen la correcta integración territorial y paisajística de las obras, y medidas compensatorias y de corrección ambiental de los impactos generados por estas carreteras.
- Ampliación y acondicionamiento de la Red Convencional de Carreteras, que incluyen tanto las obras de nueva de construcción, la adecuación de las existentes, las actuaciones de integración territorial y paisajística de las carreteras, y las medidas compensatorias y de corrección del impacto ambiental.
- Acondicionamiento de la Red Secundaria de Carreteras, que conlleva la adaptación de las carreteras a la funcionalidad y tráfico previsto.
- Intervenciones en el Medio Urbano, mediante la creación de nuevos accesos y variantes y actuaciones de acondicionamiento de las travesías.
- Obras de acondicionamiento de carreteras para mejorar la seguridad del tráfico y de construcción de áreas de servicio, información y descanso.

En 2003, una vez culminadas las obras de la Autovía A-92 Sur y puesta en servicio dos nuevos tramos de la Autovía A-381 Jerez de la Frontera - Los Barrios, continuarán las obras de los tramos IV y V de la Autovía A-381, y previsiblemente se pondrá en servicio el tramo VI. En relación con el proyecto de construcción de la autovía Jerez de la Frontera - Arcos de la Frontera, los tramos se licitarán sucesivamente en función de la intensidad del tráfico.

Para mejorar la movilidad en ámbitos urbanos y metropolitanos, en el año 2003 se licitarán, entre otras, las obras del tramo metropolitano Jaén - Mancha Real, en la A-316, el tercer tramo de la autovía Sevilla - Utrera, y las obras de ejecución del eje central del Aljarafe entre Mairena y Bormujos. Continuarán las obras de la Autovía del Guadalhorce, Huelva - Punta Umbria y Ronda Oeste de Córdoba. En variantes de poblaciones se licitarán las obras correspondientes a las de Montalbán, La Ballestera, Sierra de Yeguas y Atajate, se iniciarán las obras de la variante de Lucena del Puerto y se pondrá en servicio la circunvalación Sur de Ronda

**POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS.  
DESGLOSE POR PROGRAMAS  
(Operaciones No Financieras)**

(Millones de Euros)

PROGRAMAS	PPTO. 2002	% s/Tot.	PPTO. 2003	% s/Tot.	% Var.
51A D.S.G. DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	32,6	5,3	33,9	4,9	4,0
51B INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL TRANSP.	455,5	73,6	519,8	75,3	14,1
51C INFRAESTRUCTURAS DE AGUA	123,3	19,9	128,7	18,7	4,4
81C ACTUACIONES INTEGRADAS	7,1	1,2	7,2	1,1	1,4
<b>Total POLÍTICA</b>	<b>618,5</b>	<b>100,0</b>	<b>689,6</b>	<b>100,0</b>	<b>11,5</b>

Por lo que se refiere a actuaciones de articulación interior del territorio, se licitarán las obras de acondicionamiento del tramo Jerez de la Frontera - Trebujena, se continuará la adecuación funcional de la "carretera del Mármol" en el Valle del Almanzora, se iniciará la mejora de la carretera Vera - Garrucha, se acondicionará el eje transfronterizo con Portugal Villablanca - Puebla de Guzmán, se continuará el acondicionamiento del eje de penetración hacia las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas desde la autovía A-92, se intervendrá en la carretera Ronda - Gaucín, se finalizará el acondicionamiento del tramo Arjona - Pilar de Moya, se actuará en el tramo Andújar -Arjona, se intervendrá en la conexión entre la Autovía A-92 y el eje del Valle del Guadalhorce por El Saucejo y Almargen, y se mejorarán las conexiones con Extremadura y Castilla - La Mancha a través de Guadalcanal y Torrecampo respectivamente.

En cuanto a las actuaciones de conservación, en 2003 se proseguirá la ejecución del Plan de Conservación y Seguridad Vial, con el que se persigue garantizar niveles adecuados de calidad y de seguridad vial en la Red Autonómica mediante la intervención en un horizonte temporal de 5 ó 6 años en los aproximadamente 10.500 kilómetros que la integran.

La conservación de las vías de Gran Capacidad se realiza mediante la ejecución de contratos de Conservación Integral, algunos de los cuales incluyen carreteras convencionales en su objeto, estando previstos un total de 11 contratos para un total de 1.168 Kilómetros, que garantizarán un adecuado nivel de conservación sobre el 11% de la longitud de la Red Autonómica, que canaliza el 36,5% del total de los tráficos.

**Puertos**

En materia de Puertos las actuaciones de la Junta de Andalucía se estructuran en los siguientes grupos:

- Instalaciones portuarias generales: realización de dragados y construcción y adaptación de diques.
- Puertos pesqueros: construcción y conservación de muelles y varaderos, y construcción y adaptación de equipamientos.
- Puertos náutico-deportivos: construcción y conservación de muelles y varaderos, y construcción y adaptación de equipamientos.
- Puertos comerciales: construcción y conservación de muelles.
- Integración de los puertos en sus entornos urbanos inmediatos.

Las principales actuaciones que en 2003 se llevarán a cabo en instalaciones generales son la corrección de agitación en Villaricos y Caleta de Vélez, dragados de mantenimiento en diversos puertos y servicios básicos en tierra en varios puertos (instalaciones eléctricas, saneamiento, medios de lucha contra la contaminación, etc.)

Por lo que se refiere a los puertos pesqueros, en 2003 se inicia la ejecución del Plan de Rehabilitación y Mejora de Lonjas 2003-2005, destacando entre las actuaciones que se llevarán a cabo en el primer año, las de carácter singular que se realizarán en puerto de Barbate para mejorar la generación de valor añadido de la pesca y diversificar la actividad económica del entorno. También están previstas actuaciones de mejora de las instalaciones auxiliares de servicio a la flota en El Terrón y naves de industrias pesqueras en Estepona.

En cuanto a las actuaciones en materia náutico – deportiva, en 2003 destacan la ampliación de atraques en los puertos de Ayamonte, Mazagón y Puerto América, y actuaciones de mejora de equipamiento para actividades complementarias (locales en Barbate) y medios auxiliares (mejoras en los varaderos de Caleta de Vélez y Barbate, controles de acceso y equipamiento auxiliar en varios puertos).

En puertos comerciales está previsto en 2003 la redacción del proyecto de nuevo acceso al puerto de Garrucha y la licitación de las obras.

En materia de ordenación y mejora de la integración puerto – ciudad destacan en 2003 las actuaciones de urbanización de las zonas pesqueras en el puerto de Ayamonte, de las zonas pesqueras y terciaria de El Terrón, y la redacción de proyectos de ordenación de los puertos de Punta Umbría, Chipiona, Bonanza, Conil y Roquetas de Mar.

### **Ferrocarril**

Los objetivos que la Junta de Andalucía ha fijado en materia de Ferrocarril hacen necesario que se acometan las siguientes actuaciones:

- Modernización de las infraestructuras del Eje Ferroviario Transversal, en el marco de la configuración de la Red Española de Alta Velocidad.
- Dotación de nuevo material móvil, que mejore la calidad del servicio, tanto en materia de confort como en sus prestaciones técnicas.
- Supresión de pasos a nivel, con el objeto de aumentar la seguridad y reducir los tiempos de recorrido.



- Obras para la integración urbana del ferrocarril, para facilitar un mejor funcionamiento de las ciudades y contribuir a su desarrollo urbano.

En la ejecución de estas actuaciones la Junta de Andalucía colaborará con la Administración General del Estado, las corporaciones locales y RENFE, suscribiéndose convenios que integren el conjunto de inversiones necesarias para alcanzar los objetivos operativos que se pretende lograr.

Entre las actuaciones más relevantes en 2003 cabe señalar las obras en el tramo Loja - Tocón, en la línea Bobadilla - Granada del Eje Ferroviario Transversal, con parámetros de alta velocidad y travesía de ancho polivalente de interoperabilidad ferroviaria, atendiendo a la normativa de la UE. También está previsto avanzar en la definición del Servicio de Altas Prestaciones Ferroviario.

### **Servicios del Transporte**

En Servicios del Transporte se actuará tanto de forma directa como a través de otros agentes, fundamentalmente las corporaciones locales, a las que se les incentivará mediante subvenciones para que realicen determinadas actuaciones que contribuyan al logro de los objetivos que la Junta de Andalucía ha establecido en esta materia.

Las líneas de actuaciones que se aplicarán en 2003 son las siguientes:

- Desarrollo de sistemas multimodales y centros de transporte
- Zonas de actividades logísticas.
- Centros de transporte de mercancías.
- Estaciones de autobuses y apeaderos.
- Aparcamientos de camiones.
- Básculas de carretera.
- Sistemas de transporte urbanos
- Planes intermodales en aglomeraciones metropolitanas.
- Actuaciones en aglomeraciones metropolitanas.

Las actuaciones más relevantes que se acometerán en 2003 son las siguientes:

#### *Transporte Metropolitano*

Se consolida la organización de los consorcios metropolitanos de transporte, con el pleno funcionamiento del correspondiente al Area Metropolitana de Sevilla y la puesta en marcha de los de Bahía de Cádiz, Málaga y Granada. Asimismo, se avanza en el desarrollo de los sistemas de ferrocarril metropolitano con el inicio de la ejecución de la línea 1 Interurbana de metro de Sevilla, la licitación de las líneas 1 y 2 de Málaga y la línea metropolitana de Granada.

#### *Transporte Urbano y de Viajeros*

Seguirá la ejecución del programa de dotación de estaciones de autobuses, apeaderos y marquesinas, destacando el inicio de las obras de infraestructura del tranvía Vélez - Torre del Mar en el

municipio de Vélez-Málaga. En apoyo al sector del taxi se pone en marcha una línea de subvenciones a la mejora tecnológica del mismo, en especial en materia de seguridad.

#### *Transporte de Mercancías*

En el programa de Centros de Transporte de Mercancías, que se desarrollan en aplicación de la Ley de Areas de Transporte de Mercancías de Andalucía, destacan la finalización de los estudios de viabilidad y el inicio de los planes funcionales y proyectos de urbanización de los CTM de Bailén, Granada y Almería, y el proyecto de urbanización y constitución del ente titular del CTM del Higuerón en Córdoba

#### *Calidad e Inspección*

En 2003 se continuará con las actuaciones iniciadas en años anteriores en aplicación del Plan de calidad e inspección y apoyo al sector del transporte por carretera.

Todo este conjunto de actuaciones en materia de Carreteras, Puertos, Ferrocarril y Servicios del Transporte se financian con cargo al programa presupuestario "Infraestructuras y Servicios del Transporte", que está dotado con 519,8 millones de euros, lo que representa con respecto al ejercicio de 2002 un incremento del 14,1%.

## **INFRAESTRUCTURAS HIDRAÚLICAS**

Los objetivos, estrategias y líneas de actuación en el área de Infraestructuras Hidráulicas para 2003 se enmarcan en las previsiones establecidas en el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007, en el Acuerdo del Consejo Andaluz del Agua de 20 de noviembre de 2000 sobre saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas de Andalucía en el horizonte 2005 y en el Plan de Prevención contra Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces.

Las actuaciones de la Junta de Andalucía tienen como propósito dotar a la región de las infraestructuras necesarias para la mejora de la calidad de la prestación de los servicios públicos de abastecimiento de agua potable, saneamiento y depuración del ciclo integral urbano, y para la prevención de inundaciones, en régimen de apoyo a las corporaciones locales.

Este propósito se concreta en los siguientes objetivos:

- Asegurar que el abastecimiento de agua a los núcleos andaluces sea suficiente en cantidad y calidad para satisfacer las necesidades de la población residente, de la población estacional y de las actividades productivas urbanas.
- Alcanzar los niveles marcados por la Unión Europea en cuanto a depuración de aguas residuales urbanas.
- Prevenir las avenidas e inundaciones en los núcleos urbanos de la región.
- Mejorar la eficiencia en la gestión de los sistemas de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas.

Para avanzar en estos objetivos se dedican 128,7 millones de euros en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2003, cifra que representa el 18,7% de los recursos dedicados a la Política de Infraestructuras y que supone un crecimiento del 4,4% con respecto a 2002.

Estos recursos se dedican a los siguientes grupos de actuaciones:



## Abastecimiento de Agua Potable

Las actuaciones de abastecimiento tienen como objetivos:

- Mejorar la garantía de suministro a las poblaciones y a los sectores estratégicos de la economía andaluza.
- Modernizar las infraestructuras de tratamiento y distribución de agua potable, para adaptarlas a los requerimientos de la Directiva europea relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano.
- Consolidar y fortalecer los sistemas supramunicipales de gestión del ciclo integral urbano del agua.
- Interconectar los sistemas de abastecimiento, especialmente en las grandes aglomeraciones urbanas, para garantizar el suministro de agua en cantidad y calidad.

Para avanzar en estos objetivos la Consejería de Obras Públicas y Transportes apoya a las corporaciones locales en la financiación de las inversiones necesarias para la construcción y adaptación de redes de abastecimiento, estaciones de tratamiento de agua, depósitos reguladores, estaciones de bombeo, conducciones, etc. También se actúa en la creación y funcionamiento de sistemas de gestión supramunicipales del ciclo del agua, tanto mediante apoyo técnico para la constitución de dichos sistemas, como en la financiación de sus inversiones, incluidas las de conexión entre sistemas.

Entre las actuaciones que se ejecutarán en 2003 cabe destacar las siguientes: la terminación de la desaladora de agua de mar de la ciudad de Almería; la actuación en el ámbito espacial del Bajo Andarax y Níjar; los abastecimientos de la comarca de la Janda y la mejora del sistema de la Zona Gaditana; el abastecimiento de agua en el ámbito servido por el Consorcio de Aguas de la Zona Sur y Zona Oriental de Córdoba; el abastecimiento al Area Metropolitana de Granada (Granada, Vega - Sierra Elvira y Sierra Nevada - Vega Sur), a la Costa Tropical y el inicio de mejoras del abastecimiento a la zona de Guadix; la mejora del abastecimiento a la ciudad de Huelva, a la Mancomunidad de la Costa, a la comarca del Andévalo y a la Cuenca Minera; el abastecimiento al sistema Víboras - Quiebrajano y a la comarca de La Loma de Úbeda; el abastecimiento de agua a las comarcas Norte y la Costa del Sol Oriental - Axarquía; y el abastecimiento al Sistema comprendido en el Consorcio Provincial de Aguas de Écija y al Area Metropolitana de Sevilla.

## Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales Urbanas

Las actuaciones de saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas tienen como objetivo eliminar la contaminación de origen urbano en los cauces y en el litoral, en el marco de la normativa comunitaria sobre tratamiento de las aguas residuales, para lo cual se apoya a las corporaciones locales en la creación y mejora de estas infraestructuras (estaciones de depuración, colectores, emisarios, etc.).

Las actuaciones más destacadas que se realizarán en 2003 consisten en completar los sistemas de depuración de aguas residuales de: la aglomeración urbana Almería (zona Este) y de las cuencas del Alto, Medio y Bajo Almanzora; la Bahía de Cádiz y la Costa Noroeste de Cádiz; los sistemas provinciales Sur, Norte y Oriental de Córdoba y del Alto Guadiato; la Costa Tropical y Huéscar en Granada; la Costa Occidental y la Cuenca Minera en Huelva; la Loma de Úbeda y el Sistema Martos en Jaén; el Alto Guadalhorce en Málaga; la cuenca del Guadaira, la Vega de Sevilla, el denominado sistema Ribera del Guadalquivir, el ámbito del Consorcio del Plan Écija y el Area Metropolitana de Sevilla.

## Defensa Contra Inundaciones

Las actuaciones se realizan en aplicación del Plan de Prevención contra Avenidas e Inundaciones en los Cauces Urbanos Andaluces, consistiendo en obras de acondicionamientos en zonas de riesgo y de encauzamiento y defensa ejecutadas bajo criterios de recuperación y conservación de los cauces y su integración en el entorno urbano.

Destacan en 2003 las actuaciones en los cauces de los siguientes municipios: Lepe y Nerva en Huelva; Alcaudete, Andújar, Campillo de Arenas, Quesada y Peal del Becerro en Jaén; Málaga (arroyo de las Cañas); y Marinaleda y La Roda en Sevilla.

### **Investigación y Desarrollo**

Las actuaciones en esta materia consisten en proyectos de I+D sobre la calidad de las aguas, la mejora de las tecnologías de depuración, el conocimiento sobre los usos, beneficios y costes del agua en Andalucía, y la preservación de los ecosistemas hídricos de nuestras aguas continentales y litorales.

El desarrollo de estas actuaciones lo lleva a cabo principalmente el Instituto del Agua de Andalucía, quién concierta con universidades y centros de formación la realización de cursos específicos sobre materias del conocimiento y tecnologías del agua, así como la promoción y difusión social de las cuestiones asociadas al agua como recurso, de acuerdo con las orientaciones de la Directiva Marco de la Unión Europea sobre Política de Aguas.

También se incluyen las actuaciones de Cooperación Internacional en materia de infraestructuras y tecnologías del agua, muy significativas desde el punto de vista de la promoción del desarrollo de otros países y regiones, especialmente del Norte de Marruecos.

Por último, en la Política de Infraestructuras también se inserta el programa presupuestario "Actuaciones Integradas", que tiene por objeto apoyar a las corporaciones locales para mejorar la dotación de determinadas infraestructuras y equipamientos urbanos, para lo cual se conceden subvenciones en el marco de convenios de colaboración.

Estas ayudas se destinan a actuaciones que no pueden cubrirse mediante otros programas presupuestarios, tales como intervenciones en barriadas, mejora de la imagen urbana de los cascos antiguos y actuaciones de interés social, para las que en 2003 se dotan 7,2 millones de euros, un 1,4% más que en 2002.





## 11. POLÍTICA DE FOMENTO ECONÓMICO

En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003 se asigna a la Política de Fomento Económico 507,4 millones de euros para operaciones no financieras, dotación que significa un crecimiento del 9,2% con respecto al ejercicio anterior.

Una parte importante de las actuaciones de esta política se articula mediante distintos instrumentos de apoyo financiero e incentivos a las empresas, lo que determina que las transferencias de capital constituyan el capítulo de gasto con mayor dotación presupuestaria, situándose en 2003 en 382,7 millones de euros, 75,4% del total dedicado a esta política. Estas transferencias registran en 2003 un crecimiento del 6,9% con respecto a 2002, concentrando el 55,7% del aumento total de los recursos dedicados a la Política de Fomento Económico.

El objetivo básico de la Política de Fomento Económico es desarrollar el tejido empresarial de la región de forma equilibrada territorial y sectorialmente, mejorando la competitividad de las empresas existentes e impulsando la creación de nuevas empresas. Para ello la Junta de Andalucía actúa en las siguientes áreas:

- Tejido Empresarial
- Industria
- Minería
- Energía
- Comercio y Artesanía
- Turismo

### TEJIDO EMPRESARIAL

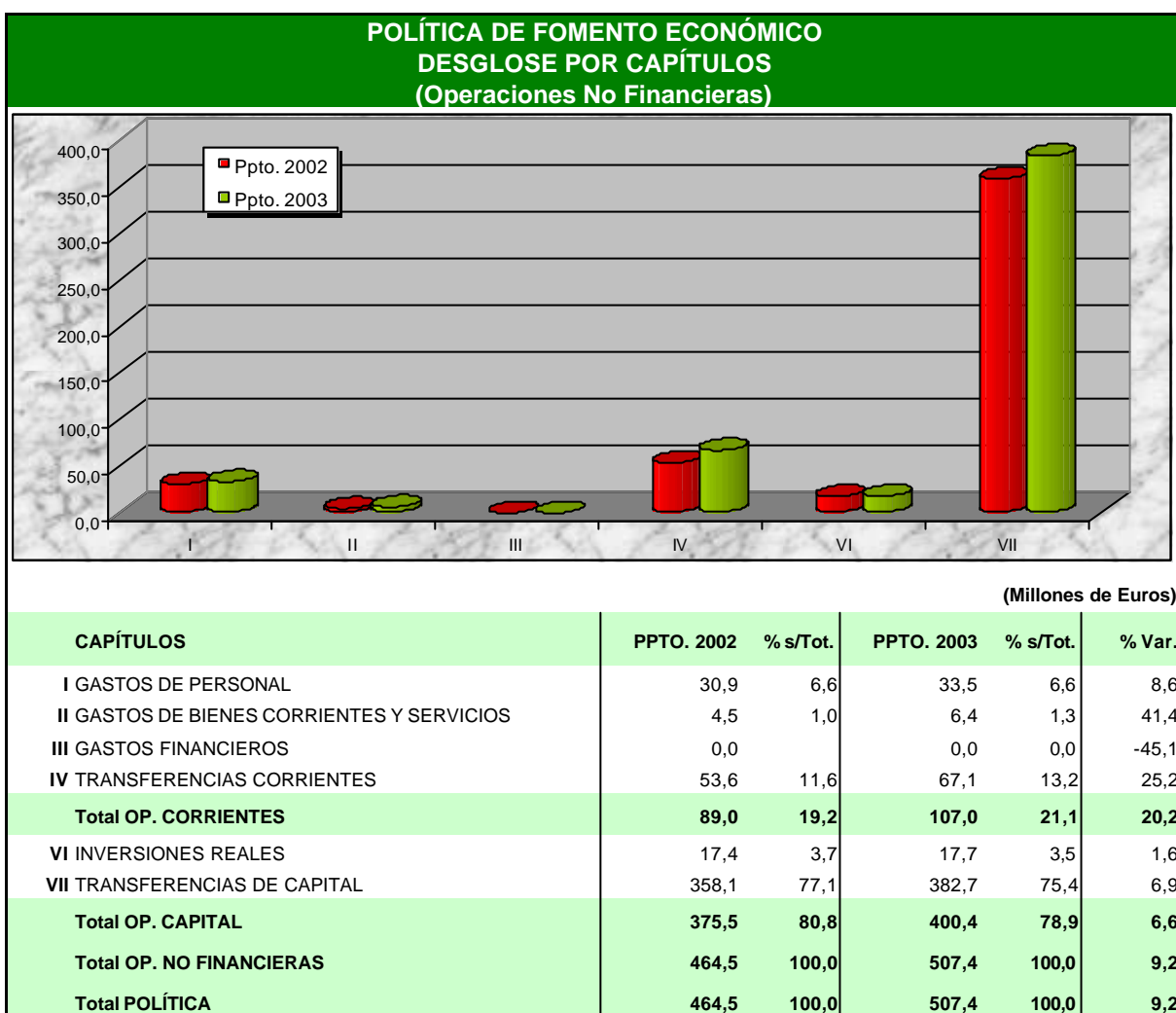
Las actuaciones en el área de Tejido Empresarial responden a una orientación horizontal de incidencia sobre las empresas centrada en los siguientes objetivos:

- Facilitar la creación de empresas y mejorar la competitividad de las existentes.
- Potenciar los espacios empresariales de calidad.
- Facilitar la financiación de las PYMES en condiciones idóneas.
- Contribuir a la creación y modernización de las empresas de economía social.
- Propiciar la actividad emprendedora.
- Incrementar la propensión exportadora del tejido empresarial andaluz, facilitando la presencia de empresas andaluzas en los mercados exteriores e impulsando la internacionalización de la economía andaluza.

Para avanzar en estos objetivos, el área de Tejido Empresarial se articula en tres programas presupuestarios completos, dos de ellos gestionados por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tec-

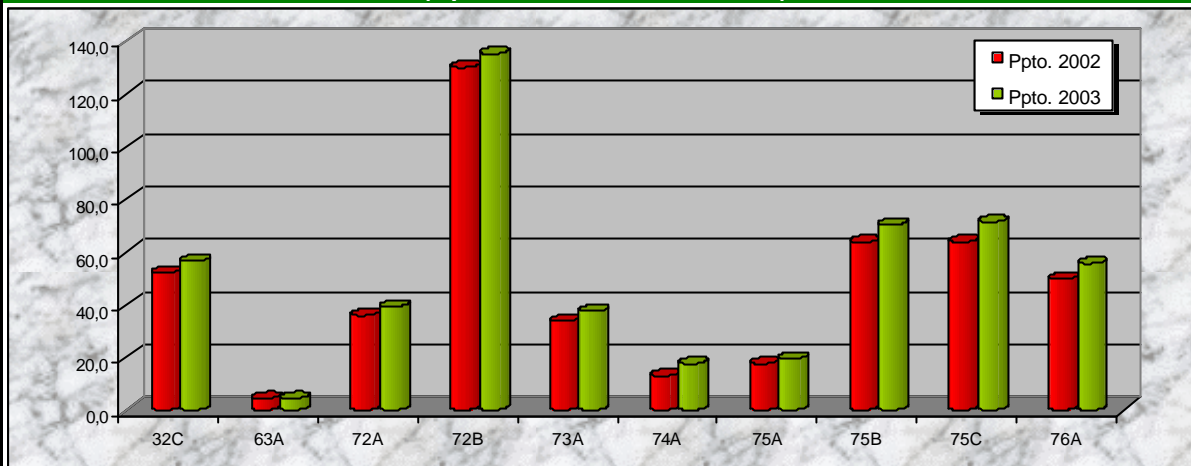
nológico (“Beneficios e Incentivos Económicos” y “Desarrollo de la Economía Social”) y una responsabilidad de la Consejería de Economía y Hacienda (“Regulación y Cooperación con Instituciones Financieras”). Asimismo hay que tener en cuenta todo lo relativo al apoyo a la internacionalización de las empresas andaluzas contempladas en el Programa de Ordenación y Promoción General, y que se articula a través de CdeA.

Con el programa “Beneficios e Incentivos Económicos” se trata de facilitar la ubicación de empresas en determinadas localizaciones, para fortalecer el tejido industrial de zonas concretas, corregir desequilibrios económicos territoriales y diversificar y modernizar el sector productivo andaluz.





**POLÍTICA DE FOMENTO ECONÓMICO  
DESGLOSE POR PROGRAMAS  
(Operaciones No Financieras)**



(Millones de Euros)

PROGRAMAS	PPTO. 2002	% s/Tot.	PPTO. 2003	% s/Tot.	% Var.
<b>32C</b> DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	52,1	11,2	56,6	11,2	8,6
<b>63A</b> REGULACIÓN Y COOPERACIÓN CON INSTIT. FINANC.	4,4	0,9	4,4	0,9	0,0
<b>72A</b> FOMENTO DE LA INDUSTRIA	36,0	7,8	39,2	7,7	8,9
<b>72B</b> BENEFICIOS E INCENTIVOS ECONÓMICOS	130,1	28,0	135,3	26,7	4,0
<b>73A</b> PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ENERGÉTICO	33,8	7,3	37,5	7,4	10,9
<b>74A</b> FOMENTO DE LA MINERÍA	13,0	2,8	17,6	3,5	35,4
<b>75A</b> D.S.G. DE TURISMO Y DEPORTE	17,6	3,8	19,5	3,8	10,8
<b>75B</b> PLANIFICACIÓN TURÍSTICA	63,8	13,7	70,3	13,8	10,2
<b>75C</b> ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	63,9	13,8	71,4	14,1	11,7
<b>76A</b> ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN COMERCIAL	49,8	10,7	55,6	10,9	11,6
<b>Total POLÍTICA</b>	<b>464,5</b>	<b>100,0</b>	<b>507,4</b>	<b>100,0</b>	<b>9,2</b>

Los objetivos que se persiguen con este programa presupuestario son los siguientes:

- Fomentar la inversión productiva.
- Impulsar el desarrollo endógeno y local.
- Incrementar las relaciones de intercambio entre empresas de Andalucía.
- Desarrollar actividades intermedias de los procesos productivos presentes en Andalucía en sus fases iniciales o en la distribución final.

Las actuaciones que se realizan en el marco de este programa presupuestario se sustentan fundamentalmente en incentivos y apoyos financieros a proyectos empresariales, que en 2003 mantendrá la mayoría de las líneas de acción ya emprendidas en el 2002 y que se concretan en:

- Zonas de Acción Especial.
- Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga.

- Parque Científico y Tecnológico Cartuja-93 en Sevilla.
- Ayudas a empresas del Sector Aeronáutico.
- Ayudas excepcionales a proyectos de especial interés para Andalucía.

En 2003 se dedican a "Beneficios e Incentivos Económicos" 135,3 millones de euros, de tal forma que, como en años anteriores, es el programa con mayor dotación económica de la Política de Fomento Económico, situándose su crecimiento con respecto a 2002 en el 4,0%.

Por lo que se refiere al programa "Desarrollo de la Economía Social", mediante él se persigue aumentar la participación de las empresas de la economía social en el valor añadido y empleo de la región, para lo cual se llevan a cabo las siguientes líneas de actuación:

- Creación y desarrollo de empresas de economía social.
- Desarrollo de la Red de Agencias para la economía social.
- Red de escuelas de empresas, como fórmula que impulse la creación de empresas y facilite su viabilidad futura.

En 2003 continuarán ejecutándose una serie de actuaciones que han estado desarrollándose en 2002, principalmente las siguientes:

- Ayudas a proyectos de cooperativas, sociedades laborales, autónomos, etc.
- Apoyo a la Red de Agencias de economía social.
- Pionero 106, en el marco de la Iniciativa Comunitaria EQUAL.

Además se comenzará la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Creación de un Observatorio, un Portal y un Boletín Tecnológicos, en el marco de los planes tecnológicos para la Economía Social, i-Arco y e-Iris.
- Puesta en marcha del Proyecto PICASSO II, de desarrollo profesional para el autoempleo asociado de jóvenes andaluces.

Por lo que se refiere al programa "Regulación y Cooperación con Instituciones Financieras", gestionado por la Consejería de Economía y Hacienda, los recursos con los que se dota están destinadas a facilitar las operaciones de las Sociedades de Garantía Recíproca andaluzas mediante aportaciones a los fondos de provisiones técnicas, para así facilitar la realización de proyectos empresariales innovadores, apoyar a nuevos emprendedores y fortalecer el tejido productivo andaluz. En 2003 este programa tiene asignado 4,4 millones de euros.

Por lo que se refiere al impulso de la internacionalización de la empresa andaluza, las actuaciones han venido desarrollándose en el marco del I Plan de Internacionalización de la Empresa Andaluza 1999-2002 por lo que, en el marco de la concertación económica y social, está prevista la elaboración de un nuevo Plan con horizonte temporal 2003-2006.

En este sentido, y con referencia a la nueva planificación sectorial, en la que se desarrollarán y ampliarán, son actuaciones a destacar durante 2003, junto al apoyo a PYMES productoras, agrupaciones de empresas o consorcios de PYMES de exportación y asociaciones empresariales sin ánimo de lucro para mejorar la comercialización de productos andaluces; y el apoyo a las PYMES para la iniciación en la promoción exterior:



- a) La consolidación y ampliación de la actual red de unidades de promoción de negocios (UPN's). Así, en 2003 está previsto la apertura de las oficinas de Varsovia y Moscú.
- b) Asimismo, de cara a mejorar los servicios que prestan las UPN's a las empresas andaluzas y valorizar las acciones de promoción directa, se impulsará desde las mismas la realización de estudios de mercados y sectoriales de los países en que desarrollan su actividad.
- c) Se continuará desarrollando el programa de ayudas a la implantación comercial en el exterior, como paso previo para ejecutar las inversiones y los proyectos de colaboración empresarial con otros países.
- d) La celebración de campañas de promoción de productos andaluces en importantes cadenas de distribución, que igualmente se organizarán con la participación de las UPN's.
- e) La potenciación de grupos de exportación, como fórmula de colaboración flexible y adaptada a las peculiaridades de las empresas.
- f) Se seguirá favoreciendo la presencia de la oferta andaluza en las principales ferias internacionales, focalizando la atención en mejorar la calidad de las mismas y la obtención de resultados reales de negocio. Para ello, se hará coincidir la asistencia a tales eventos con el desarrollo de misiones comerciales que aprovechen al máximo las oportunidades que brinde su celebración.
- g) La realización de misiones comerciales, directas o inversas, con empresarios o con líderes de opinión, que seguirán acercando la realidad de la producción andaluza al exterior. Estas misiones se vincularán especialmente a los mercados de los países donde existen UPN's con el objetivo de aprovechar al máximo las ventajas que ofrece la presencia permanente y los resultados de las actuaciones antes citadas.
- h) Potenciación del programa de diagnósticos individuales que permitan conocer la capacidad para la internacionalización de cada empresa.
- i) Por último, siendo imprescindible actuar en el campo de la formación e información, se seguirá prestando atención a la celebración en Andalucía de cursos de formación dirigidos a futuros profesionales en la materia y a empresarios y responsables de los departamentos comerciales y de exportación, así como a la organización de convenciones, seminarios, jornadas técnicas y congresos, de carácter internacional, favoreciendo que las empresas andaluzas conozcan la realidad internacional desde nuestra propia Comunidad Autónoma.

## INDUSTRIA

Los objetivos que la Junta de Andalucía persigue en el área de Industria son los siguientes:

- Aumentar el valor añadido y el empleo del sector industrial.
- Mejorar la adaptación de las empresas industriales a las exigencias de calidad y seguridad.
- Adecuar la oferta de infraestructuras e instalaciones de parques industriales, empresariales y tecnológicos.

El programa presupuestario "Fomento de la Industria" concentra todas las actuaciones de la Política de Fomento Económico en el área de Industria, cuya gestión recae en la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y que en 2003 recibe una dotación de 39,2 millones de euros, 8,9% más que en 2002.

Las líneas de actuación que desarrollan este programa son las siguientes:

- Mejora, ampliación y diversificación del tejido industrial.
- Mejora de la competitividad.
- Promoción y desarrollo de la inversión en el sector industrial.
- Mejora y ampliación de la infraestructura de suelo industrial.
- Impulso al desarrollo de actividades industriales emergentes.
- Fortalecimiento de la cooperación entre empresas del sector industrial.
- Adecuación del entorno jurídico de la actividad industrial.
- Simplificación de trámites administrativos.
- Mejora de las condiciones de seguridad de las instalaciones industriales.
- Potenciación de la calidad y seguridad de los productos industriales andaluces.

En el año 2003 seguirán ejecutándose un conjunto de proyectos iniciados durante 2002 o en años anteriores, entre los que destacan:

- Programa de Ayuda para la Promoción y Desarrollo del Sector Industrial.
- Programa de Fomento de la Calidad y Seguridad Industrial.
- Plan de Inspecciones de Seguridad en las Industrias e Instalaciones Industriales.
- Parques Aeronáutico de La Rinconada y Joyero de Córdoba.
- Mejora y ampliación de la infraestructura de polígonos industriales.
- Mejora del Registro de Establecimientos Industriales de Andalucía.
- Actualización de las guías y procedimientos de aplicación de la legislación industrial.

Durante 2003 también se iniciarán nuevas actuaciones, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Celebración de la II Feria de la Industria Complementaria en Sevilla.
- Creación de un Observatorio Andaluz de la Calidad.
- Creación de un Observatorio de la Subcontratación del Sector Industrial Andaluz.
- Constitución de una asociación de industrias aeronáuticas en Andalucía.
- Difusión e implantación de la norma EN 9100 en el sector aeronáutico de Andalucía.
- Creación de un Fondo Patrimonial de Garantías con la participación de instituciones financieras andaluzas en apoyo de proyectos industriales del sector aeronáutico



## MINERÍA

En el área de Minería los objetivos que persigue la Política de Fomento Económico de la Junta de Andalucía son los siguientes:

- Aprovechar el potencial minero de Andalucía.
- Mejorar las infraestructuras geológico-mineras de Andalucía.
- Mejorar la seguridad minera.
- Recuperar los entornos afectados por la actividad minera.

Para el logro de esos objetivos, en el programa presupuestario "Fomento de la Minería" se establecen las siguientes líneas de actuación prioritarias:

- Impulso del desarrollo económico sostenido del sector minero andaluz.
- Mejora del conocimiento y aprovechamiento de los recursos minerales autóctonos.
- Mejora de la seguridad de las explotaciones y de la salud de los trabajadores de la minería.
- Disminución de los riesgos asociados a las labores mineras abandonadas.
- Recuperación de espacios degradados por la actividad extractiva.

En el marco de estas líneas de actuación, durante 2003 continuaran desarrollándose acciones puestas en marcha en años anteriores, entre las que cabe señalar:

- Ayudas para la puesta en explotación, ampliación y modernización de explotaciones.
- Actuaciones de mejora de la seguridad y de las condiciones de salud laboral en las minas.
- Apoyo a la mejora del espacio natural afectado por la actividad minera.
- Dotación de estructuras de apoyo técnico y tecnológico a las empresas del sector.
- Formación y divulgación minera.
- Actuaciones de seguridad minera y medio ambiente minero.
- Integración de explotaciones mineras en aplicación del Plan Director de Macael.
- Investigación hidrometalúrgica.
- Cartografía de zonas potenciales en rocas ornamentales.
- Programas para la transformación eficiente de las rocas ornamentales.
- Mejoras en la administración, control, gestión y difusión de la minera andaluza.
- Ordenación efectiva bajo criterios de racionalidad de los aprovechamientos mineros.
- Trabajos destinados a mejorar el conocimiento sobre recursos mineros.

- Ayudas para la localización y evaluación de recursos mineros.

A estas actuaciones se añadirán otras que se pondrán en marcha durante el 2003, entre las que destacan las siguientes:

- Tratamiento de aguas ácidas de minas históricas situadas en la Faja Pirítica.
- Estudio, diseño y construcción de una mina piloto en Macael.
- Apoyo a proyectos de diversificación minera en zonas de crisis.

## ENERGÍA

En el área de Energía la Junta de Andalucía persigue los siguientes objetivos:

- Aumentar el grado de autoabastecimiento energético.
- Extensión y reforzamiento de las infraestructuras energéticas.
- Mejora de la eficiencia energética.
- Reducir el impacto ambiental del cambio energético.

Para avanzar en estos objetivos se implementan las siguientes líneas de actuación:

- Fomento de energías renovables.
- Apoyo a la racionalización y eficiencia energética.
- Adaptación de la red de distribución eléctrica.
- Ampliación de la red de gas natural.

Estas líneas de actuación se implementan en el marco del programa presupuestario "Planificación y Desarrollo Energético", gestionado por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, al que en 2003 se le asignan 37,5 millones de euros, un 10,9% más que en 2002. Estos recursos se dedicarán a sufragar los gastos derivados de un conjunto de programas y acciones, que se venían ejecutando en los últimos ejercicios, tales como:

- Programa de Ayudas a las Energías Renovables (PROSOL).
- Programa de Racionalización y Eficiencia Energética.
- Programa de Electrificación Rural.
- Convenio con el Ayuntamiento de Lebrija y ENDESA para la electrificar el Sector B-XII.
- Convenio con la Diputación de Málaga y APA para la electrificación rural.
- Convenio con REPSOL para la instalación de redes en determinados municipios.

Además, de estas durante 2003 se pondrán en marcha un conjunto de nuevas actuaciones en el área de Energía, destacando las siguientes:





- Implantación de parques eólicos mediante la priorización de acceso a redes.
- Aplicaciones de biomasa para uso térmico.
- Implantación de la obligatoriedad de instalar paneles solares térmicos en la edificación en aplicación de la normativa actualmente en elaboración.
- Creación de la Agencia Andaluza de la Energía.
- Impulso a la Promulgación de la Ley de Ahorro y Eficiencia Energética y para el Fomento de las Energías Renovables.
- Constitución del Centro de Innovación y Tecnología de la Energía.
- Desarrollo reglamentario de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, en los aspectos de derechos de acometidas, autorizaciones, etc.
- Simplificación de los procedimientos administrativos en materia de energía.
- Medidas para las validaciones de actuación de los instaladores en todas las provincias.

## COMERCIO Y ARTESANÍA

Los objetivos que la Junta de Andalucía pretende alcanzar dentro del área de Comercio y Artesanía de la Política de Fomento Económico son los siguientes:

- Mejorar la competitividad de las PYMES comerciales andaluzas.
- Reducir los desequilibrios territoriales del sector comercial.
- Adaptar las Cámaras de Comercio a las necesidades de las empresas andaluzas.
- Mejorar la oferta de certámenes comerciales oficiales en Andalucía.
- Vertebración y modernización de la artesanía andaluza.

Para alcanzar estos objetivos se implementarán las siguientes líneas de actuación:

- Fomento de la mejora tecnológica de las PYMES comerciales andaluzas, con el desarrollo y mejora en los sistemas de venta y de innovaciones en la gestión.
- Adecuación de la dimensión organizativa de las PYMES comerciales andaluzas y fomento del asociacionismo y la cooperación entre empresas comerciales de la región.
- Mejora de los procesos de captación, gestión y difusión de información comercial.
- Apoyo a la formación de los empleados y los gestores del sector comercial de Andalucía.
- Fomento de la artesanía andaluza.
- Creación y desarrollo de instalaciones feriales y congresuales.

Las actuaciones que se llevarán a cabo en el marco de estas líneas son las siguientes:

- Ayudas para la adquisición de equipos y la adecuación física de los establecimientos.
- Ayudas a la creación y desarrollo de Centros Comerciales Abiertos.
- Apoyo a la mejora y modernización de los mercados de abastos.
- Adecuación de áreas urbanas destinadas a mercadillos ambulantes y periódicos.
- Ayudas a la creación y consolidación de asociaciones, agrupaciones, etc.
- Ayudas a la creación de centrales de compra o de pago viables.
- Realización de un plan de modernización de las Cámaras de Comercio de Andalucía.
- Creación y mantenimiento de un banco de datos de información comercial de Andalucía.
- Ayudas a recintos feriales y de congresos para mejorar su oferta.
- Promoción de certámenes comerciales oficiales de Andalucía.
- Cursos de formación a empleados y gestores del sector comercial.
- Ayudas a empresas, asociaciones y federaciones de artesanos andaluces que impulsen el desarrollo de la actividad y mejora de su competitividad.
- Realización de jornadas técnicas para mejorar el conocimiento de la artesanía.
- Elaboración de la normativa de desarrollo de la Ley 10/2001, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía.

Los gastos que se generen como consecuencia de la realización de estas actuaciones se financiarán con cargo al programa presupuestario de "Ordenación y Promoción Comercial", dotado en 2003 con 55,6 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 11,6% con respecto a 2002.

## **TURISMO**

En el área de Turismo la Junta de Andalucía persigue los siguientes objetivos:

- Aumentar la competitividad del sistema turístico.
- Renovar el modelo turístico andaluz.
- Reforzar las relaciones del sector turístico con los agentes económicos y sociales.

Los recursos financieros con que contará en 2003 la Consejería de Turismo y Deporte para avanzar en el logro de estos objetivos ascienden a 161,2 millones de euros, importe que representa un 31,7% del total asignado a la Política de Fomento Económico y que con respecto a 2002 supone un incremento del 10,9%. Estos fondos se canalizan a través de tres programas presupuestarios: "Dirección y Servicios Generales de Turismo y Deporte", "Planificación Turística" y "Actividades y Promoción Turística". El primero de ellos, sustenta las distintas actuaciones horizontales de apoyo al desarrollo de la política turística.



El programa de “Planificación Turística” está dotado en 2003 con 70,3 millones de euros y registra un crecimiento del 10,2% con respecto a 2002, recursos que se destinarán a propiciar que el sector turístico andaluz se oriente hacia un modelo de desarrollo sostenible, tanto en su vertiente ambiental como sociocultural y económica, y a la internacionalización de las empresas turísticas de la región, como vía para incrementar su capacidad de decisión en los mercados y reducir la estacionalidad de la demanda.

Los principios orientadores de la política turística, basados en el Plan General de Turismo, son los siguientes:

- Cooperación con el sector privado.
- Regulación del sector mediante el desarrollo reglamentario de la Ley de Turismo.
- Diversificación de los productos turísticos andaluces
- Modernización de las estructuras turísticas de Andalucía.
- Optimización y capacitación profesional de los recursos humanos del sector.
- Internacionalización de las empresas turísticas andaluzas.
- Desarrollo solidario a través del turismo.
- Concienciación social sobre los beneficios del turismo.
- Cooperación interregional en materia de turismo.

Las actuaciones que se llevarán a cabo en el marco del programa presupuestario “Planificación Turística” son las siguientes:

- Actuaciones directas, dirigidas a cualificar destinos mediante inversiones en infraestructuras en aquellas zonas y sectores donde la iniciativa privada sea insuficiente.
- Actuaciones concertadas con el sector turístico empresarial, que consisten en incentivar a las empresas mediante ayudas financieras para que adopten determinadas decisiones que contribuyan al logro de los objetivos públicos, fundamentalmente la realización de inversiones en nuevos establecimientos o ampliación y modernización de los existentes. Serán prioritarias las PYMES, los proyectos que supongan la consolidación de la oferta, la mejora de la cualificación y diversificación de la oferta, las iniciativas promovidas por jóvenes o mujeres, y las actuaciones de internacionalización de las empresas andaluzas.
- Acción concertada con las corporaciones locales, a las que se les concederán subvenciones para inversiones en infraestructuras turísticas que permita mejorar los distintos destinos.
- Programas específicos destinados a atender necesidades de determinados componentes del sector turístico. En 2003 se ejecutarán actuaciones del Plan de Playas, Plan de Señalización Turística, Programa SENDA, Programa de Hoteles – Escuelas.
- Planes territoriales, dirigidos a entidades locales y supramunicipales que conforman destinos turísticos homogéneos, tales como planes de excelencia y dinamización turística, y planes de actuación turística integrada y programas de recualificación.

- Municipio Turístico, figura que pretende, en colaboración con el resto de administraciones implicadas, compensar el déficit de recursos para la gestión de servicios públicos que sufren dichos municipios como consecuencia de la actividad turística.
- Formación, esencialmente a través de las actividades de la Escuela Oficial de Turismo, contemplándose también la concesión de becas en materia turística.

Por lo que se refiere al programa de “Actividades y Promoción Turística”, mediante él se persigue mejorar el conocimiento que sobre Andalucía tienen los mercados emisores, aplicándose para ello una estrategia de promoción integral de la región como destino turístico.

Las actuaciones en 2003 estarán dirigidas a:

- Potenciar la calidad y uniformidad de los servicios de las Oficinas de Turismo de Andalucía.
- Coordinar las distintas actividades de promoción a desarrollar por los agentes públicos.
- Convertir las manifestaciones culturales en auténticos productos turísticos en sí mismos.
- Investigar mercados y sus segmentos para tomar decisiones.
- Desarrollar los sistemas telemáticos de difusión de la oferta turística.
- Promover la participación de las empresas andaluzas en los mercados emisores y en la toma de decisiones a nivel internacional.
- Desarrollar turismos específicos, en especial los que puedan contribuir a la desestacionalización y diversificación de la oferta.

Las principales actuaciones que se llevarán a cabo consisten en:

- Mejora de los medios de las Oficinas de Turismo de Andalucía.
- Desarrollo de dispositivos de coordinación con otros agentes.
- Campañas publicitarias, edición de material promocional y otras actuaciones promocionales.
- Ayudas a empresas y asociaciones empresariales.
- Realización de estudios de mercado.
- Dotación de medios en las Oficinas Telemáticas de Servicios Turísticos de Andalucía.

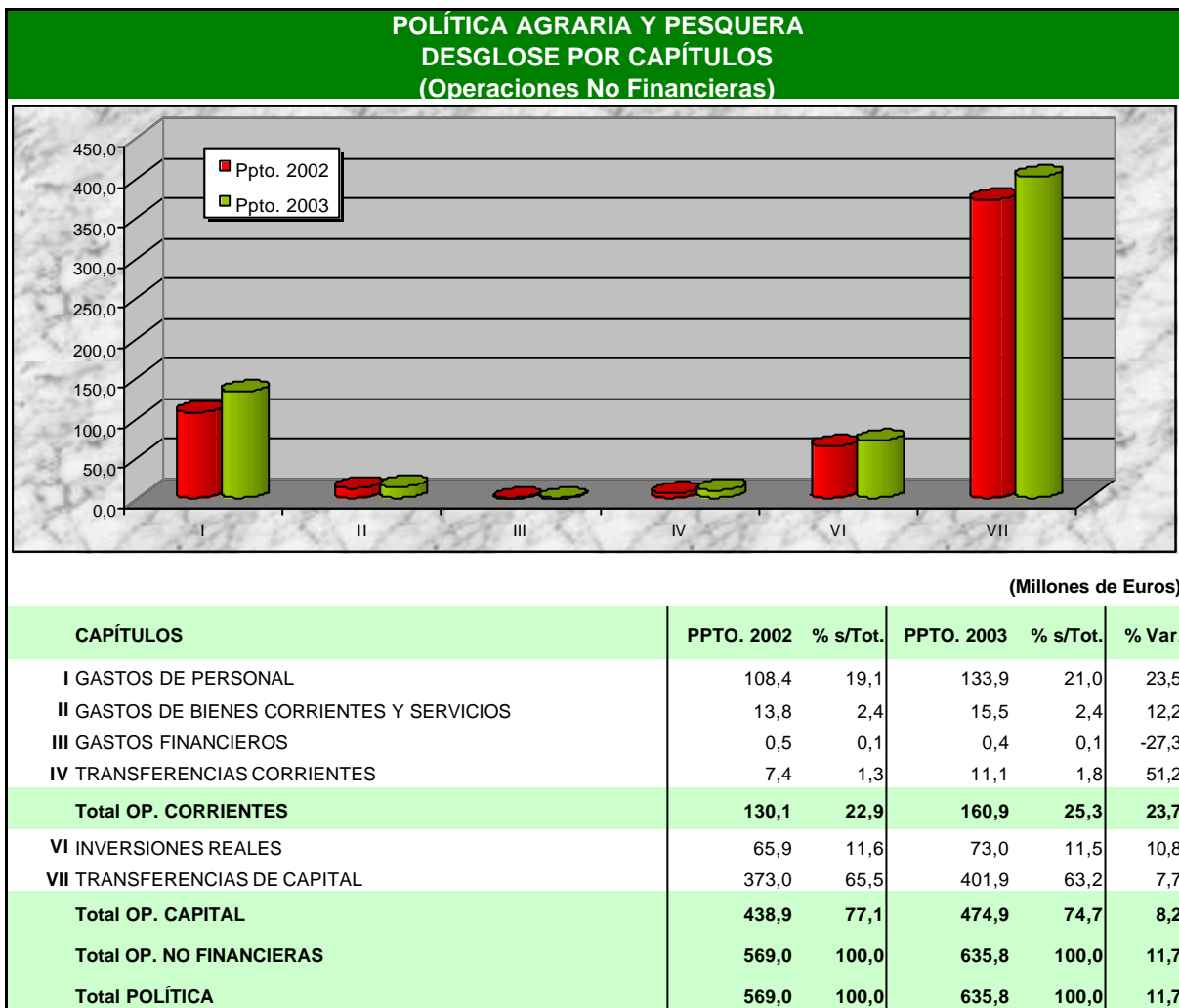
El programa presupuestario “Actividades y Promoción Turística” está dotado en 2003 con 71,4 millones de euros, importe que significa el 44,2% de los recursos dedicados a Turismo y que representa un incremento del 11,7% de la dotación que tuvo en 2002.

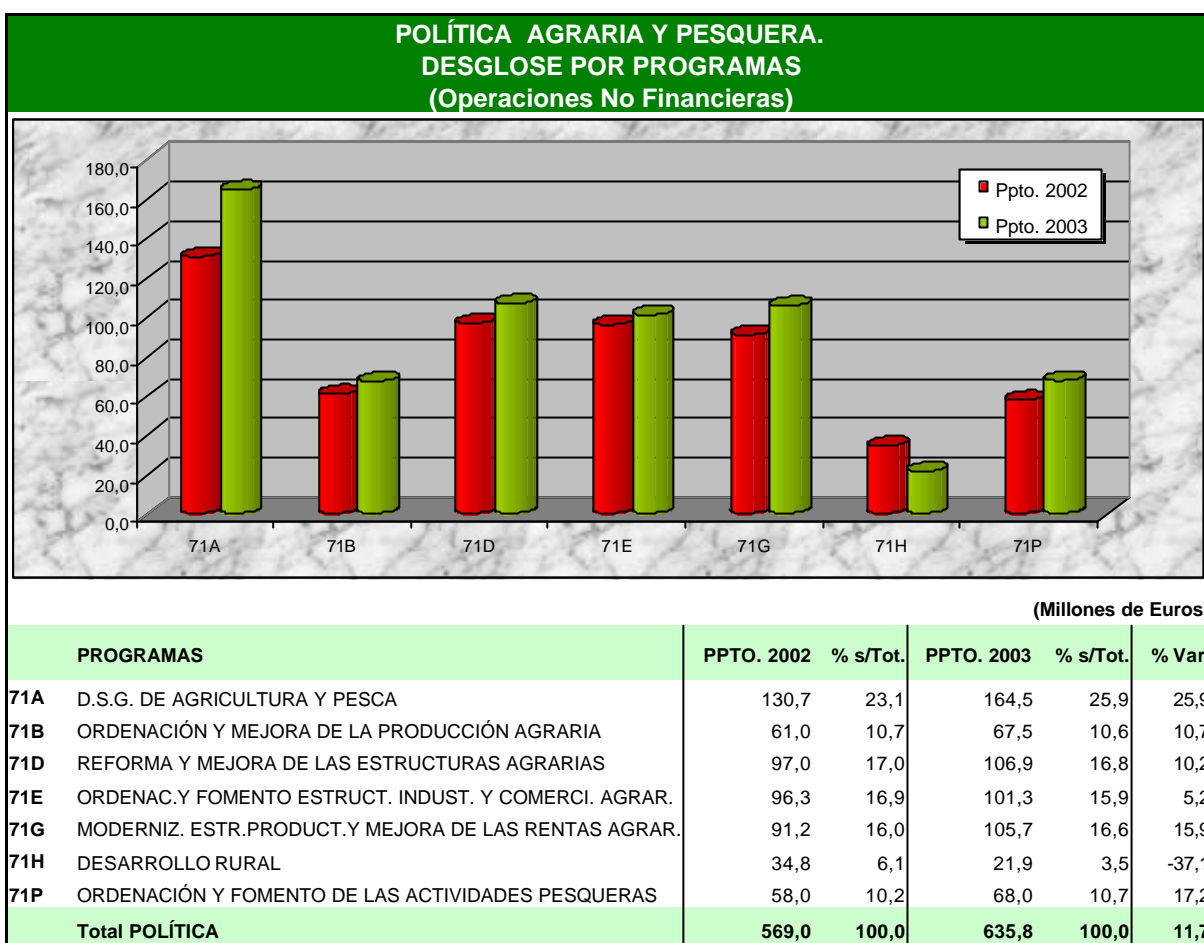


## 12. POLÍTICA AGRARIA Y PESQUERA

La Política Agraria y Pesquera de la Junta de Andalucía está dotada en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2003 con 635,8 millones de euros, recursos que representan con respecto a 2002 un crecimiento del 11,7% y que contribuirán a mejorar la situación de un sector productivo muy importante para Andalucía por el empleo y la riqueza que genera, modernizándolo y consolidando su tendencia hacia el desarrollo sostenible.

Estos recursos serán gestionados por la Consejería de Agricultura y Pesca y por el Instituto Andaluz de Reforma Agraria, siendo su principal aplicación las operaciones de capital, fundamentalmente transferencias a otros agentes públicos y privados para que realicen inversiones en las actividades, funciones y territorios que la Junta de Andalucía considera prioritarios en materia agraria y pesquera.





La importancia que en la aplicación de la Política Agraria y Pesquera tienen las transferencias, pone de manifiesto el destacado papel que para el logro de los objetivos de esta política tienen los diversos agentes que actúan en el sector agrario y pesquero, principalmente las empresas.

En esta política se diferencian dos bloques de actuaciones en función de las actividades a las que se destinan, por una parte las agrícolas y ganaderas y, por otra, las pesqueras, distinción que organiza la exposición que se realiza en las siguientes páginas.

## AGRICULTURA Y GANADERÍA

Las actuaciones en materia de Agricultura y Ganadería se llevan a cabo en el marco del Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza, cuyo principal propósito es mejorar la capacidad de respuesta de la agricultura y la ganadería en todos sus ámbitos y componentes, para de esta forma consolidar las ventajas competitivas que disfruta la región y resolver los déficits que pueden restringir su desarrollo.

En 2003 siguen vigentes los objetivos que han orientado las actuaciones en esta materia en los últimos años y las estrategias que se han aplicado, incorporándose novedades en las actuaciones que se han venido realizando para adaptar la intervención de la Junta de Andalucía a la situación del sector y a los cambios que se están produciendo en su entorno.



Dichos objetivos son los siguientes:

- Optimizar las ventajas estructurales, agroclimáticas y liderazgos del sector.
- Potenciar una agricultura sostenible e integradora del mundo rural.
- Atender las expectativas de los consumidores sobre la calidad de los productos.
- Aumentar el número de jóvenes pertenecientes al sector.
- Mejorar la integración de la mujer en la agricultura y el mundo rural.
- Contribuir a la cohesión social, económica y territorial de Andalucía.

Para avanzar en estos objetivos, la Consejería de Agricultura y Pesca y el Instituto Andaluz de Reforma Agraria llevarán a cabo en 2003 las siguientes líneas de actuación:

#### REFORMA Y MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS

Las actuaciones en materia de estructuras agrarias tienen una decisiva contribución a la modernización del sector, dado que están dirigidas a resolver los déficits de infraestructura del medio rural y a diversificar las producciones, de tal forma que, por una parte, se generen nuevas oportunidades de desarrollo y se mejore el escenario en el que actúan los agentes del sector, y por otra, se contribuya al incremento de la renta y a mejorar la viabilidad de las explotaciones.

Las actuaciones que se ejecutan en esta línea son las siguientes:

- Modernización y consolidación de regadíos.
- Creación de nuevos regadíos.
- Acondicionamientos de caminos rurales.
- Mejora de otras infraestructuras agrarias.
- Actuaciones de prevención de los efectos de catástrofes climatológicas.
- Adecuación de fincas para la realización de asentamientos agrarios.
- Asentamiento de agricultores.
- Ampliación de explotaciones de pequeños propietarios.
- Desarrollo de los mecanismos del Sistema Integrado de Gestión y Control de Ayudas.
- Funcionamiento de la Red Básica de Silos para la Intervención y Regulación de Mercados.
- Incentivos para la renovación generacional.
- Fomento de las inversiones forestales en tierras agrarias.
- Aplicación de nuevos programas agroambientales.
- Actuaciones de mejora de la biodiversidad en zonas frágiles.

- Desarrollo de la producción integrada del arroz.
- Programa de mejora de la calidad y comercialización de la miel.
- Ayudas para mejorar las rentas agrarias en áreas de montaña y zonas desfavorecidas.
- Realización de estadísticas y estudios sectoriales, estructurales y de prospectiva.

#### MEJORA EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA Y EN LA SANIDAD VEGETAL Y ANIMAL

En esta línea de actuación se integran un amplio conjunto de intervenciones en cuatro áreas: Producción Agrícola, Producción Animal, Sanidad Vegetal y Sanidad Animal.

Por lo que se refiere a la Producción Agrícola, la intervención de la Junta de Andalucía consiste en la Ordenación y Modernización de subsectores agrícolas, dirigida a la reestructuración y reconversión de las actividades para mejorar su competitividad en el contexto comunitario en el que se desenvuelve, atendiendo especialmente a la adecuación tecnológica, a la mejora de las producciones y a la adaptación de los productos finales.

Los objetivos que se establecen en esta área son los siguientes:

- Evaluar y ordenar los recursos agrícolas.
- Reestructurar y reconvertir determinados subsectores.
- Mejorar la eficiencia de las explotaciones y la calidad de las producciones.
- Adaptar las producciones a las exigencias comunitarias y controles reglamentarios.

Para avanzar en estos objetivos se realizarán las siguientes actuaciones:

- Estudio de la distribución física del suelo agrícola.
- Inventarios de cultivos leñosos.
- Análisis de la producción agrícola.
- Ordenación de recursos agrícolas.
- Plan de Diversificación de las Producciones Vitivinícolas.
- Plan del Sector de Frutos de Cáscara y/o Algarroba.
- Programa de Reestructuración y Reconversión del Viñedo.
- Programa de Seguimiento y Diagnóstico de Tractores y Otra Maquinaria.
- Racionalización de los sistemas productivos y empleo óptimo de medios de producción.
- Fomento de las innovaciones tecnológicas en maquinaria y equipos agrícolas.
- Estudio de caracterización técnico - económica de cultivos.
- Fomento de la producción agrícola en equilibrio con los recursos naturales.





- Evaluación y mejora de buenas prácticas agrícolas en áreas específicas.
- Control sobre la calidad de semillas y plantas de vivero.
- Análisis de la calidad en laboratorios de semillas y plantas de vivero.
- Análisis de superficies, rendimientos y producciones de determinados cultivos.
- Mantenimiento y mejora de registros oficiales.
- Actuaciones de planes en determinadas áreas sensibles a la contaminación.

En el área de Producción Animal la intervención está dirigida a la Ordenación y Modernización de los sectores ganaderos para aumentar su competitividad, llevándose a cabo para ello las siguientes actuaciones:

- Desarrollo del Sistema Informático de Gestión Ganadera de Andalucía.
- Análisis de recursos, producciones y explotaciones.
- Ordenación de recursos.
- Gestión del Registro de Explotaciones Ganaderas.
- Trabajos de identificación animal.
- Mejoras Sectoriales.
- Planes Sectoriales de Actuación.
- Programa de Modernización del Sector Lechero y Mejora de la Calidad de la Leche.

La Sanidad Vegetal constituye un área crucial de intervención en aplicación de la normativa de la Unión Europea y para aumentar la competitividad del sector, que persigue los siguientes objetivos:

- Aumentar la eficiencia de las explotaciones.
- Mejorar la calidad de las producciones.
- Disminuir el impacto ambiental y los riesgos sanitarios.

El logro de estos objetivos requiere la realización de un variado conjunto de actuaciones, tales como:

- Información sobre el uso racional de productos fitosanitarios.
- Asesoramiento sobre la utilización de material vegetal sano.
- Diagnósticos precisos sobre problemas fitosanitarios.
- Apoyo a la gestión de residuos vegetales para evitar contaminaciones de las plantas.
- Realización de inspecciones fitosanitarias.

- Funcionamiento de la Red de Alerta de Información Fitosanitaria
- Ejecución de campañas fitosanitarias.
- Apoyo al desarrollo de producciones integradas.
- Mantenimiento y mejora de los laboratorios de sanidad vegetal.

Por lo que se refiere a la Sanidad Animal, las actuaciones están encaminadas a mejorar la eficiencia de las explotaciones, reducir el riesgo para la salud pública y eliminar las restricciones comerciales al intercambio de animales y productos de origen animal.

Para ello se ejecutarán medidas preventivas, de intervención y de infraestructuras. Las primeras están dirigidas a la vigilancia epidemiológica de la cabaña, como elemento básico de defensa sanitaria de la ganadería (Plan Andaluz de Vigilancia Epidemiológica), las segundas están destinadas a modificar la situación sanitaria de las explotaciones ganaderas y las últimas se orientan a reforzar las infraestructuras operativas del sector y la capacidad de los laboratorios veterinarios de diagnóstico.

#### *Actuaciones Preventivas*

- Elaboración del Banco Andaluz de Sueros.
- Realización de investigaciones epidemiológicas.
- Desarrollo de la función de alerta sanitaria.
- Seguimiento sanitario de las explotaciones ganaderas.
- Desarrollo de la función de policía sanitaria.

#### *Actuaciones de Intervención*

- Programas de erradicación de enfermedades.
- Calificación sanitaria de explotaciones ganaderas.
- Compensación por el sacrificio obligatorio de animales enfermos.

#### *Actuaciones de Infraestructuras*

- Ayudas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera.
- Dotación de laboratorios de sanidad animal.

También se incluyen en esta línea de actuación las ayudas destinadas a reducir las consecuencias de las adversidades climatológicas y las ayudas para la contratación de seguros que reduzcan los riesgos a los que están sometidas las producciones del sector.

### **APOYO AL TEJIDO AGROINDUSTRIAL Y A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS**

Esta línea de actuación responde a los retos que debe afrontar el tejido agroindustrial andaluz, derivados de la progresiva internacionalización que están experimentando las producciones, de la



normativa comunitaria, de los profundos cambios en la estructura productiva (concentración de los canales de distribución, implantación de nuevas tecnologías, etc.) y de las nuevas demandas de la población en cuanto a calidad y medio ambiente.

Para afrontar estos retos, las empresas del sector necesitan proseguir con el proceso de modernización que han llevado a cabo en los últimos años, lo cual requiere de un importante esfuerzo inversor que debe ser incentivado por la Junta de Andalucía para que alcance la dimensión necesaria.

En estas inversiones debe primar la variable calidad, que ha de incorporarse plenamente a todo el proceso productivo, de modo que el producto final ofrezca al consumidor la garantía que exige y los productos andaluces ganen nuevos mercados que aprecien las ventajas de la alimentación mediterránea.

Es por ello que en el marco de esta línea de actuación se apoyará la implantación de sistemas de autocontrol, se mejorarán los laboratorios agroalimentarios y se promocionarán las distintas figuras de calidad.

#### APOYO AL DESARROLLO RURAL

Los objetivos que se persiguen con esta línea de actuación son los siguientes:

- Mantener la población en el medio rural.
- Generar empleo y renta por la diversificación productiva y la mejora de la competitividad.
- Mejorar las condiciones de vida mediante nuevos equipamientos y servicios.
- Incorporar a la mujer y la perspectiva de género en los programas de actuación.
- Incorporar a la juventud en los programas de actuación.
- Recuperar y valorizar el patrimonio cultural, artístico, ambiental y paisajístico.

Para avanzar en estos objetivos se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Aplicación de programas de desarrollo rural integrado.
- Apoyo a los procesos de dinamización y articulación social en el medio rural.
- Asesoramiento y seguimiento de las ADR beneficiarias de Leader + y PRODER.
- Actuaciones de movilización, formación y capacitación de emprendedores.
- Apoyo al asociacionismo y al cooperativismo.
- Creación de equipamientos y servicios.
- Actuaciones de recuperación y valorización del patrimonio rural tangible e intangible.
- Apoyo a la creación, ampliación y modernización de PYMES.
- Promoción del turismo rural y de los productos locales de calidad.

## MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN AGRARIA Y PESQUERA

Esta línea de actuación está dirigida a adecuar la organización de la Consejería de Agricultura y Pesca a las necesidades de los agentes del sector primario y de la industria agroalimentaria, para así contribuir a la mejora de su competitividad y propiciar su desarrollo.

Las actuaciones que se llevarán a cabo para ello son las siguientes:

- Potenciación de las Oficinas Comarcales Agrarias y reestructuración de otros Servicios y Centros Periféricos de la Consejería en aplicación de lo establecido en el Decreto 53/2002.
- Modernización de los servicios de telefonía fija y móvil en el marco de la red corporativa de servicios telemáticos.
- Ampliación del ancho de banda de las comunicaciones de los distintos centros para su conexión con los sistemas de información de la Junta de Andalucía.
- Ejecución de inversiones en tecnologías de la información y comunicación, impulsando la puesta en funcionamiento de servicios de información y la adaptación de los sistemas de información a los cambios normativos.
- Implantación de nuevos desarrollos de servicios de Internet orientados a acercar la Administración al ciudadano.
- Desarrollo de los procedimientos administrativos incluidos en el Top 20.

Las actuaciones en el área de Agricultura y Ganadería se financiarán en 2003 con cargo a seis programas presupuestarios, siendo el de mayor dotación el de "Dirección y Servicios Generales de Agricultura y Pesca", al que le siguen por cuantía de los recursos asignados los programas de "Reforma y Mejora de las Estructuras Agrarias" y "Modernización de Estructuras Productivas y Mejora de las Rentas Agrarias".

Estos tres programas representan el 59,3% del gasto previsto para Agricultura y Ganadería en el año 2003, registrando incrementos respectivamente del 25,9%, 10,2% y 15,9%.

## PESCA

La intervención de la Junta de Andalucía en materia de pesca en 2003 mantendrá las orientaciones de los últimos años, aunque teniendo en cuenta la entrada en vigor de la Ley 1/2002, de Ordenación, Fomento y Control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina.

Los objetivos que se persiguen en el área de Pesca son los siguientes:

- Modernización integral del sector.
- Reestructuración de las flotillas con dificultades de rentabilidad.
- Desarrollo de las potencialidades de las zonas costeras.
- Reestructuración productiva de las zonas afectadas por la finalización del Acuerdo de Pesca con Marruecos.



Las líneas de actuación que se aplicarán para avanzar en estos objetivos son las siguientes:

#### MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS Y DE LA ACUICULTURA

Se integran en esta línea la modernización de la flota pesquera andaluza y su ajuste a las posibilidades de pesca, la adaptación de la pesca costera artesanal, el desarrollo de la acuicultura marina, las medidas de acompañamiento a favor de los tripulantes, las acciones innovadoras y la colaboración con los profesionales para acciones de interés colectivo.

En el ejercicio 2003 se completarán las medidas de apoyo instrumentadas por el Consejo de la Unión Europea a favor de los armadores y tripulantes de la flota afectada por la finalización del Acuerdo pesquero con Marruecos, además de las acciones de diversificación socioeconómicas en las zonas costeras afectadas.

#### VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA EN AGUAS INTERIORES

Esta línea de actuación está dirigida a garantizar el cumplimiento de las medidas de ordenación y gestión de la actividad pesquera y el respeto de las medidas de protección y conservación de los recursos, para así lograr que se preserven los recursos para los profesionales del sector, vigilando y controlando las prácticas de pesca antirreglamentarias, la captura de inmaduros y las actividades furtivas.

En este sentido, una vez en vigor la Ley de Ordenación, Fomento y Control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina, es preciso reforzar la actividad que desempeñan los servicios provinciales de inspección pesquera, prestando apoyo en el manejo y mantenimiento de los medios materiales puestos a su disposición, dotándola de nuevos medios que incrementen su eficacia y renovando vehículos terrestres y embarcaciones.

#### ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA

Esta línea está dirigida fundamentalmente a adecuar el esfuerzo pesquero a las necesidades de recuperación de determinados recursos, ejecutándose, en el marco del Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz, un conjunto de planes de ordenación de la actividad pesquera, algunos de ellos ya operativos, como los planes de ordenación de la actividad de arrastre y cerco en la región sur del Mediterráneo.

También se actuará en medidas compensatorias a mariscadores a pie y a la flota pesquera afectada por la inactividad generada por motivos sanitarios, que irán acompañadas de los análisis de carácter periódico sobre las condiciones medioambientales en las zonas de pesca.

#### CONTROL EN MATERIA PESQUERA Y DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA

La entrada en vigor del Decreto 84/1999, por el que se desarrolla el régimen de inspección de la comercialización y transporte de productos de la pesca, ha supuesto el incremento del número de inspectores, al ampliarse la inspección a las provincias no litorales.

En el marco de dicha norma se han puesto en marcha planes anuales de control de productos de la pesca, destinados a erradicar la comercialización de inmaduros mediante controles en el transporte por carretera realizados en colaboración con la Guardia Civil.

Los recursos de esta línea de actuación se destinan a dotar a los servicios de inspección de los medios apropiados para desarrollar su labor, tanto para el desplazamiento como para el almacenamiento de las partidas de pescado que sean incautadas.

## PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ZONAS COSTERAS FRENTE A UNA EXPLOTACIÓN PESQUERA INADECUADA

La delicada situación en la que se encuentran determinados caladeros explotados por la flota andaluza, hace necesario llevar a cabo medidas de protección de los recursos pesqueros, reservando determinadas zonas de la actividad pesquera con carácter general o para determinadas modalidades, y regenerando caladeros especialmente sensibles a la acción de la pesca.

Las actuaciones que se van a realizar en 2003 son las siguientes:

- Instalación de tres nuevos arrecifes en Málaga, Granada y Almería.
- Seguimiento de los arrecifes artificiales instalados en los últimos años.
- Elaboración de estudios y proyectos técnicos para la construcción de nuevos arrecifes.
- Creación y mantenimiento de zonas marinas de interés pesquero en los estuarios del Guadalquivir y del Piedras.

## ANÁLISIS, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ZONAS DE PRODUCCIÓN MARISQUERA

En cumplimiento de la Directiva Comunitaria 91/492 y de la legislación nacional en materia técnico - sanitaria, en 2003 se continuará con el programa de control y seguimiento de las condiciones sanitarias de las zonas del litoral andaluz de producción de moluscos bivalvos, gasterópodos, tunicados y equinodermos, con el fin de garantizar la calidad de los productos y la salud de la población.

Asimismo, se continuará con el programa de vigilancia sobre los recursos pesqueros en el estuario del Guadalquivir, que incluye la recogida de moluscos, crustáceos y peces en nueve puntos de muestreo.

## EVALUACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS

La búsqueda de nuevas especies y nuevos caladeros es una alternativa para reducir el nivel de capturas de los recursos pesqueros con mayor grado de explotación, de ahí que la Junta de Andalucía venga trabajando en esta línea desde hace varios años.

Las actuaciones que se ejecutarán en 2003 son en su mayor parte continuación de las que han estado en marcha en 2002, entre las que cabe señalar el estudio de espacios de interés marisquero, cuya evaluación inicial se ha realizado en años anteriores, y la evaluación de las especies pesqueras de mayor interés para el sector pesquero andaluz, a fin de poder determinar cual debe ser el esfuerzo de pesca adecuado para que estas especies no sean explotadas en exceso en los caladeros de Andalucía.

## MEJORAR LAS ESTRUCTURAS PORTUARIAS

En esta línea de actuación se continuará en 2003 en el proceso de mejora de las infraestructuras, instalaciones y equipamiento de los puertos pesqueros andaluces que se viene ejecutando en los últimos años, para así contribuir al desarrollo de la actividad pesquera en tierra.

En 2003 tendrán prioridad la remodelación y construcción de instalaciones destinadas al tratamiento y manipulación de los productos (lonjas, centros de expedición, suministro de hielo, naves de congelación, etc.) y la implantación generalizada de equipos de descarga, pesado, etiquetado y exposición mecanizada de los productos.



## MODERNIZAR LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA

Con esta línea de actuación la Consejería de Agricultura y Pesca persigue los siguientes objetivos:

- Aumentar la calidad de los productos frescos en toda la cadena de actividades.
- Mejorar el grado de conocimiento sobre el funcionamiento de los mercados.
- Potenciar la participación del sector extractivo en las actividades de comercialización.
- Diferenciar los productos pesqueros y acuícolas andaluces.

Las actuaciones que se ejecutarán en 2003 para avanzar en el logro de estos objetivos son las siguientes:

- Apoyo a la modernización de instalaciones y equipamientos.
- Apoyo a la mejora generalizada de los envases.
- Actuaciones contra comportamientos higiénicos - sanitarios ilegales.
- Control de productos pesqueros en lugares no autorizados.
- Mejora de la información estadística.
- Implantación de sistemas informatizados de subasta en lonja.
- Creación de una unidad técnica de prospección pesquera.
- Apoyo a las organizaciones de productores para acuerdos con compradores.
- Apoyo a la normalización y etiquetado de los productos.
- Difusión de las marcas colectivas "Productos frescos de las lonjas andaluzas" y "Dorada de Crianza del Sur".

## MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA TRANSFORMADORA

Las empresas andaluzas dedicadas a la transformación de productos de la pesca necesitan mejorar su competitividad, motivo por el que el Plan de Modernización ha establecido un conjunto de medidas orientadas a fortalecer sus estructuras comerciales, el aprovisionamiento de las empresas y dotarlas de las tecnologías apropiadas.

Para ello en 2003 se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Apoyo a las estrategias conjuntas de promoción comercial.
- Realización de estudios de mercado de las conservas y salazones.
- Aprobación de una Indicación Geográfica protegida de la Melva y la Caballa de Andalucía.
- Creación de distintivos de calidad para la mojama y otros productos pesqueros.

- Ayudas a la modernización de las instalaciones empresariales.
- Apoyo a procesos de innovación (nuevas gamas de productos, tipo de envasado, etc.)

#### VERTEBRACIÓN DEL SECTOR Y POLÍTICA SOCIAL

La Consejería de Agricultura y Pesca, en colaboración con otros organismos públicos, impulsarán en 2003 iniciativas para mejorar las condiciones laborales y los niveles de protección de los trabajadores del sector pesquero, en aplicación de las medidas contempladas en el IFOP.

En el marco de esta línea también se fortalecerá en 2003 la figura de los agentes de desarrollo pesquero en las localidades dependientes de la pesca y se continuará propiciando la participación de los agentes socioeconómicos en la toma de decisiones, para lo cual se desarrollará el Consejo Asesor Pesquero de Andalucía, previsto en la Ley 1/2002, de Ordenación, Fomento y Control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina.

Los gastos que se generarán en 2003 por la realización de las actuaciones en materia pesquera se financiarán con cargo al programa presupuestario "Ordenación y Fomento de las Actividades Pesqueras", que está dotado con 68,0 millones de euros y que experimenta un crecimiento del 17,2% con respecto a 2002.

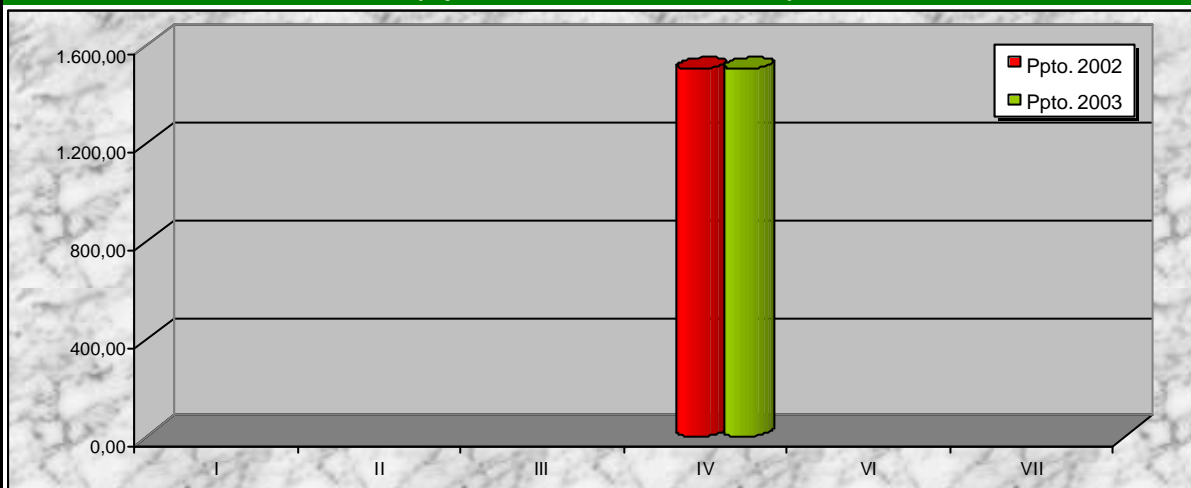




### 13. POLÍTICA DE AYUDAS DEL FONDO DE GARANTÍA AGRARIA

Mediante el Decreto 332/96, de la Consejería de Presidencia, se creó y reguló el Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA), designándosele como Organismo Pagador de los gastos correspondientes a la Política Agraria Comunitaria en Andalucía. En virtud de ello, el FAGA ejerce las funciones de autorización, ejecución y contabilización de los gastos de la Sección de Garantía del FEOGA en Andalucía, lo que conlleva la gestión íntegra de estos recursos a través de las unidades administrativas de la Junta de Andalucía.

#### POLÍTICA DE AYUDAS DEL FONDO DE GARANTÍA AGRARIA DESGLOSE POR CAPÍTULO (Operaciones No Financieras)



(Millones de Euros)

CAPÍTULOS	PPTO. 2002	% s/Tot.	PPTO. 2003	% s/Tot.	% Var.
I GASTOS DE PERSONAL					
II GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					
III GASTOS FINANCIEROS					
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.502,5	100,0	1.502,5	100,0	0,0
<b>Total OP. CORRIENTES</b>	<b>1.502,5</b>	<b>100,0</b>	<b>1.502,5</b>	<b>100,0</b>	<b>0,0</b>
VI INVERSIONES REALES					
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
<b>Total OP. CAPITAL</b>					
<b>Total OP. NO FINANCIERAS</b>	<b>1.502,5</b>	<b>100,0</b>	<b>1.502,5</b>	<b>100,0</b>	<b>0,0</b>
<b>Total POLÍTICA</b>	<b>1.502,5</b>	<b>100,0</b>	<b>1.502,5</b>	<b>100,0</b>	<b>0,0</b>

La Política de Ayudas del Fondo de Garantía Agraria persigue los siguientes objetivos:

- Aumentar la renta de las explotaciones agrarias de áreas desfavorecidas y de montaña.
- Reducir los efectos en las explotaciones de circunstancias excepcionales.
- Contribuir al mantenimiento de una comunidad rural viable y de su medio ambiente.
- Mantener un sistema de gestión de ayudas que responda a las necesidades del sector.

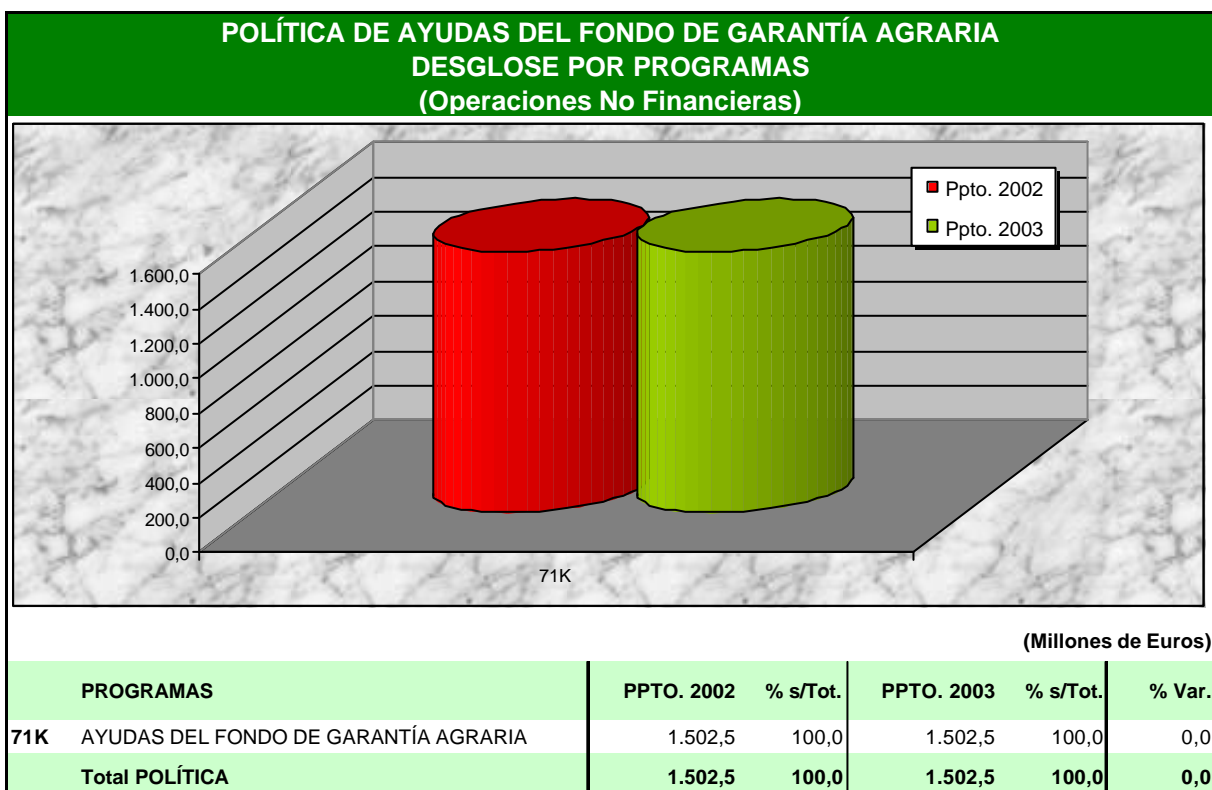
Los recursos que se dedican a esta política en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2003 ascienden a 1.502,5 millones de euros, recursos que en su totalidad se destinan a transferencias corrientes.

Estas transferencias darán cobertura económica a las líneas de ayudas que desarrollan FEOGA – Garantía, cuya transferencia ha sido otorgada a la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante el Real Decreto 1401/95, de 4 de agosto.

Las líneas de ayudas que destacarán en 2003 por su importe económico son las destinadas a las siguientes producciones:

- Cultivos herbáceos.
- Aceite de oliva.
- Ovino - caprino, carne de vacuno y vacas nodrizas.
- Algodón.

Otras líneas de ayudas para 2003 son las destinadas a plantas textiles, gusano de seda, frutas y hortalizas, productores del sector vitivinícola, tabaco y semillas.





## 14. POLÍTICA DE I+D, INNOVACIÓN Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

Los recursos asignados a la Política de I+D, Innovación y Sociedad del Conocimiento en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2003 ascienden a 289,1 millones de euros, importe que representa un incremento del 19,0% con respecto a la dotación económica del ejercicio 2002.

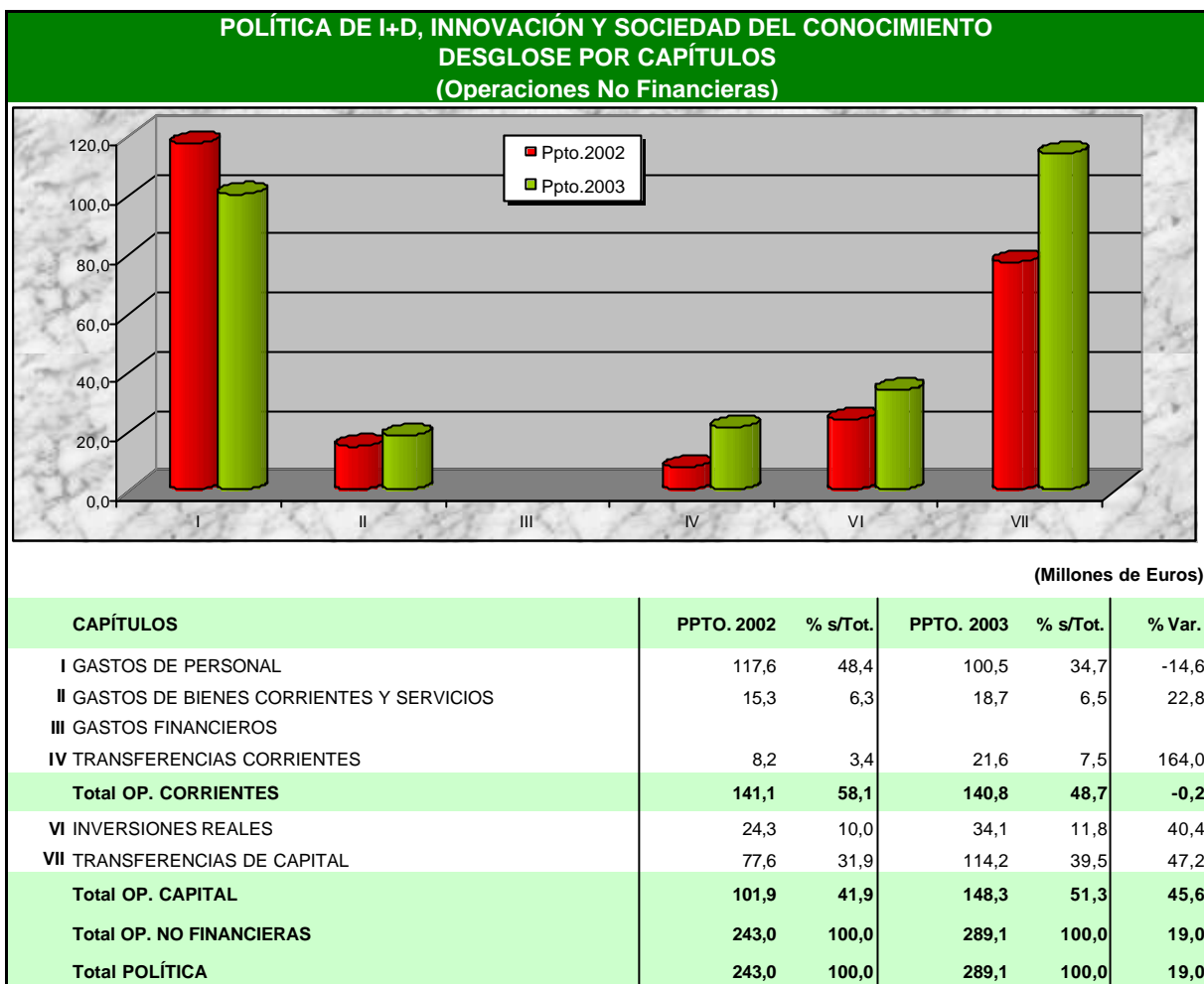
El propósito que orienta las actuaciones en esta Política es el impulso de la sociedad del conocimiento en Andalucía. Para ello la política se dirige al fomento de una cultura de la innovación en Andalucía, estimulando las relaciones entre la sociedad y los elementos integrantes del sistema Ciencia – Tecnología - Empresa; al impulso de la orientación productiva y social de los conocimientos científicos; promoviendo una I+D+I cooperativa; e impulsando la difusión de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como elemento central para hacer frente a los nuevos retos que plantea la sociedad del conocimiento.

Este propósito se desarrolla mediante un conjunto de objetivos que se han establecido en los documentos de planificación vigente. Así el Plan Económico Andalucía Siglo XXI establece el marco general que permita definir los objetivos y líneas de actuación básicas en este ámbito. Estas directrices generales se sustentan y articulan en los documentos de planificación sectorial existentes: el Plan Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico para Andalucía 2001-2003, el III Plan Andaluz de Investigación 2000-2003 y el Plan de Iniciativas Estratégicas para el Desarrollo de la Sociedad de la Información. Los dos primeros planes definen los objetivos en el ámbito de la I+D+In, y que puede sintetizarse en:

- Incrementar los recursos humanos del sistema de I+D+I andaluz y su nivel de formación.
- Aumentar la cantidad proyectos de I+D y su calidad en un contexto de innovación permanente.
- Intensificar la participación de fondos privados en procesos de I+D+I, potenciando la capacidad de las empresas para generar y adoptar innovaciones.
- Fortalecer la relación entre la demanda tecnológica de las empresas y la oferta científica, para que la combinación entre la política científica y la de impulso de la innovación mejore la eficiencia del sistema ciencia-tecnología y empresa.

Por lo que se refiere al ámbito de las nuevas tecnologías en la información y la comunicación y el impulso de la Sociedad del Conocimiento, los objetivos pueden concretarse en:

- Difusión de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación entre ciudadanos y empresas.
- Pleno desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de la Administración Andaluza.
- Extensión a toda Andalucía de las infraestructuras que dan soporte a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Modernización de las PYMES mediante la incorporación de personal cualificado y readaptación de los actuales trabajadores.



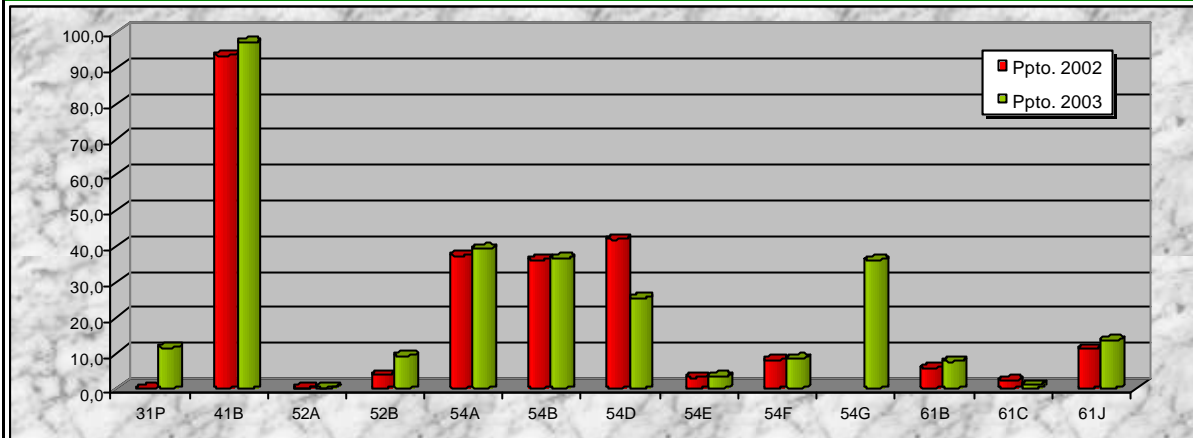
Con la finalidad de alcanzar los objetivos en materia de Investigación+Desarrollo, Innovación y Sociedad del Conocimiento, las actuaciones de la Junta de Andalucía pueden agruparse en 9 ámbitos de actuación cuyos contenidos principales se exponen a continuación:

### REFUERZO DE LOS RECURSOS HUMANOS DEDICADOS A I+DT+I

- Becas de formación de personal técnico e investigador en varias modalidades y en colaboración con empresas.
- Ayudas para la organización y asistencia a congresos, seminarios y reuniones de carácter científico, publicaciones, etc.
- Actuaciones de formación y experiencia práctica de científicos y tecnólogos en los sectores prioritarios de la investigación agraria y pesquera.



**POLÍTICA DE I+D, INNOVACIÓN Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO  
DESGLOSE POR PROGRAMAS  
(Operaciones No Financieras)**



(Millones de Euros)

PROGRAMAS	PPTO. 2002	% s/Tot.	PPTO. 2003	% s/Tot.	% Var.
31P SERVICIO DE APOYO A LA FAMILIA			11,5	4,0	
41B FORMACIÓN Y DOCENCIA SANITARIA	93,4	38,4	97,0	33,6	3,9
52A COORDINACIÓN SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	0,2	0,1	0,4	0,1	100,0
52B SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	3,8	1,6	9,2	3,2	142,1
54A INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	37,3	15,3	39,2	13,6	5,1
54B DESARROLLO TECNOLÓGICO	36,1	14,9	36,5	12,6	1,1
54D INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y FORMACIÓN AGRARIA	41,9	17,2	25,4	8,8	-39,4
54E CARTOGRAFÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	3,2	1,3	3,3	1,1	3,1
54F ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA	8,0	3,3	8,4	2,9	5,0
54G APOYO A LA INCORP. DE ACTIVOS DEL CONOCIMIENTO			36,0	12,4	
61B POLÍTICA ECONÓMICA	5,8	2,4	7,7	2,7	32,8
61C PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	2,2	0,9	1,0	0,3	-54,5
61J GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORM. ECONÓM--FINANCIERA	11,1	4,6	13,5	4,7	21,6
<b>Total POLÍTICA</b>	<b>243,0</b>	<b>100,0</b>	<b>289,1</b>	<b>100,0</b>	<b>19,0</b>

**APOYO A LAS ACTIVIDADES DE I+DT+I**

- Ayudas a los grupos de investigación para impulsar la cooperación pública/pública y privada/pública y la presentación de proyectos a las convocatorias nacionales e internacionales.
- Ayudas a los grupos de investigación para mantener su nivel de actividad y garantizar su funcionamiento.
- Creación y desarrollo de unidades especializadas que permitan la coordinación de grupos con objetivos comunes de actividad científica, tanto en el desarrollo de sus tareas investigadoras como en la utilización de recursos e infraestructuras de uso común.
- Apoyo a la divulgación científica mediante campañas que permitan una difusión de las investigaciones a la sociedad.

### **MEJORA DEL EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**

- Apoyo a la dotación de equipamiento e infraestructura científica dirigida a grupos de investigación, servicios centrales y otros OPIs, con preferencia para los grupos que realicen investigaciones orientadas hacia las necesidades del tejido productivo andaluz.
- Ayudas a instituciones especializadas en la investigación.
- Modernización y adecuación de las infraestructuras e instalaciones de los doce centros de I+DT+I agraria y tres centros de I+DT+I pesquera dependientes de la Junta de Andalucía.

### **APOYO A LAS TRANSFERENCIAS TECNOLÓGICAS**

- Fomento de la colaboración entre los centros públicos de investigación y los grandes grupos industriales en actuaciones de I+DT+I.
- Ayudas a las PYMEs en sus innovaciones tecnológicas.
- Incentivos a la creación de empresas con contenido tecnológico avanzado.
- Apoyo a la presentación de patentes y licencias generadas por los centros públicos para impulsar el desarrollo de tecnologías propias de Andalucía.
- Asesoramiento científico y tecnológico para la incorporación de nuevas tecnologías a las empresas.
- Potenciación de la Red Andaluza de Experimentación Agraria (RAEA) y apoyo a la red de agricultores y entidades del sistema de transferencia de tecnología.

### **POTENCIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE INNOVACIÓN**

- Desarrollo del Centro Andaluz de Servicios Tecnológicos Aplicados (CASTA).
- Creación de espacios de innovación en función del nivel de desarrollo, especialización, estrategia productiva y posibilidades de concentración que puedan demandar las empresas locales.

### **APOYO A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL**

- Creación de un Fondo Tecnológico destinado a la financiación de proyectos empresariales innovadores, con participación pública y privada.
- Acciones de formación destinada a los agentes clave del proceso de innovación.
- Desarrollo del Centro Andaluz para la Excelencia en la Gestión.

### **POTENCIACIÓN DE LA RED ANDALUZA DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (RAITEC)**

- Consolidación y fortalecimiento de la estructura de la RAITEC.



- Desarrollo del Programa de Infraestructuras de Innovación y Tecnología, con el objeto de definir las ayudas relacionadas con los agentes inscritos a la RAITEC.

### **LABORATORIOS DE CONTROL Y CENTROS EVALUADORES DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS Y DE INNOVACIÓN**

- Desarrollo de una Unidad de Evaluación de Proyectos Tecnológicos adscrita al CASTA.
- Apoyo a inversiones en equipamiento necesario para la evaluación de proyectos tecnológicos y de innovación.
- Ayudas para la implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad.

### **NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO**

- Impulso a la incorporación de nuevas tecnologías en las empresas, con apoyo tanto para la adquisición de equipos como para facilitar la utilización, convirtiéndolo en el eje de la producción y la gestión.
- Promoción de la formación en tecnologías de información y comunicación.
- Actuaciones de asesoramiento y sensibilización en materia de nuevas tecnologías.
- Mejora de los sistemas de información de la Junta de Andalucía.
- Implantación de sistemas de gestión de la calidad en la Junta de Andalucía apoyados en las nuevas tecnologías.
- Acciones de formación para la mejora de la gestión de los servicios públicos locales.
- Mejora de las telecomunicaciones en los espacios productivos.
- Desarrollo de sistemas de accesos a las nuevas tecnologías y a internet.

Estas líneas estratégicas y actuaciones se aplicarán en 2003 en el marco de los 13 programas que se integran en la Política de Investigación+Desarrollo, Innovación y Sociedad del Conocimiento, que serán gestionados por el Servicio Andaluz de Salud, el Instituto de Estadística de Andalucía y las Consejerías Presidencia, de Agricultura y Pesca, Educación y Ciencia, Empleo y Desarrollo Tecnológico, Economía y Hacienda, Obras Públicas y Transportes.

El Programa de Servicio de Apoyo a la Familia gestionado por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico favorece la introducción a las nuevas tecnologías en las familias andaluzas, tiene una dotación de 11, 5 millones de euros, el 4% del total de la política.

El programa de "Formación y Docencia Sanitaria", gestionado por el Servicio Andaluz de Salud y que tiene como objetivos mejorar los conocimientos de los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía y formar a los residentes de las distintas especialidades. Tiene una dotación de 97 millones de euros, con un crecimiento de 3,6 millones de euros.

La Consejería de Agricultura y Pesca gestiona el programa de "Investigación, Desarrollo y Formación Agraria y Pesquera", con el que se persiguen objetivos tales como mejorar la capacidad de investigación agraria y pesquera, orientándola hacia la resolución de las necesidades del tejido pro-

ductivo del sector primario, potenciar la transferencia de tecnología, mejorar la cualificación de científicos y tecnólogos, y adecuar la formación de los agentes del sector para propiciar su adaptación y facilitar la modernización de las explotaciones.

Las actuaciones más destacadas que se realizarán en 2003 en el programa de "Investigación, Desarrollo y Formación Agraria y Pesquera" son las siguientes:

- Creación del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía.
- Potenciación del Programa de Investigación Aplicada a los sectores agrario, agroalimentario, pesquero y acuícola.
- Intensificación de la interlocución y concertación con las organizaciones profesionales agrarias generales y sectoriales, sindicatos y organizaciones empresariales.
- Consolidación y mejora de infraestructuras de los Centros de Investigación y/o Formación Agraria y Pesquera.

La participación de la Consejería de Educación y Ciencia en la Política de Investigación, Desarrollo, Innovación y Sociedad del Conocimiento se canaliza a través del programa "Investigación Científica", que está dotado con 39, 2 millones de euros para 2003 (5,1% más que en 2002), recursos con los que se continuará con el importante apoyo que viene prestándose a la comunidad científica andaluza, al aportarle una financiación estable y continuada a su actividad investigadora, lo que contribuye a que sus resultados sean más competitivos, que sea más fácil su participación en los programas de I+D y que se mejore la transferencia de los resultados de la investigación.

Las ayudas que se concederán con cargo al Presupuesto de 2003 estarán dirigidas a las siguientes actuaciones: movilidad de los investigadores; formación del personal investigador; investigación en las modalidades de informática, biblioteca, estadística y divulgación científica; grupos de investigación; acciones coordinadas por varios grupos de investigación; equipamiento e infraestructura científica; Premios Andalucía de Investigación; acciones para apoyar la transferencia de tecnología a las empresas mediante convenios específicos con las OTRI'S; y ayudas a las Reales Academias.

La Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico gestiona los programas "Desarrollo Tecnológico" y "Apoyo a la incorporación de Activos del Conocimiento", este último junto con la consejería de la Presidencia. Ambos programas están dirigidos a potenciar la introducción de las tecnologías en las empresas, principalmente las de la información y comunicación; fomentar la presencia y la oferta de Andalucía en las nuevas redes de investigación, desarrollo e innovación; la formación de empresarios y trabajadores en nuevas tecnologías, y el empleo vinculado a ellas.

Durante el año 2003 se continuará aplicando diversas actuaciones que vienen desarrollándose en los últimos años en el marco del Plan Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico 2001-2003 y el de iniciativas estratégicas para el desarrollo de la Sociedad de la Información y se pondrán en marcha otras nuevas. Entre las nuevas actuaciones cabe destacar las vinculadas al nuevo programa de Apoyo a la Incorporación de Activos del Conocimiento. Entre las líneas de acción destacan las siguientes:

- Programa de incorporación de las PYMES andaluzas al uso de las nuevas tecnologías, con un impulso especial en el apoyo de tecnólogos y a la formación de pequeños empresarios y autónomos.
- Programa de Servicios Tutelados de Asesores para la Gestión Empresarial (STAGE).





- Programa de infraestructuras de innovación y tecnología.
- Creación de empresas de base tecnológica (ETBs).
- Programa de Modernización y Actualización en TIC.
- Fomento de la I+D+I empresarial.
- Creación de Redes Empresariales.
- Programa Tractor.
- Programa INTECNET.
- Programa "Benchmarking".
- Ayudas a los Agentes Tecnológicos calificados.
- Convenios específicos de colaboración en materia de I+D+I.

La Consejería de Economía y Hacienda interviene en esta Política como gestora de tres programas: "Política Económica", "Planificación Económica" y "Gestión de los Sistemas de Información Económico - Financieros".

El programa "Política Económica" está dotado con 7,7 millones de euros para 2003, con un crecimiento del 32,8% con respecto a 2002, fondos que se destinan a financiar actuaciones dirigidas a:

- Potenciar la interlocución con los agentes económicos y sociales en aquellas actuaciones dirigidas al desarrollo económico de Andalucía, para así impulsar el diálogo y la concertación.
- Impulsar y coordinar la política económica general de la Junta de Andalucía, en especial en lo que se refiere al apoyo y asesoramiento técnico de la Comisión Delegada de Planificación y Asuntos Económicos.
- Evaluar el funcionamiento de los mercados en Andalucía y actuar para preservar la competitividad en ellos.
- Analizar la situación socioeconómica de Andalucía, examinar la coyuntura económica y elaborar las previsiones económicas de la región.
- Apoyar la investigación en materia de economía andaluza.

En este programa se introduce en 2003 como novedad la realización de estudios y actuaciones destinadas a preservar el funcionamiento competitivo de los mercados y los proyectos integrados en la Iniciativa Comunitaria INTERREG III, continuándose la ejecución del Proyecto Red CSEA 2001-2004 "Creación y mantenimiento de servicios avanzados para el desarrollo y la competitividad de las empresas andaluzas".

Por lo que se refiere al programa "Planificación Económica", su dotación para 2003 es de 1,0 millones de euros, recursos que se dedicarán a sufragar los trabajos de investigación necesarios para elaborar y evaluar los instrumentos de planificación que se aplican en Andalucía.

En cuanto al programa "Gestión de los Sistemas de Información Económico - Financieros", su dotación se destina a realizar un conjunto de actuaciones que, en el marco de avanzar hacia una administración electrónica, persigue el desarrollo de sistemas y aplicaciones informáticas que representen innovaciones para la gestión, el control y el seguimiento de los recursos de que dispone la Junta de Andalucía para el ejercicio de sus funciones y competencias. Asimismo, pretende la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación que conlleven significativas innovaciones en la realización de la administración económico - financiera de la Junta de Andalucía.

El Instituto de Estadística de Andalucía gestiona el programa "Elaboración y Difusión Estadística", dotado en 2003 con 8,4 millones de euros, cifra que representa un 5,0% más que la correspondiente a 2002, recursos que se dedicarán a la realización de las actividades establecidas en la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Dado el carácter periódico de las operaciones estadísticas, la mayor parte de las actuaciones que se realizarán en 2003 han sido también ejecutadas en 2002. Entre las novedades para 2003 cabe reseñar las siguientes:

- Metodología de las estadísticas de "Intercambios comerciales de Andalucía con España".
- Elaboración de la Matriz de Contabilidad Social.
- Primeros resultados detallados del Censo de Población y Viviendas de 2001.
- Diseño de una encuesta a hogares para un mejor conocimiento de las familias andaluzas.
- Registro de Población de Andalucía.
- Estudios sobre fecundidad, migraciones y mortalidad y estado de salud de la población.
- Nuevo software para el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes gestiona el programa de "Cartografía y Sistemas de Información Geográfica", que para 2003 dispone de 3,3 millones de euros, con un crecimiento del 3,1% con respecto a 2002. Mediante este programa se persigue:

- Mejorar el Sistema de Información Territorial para ampliar los conocimientos sobre el territorio y obtener información para la toma de decisiones públicas y privadas.
- Mantener y actualizar la cartografía básica.
- Incrementar las disponibilidades de cartografías urbana y temáticas necesarias para diversas finalidades públicas y privadas.

Las principales actuaciones que se ejecutarán en 2003 son las siguientes:

- Consolidación del Sistema de Información Territorial de Andalucía con las finalidades previstas en la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía.
- Actualización de la cartografía básica regional a escala 1:10.000 y 1:5.000 en las áreas más dinámicas.
- Producción de cartografía urbana para apoyar la redacción del planeamiento urbanístico a escala 1:2.000 y 1:1.000.



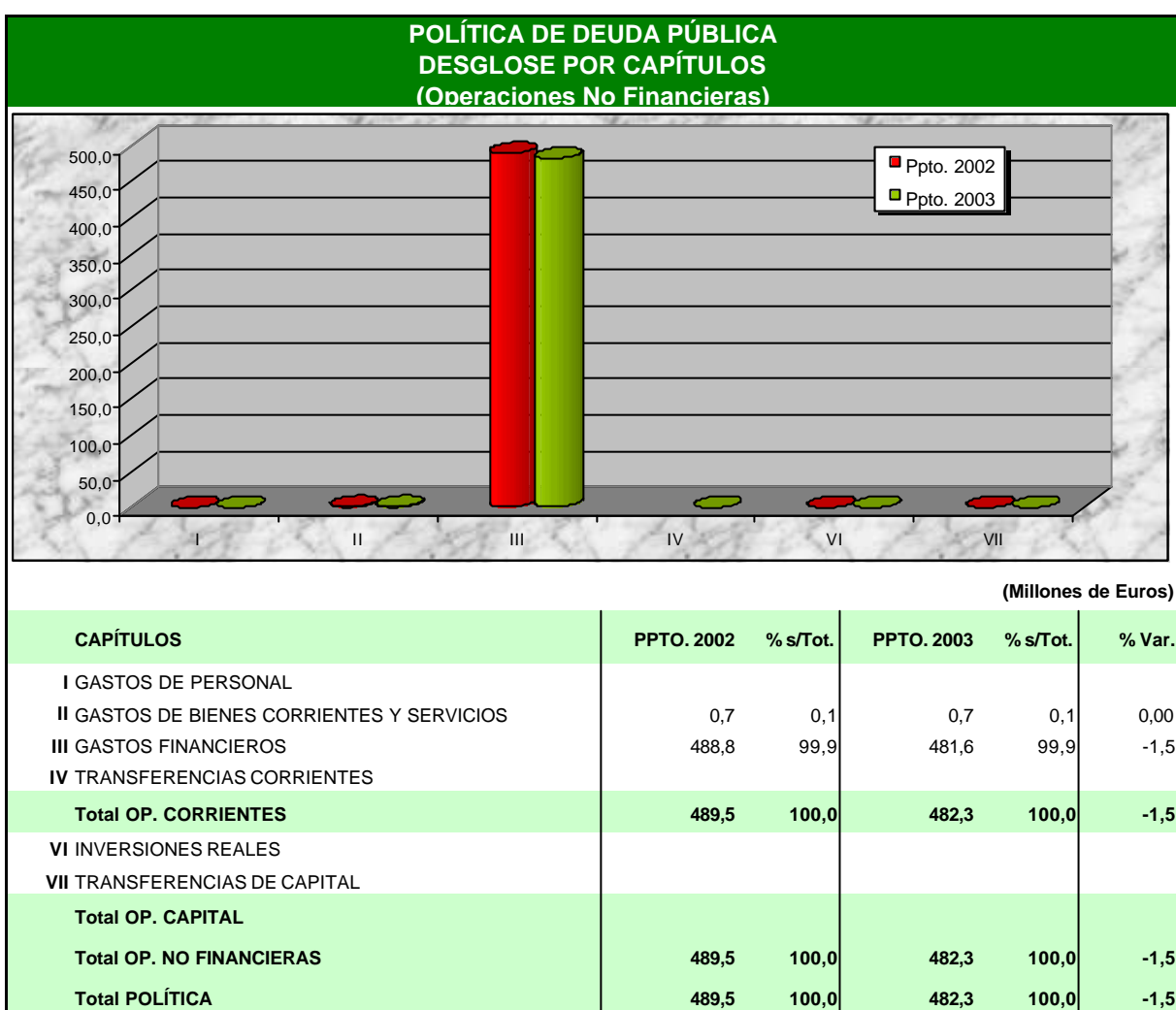
- Digitalización de la cartografía vectorial básica 1:10.000.
- Elaboración de cartografía específica de detalle para el desarrollo del Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones.
- Producción de cartografía temática: mapas guías de espacios naturales protegidos, callejeros, mapas de carreteras, etc.
- Finalización del Atlas de Andalucía.
- Realización de vuelos para elaborar cartografía, en especial para el seguimiento de las actuaciones urbanísticas del litoral.
- Mantenimiento y ampliación de la Cartoteca Histórica de Andalucía.
- Apoyo a la formación en cartografía y en sistemas de información geográfica y a la difusión de las producciones cartográficas.

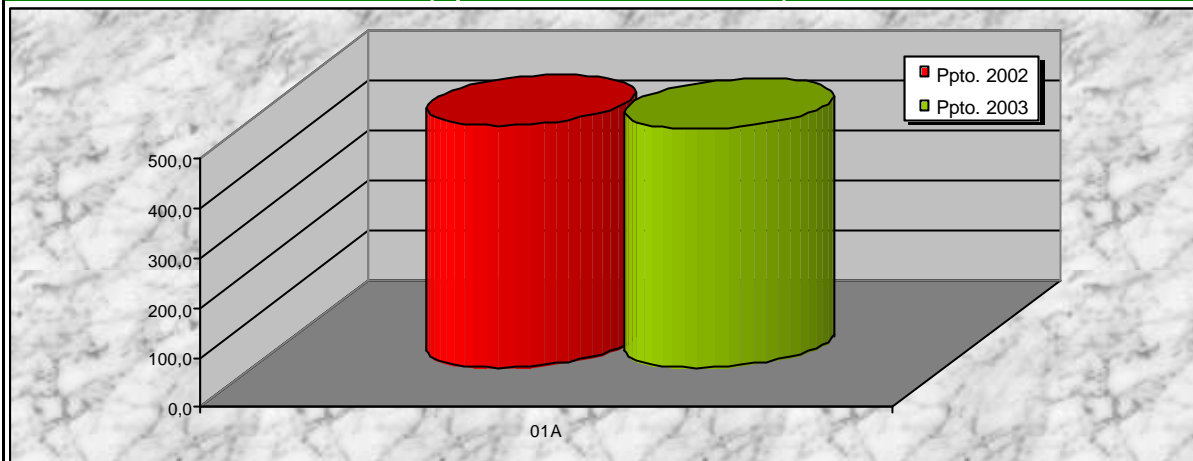
Por último, la Consejería de Presidencia gestiona los programas “Coordinación de la Sociedad de la Información”, “Sistemas de Información y Comunicación”, con un importe de 9,6 millones de euros, y participa en el programa horizontal 54G “Apoyo a la Incorporación de Activos del Conocimiento”. Este conjunto de programas persigue impulsar y facilitar la introducción de las nuevas tecnologías, en el desarrollo de actuaciones vinculadas a una presencia continua de las nuevas tecnologías e Internet en la sociedad andaluza, propiciando un avance hacia la plena integración en la sociedad del conocimiento.

## 15. POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2003 los recursos asignados a la Política de Deuda Pública se sitúan en 482,3 millones de euros, cuantía que representa un decremento del 1,5% con respecto a 2002.

Los objetivos que la Junta de Andalucía persigue mediante su Política de Deuda Pública son reforzar el modelo de sostenibilidad financiera que rige la política presupuestaria de la Comunidad Autónoma, mejorar su solvencia financiera y reducir los costes relativos del endeudamiento.



**POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA.  
DESGLOSE POR PROGRAMAS  
(Operaciones No Financieras)**

(Millones de Euros)

PROGRAMAS	PPTO. 2002	% s/Tot.	PPTO. 2003	% s/Tot.	% Var.
01A ADMON., G. FINANC. Y AMORT. DE LA DEUDA PUBLICA	489,5	100,0	482,3	100,0	-1,5
<b>Total POLÍTICA</b>	<b>489,5</b>	<b>100,0</b>	<b>482,3</b>	<b>100,0</b>	<b>-1,5</b>

Para lograr estos objetivos se instrumentan de las siguientes líneas de actuación:

- Innovación financiera y mejora en la gestión del endeudamiento.
- Diversificación de las fuentes del endeudamiento y de sus instrumentos.
- Internacionalización de la base inversora.
- Difusión y transparencia en la información a los agentes financieros.
- Gestión activa de los riesgos de tipos de interés y de cambio.
- Mejora de la liquidez de la Deuda Pública.

El capítulo de mayor cuantía es el de gastos financieros, generados por el cumplimiento de las obligaciones de pago derivadas de las operaciones de endeudamiento existentes con anterioridad a 2003 o concertadas a partir de enero de 2003, que representan algo más de un tercio del total de gastos de la Política de Deuda Pública. En estos gastos se registra un descenso de 7,2 millones de euros (-1,5%), situación que es consecuencia de, por una parte, la reducción de los costes relativos del endeudamiento que se ha logrado por el esfuerzo realizado para mejorar la gestión del endeudamiento y, por otra, de la sólida posición de la Comunidad Autónoma en los mercados financieros.

Un segundo capítulo de gastos está compuesto por los generados por la adquisición de bienes y servicios corrientes, cuya importancia cuantitativa en el conjunto de gastos de esta política es muy reducido y que mantiene en 2003 el importe de 2002.

Por otra parte, en relación a las operaciones financieras el grueso de la actividad se corresponde con la amortización de la deuda pública, que asciende a 956,8 millones de euros, en concreto las siguientes emisiones:

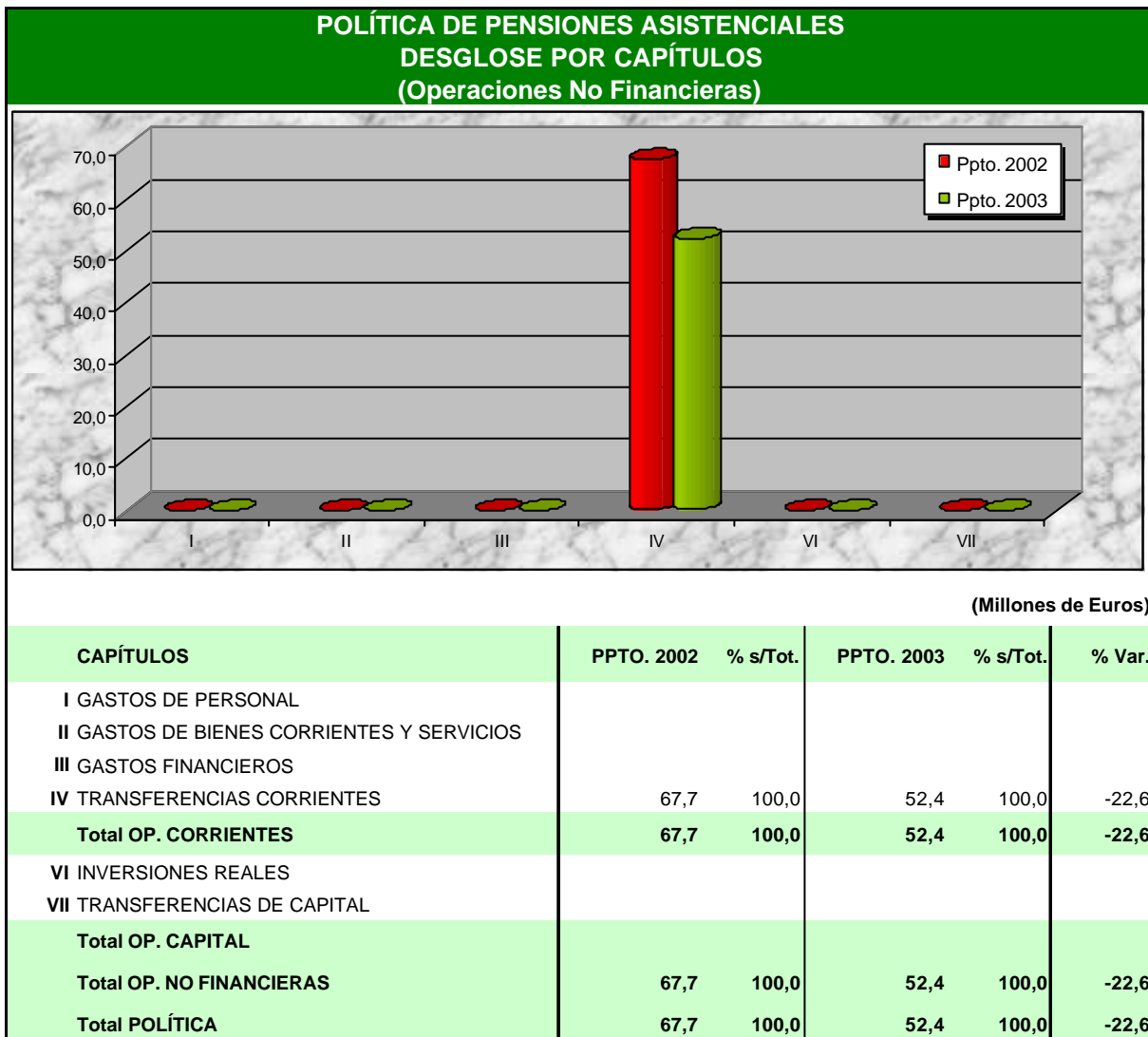
- Deuda Pública denominada en francos franceses emitida en 1993 y ampliada en 1996 (297.275.584 Euros).
- Deuda Pública emitida en abril de 1994 (186.313.753 Euros).
- Programa de Bonos y Obligaciones cupón 5,5% y 5% de octubre de 1997 y febrero de 2000 respectivamente.
- Amortización de diversos préstamos sindicados.
- Amortización parcial de préstamos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones y con el Banco de Desarrollo.



## 16. POLÍTICA DE PENSIONES ASISTENCIALES

La Política de Pensiones Asistenciales está dotada en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2003 con 52,4 millones de euros, cuantía que representa un descenso del 22,6% con respecto a 2002, confirmándose así la tendencia que viene registrándose en los últimos años como consecuencia de la reducción del número de personas que pueden ser beneficiarias de las ayudas establecidas en esta política.

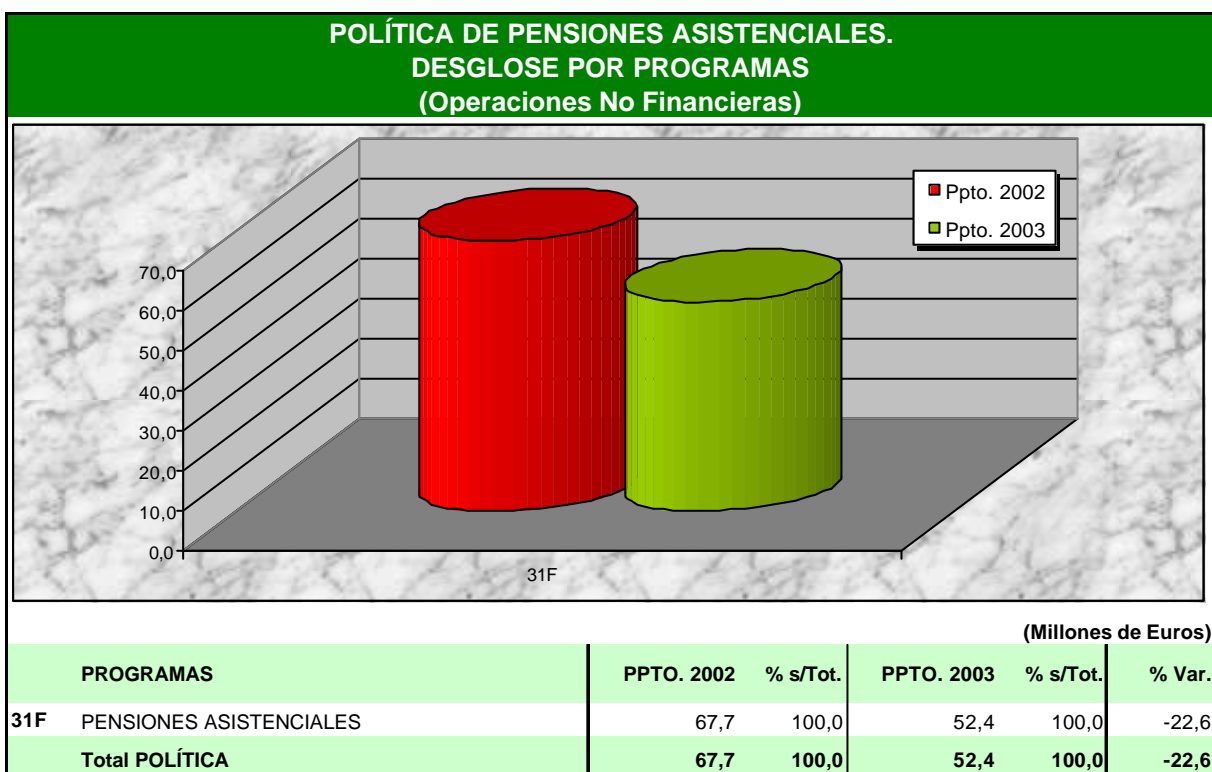
Este descenso en el número de beneficiarios se debe a la imposibilidad de reconocer nuevas pensiones asistenciales como consecuencia de lo regulado en el Real Decreto Ley 5/1992 y fundamentalmente a la implantación mediante la Ley 26/1990 del sistema de pensiones no contributivas, que ha generado el trasvase de beneficiarios del Fondo de Asistencia Social hacia el nuevo sistema de pensiones, proceso en el que la Junta de Andalucía ha tenido un papel destacado debido al mayor grado de protección del nuevo sistema.



Mediante la Política de Pensiones Asistenciales la Junta de Andalucía persigue mejorar las condiciones de vida de las personas mayores y personas con discapacidad que no disponen de ingresos suficientes para hacer frente a sus necesidades básicas, concediéndose para ello ayudas de dos tipos:

- Ayudas del Fondo de Asistencia Social, regulado en el Real Decreto 2620/1981 y desarrollado en el Decreto 112/1989, de las que se beneficiarán en 2003 en torno a 18.000 andaluces con un monto anual de 2.098,04 euros por persona (14 pagas). Estas ayudas son competencia de la Administración General del Estado, que las transfiere a la Junta de Andalucía para su concesión a las personas que tienen derecho a ellas.
- Ayudas complementarias para beneficiarios del Fondo de Asistencia Social y las que se conceden en aplicación de la Ley de Integración Social de Minusválidos, que están reguladas en el Decreto 282/2001 y beneficiarán en 2003 a aproximadamente 33.000 andaluces con 495 euros por persona. El importe anual de esta ayuda, que es financiada por la Junta de Andalucía con fondos propios, se ha incrementado para el año 2003 en un 3% respecto al año anterior.

Los recursos financieros asignados a esta política se canalizan a través del programa presupuestario "Pensiones Asistenciales", destinándose toda su dotación a transferencias corrientes a las familias.





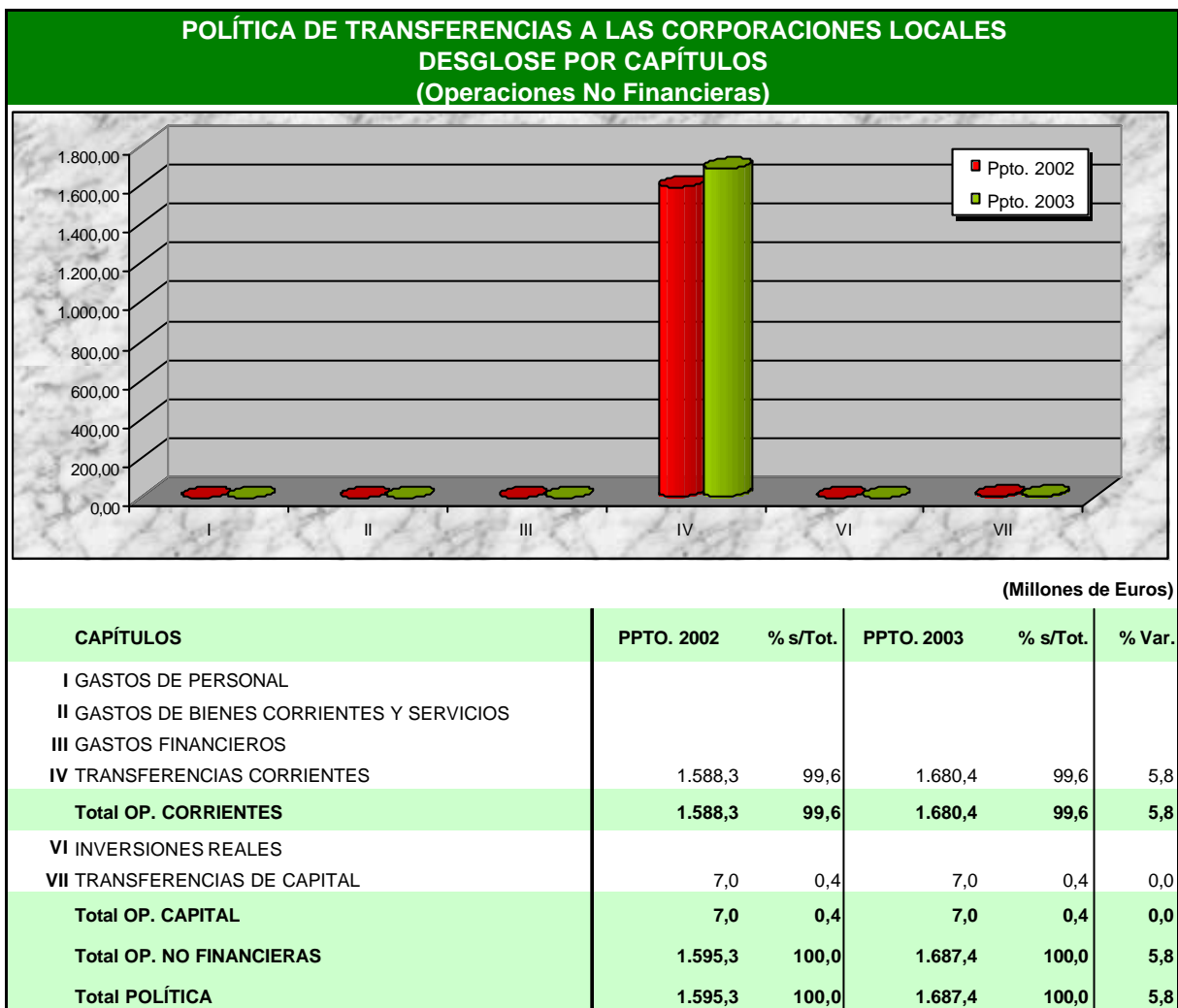


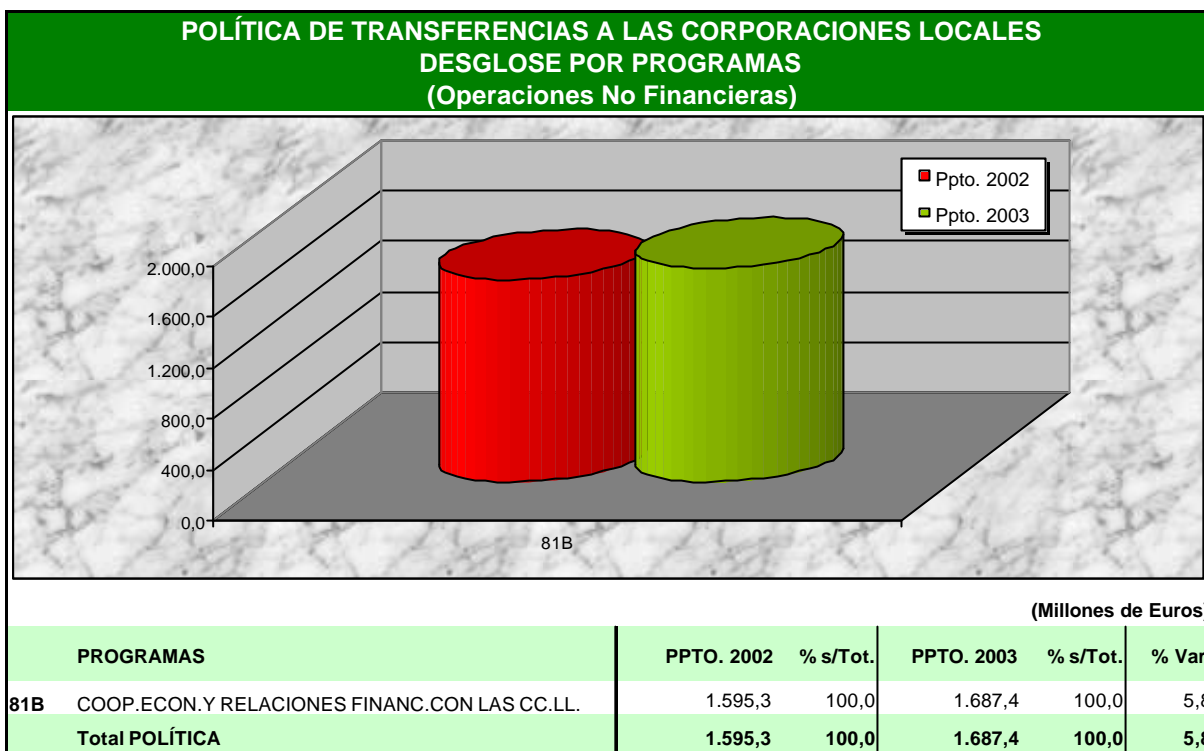
## 17. TRANSFERENCIAS A LAS CORPORACIONES LOCALES

Con el objetivo de mejorar la transparencia en la gestión del gasto público y facilitar el control, seguimiento y evaluación de cada tipo de actuación de apoyo financiero a las corporaciones locales, se contempla de forma diferenciada las transferencias del Estado a las Corporaciones Locales.

Por tanto, en la Política de Transferencias a las Corporaciones Locales se incluyen los fondos que se destinan a la misma en concepto de participación de dichos entes locales en los tributos del Estado, que se abonan a través de la Sección 32 del Presupuesto de Gastos de la Junta de Andalucía.

La dotación para estos pagos se recoge en el programa presupuestario "Cooperación Económica y Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales", que en 2003 alcanza la cifra de 1.687,4 millones de euros, un 5,8% más que en 2002.





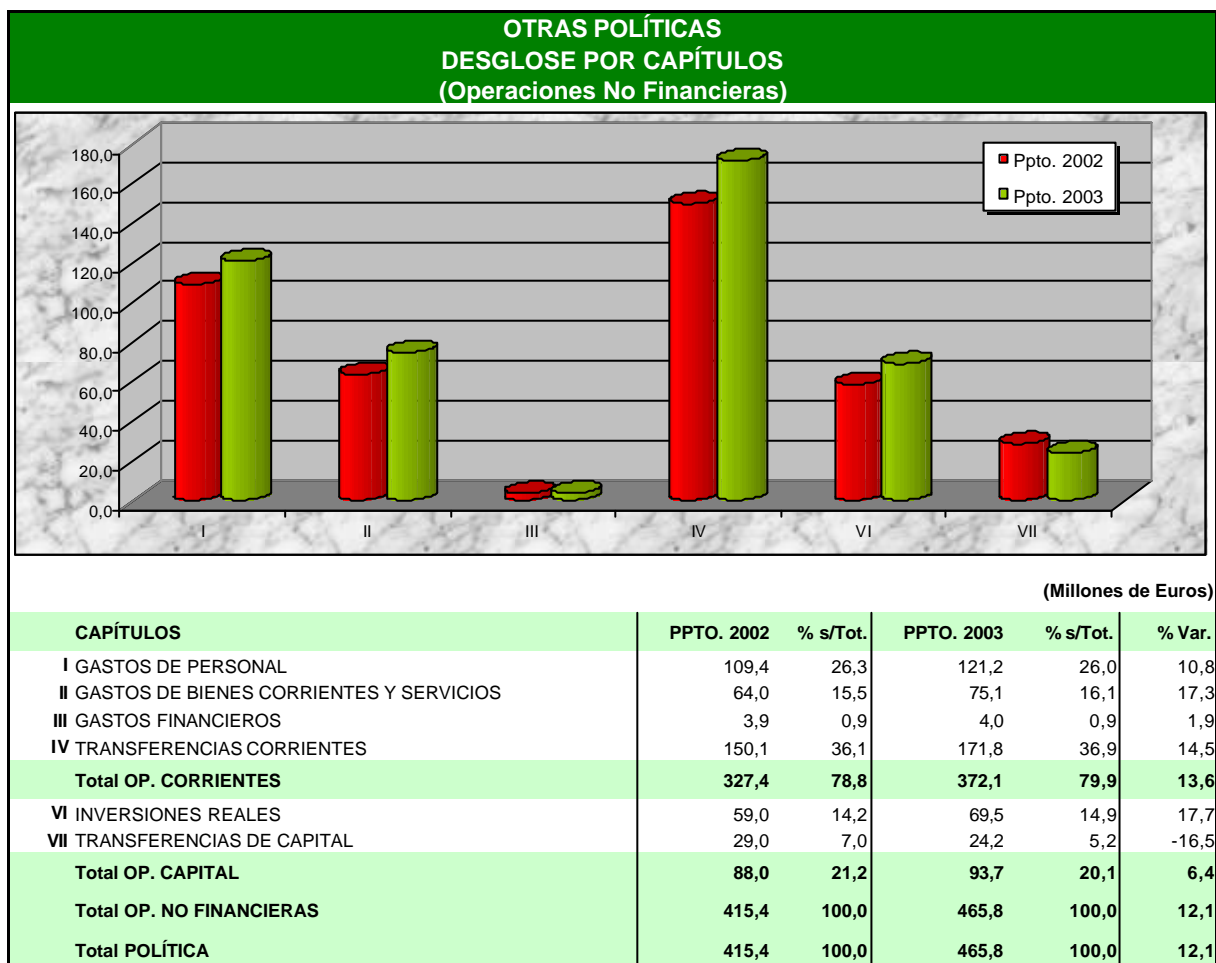


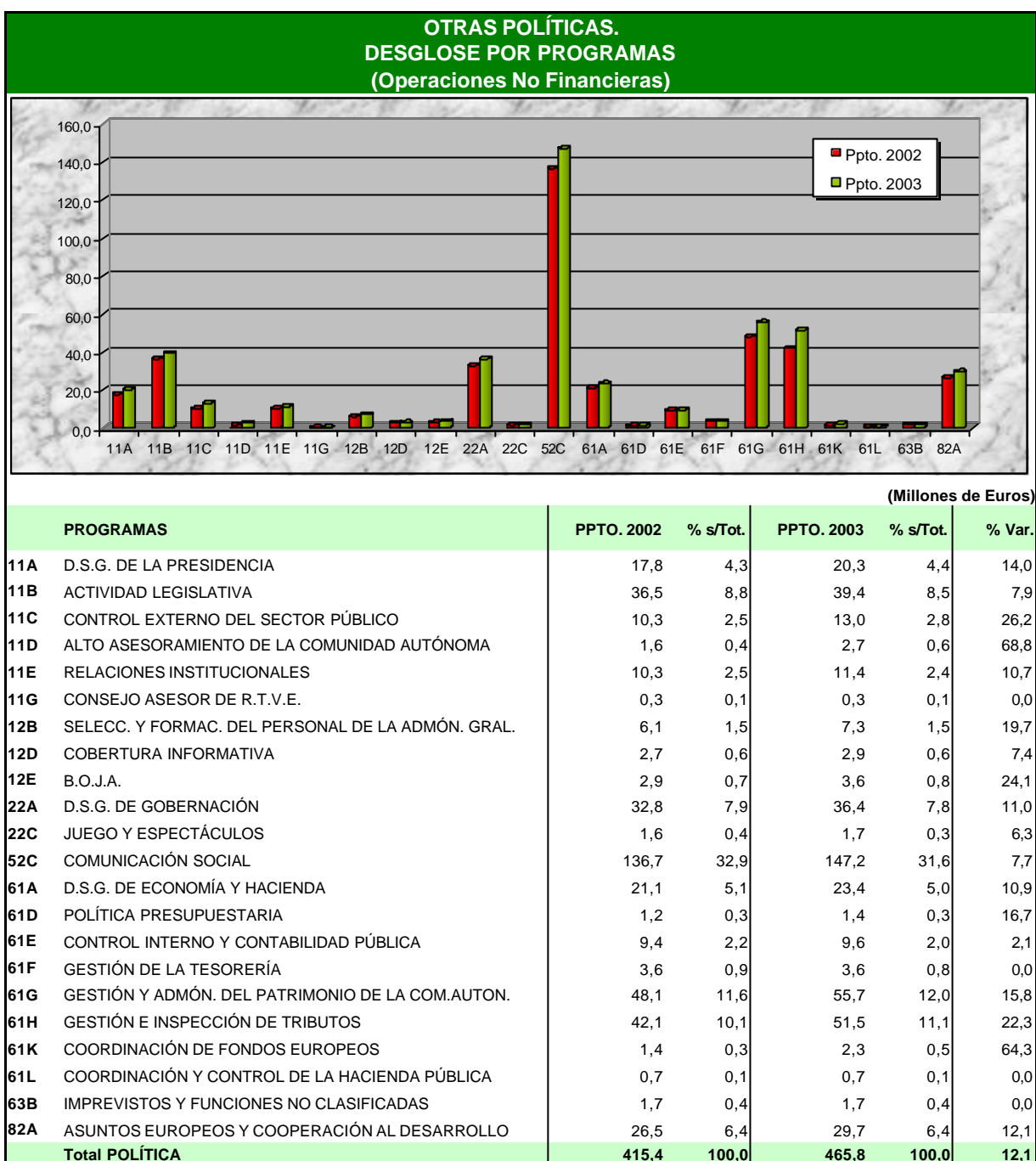
## 18. OTRAS POLÍTICAS

En "Otras políticas" se recogen un conjunto de 22 programas presupuestarios que no están adscritos a ninguna de las políticas de gasto del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2003. La dotación de este conjunto de programas es muy reducida en términos relativos al gasto del conjunto de políticas (2,3%).

Si bien el número de programas incluidos en 2003 en "Otras políticas" es el mismo que en 2002, se ha producido un cambio de cierta relevancia, ya que los recursos dedicados a la Sociedad de la Información en el antiguo programa "Sociedad de la Información y Comunicación" se han integrado en la Política de Investigación, Desarrollo, Innovación y Sociedad del Conocimiento, quedando en "Otras políticas" las dotaciones para "Comunicación Social".

Es precisamente este programa el de mayor importe financiero en 2003 con 147,2 millones de euros, cifra que representa el 31,6% del total de "Otras políticas" y que con respecto a 2002 supone un crecimiento del 7,7%.





Tras este programa se sitúa por dotación económica "Gestión y Administración del Patrimonio de la Comunidad Autónoma" con 55,7 millones de euros, un 15,8% más que en 2002, cuyo objetivo principal es lograr que los servicios administrativos de la Junta de Andalucía se ubiquen en inmuebles de su propiedad, por lo que una parte importante de sus recursos se destinan a inversiones en adquisición de inmuebles, ejecución de obras de construcción y/o rehabilitación de edificios para uso administrativo y compra de mobiliario.



También se atienden en este programa inversiones de reposición en edificios de uso administrativo para mantenerlos en adecuadas condiciones de uso y gastos corrientes de funcionamiento de edificios responsabilidad de la Dirección General de Patrimonio, gastos de arrendamientos, reparación y conservación de edificios administrativos y de sus maquinarias e instalaciones, cobertura de riesgos derivados de las propiedades de la Comunidad Autónoma, homologación de bienes de adquisición centralizada, etc.

Las inversiones que en 2003 se ejecutarán en este programa corresponden a una treintena de proyectos de inversión que han estado ejecutándose en 2002 o bien se inician en 2003. De este conjunto de proyectos cabe destacar la Ciudad de la Justicia de Málaga. Está previsto la conclusión en 2003 de seis de estos proyectos, lo que supondrá la puesta en servicio de 14.643 m<sup>2</sup> de oficinas administrativas de la Junta de Andalucía.

Tan sólo otros tres programas tienen una dotación superior a 30 millones de euros en 2003: "Actividad Legislativa", "Dirección y Servicios Generales de Gobernación" y "Gestión e Inspección de Tributos". El resto de los programas tienen una dotación reducida, no alcanzando 10 de ellos 5 millones de euros.





# 5

## LA INVERSIÓN PÚBLICA







## ASPECTOS GENERALES

Las operaciones de capital del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2003 ascienden a la cantidad de 3.559,4 millones de euros, lo que supone el 18,1 % del total de operaciones no financieras, frente al 17,6 % en los Presupuestos para el ejercicio 2002. Este crecimiento de la inversión en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, pone de relieve el compromiso de la Junta de Andalucía con la modernización de la economía andaluza, mediante el incremento de las dotaciones de capital de la misma.

Este compromiso se revela asimismo en el hecho de que, en términos absolutos, el crecimiento que experimentan las operaciones de capital en el año 2003 respecto al 2002 es de 343,1 millones de euros, lo que supone casi el 25 % del aumento total de las operaciones no financieras. En términos relativos, el aumento de las operaciones de capital para el año 2003 respecto al año 2002 es del 10,7 %, bastante superior al incremento experimentado por el total de operaciones no financieras (un 7,4 %). Estos datos confirman el carácter inversor de los presupuestos del año 2003, especialmente relevante en un contexto marcado por las previsiones de ralentización en las tasas de crecimiento de la economía nacional y europea, reflejando así la apuesta del Gobierno Andaluz por el presupuesto como instrumento activo de política económica.

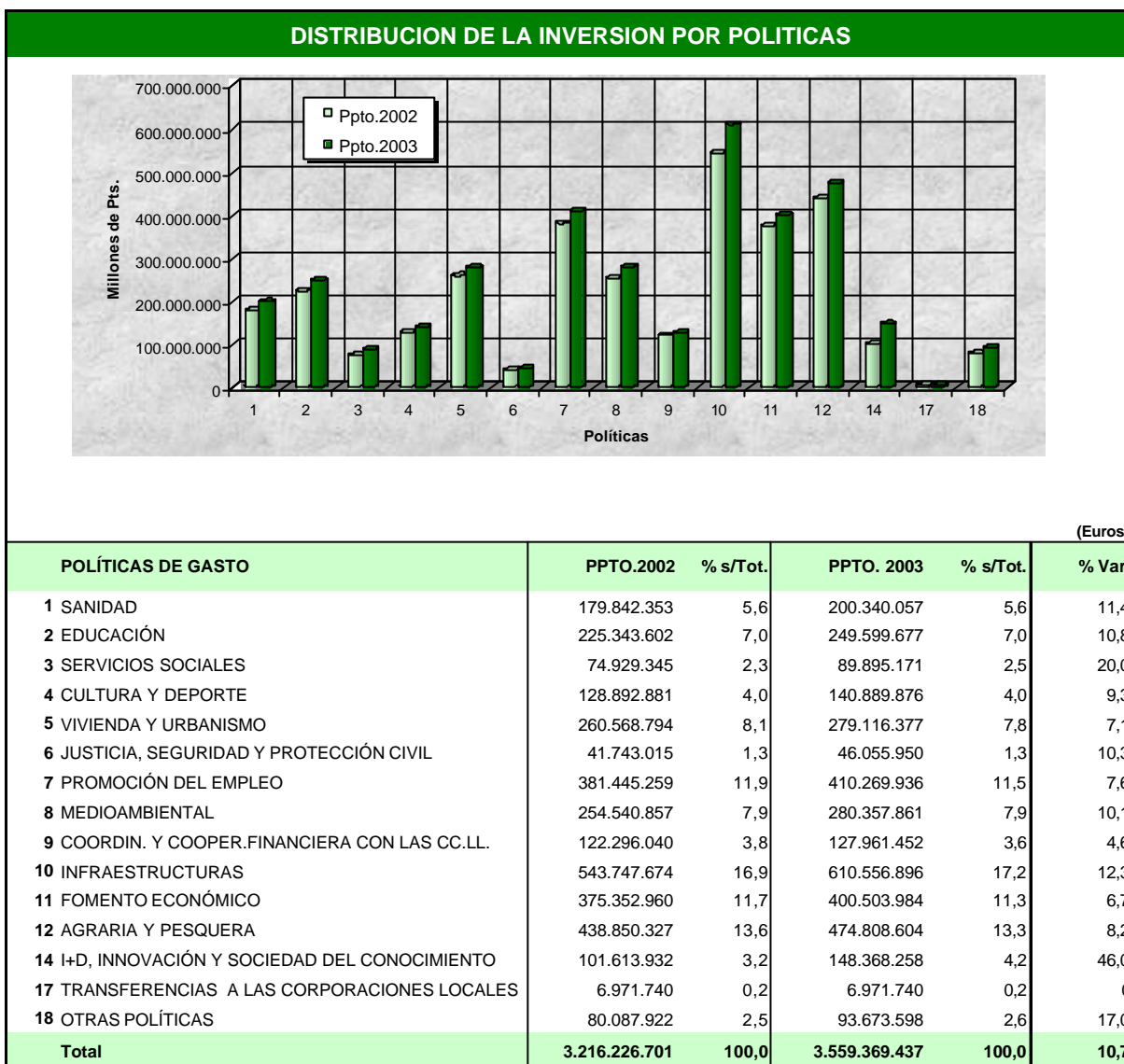
Dentro de las operaciones de capital del presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2003 deben distinguirse, por un lado, las inversiones reales, que alcanzan un montante de 1.488,9 millones de euros, un 41,8 % del total de las operaciones de capital y que experimentan un crecimiento del 13,6% y, por otro lado, las transferencias de capital que, con un total de 2.070,5 millones, es decir, el 58,2 % de dichas operaciones, han aumentado un 8,2 %. Por consiguiente, aunque las transferencias de capital tienen un mayor peso en el total de las operaciones de capital, el mayor incremento (casi cinco puntos más) corresponde a las inversiones reales.

## LA INVERSIÓN POR POLÍTICAS

El examen de las operaciones de capital del presupuesto para el ejercicio 2003 clasificadas por políticas de gasto arroja las siguientes consideraciones :

- a) En primer lugar, todas las políticas de gasto del presupuesto de la Junta de Andalucía cuentan con dotaciones de créditos para operaciones de capital, con la excepción de aquellas políticas cuya naturaleza y objetivos no precisan de la realización de inversiones o transferencias de capital, como son las de "Deuda Pública", "Ayudas del Fondo de Garantía Agraria" y "Pensiones Asistenciales".
- b) Respecto al resto de políticas donde existen operaciones de capital, se observa cómo diversas políticas concentran gran parte del gasto. En concreto, las políticas de "Infraestructuras", "Agraria y Pesquera", "Promoción del Empleo" y "Fomento Económico" superan cada una de ellas el 10% del gasto en operaciones de capital, ascendiendo la suma de ellas al 53,3% de dicho gasto. Sin embargo, el crecimiento medio de las mismas, un 9%, es inferior al incremento medio de las operaciones de capital (10,4%).
- c) En términos de crecimiento, las políticas de gasto que registran un mayor incremento en sus operaciones de capital respecto al año 2002 son las de "Servicios sociales" (20,0%) y la de "Investigación y Desarrollo Tecnológico" (35,1%). Estos incrementos responden, por un lado, a la potenciación de las medidas de apoyo a las familias andaluzas y, por otro, al

impulso otorgado a la sociedad del conocimiento como factor clave para la competitividad de las empresas andaluzas. Como consecuencia de sus elevadas tasas de crecimiento, ambas políticas de gasto, junto a la de infraestructuras, han aumentado su peso sobre el total de las operaciones de capital, especialmente la política de “Investigación y Desarrollo Tecnológico”, cuya participación aumenta en 1,0 puntos.





## LA INVERSIÓN POR FUNCIONES

La clasificación funcional de los recursos destinados a financiar las operaciones de capital en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía en 2002 indica que el grupo de funciones "Producción de Bienes Públicos de Carácter Social" es, con el 32,6% del total de las operaciones de capital, el que cuenta con una mayor dotación. Dentro de este grupo se encuentran funciones como "Bienestar Comunitario", "Vivienda y Urbanismo", "Educación" y "Sanidad", que agrupan gran parte del gasto en inversiones del presupuesto. En concreto, programas presupuestarios como el referente a "Arquitectura y Vivienda", "Atención Sanitaria", "Educación Secundaria y Formación Profesional", "Enseñanzas Universitarias", "Prevención y Calidad Ambiental" o "Conservación y aprovechamiento de los recursos naturales" absorben casi el 25% de las operaciones de capital para el año 2003.

El segundo grupo de funciones con una mayor dotación de recursos financieros para operaciones de capital es el de "Regulación económica de sectores productivos", con un 23,5% de los mismos. Dicho grupo incluye funciones como "Agricultura, Ganadería y Pesca", "Turismo" y "Comercio", entre los que se encuentran programas como "Reforma y mejora de las estructuras agrarias", "Ordenación y fomento de las estructuras industriales y comerciales agrarias", "Modernización de las estructuras productivas y mejora de rentas agrarias" o "Beneficios e Incentivos Económicos" que agrupan el 11,8% del presupuesto total de operaciones de capital.

Otros grupos de funciones con un relevante volumen de recursos son los de "Producción de bienes públicos de carácter económico", con un 20,9% y el de "Seguridad, Protección y Promoción Social", con un 14,9%. Dentro del primer grupo de funciones destacan programas como los de "Infraestructuras y servicios del transporte" o "Infraestructuras de aguas", que concentran un 16,9 % del total de operaciones de capital.

En términos dinámicos, la función que experimenta un mayor crecimiento de sus recursos es la de "Comunicaciones", con un 84,6%, lo que se corresponde con el mayor impulso inversor en nuevas tecnologías y sociedad de la información. Otras funciones con una elevada tasa de crecimiento son las de "Seguridad y Protección Social" (63,9%), "Minería" (35,9%) y la de "Investigación Científica, Técnica y Aplicada" (35,4%). Finalmente deben incluirse en este grupo aquellos programas presupuestarios de nueva creación en el 2003, como es el caso de "Sociedad del Conocimiento", "Servicio de apoyo a la familia" o "Sistemas de información y comunicación"

DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN					
FUNCIÓN	(Euros)				
	PPTO. 2002	% s/Tot.	PPTO. 2003	% s/Tot.	% Var.
<b>1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL</b>	<b>56.402.396</b>	<b>1,7</b>	<b>64.226.490</b>	<b>1,8</b>	<b>13,9</b>
11 Alta Dirección Junta de Andalucía	19.578.383	0,6	21.894.732	0,6	11,8
12 Administración General	8.904.266	0,3	10.752.433	0,3	20,8
14 Justicia	27.919.747	0,9	31.579.325	0,9	13,1
<b>2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>15.454.166</b>	<b>0,5</b>	<b>16.116.028</b>	<b>0,5</b>	<b>4,3</b>
22 Seguridad y Protección Civil	15.454.166	0,5	16.116.028	0,5	4,3
<b>3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>	<b>479.745.014</b>	<b>14,9</b>	<b>549.896.276</b>	<b>15,4</b>	<b>14,6</b>
31 Seguridad y Protección Social	59.918.345	1,9	98.230.071	2,8	63,9
32 Promoción Social	419.826.669	13,0	451.666.205	12,7	7,6
<b>4 PRODUCC.DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL</b>	<b>1.049.655.686</b>	<b>32,6</b>	<b>1.129.078.632</b>	<b>31,7</b>	<b>7,6</b>
41 Sanidad	178.344.332	5,5	198.178.682	5,5	11,1
42 Educación	221.771.999	6,9	230.666.434	6,5	4,0
43 Vivienda y Urbanismo	260.568.794	8,1	273.106.377	7,7	4,8
44 Bienestar Comunitario	260.077.680	8,1	286.237.263	8,0	10,1
45 Cultura	76.851.419	2,4	84.016.815	2,4	9,3
46 Deporte	52.041.462	1,6	56.873.061	1,6	9,3
<b>5 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO</b>	<b>638.747.372</b>	<b>19,8</b>	<b>745.662.505</b>	<b>20,9</b>	<b>16,7</b>
51 Infraestructuras Básicas y Transportes	536.685.672	16,6	603.387.726	17,0	12,4
52 Comunicaciones	8.213.431	0,3	15.161.289	0,4	84,6
54 Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento	93.848.269	2,9	127.113.490	3,6	35,4
<b>6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL</b>	<b>55.461.058</b>	<b>1,7</b>	<b>67.208.026</b>	<b>1,9</b>	<b>21,2</b>
61 Regulación Económica	52.906.757	1,6	64.653.725	1,8	22,2
63 Regulación Financiera	2.554.301	0,1	2.554.301	0,1	
<b>7 REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS</b>	<b>775.365.560</b>	<b>24,0</b>	<b>836.037.346</b>	<b>23,5</b>	<b>7,8</b>
71 Agricultura, Ganadería y Pesca	438.850.327	13,6	474.808.604	13,3	8,2
72 Industria	136.074.443	4,2	138.198.281	3,9	1,6
73 Energía	32.887.022	1,0	32.499.866	0,9	-1,2
74 Minería	12.757.747	0,4	17.339.046	0,5	35,9
75 Turismo	111.488.842	3,5	124.446.364	3,5	11,6
76 Comercio	43.307.179	1,3	48.745.185	1,4	12,6
<b>8 RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES</b>	<b>153.608.880</b>	<b>4,8</b>	<b>151.144.134</b>	<b>4,2</b>	<b>-1,6</b>
81 Relaciones con las Corporaciones Locales	136.329.782	4,2	142.102.362	4,0	4,2
82 Relaciones con la UE y ayudas al desarrollo	17.279.098	0,6	9.041.772	0,3	-47,7
<b>TOTAL</b>	<b>3.224.440.132</b>	<b>100,0</b>	<b>3.559.369.437</b>	<b>100,0</b>	<b>10,4</b>

## LA INVERSIÓN POR DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS

La distinta naturaleza de sus actividades y ámbitos de actuación determinan que, aunque todas las Consejerías y Organismos Autónomos llevan a cabo la actividad inversora de la Junta de Andalucía, la cuantía de los recursos asignados a cada una para la financiación de operaciones de capital presente importantes diferencias entre secciones presupuestarias.

De esta forma, la Consejería de Obras Públicas y Transportes es la que gestiona un mayor volumen de operaciones de capital, ascendiendo éstas al 25% del total, con un crecimiento del 10,6%, superior a la media, sobre el ejercicio de 2003. La Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, con un 19,6% del total de las operaciones de capital, y la Consejería de Agricultura y Pesca, con un 11,9% (13,9 % si se incluye también al Instituto Andaluz de Reforma Agraria), son las secciones pre-



supuestarias que también cuentan con una mayor proporción de dichos recursos. Estas tres secciones concentran más del 58% del total de las operaciones de capital de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, si examinamos en términos dinámicos la clasificación orgánica de las operaciones de capital, el mayor crecimiento corresponde a la Consejería de Asuntos Sociales (un 18,7% incluyendo al Instituto Andaluz de Servicios Sociales), encargadas en gran medida de las inversiones destinadas a medidas de apoyo a la familia, al igual que la Consejería de Salud que, junto al Servicio Andaluz de Salud, crece un 11,4%. Por último, deben destacarse también el crecimiento alcanzado por las Consejería de Justicia y Administración Pública que, junto al Instituto Andaluz de Administración Pública, ha aumentado sus inversiones en un 14%.

### DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA DE LA INVERSIÓN

(Euros)					
SECCIONES / ORGANISMOS	PPTO. 2002	% s/Tot.	PPTO. 2003	% s/Tot.	% Var.
01 Presidencia	28.437.489	0,9	28.507.250	0,8	0,2
02 Parlamento de Andalucía	12.654.123	0,4	12.680.987	0,4	0,2
04 Cámara de Cuentas	787.927	0,0	1.731.678	0,0	119,8
05 Consejo Consultivo de Andalucía	60.101	0,0	129.140	0,0	114,9
09 C. de Turismo y Deporte	163.530.304	5,1	181.319.425	5,1	10,9
10 C. de Economía y Hacienda	81.401.080	2,5	92.020.071	2,6	13,0
11 C. de Gobernación	117.308.181	3,6	124.208.507	3,5	5,9
12 C. de Justicia y Administración Pública	36.343.202	1,1	40.950.442	1,2	12,7
13 C. de Empleo y Desarrollo Tecnológico	630.366.870	19,5	697.674.472	19,6	10,7
14 C. de Relaciones Institucionales	2.890.868	0,1	3.197.979	0,1	10,6
15 C. de Obras Públicas y Transportes	806.720.517	25,0	892.154.251	25,1	10,6
16 C. de Agricultura y Pesca	389.170.185	12,1	422.632.999	11,9	8,6
17 C. de Salud	15.522.869	0,5	22.854.275	0,6	47,2
18 C. de Educación y Ciencia	258.256.795	8,0	284.334.781	8,0	10,1
19 C. de Cultura	72.803.782	2,3	79.826.151	2,3	9,6
20 C. de Medio Ambiente	254.540.857	7,9	280.357.861	7,9	10,1
21 C. de Asuntos Sociales	27.090.729	0,8	35.499.802	1,0	31,0
31 Gastos Diversas Consejerías	40.508.216	1,3	47.785.764	1,3	18,0
32 A Corporaciones Locales por PIE	6.971.740	0,2	6.971.740	0,2	
<b>Total Subsector JUNTA DE ANDALUCÍA</b>	<b>2.945.365.835</b>	<b>91,3</b>	<b>3.254.837.575</b>	<b>91,4</b>	<b>10,5</b>
01.31 Instituto Andaluz de la Mujer	8.184.583	0,3	9.419.131	0,3	15,1
01.32 Instituto Andaluz de la Juventud	5.390.477	0,2	7.180.935	0,2	33,2
10.31 Instituto de Estadística de Andalucía	2.758.646	0,1	2.920.735	0,1	5,9
12.31 Instituto Andaluz de Administración Pública	270.456	0,0	781.316	0,0	188,9
16.31 Instituto Andaluz de Reforma Agraria	66.577.294	2,1	73.030.449	2,0	9,7
17.31 Servicio Andaluz de Salud	162.821.463	5,0	175.895.182	4,9	8,0
19.31 Patronato Alhambra y Generalife	2.892.551	0,1	2.991.349	0,1	3,4
19.32 Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	1.155.086	0,0	1.199.315	0,0	3,8
21.31 Instituto Andaluz de Servicios Sociales	29.023.741	0,9	31.113.450	0,9	7,2
<b>Total Subsector ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>279.074.297</b>	<b>8,7</b>	<b>304.531.862</b>	<b>8,6</b>	<b>9,1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.224.440.132</b>	<b>100,0</b>	<b>3.559.369.437</b>	<b>100,0</b>	<b>10,4</b>





# **6** EL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y FUNDACIONES CONTEMPLADAS EN LA DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA DE LA LEY DE PRESUPUESTO







El presente capítulo presenta como novedad más significativa la incorporación de los presupuestos de explotación y capital de dos fundaciones: la Fundación Andaluza de Servicios Sociales y la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental. Las citadas fundaciones se financiarán durante el ejercicio 2003 con cargo a aportaciones de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos mediante un régimen similar al de las empresas de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el citado ejercicio. Con ello se pretende dotar a estas fundaciones, que realizan una importante labor social en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma y a las que se destinan un elevado volumen de recursos, de un sistema de financiación más ágil y acorde con la masa de fondos que gestionan.

También como novedad, en este ejercicio, los presupuestos de explotación y capital de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía aparecen consolidados con los del Centro de Transporte de Mercancías de Sevilla, S.A., esta sociedad, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 5/2001, de 4 de junio, por la que se regulan las áreas de transportes de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, pasa a estar participada indirectamente por la Junta de Andalucía a través de la citada entidad pública.

Por tanto, realizadas las anteriores consideraciones, las empresas de la Junta de Andalucía y las fundaciones cuyos presupuestos de explotación y capital se incluyen en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003 son las siguientes:

- Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía
- Instituto de Fomento de Andalucía
- Empresa Pública de Puertos de Andalucía
- Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales
- Empresa Pública Hospital Costa del Sol
- Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería
- Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
- Empresa Pública Emergencias Sanitarias
- Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A.
- Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.
- Empresa de Gestión Medioambiental, S.A.
- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.
- Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.
- Empresa Pública del Deporte Andaluz, S.A.
- Turismo Andaluz, S.A.
- Comercializadora de Productos Andaluces, S.A.

- Fundación Andaluza de Servicios Sociales
- Fundación Andaluza para la integración social del enfermo mental

El presupuesto de explotación agregado asciende para el ejercicio 2003 a la cantidad de 1.114.682.529 euros, lo que determina un incremento porcentual del 17,1% con respecto al mismo estado financiero de ejercicio anterior. Las partidas que absorben en su mayor parte dicho incremento son: en el "debe", las correspondientes a "reducción de existencias y aprovisionamientos" (18%) y, sobre todo, la partida de "otros gastos de explotación" que se incrementan para el presente ejercicio en un 64%, este incremento es parejo al aumento que experimenta para el ejercicio 2003 la financiación de la actividad de las empresas y fundaciones de la Junta de Andalucía anteriormente citadas y que se manifiesta en el "haber" del presupuesto de explotación, fundamentalmente en la partida "transferencias y subvenciones" que aumenta un 34% y en los "beneficios extraordinarios" de las empresas que también se incrementan un 17%.

### PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

(Euros)			
DEBE		HABER	
1. Aprovisionamientos y reducc. existencias	431.974.396	1. Ventas	410.020.315
2. Gastos de Personal	352.309.451	2. Aumentos existencias	359.763
3. Amortizaciones y provisiones	38.975.359	3. Trabajos para el inmovilizado	150.253
4. Otros Gastos	261.233.801	4. Ingresos. Accesorios. Provisiones	34.586.960
5. Gastos financieros y asimilados	13.787.355	5. Transferencias	616.937.558
6. Pérdidas extraordinarias	1.266.652	6. Ingresos financieros	2.994.620
7. Impuestos	2.526.205	7. Beneficios extraordinarios	49.633.060
8. Beneficio del ejercicio	12.609.310	8. Pérdida del ejercicio	
<b>Total</b>	<b>1.114.682.529</b>	<b>Total</b>	<b>1.114.682.529</b>

El mayor importe para este ejercicio del presupuesto de capital agregado, que se eleva a 526.779.534 euros, y que, en términos porcentuales, experimenta un crecimiento del 66% con respecto al mismo presupuesto del ejercicio anterior, responde al incremento en el "estado de recursos" de las siguientes partidas: "aportaciones de accionistas", que recoge, fundamentalmente, el aumento del fondo social de la Empresa pública de Suelo de Andalucía como consecuencia de la adscripción a la citada entidad pública del parque de viviendas en régimen de alquiler procedentes del Parque Público de Viviendas.

### PRESUPUESTO DE CAPITAL

(Euros)			
Estado de Dotaciones		Estado de Recursos	
1. Recursos aplicados en operaciones	55.300.913	1. Recursos procedentes de operaciones	21.482.088
2. Gastos establec.y formaliz. deudas	54.356.000	2. Aportaciones de accionistas	142.874.884
3. Adquisición de inmovilizado y acc.prop.	241.914.673	3. Transferencias y subvenciones	287.391.316
4. Variación capital circulante	9.055.770	4. Deudas a largo plazo	47.489.717
5. Reducciones de capital y dividendos	2.174.258	5. Enajenación de inmovilizado	21.518
6. Cancelación deuda a largo plazo	163.946.367	6. Enajenación acciones propias	
7. Provisiones riesgos y gastos	31.553	7. Cancelación o traspaso a corto plazo	27.520.011
<b>Total</b>	<b>526.779.534</b>	<b>Total</b>	<b>526.779.534</b>



El incremento relativo de dichos estados financieros, es decir, descontando el efecto de la incorporación en este ejercicio de los presupuestos de explotación y capital de las dos fundaciones ya citadas, determinaría un incremento porcentual del presupuesto de explotación agregado de las empresas de la Junta de Andalucía de un 8,3%, y de un 64,7% en el caso del presupuesto agregado de capital.

La partida que tiene mayor peso específico en los presupuestos de explotación y capital de las empresas y fundaciones es la que recoge el total de transferencias y subvenciones que dichas entidades reciben. En el cuadro siguiente se detalla, discriminando su procedencia, el importe que cada empresa/fundación va a recibir por dicho concepto durante el ejercicio 2003

EMPRESAS PÚBLICAS Y FUNDACIONES	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES OTRAS ADMINISTRACIONES	TOTAL GENERAL
	TRANSFERENCIAS DE FINANCIACION	OTRAS TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	TOTAL		
Empresa Pública de Radio-Televisión Andaluza	139.798.348	-	139.798.348	-	139.798.348
Instituto de Fomento de Andalucía	147.385.297	77.554.738	224.940.035	5.960.995	230.901.030
Empresa Pública de Suelo de Andalucía	16.031.065	7.638.253	23.669.318	-	23.669.318
Empresa Pública de Puertos de Andalucía	-	11.161.606	11.161.606	972.014	12.133.620
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales	24.091.622	841.000	24.932.622	-	24.932.622
Empresa Pública Hospital Costa del Sol	48.178.841	203.244	48.382.085	-	48.382.085
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	48.742.296	2.070.106	50.812.402	-	50.812.402
Empresa Pública Hospital Poniente de Almería	36.812.810	-	36.812.810	-	36.812.810
Hospital Alto Guadalquivir	20.331.699	-	20.331.699	-	20.331.699
E. P. Para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A.	53.857.208	-	53.857.208	2.828.330	56.685.538
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.	5.698.615	-	5.698.615	-	5.698.615
Empresa de Gestión Medio Ambiental, S.A.	62.364.903	-	62.364.903	-	62.364.903
Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones de Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	6.581.083	2.707.121	9.288.204	-	9.288.204
Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.	721.215	3.720.516	4.441.731	-	4.441.731
Turismo Andaluz, S.A.	53.567.879	11.201.011	64.768.890	-	64.768.890
E. P. Deporte Andaluz, S.A.	10.415.012	-	10.415.012	-	10.415.012
Comercializadora de Productos Andaluces, S.A.	14.702.055	1.555.599	16.257.654	-	16.257.654
FASS	54.752.500	-	54.752.500	17.410.553	72.163.053
FAISEM	13.671.340	-	13.671.340	800.000	14.471.340
<b>TOTAL</b>	<b>757.703.788</b>	<b>118.653.194</b>	<b>876.356.982</b>	<b>27.971.892</b>	<b>904.328.874</b>

Las empresas de la Junta de Andalucía y fundaciones anteriormente citadas percibirán durante el ejercicio 2003, en concepto de transferencias de financiación y otras transferencias y subvenciones, la cantidad de 904.328.874 euros, de la citada cantidad, 876.356.982 euros proceden de las distintas Consejerías y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía y figuran en sus respectivos presupuestos. En la cantidad anteriormente indicada no figuran incluidos los encargos de ejecución que pueden atribuirse a las distintas empresas, por parte de las Consejerías y OO.AA.

Esta circunstancia debe tenerse presente en el momento de valorar el montante global de transferencias que reciben algunas empresas, así, la empresa Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. figura en el cuadro anexo como la empresa que menos financiación (vía transferencia) recibe, no obstante, como contrapartida, es la principal destinataria de encargos de ejecución desde la Consejería de Obras Públicas y Transportes, fundamentalmente proyectos gestionados por la Dirección General de Carreteras de la citada Consejería.

Durante el ejercicio 2003, las entidades destinatarias del mayor volumen de fondos serán, el Instituto de Fomento de Andalucía y la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), las consignaciones presupuestarias previstas para el presente ejercicio para ambas entidades totalizan un importe superior a 363 millones de Euros.

El Instituto de Fomento de Andalucía con un importe total de transferencias y subvenciones de 229 millones de euros experimenta un incremento del 44% respecto al ejercicio anterior, de la citada cantidad, 227 millones de euros corresponden íntegramente a aportaciones con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma. De esa partida 150 millones de euros corresponden a transferencias de financiación y los 77 millones de euros restantes a diversas subvenciones, entre las que se encuentra la Subvención Global de Andalucía con una dotación presupuestaria de 63 millones de euros para el presente ejercicio.

A las empresas englobadas en la política sanitaria y a la Fundación para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM) se destinan durante el ejercicio 2003 y en concepto de transferencias y subvenciones con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma, la cantidad de 175,7 millones de euros, de los que 13,6 millones de euros corresponden a la Fundación anteriormente citada. En relación con el total de transferencias y subvenciones con cargo al Presupuesto de la Comunidad, las empresas y entidades sanitarias reciben el 20% de los fondos previstos en este apartado para el ejercicio 2003, dicha partida experimenta un aumento con respecto al ejercicio anterior del 18%, en términos absolutos.

La financiación del ente Público RTVA experimenta en este ejercicio un aumento del 6% con respecto a la financiación percibida en el año 2002, tres puntos por debajo del crecimiento medio del Presupuesto, las dotaciones que en concepto de transferencias de financiación con cargo al Presupuesto de la Junta para este ejercicio recibirá la citada entidad pública asciende a 139,79 millones de euros.

El montante global de transferencias y subvenciones destinadas a financiar el fomento turístico de Andalucía a través de la empresa pública de Turismo Andaluz, S.A. se eleva a la cantidad de 64,7 millones de euros, la citada cantidad determina para este ejercicio un incremento por dicho concepto del 19% con respecto al ejercicio inmediatamente anterior.

La Fundación Andaluza de Servicios Sociales para este ejercicio tiene presupuestado transferencias y subvenciones por importe de 72 millones de euros. De esa cantidad, 54,7 millones de euros se financiarán íntegramente con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

A las empresas ejecutoras de políticas medioambientales y agrarias, EGMASA Y DAP, SA se destinan este año un total de 119 millones de euros, de los que 116 se financian íntegramente con cargo al Presupuesto de la Comunidad. Porcentualmente el incremento de transferencias y subvenciones en éste capítulo se eleva al 8%.

Las tres empresas públicas dependientes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Empresa Pública de Puertos de Andalucía y Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.) percibirán, también como transferencias y subvenciones consignadas en el Presupuesto para el año 2003, la cantidad de 39,2 millones de euros.

El total de transferencias y subvenciones destinadas en el presente ejercicio a las empresas Deporte Andaluz, S.A., Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil (INTURJOVEN) y Gestión de Programas Culturales se elevan a la cantidad de 44,6 millones de euros.

Para la empresa Comercializadora de Productos Andaluces, S.A. se destinarán en el ejercicio un volumen de transferencias y subvenciones cifrado en 15,8 millones de euros, en términos porcentuales el incremento que en esta partida se produce con respecto al ejercicio anterior se eleva al 28,8%.

Por último, el volumen de fondos que en concepto de transferencias y subvenciones se destinarán, en el presente ejercicio, a las empresas y fundaciones (DA 2ª) para financiar actuaciones específicas del Programa 3.1P "Servicio de Apoyo a la familia" se cifra en 52,7 millones de euros.

